





Almendrales Año 1875.

Libro de actas de los acuerdos del Ayuntamiento







# Acta n.º 1.º

Presidentes.

D. Juan Barrera.

Concejales

D. Rafael Martínez.

" Manuel Gómez.

" Esteban Alonso.

" Francisco Díez.

" San Sebastián.

" Pedro Mito Espino.

" Melchor Gallardo.

" Diego Gallardo.

En la Ciudad de Almendralejo, a cuatro de Enero de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia de D. Juan Barrera, Alcalde tercero de la misma, en funciones de primero, con objeto de celebrar sesión extraordinaria de carácter urgente, y abierta esta, el Sr. Presidente manifestó que acaba de recibir una orden del Excmo. Sr. Capitán General de la Provincia, participando el fauto acontecimiento de haberse proclamado Rey de España a D. Alfonso XII de Borbón, invitando al Ayuntamiento para que lo verifique en un término breve; y como quiera que en animos de la municipalidad estuviera de antemano verificar dicha aclamación



y promover festejos en celebracion del  
 triunfo de la Monarquía Constitucional  
 ya personificada en D. Alfonso XII, el  
 Sr. Presidente interina a los Señores Con-  
 cejales para que acuerden cuanto estimen  
 conveniente al objeto referido.

En el acto, y en medio de victorias y  
 aclamaciones, se reconocio Rey de Espa-  
 ña a Don Alfonso XII de Borbon, como  
 emanacion legitima del renacimiento de  
 la Monarquía Constitucional, simbolo de  
 respeto, orden justicia y libertad de la  
 Nacion, y como Gobierno Regencia al pre-  
 sidido por el Excmo Sr. D. Antonio Cano-  
 vas del Castillo, acordando se publiquen  
 bandos anunciando al vecindario tan  
 notable acontecimiento, invitandolos pa-  
 ra que en la noche de hoy, y hora de  
 siete a nueve den iluminacion; que  
 en mismo se ilumine y decore el local  
 de las Cajas Carritonales; que la  
 orquesta de la poblacion execute piezas  
 durante las horas de iluminacion, y  
 ultimamente se verifique en el dia de  
 mañana un solemne Te Deum, en ac-  
 cion de gracias por el acontecimiento  
 a que se contrae este acto, para lo cual  
 se citara a todas las Autoridades del or-  
 den administrativo y civil de la pobla-

cion, levantándose la sesion, firmando este acta los Señores concurrentes de que ya el Secretario certifica—

El Alcalde Presidente etc.

Juan Barrera      Valentin Blanco

Rafael Martinez      Pedro Pardo

Elisero Gallardo      Manuel Gomez

Fran. Diosdado      Diego Gallardo

Jose Alcantara

CO

Fern. Fernandez

Señor.

- Presidente  
 D. Antonio de Pralle  
 Concejales  
 " Modesto Garcia  
 " Juan Barrera  
 " Fran. Diosdado  
 " Elisero Gallardo  
 " Rafael Martinez  
 " Manuel Gomez  
 " Pedro Pardo  
 " Diego Gallardo  
 " Jose Alcantara

En la Ciudad de Almodovar a diez y siete de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco en las horas Consistoriales los Señores Concejales que se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primero D. Antonio de Pralle, con objeto de celebrar sesion ordinaria, se dio principio al acto en la forma siguiente—

Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Se dio cuenta de los Boletines oficiales.

que dichos señores que darán cumplido de las  
disposiciones que las mismas comprenden.

Se dio cuenta del acuerdo pre-  
sentado por el oficial encargado de la cau-  
tividad del Páido, haciendo presente las  
informalidades que se observaron en la mis-  
ma, y el Ayuntamiento acuerda que la Co-  
mision de Ventas atienda con preferencia  
a este servicio, peticionando para que se orga-  
nice la contratación en la forma prove-  
nida por las leyes, y que se rindan las cu-  
entas peticionadas.

Tambien se dio cuenta del acuerdo pre-  
sentado por Braulio Gallardo, solicitando  
de utilidad en esta Ciudad, y el Ayunta-  
miento acuerda acceder si lo que se pide.

Igualmente se dio cuenta de las cravi-  
das presentadas por las ayudantes de las  
escuelas de niñas de esta Ciudad, solici-  
tando del Ayuntamiento se les sea un  
haber lugar a las solicitudes presentadas  
por las Profesoras de instruccion primaria  
D.<sup>a</sup> Juana Clemente y D.<sup>a</sup> Catalina Alva-  
rra, en reclamacion de dichas ayudas  
tas, puesto que no existe el mayor dere-  
cho que alegan, y se acuerda se se man-  
te de dichas solicitudes al hacerse de las  
presentadas por cada Profesora.

Haciendo a la vista los titulos pre-



contados por el oficial encargado de la contabilidad del Ayuntamiento por los cuen-  
tes a los dichos numero de la cruzia suaron  
ta y unosa, y uno y dos de la cruzia cuicua  
ta y dos, enaguarda a D. Diego Garcia Cortes,  
D. Luis Carrasco y D. Angel Coronado, cuya  
inscripcion no risulta en el libro de conta  
bilidad, y por tanto no se ha dado ingreso  
a su importe en el libro de caja, la Corpo-  
racion acuerda se inscriban dichos titulos  
en el libro de propiedad, y se observe respecto  
a los mismos lo acordado por el Ayuntamiento  
de su sesion de once de octubre ultimo.

En el acto manifestado al Sr. Alcalde ter-  
cerio D. Juan Barrera, habia suspendido  
en su cargo al guarda del Pilar Francisco  
Flores, por falta cometida en el cumplimiento  
de su deber, y el Ayuntamiento acuerda su  
separacion, nombrando en su lugar a Do-  
mingo Barragan Macias, con la misma  
asignacion de emolumento continuo de percha  
diarios.



Se dio cuenta de la Circular del  
 Excmo. Sr. Capitán General de Vticia  
 suadiva, inserta en el Botulin oficial  
 numero veinte y once, dando  
 conocimiento de haber tomado posesion  
 de dicho cargo, y ofreciendose a las Auto-  
 ridades para el sostenimiento de orden  
 y el cumplimiento de lo que se manifi-  
 fiere a dicho Sr. excmo. con el auxilio  
 de la Municipalidad para dicho objeto.

Tambien acuerda el Ayuntamiento  
 conceder diez pesetas de socorro, pagu-  
 das del fondo de Beneficencia a Doña  
 Ana Marquez, madre de solitudad, de  
 esta vecindad.

Con lo que se da por terminada el  
 acta que autoriza a dichos Señores de  
 que yo el Secretario certifico.

Ante de Batall. Sr. Angel Carrasco

Juan Ramon

Jos. Alcantara

Freyo Jellendo

Manuel Gomez

Ud. Sr. D. Dattoras

Modesto Garcia

Francisco Jimenez

Presidente,  
 D. Antonio de Batlle  
 Concejales  
 Juan Barrera  
 Juan de Soidado  
 José Aleutara  
 Diego Gallardo  
 Mateo Gallardo  
 Rafael Martorell  
 Manuel Boner  
 Pedro Anto Aguirre  
 Feliciano Olascoaga

En la Ciudad de Almodovar a veinte y cinco  
 de Mayo de mil ochocientos veinte y cinco.  
 reunidos en las Casas Consistoriales los señores  
 concejales que al margen se expresan bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde primero D. Anto-  
 nio de Batlle, con objeto de celebrar sesion ordi-  
 naria, se dio principio al acto en la forma  
 siguiente:

Se leyó el acta anterior y fue aprobada.  
 Se dio cuenta de los Colegios oficiales, y de  
 otros señores quedarian autorizados de las disposi-  
 ciones que los mismos comprenden.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado  
 por Antonio Clemente, solicitando el terreno nu-  
 mero dos de la segunda manzana al sitio  
 de la Ciudad, para edificar una casa y el  
 Ayuntamiento acuerda pasar a la Comision  
 de obras publicas para informe.

Igualmente se dio cuenta del escrito pre-  
 sentado por Antonio Alaroz Puga, solicitan-  
 do el terreno de cincuenta y seis parcelas que  
 se le adjudican procedentes del empedrado hecho  
 por el mismo en la Calle de Bravidos, y el  
 Ayuntamiento acuerda pasar a la Comision  
 de escritas para informe.

Dada cuenta de los escritos presentados por  
 D. Catalina Alaroz, y D. Encarnacion Clemente,  
 con los titulos de Profesoras de instrucc-  
 ion primaria expedidos a favor de las mis-

mas y verificaciones de los servicios propo-  
sados. Solicitando se les concedan las  
plazas de ayudantes de las escuelas de  
niños de esta Ciudad alegando para  
ello mejor derecho que las que hoy las  
sirven, y dada cuenta en un escrito del  
escrito presentado por D.<sup>a</sup> Josefina Morino  
acompañando los documentos que se acri-  
bitan en aptitud y antigüedad en el desem-  
peño del cargo, de los presentados por D.<sup>a</sup>  
Concepcion Magre, con igual objeto y  
teniendo a la vista el escrito presentado  
por esta ultima (del que se dio cuenta  
en la sesion anterior) en solicitud de que  
se declare no haber lugar a los que soli-  
citan las primeras, puesto que no existe  
el mejor derecho que alega, y el Ayun-  
tamiento acuerda que el Sr. Alcalde  
Presidente se encargue de estudiar las dis-  
posiciones vigentes sobre este particular  
y de acordar a la Corporacion para  
la resolucion que proceda.

En unimo acuerda el Ayuntamiento  
se dirija exposicion al Sr. Gobernador Ci-  
vil de la Provincia, haciendo formal súplica  
de sus respectivos cargos, puesto que la falta  
de asistencia de varios Señores Concejales,  
da lugar a que sea costoso el poderse su-  
ministrar suficiente para atenderlos.





Se acuerda acordar dicho Sucesor, en  
 cargo a D. Manuel Yungo de esta vecin-  
 dad, la construcción de uniformes para  
 los guardias municipales que se han  
 aumentado desde primero del corriente.

Con lo que se da por terminada  
 el acta que antecede a dicho Sucesor, de  
 que yo el Sr. certifico.

Ante mí el Sr. Jefe de Policía Juan Ramera

Francisco Jordano

Fernando Alcantara

Manuel Gomez

Wlfrido Gallardo

Juan Manuel Perez

Proint.

Presidente. Que la Ciudad de Almadralegi a treinta  
 D. Antonio de Batlle y uno de Suero de sus celosidades de la  
Concejalos. y asimismo, reunidos en las Casas Reunidas  
 " Juan Barrera. reales los Señores Concejales que al mas  
 " Juan D. Diosdado. que se expresan, bajo la presidencia  
 " Angel Carrasco. del Sr. Alcalde primero D. Antonio de  
 " Juan Mont. Batlle, con objeto de celebrar sesion ordi-  
 " Pedro Pardo. naria, se dio principio al acta en la fe-  
 " Manuel Gomez. ma siguiente  
 " Melchor Gallardo.  
 " Esteban Blasco.  
 " Don Alcantara.

Se leyó el acta anterior y fué aprobada.  
 Se dio cuenta de los Decretos oficiales y  
 dichos Señores quedaron enterados de las  
 disposiciones que los mismos comprenden.  
 Se dio cuenta del escrito presentado por  
 Juan Bole Salas solicitando el terreno que  
 se le concedió a Maria Perez, en el sitio de  
 la Alberca de la Piedad, señalada con el  
 numero trece, para edificar una casa,  
 toda vez que la interesada referida no ha  
 construido el edificio, en el termino que  
 se le otorgó al efecto, y en vista de  
 Ayuntamiento acuerda conceder dicho  
 terreno al Juan Bole, con las mismas  
 condiciones que lo fue a Maria Perez.  
 Tambien se dio cuenta del escrito pre-  
 sentado por Fernando Marcos Perez, solici-  
 tando el terreno numero quince al sitio  
 de la Alberca de la Piedad, que fue con

cedido a condición de que en el término  
de tres meses había de edificarse la pri-  
mera casa, sin que el concesionario haya  
dado principio a la obra, que en vista  
del Ayuntamiento acuerda conceder dicho  
terreno a favor del Fernando Moreno  
Perez, con las mismas condiciones que lo  
fue al anterior concesionario.

Au mismo se dio cuenta del escrito  
presentado por Bartolomé Hermosa  
García, solicitando el terreno situado ca-  
torce al sitio de la alberca de la Piedad,  
fundándose en que el anterior concesiona-  
rio no ha dado principio a la obra en  
el término que se le señaló, por donde  
por tanto su derecho, y la Corporación  
acuerda conceder dicho terreno a favor de  
Bartolomé Hermosa, para edificar una  
casa con las mismas condiciones que  
le fuera anteriormente.

Igualmente se dio cuenta del escrito  
presentado por Juan Reyes Prieto, residen-  
te en esta Ciudad, solicitando se le conce-  
da vivienda en la misma, y la Corpora-  
ción acuerda acceder a lo solicitado,  
ordenando su inscripción en el padron  
de vecinos.

Tambien se dio cuenta del escrito por

entado por D. Diego Manuel Barua, solicitando se le conceda una cantidad mensual al del fondo de Beneficencia para ayuda del pago de una sustruccion que lacta a su hijo Domingo, por haber fallado su esposa, y carecer de bienes para dicho pago, y la Corporacion acuerda concederle cinco pesetas mensuales para dicho objeto.

Tambien se dio cuenta del oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha veinte y ocho del actual, en contestacion a la dimision presentada por el Ayuntamiento, quedando este enterado de su contenido.

En tal estado expuso el Sr. Presidente que cumpliendo el encargo que se le dio del Ayuntamiento en la sesion anterior, ha estudiado la Ley de Instruccion publica vigente, y su reglamento, sin que en ninguna de aquellas disposiciones, haya podido encontrar precedido el caso referente a la peticion formulada por las maestras D.<sup>as</sup> Catalina de Varon, y D.<sup>as</sup> Genoveva Hernandez en solicitud de las plazas de ayudantes de las escuelas publicas que en la actualidad



racion sirviendo D.<sup>o</sup> Josef Moreno y  
 D.<sup>o</sup> Concepcion Magar. El Ayuntamiento  
 voto en su vista, previa la discusión  
 oportuna, acordó hacer consultivo el  
 asunto a la Junta de Instrucción pú-  
 blica de la Provincia, para poder en  
 su día resolverlo con el acierto que  
 desea; salvo el Concejal D. Angel Bar-  
 rera que emitió su voto en contra,  
 fundándose para ello en la creencia que  
 tiene de ser competencia exclusiva del  
 Municipio el nombramiento y promo-  
 ción de este clase de empleados.

Busqueda acordó el Ayuntamiento  
 el nombramiento de pedrador en sus  
 real; pero habiéndose observado durante  
 su deliberación que no podía haber  
 unanimidad en la elección de aquel,  
 se procedió a la votación nominal, y  
 por su resultado quedó nombrado  
 el Presvitero D. José Núñez, por ser vo-  
 torque a su favor emitióron los Con-  
 cejales Barrera, Díezgado, Acuitara



Niño Espinosa, Prado y Blanco, toda vez,  
que los cinco restantes lo dieron a favor  
de D. Andrés Rodríguez Bata, el Concejal  
Barraico, de D. Pedro Niño Barrera, el  
Concejal Benavente, y de D. Benito Guerrero  
los también Concejales, Martínez, Gallardo  
y Ser Presidente.

también acordó el Ayuntamiento,  
que para el buen orden de las funcio-  
nes Religiosas se hagan los siguientes  
nombramientos =

Directores de procesiones =

El Ser. Marques de la Encarnación,  
y D. Fernando Montero de Espinosa y  
Gutiérrez =

Para llevar el quicio D. Felipe Ber-  
gas y Mendoza =

Para conducir el Pálido.  
D. Antonio Merino y Garcia, D. Francisco  
Fernández de Cordova, D. Enrique Mon-  
tero de Espinosa, D. Ricardo Garcia  
Prado, D. Don Barranco y Concejo y Don  
Luis Echaviz y Fernandez, de Cordova =

Para llevar los pendones.

D. Nicolás de la Peña o Hita y D. Polayo  
Cervino =

Para llevar la campanilla.

D. Lorenzo de la Barrera.

Con

lo que se dio por terminada el acta  
 que autorizan dichos Señores, lo que  
 yo el Sr. interior certifico —  
 Ant: de Batlle *Juan Barrera*  
*Juan.º Díezgado Rafael Martínez*

P.P.

*José Mañtara Echeburu Blanco.*

*Manuel Gomez Pedro Nieto*  
*Blas José Gallardo*  
*Sigell Carrasco*

*Francisco Jimenez*

- Presidente  
 D. Antonio de Batlle  
Concejales  
 " Juan Barrera  
 " Blas José Gallardo  
 " Esteban Blanco  
 " Pedro Nieto Quinto  
 " Manuel Gomez  
 " José Mañtara  
 " Juan.º Díezgado  
 " Rafael Martínez

En la Ciudad de Almodovar a siete de  
 febrero de mil novecientos veinte y cinco:  
 reunidos en las salas consistoriales los Seño-  
 res Concejales que al margen se expresan,  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer  
 ro D. Antonio de Batlle, con objeto de cele-  
 brar sesion ordinaria, y declarada abierta  
 se dio principio en la forma siguiente —  
 Se leyó el acta anterior y fue apro-  
 bada —

Se dio cuenta de los Boletines oficia-  
 les y dichos Señores quedaron enterados.

de las disposiciones que comprenden,  
Presquida acuerda el Ayuntamiento  
elevar exposicion al Sr. Ministro de Ha-  
cienda, en suplica de que se haga compen-  
sacion a este Municipio de las cantidades  
que tiene que satisfacer por el encavera-  
miento de consumos, a cuenta de lo que le  
adeuda el Estado por las inscripciones de  
bienes de propios enagenados =

Fues habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesion, firmando esta  
acta dichos Señores, de que yo el Secreta-  
rio certifico =

Ante de Baller

Juan Martin

Juan<sup>co</sup> Diosdado

Rafael Martin

Pedro Nieto

Pedro Alcantara

Ulpiano Gallardo

Guillem Hueso

Manuel Gomez

Juan<sup>co</sup> Ferrer

Juan





Presidente En la Ciudad de Almodovar a diez y  
 D. Antonio de Battle seis de febrero de mil ochocientos setenta y cinco,  
 Concejales reunidos en las Casas Consistoriales los señores  
 « Modesto Garcia que componen el Ayuntamiento de esta Ciudad  
 « Juan Barrera y que al margen se expresan, bajo la presiden-  
 « Olfesmo Gallardo cia del Sr Alcalde primero D. Antonio de  
 « Pedro Nieto Copino Battle, con objeto de celebrar sesion ordina-  
 « Jose Alcantara ria, por no haberse reunido numero bastan-  
 « Diego Gallardo te el catorce del actual, se dio principio al  
 « Rafael Martinez acto en la forma siguiente =  
 « Manuel Díezgado Se leyó el acta anterior y fue aprobada =  
 « Esteban Blanco Se dio cuenta de los Partidos oficiales, y di-  
 chos señores quedaron enterados de las disposi-  
 ciones que los mismos comprenden =

Se dio cuenta del escrito presentado al  
 Sr. Abv. Económico de la Provincia por  
 D. Alberto Romero Marín, en solicitud de que  
 se reduzca la cuota por consumos impuesta  
 a su Sr. padre político D. Miguel Salvañ  
 (difunto) en lo correspondiente a el haber  
 que como retirado disfrutaba dicho Sr.  
 y la que el Sr. Abv. Económico para  
 a uniformar del Ayuntamiento, con oficio



fecha veintinueve de Enero ultimo, y la Corporacion acuerda informar, que si bien es cierto el fallecimiento de D. Miguel Galvan, y la falta de percibo de los haberes que disfrutaba como retirado del Ejercito, no puede ni deve accederse a la baja pretendida, porque cerrado el periodo de agravios del repartimiento, y puesto en ejecucion es inoportuno y aun opuesto a la buena contabilidad y eraccion de impuestos, oir las reclamaciones de agravios que puedan ocurrir por circunstancias imprevistas, y que ademas, dicha pension o parte de ella para a una hija de dicho Tor. de estado soltera, no habiendose dado relacion de las utilidades correspondientes a esta que en defecto de aquellas devieran figurar de nuevo en el repartimiento.

Tambien se dio cuenta de la solicitud parada a informe del Ayuntamiento por el Tor. Gobernador Civil de la Provincia, en la que los Concejales D. Angel Carrasco y D. Pedro Martinez, solicitan se admita la dimision de dichos cargos, fundados en el mal estado de su salud, y el Ayuntamiento acuerda informar, no constarles el padecimiento de dichos Señores, ni

12

bien se observa que no acuten a las se-  
siones =

En último se dio conocimiento de  
las cuentas rendidas por el Agente en la  
Capitán D. Cayetano Pulido, y la Corpora-  
ción acuerda pase a la Comisión de  
cuentas para su revisión e informe =

Dada cuenta del escrito presentado  
por Juanes Martínez Lucada, solici-  
tando terreno para edificar una casa  
al sitio de los Pozuelos, y el Ayuntamiento  
acuerda pase a la Comisión de obras  
públicas para informe =

En seguida se acordó nombrar una  
Comisión compuesta de los Señores  
Concejales D. Rafael Martínez, D. Fran-  
cisco Díezdado y D. Diego Gallardo,  
afin de que formen el padrón de  
alajamientos que dice llevarse, en  
la Secretaría, con las distinciones  
necesarias.

Y no habiendo otros asun-  
tos de que tratar, se levantó  
la sesión, extendiendo la presente.

acto que autorizan dichos Señores  
de que yo el Sr. certifico —

N.º 48.

Ante de Batlle Juan Barrera

Esteban Blanco Pedro Nieto

Diego Gallardo Manuel Gomez

Nicolas Martinez

Diego Gallardo

José Alcantara

Juan Legido

Antonio Garcia

Juan de Juan

Presidente En la Ciudad de Almodovar, a veinte y uno  
D. Antonio de Batlle de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco:

Concejales Reunidos en las Casas Consistoriales los Se-  
ñores Concejales que al margen se expresan,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero  
D. Antonio de Batlle, con objeto de celebrar  
sesion ordinaria, se dio principio en la  
forma siguiente —

Se leyó el acta anterior y fue aprobada.  
Se dio cuenta de los decretos oficiales y  
dichos Señores quedaron autorizados de las  
disposiciones que los mismos comprenden.

Al mismo se dio cuenta del escrito  
presentado por Matias Guisco, solicitando un  
poco de terreno que existe entre su casa y



N. 0.061.738



el exconcierto de Monjas Concepcion, y la Corporacion acuerda pasar a la Comision de obras publicas para informe.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por Lorenzo Dopido Perez, y su au. General, Cortes, cobrando el primero a favor del segundo, y aceptando este, el terreno que se concedio al Dopido para edificar un pajar en las traseras de la calle Arenal, solicitando se autorizase dicha union por el Ayuntamiento, y se acordo acceder a lo solicitado =

Visto el informe de la Comision de cuentas, en la remitida por el Agente D. Cayetano Pulido, se acordó la aprobacion de la misma.

Tambien acuerda el Ayuntamiento, que para cumplimiento de la Circular del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, referente al planteamiento del nuevo sistema de pesas y medidas, se haga saber al vecindario por medio



de bandos y edictos, que desde primero de Abril próximo quedan fuera de circulación las existentes hoy, y que por tanto todo aquel que tenga necesidad de unas, se haga de las correspondientes al sistema métrico decimal.

El Sr. Presidente, expuso la necesidad que había, de sustituir el rastrollo de madera existente en la Cárcel del Partido, por otro de hierro que ofrezca mas seguridad. Dijo que ha unido tiempo bien reclamando los Alcaldes que ha habido en la misma: que ha consultado con varios herreros de la población, y el que mas ventajas ofrece es Francisco Antonio Díaz, quien se presenta a hacerla por el precio de dos y medio reales por libra de peso. La Corporación, aceptando lo expuesto por el Sr. Presidente, acuerda la construcción de dicho rastrollo, y que lo haga el maestro Francisco Antonio Díaz, pagándose su importe del fondo de precios pobres.

Fue habiendo otros asuntos de

que trata, se levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que firman dicho señores de que certifico -  
Ant. de Batlle y Juan Barera

Diego Gallardo Rafael Martinez

José Alcantara Gilbrun Blanco Manuel Gomez

Pedro Vato Melchor Gallardo

Juan Manuel Perez

Trío int.

Presidente D. Antonio de Batlle

Concejales

Juan Barera

Estevan Olascoaga

Melchor Gallardo

Manuel Gomez

Pedro Prado

Pedro Vato Espino

José Alcantara

Diego Gallardo

Juan de Dios

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y ocho de febrero de mil ochocientos treinta y cinco. Reunidos en las Casas Consistoriales señores Concejales que se supieron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de Batlle, con objeto de celebrar sesión ordinaria, se dio principio a la formación quinta -

Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de los boletines oficiales y reales. Los señores quedaron enterados de las disposiciones y superiores ordenes que los mismos comprenden.



Dada cuenta de la orden de Sr. Abate  
decomiso resolutoria del recurso de alzada  
interpuesto por D. Alberto Romero sobre  
vaya en la contribucion de consumos im-  
puesta a D. Miguel Salvau y el Ayunta-  
miento queda enterado de su contenido.

Se dio cuenta de las solicitudes presentadas  
por Juan Munda pidiendo la vacante de  
Alguacil y acordó el Ayuntamiento se tra-  
gan a la vista cuando se trate de la provision  
de dicha plaza.

Tambien acordó citada corporacion  
con D. D. Gonzalez en el cargo de Alcaide  
Municipal.

Queda enterado el Ayuntamiento de  
la comunicacion de la Junta de Instruccion  
publica Provincial para expresar la resolu-  
cion en el incidente sobre el nombramiento  
de Ayudantes de los Socios de minas.

Se dio cuenta del escrito presentado  
por Fernando Morán pidiendo terminas  
y se acordó pase a la Comision de obras  
publicas para informar.

Asi mismo se acordó se entienda  
sin derecho las concesiones de terrenos bucos





a favor de Fernando Moreno, Bartolomé Camuñas  
y Juan Salas.

Por lo que se ha por terminada el acta que  
autorizan dichos tres, de que yo el Sr. certifico  
Ant.º de Batlle Juan Ramera

Melchor Gallardo Manuel Gomez  
Diego Gallardo Jose Escobedo  
Eleban Ramero

Fran.º Diezido Luis Viera

- Presidente  
D. Antonio de Batlle  
Concejales  
" Juan Durisora  
" Pedro Martinez  
" Blasenco Gallardo  
" Pedro Pardo  
" Diego Gallardo  
" Fran.º Diezido  
" Manuel Gomez  
" Rafael Montaner

En la Ciudad de Almorobal a diez y siete de Mayo  
de mil ochocientos setenta y cinco: Reunidos en la Casa  
Consistorial, los tres Concejales que se expresan en  
manera bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. An-  
tonio de Batlle previa citacion con veinte y cuatro  
horas de anticipacion a los efectos prevenidos en la se-  
gunda parte del art.º noventa y nueve de la Ley por  
la que se habia podido celebrar la sesion ordinaria el do-  
mingo catorce del corriente, se dio principio al acta  
en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y dichos tres  
quedaron retirados de las disposiciones y suplicas orde-  
nes que los mismos conseruados.

En seguida se acordó comunicarse al agente del  
Ayuntamiento en Madrid D. José Máximo Sáez que  
conservase en su poder los resguardos de instrucción de la  
Caja de Depositos, hasta recibir aviso del Ayuntamiento.

Se dio cuenta del oficio del Jefe de la Guardia  
civil en este punto, solicitando se le abone la dife-  
rencia de cinco pesetas mensuales que existe entre la  
cantidad que paga el Cuerpo y la que percibe. Para  
pago de la base Cuatel y se acordó acceder a  
dicha solicitud.

En seguida se dio cuenta de los escritos presentados  
por Fernando Martínez e José Enrique pidiendo  
terreno para la construcción de Viver y el Ayuntamiento  
acordó pasar a la Comisión de obras públicas  
para informe.

En seguida se dio cuenta de la solicitud de  
Antonio José León para que se le accite a fin de  
atender a la lactancia de su hijo y se acordó conceder  
cinco pesetas mensuales para referido objeto.

Con lo que se da por terminada el acta que  
autorizan los Sres. conseruados, de que yo el Secretario  
certifico =

Ant. de Ballea

Juan Ramera

Rafael Martínez

Valeriano Gallardo

Manuel Genoa

Pedro Martínez

1869  
144  
Fran.<sup>co</sup> Diordado Diego Gallardo

Presidente  
Don Ant. de Batlle  
Concejales

"Diego Gallardo

"Wldefonso Gallardo

"Jose Aleautera

"Fran. Diordado

"Rafael Martinez

"Manuel Gomez

"Pedro Nieto

"Juan Barrera

"Pedro Martinez

En la Ciudad de Meruataje a veinte y uno de  
Mesero de mil ochocientos setenta y cinco: Reunidos  
en las Casas Concejales para celebrar sesion extraor-  
dinaia los tres Concejales que se separan al mae-  
que bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
de Batlle se dio principio a aquella en la forma  
siguiente.

Se hizo el acta anterior y quedo aprobada  
Se dio cuenta de los Relejos oficiales y de  
chos tres quedaron subsistentes de las disposiciones  
y Superiores ordenes que los mismos con penden-

Presquien el Alcalde primerero de Meruataje  
manifesto que el municipal Cristoval Diaz ha  
su proyecto de ingresar en el Arzobispado de Casabi-  
tenos por lo que no se estimaba bastante  
para continuar como hasta aqui el desempeño  
de su cargo y convida a acordar su cesa. El Ayun-  
tamiento acordo en su vista la separacion de  
dicho funcionario.

El Ayuntamiento queda enterado de la ma-  
nifestacion que le hace el Sr. Alcalde  
de haber sido nombrado Diputado Provin-  
cial el primer Alcalde D. Modesto  
Garcia y queda por tanto separado de esta  
Corporacion.

Con lo que se da por terminada el acta que  
firmaron los tres concurrentes de que go' el Sr. ca-  
tífico =

Ant. de Salcedo

Juan Ramon

Ud. don Xp. Gallardo Rafael Martinez

Mansel Gomez

José Montara

Juan <sup>co</sup> Pineda

Pedro Martinez

Pedro Nieto & Diego Gallardo

Presidente

En la Ciudad de <sup>Juan <sup>co</sup> Pineda</sup> ~~Almendralejo~~ a cuatro de Abril

D. Juan Barrena de mil ochocientos setenta y cinco: Reunidos en las Casas  
Cacoyales Consistoriales para celebrar sesion ordinaria, los tres  
D. Augusto Carreras concejales que se expresan al margen bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Barrena, se  
dio principio a aquella en la forma siguiente =

José Montara

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Francisco Díez

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y dichos tres  
quedaron enterados de las disposiciones y Suplicas  
ordenes que los mismos comprenden.

Pedro Nieto

Se dio cuenta del escrito presentado por Joseph Bara  
manifestando que a su hijo Francisco Rodriguez se le  
va a amputar una pierna y cuenta del socorro  
por carcer hasta de lo preciso para la manutencion.  
En su vista el Ayuntamiento acuerda conceder una  
pensión diaria por termino de un mes a dicha in-



dividuo.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por D. Saturnino Martiniz pidiendo terreno para la edificacion de una casa y el Ayuntamiento acuerda pasar a la Comision de obras publicas para informe.

En mismo se dio cuenta del escrito presentado por Santiago Collado pidiendo terreno por Gallana suspano y un pobre y el Ayuntamiento acuerda se le conceda uncineta sustitua por cinco dias.

Con lo que se da por terminada el acta que autoriza dichos terrenos de que yo el tpo certifico =

Juan Jimena

Juget Carrasco

Ud. Joms Gallardo

Manuel Gomez

Pedro Martini

Joseillo Cantara

Juan.º Jimena

[Signature]

[Signature]

Pedro Nieto

Juget Gallardo

Juan Jimena

Presidente, En la Ciudad de Almodovar de la Sierra a once de  
 D. Juan Barrera Abril de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos  
 Concejales, D. Gabriel Martinez en las Casas Consistoriales, los Señores que con  
 D. Angel Barrera poseen el Ayuntamiento Constitucional de  
 D. Juan D. Dividido la villa de la villa que al margen se expresan, bajo  
 D. José Alcántara la Presidencia del Sr. Alcalde cuarto D. Juan  
 D. Diego Gallardo Barrera, con objeto de celebrar sesion ordinaria  
 D. Patricio del Castillo no, se dio principio al acto en la forma  
 D. Manuel Gomez siguiente  
 D. Pedro Martinez

D. Feliciano Blanco Se leyó el acta anterior y fue aprobada.  
 D. Blasense Gallardo Se dio cuenta de los boletines oficiales  
 D. Pedro Nito Cepino y dicho Señores quedaron enterados de la  
 disposiciones que los mismos comprenden  
 Se dio cuenta de un escrito presentado  
 por Mariano Gomez, D. D., suplicando su se  
 ciudad de esta poblacion trasladandola a la  
 villa de Alange, y la Corporacion acuerda  
 acceder a lo que se solicita, sin perjuicio de  
 quedar obligado a satisfacer las cargas mu-  
 nicipales e impuestos directos a que le obliga  
 el artículo quince de la vigente Ley Muni-  
 cipal

Tambien se dio cuenta del escrito presen-  
 tado por Daniel Crespo Rodriguez, solicitan-  
 do que del fondo de Beneficencia se le

concedida la cantidad de siete juntas, para el pago de una medicina que le ha sido necesaria, y la Corporacion acuerda se le abone dicha cantidad, con cargo a referido fondo.

Iguualmente se dio cuenta del escrito presentado por Juan Castillo Talos, en solicitud de que se le conceda una cantidad mensual para ayudar al pago de una nodriza que lacta a su hijo Juan Castillo Pablo, toda vez que no puede lactarlo su esposa Anita Pablo, por carecer de leche, y la Corporacion acuerda concederle cinco pesetas mensuales, del fondo de Beneficencia con dicho objeto.

Enseguida acuerda el Ayuntamiento la contratacion de brocales en los dos pozos abiertos en el Valle grande, asi como en el de la Piedad, frente a la uoria de la Puerta de Nouvalud, que estos trabajos se practiquen por adman, y bajo la direccion de una Comision del Ayuntamiento, a cuyo fin fueron nombrados los Chanciales Don Angel Carrasco, D. Manuel Gomez, y D. Esteban Blanco.

Tambien acuerda el Ayuntamiento



declaras acordada la Delinea de San Marcos, puesto que en el dia caerse de yerbas que pudieran aprovechar los ganados, cuyo acortamiento se levantara cuando acordare el Ayuntamiento =

El mismo acuerda conceder la suma de cinco pesetas pagadas de los fondos de Beneficencia, al pobre enfermo Pedro Corchuelo =

Trucada por el Regidor Sindico D. el defensor Gallardo la cuestion de las parante, pidió que el Ayuntamiento acordase desde luego lo que juzgare oportuno relativamente a la peticion que tanto tiempo hace, ta sien hecha Dono Encosova Valiente y D. Catalina Alvarez, en solicitud de que se les nombra tales ayudantes por considerarse con unos meritos y derechos para ello que las que estan sirviendo hoy dichas plaras; con tal motivo, mediaron algunas explicaciones por parte del Sr. Presidente y otros Concejales, del motivo habido para no haber resultado ya este asunto, y se indicó por el Concejál Don Angel Carrasco la incompatibilidad





N. 0.061.740 14

que existe entre algunos de los presentes  
para su claridad en esta cuestión, por el  
parentesco que les liga con una petición  
varia, con cuyo motivo el citado Audi-  
co y el Regidor D. Diego Gallardo, dando  
se por aludidos, abandonaron el Salon.  
Puesquida los demás individuos del  
Ayuntamiento, deliberaron lo conveniente  
de acerca del particular, acordando por  
ultimo que para ser conseruado, con  
la acordado de treinta y uno de Enero  
ultimo, se espere la contestacion que  
la junta de instruccion publica de la  
Provincia deve dar a la consulta que  
la fue dirigida con fecha seis de Febre-  
ro, y que para conseguirlo a la mayor  
brevedad posible se reproduzca aquella  
o se recuerde la misma por conducto  
del Ser Presidente.

Habiendo terminado el contrato  
celebrado con los facultativos titulares,



D. Francisco Moreno y D. Guillermo Garcia, la Corporacion acuerda nombrar una Comision de su seno, que se en cargue de estudiar las disposiciones y reglamentos vigentes sobre este punto, lo que pondran en conocimiento del Municipio, resultando elegidos los Señores D. Angel Carrasco, D. Alfonso Gallardo y D. Pedro Martinez.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion, levantandose la presente acta que autorizan dichos Señores, de que certifico.

Juan Ramon Carrasco

Alfonso Gallardo Rafael Martinez

Pedro Martinez

Manuel Gomez

José Alcantara

Fabrizio del Castillo

Guillermo

Juan 1º Piñuda

Alfonso Gallardo

Pedro Nito

Juan 2º Piñuda

- Presidente
- D. Juan Ponce
- Concejal
- D. Manuel Saura
- " Patricio del Castillo
- " Pedro Nito Soria
- " D.ugo Salgado
- " Juan de Dios
- " Angel Carrasco
- " Rafael Martinez
- " Estevan Blanco
- " Jose Alcantara
- " Pedro Martinez

En la Ciudad de Merida a diez y ocho de Abril de mil ochocientos treinta y cinco: Reunidos en las salas Comisionales para celebrar sesion ordinaria los señores Concejales que se reunian al mar-  
 en, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Ponce, se dio principio a aquella en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada. Se dio cuenta de los Expedientes oficiales y dichos señores quedaron enterados de las disposiciones y superiores ordenes que los mismos comprenden =

El Sr. Presidente manifestó: que en consecuencia de la exploracion de aguas en el Valle Grande y a vista de la falta de recursos, no procedente el establecimiento de la proteccion personal. En su consecuencia el Ayuntamiento acuerda establecer dicho tributo en conformidad a lo prevenido en la Ley Municipal: que se publique esta determinacion para conocimiento del vecindario y ultimamente que esta proteccion se exija en primer termino a los caseros de familia sin perjuicio de hacerlo despues a los demas individuos comprendidos en la Ley, formando con el oportuno expediente en que se haga constar tambienmente las personas que dan aquel tributo, comisionandose para su sustanciacion al oficial segundo de Secretaria D. Rafael Torra y Moreno =



El Ayuntamiento queda enterado del informe  
emitido por la Comision nombrada en la se-  
sion anterior para examinar los contratos  
mativos a los Medicos titulados e ilustra-  
a la Corporacion de las deponiciones vigentes y  
acorda hacer saber a los profesores D. Guil-  
mo Reina y D. Francisco Thomas, la terminacion  
de otros contratos para que terminados  
dos meses se entiendan terminados; y que la  
dicha Comision emita informe sobre el n.º de  
familia pobre que existe en la poblacion  
para acordar despues lo q correspondia.

Se manda pasar a la Comision de obras pu-  
blicas el escrito presentado por Antonio Rodri-  
gues Alvarado y otros pidiendo termino para  
adicionar su casa.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado  
por D. Saturnino Martinez pidiendo termino a  
la traza de la Calle de Sanavita y visto  
el informe de la Comision de obras publicas se  
acorda acordar a dicho enterado los puntos  
madrados, en el sitio y bajo las condiciones  
expuestas por dicha Comision.

Se da cuenta de la comunicacion de  
la Junta de Veteranos publica reditativa a la  
Comisita que se le hizo por el Ay.º sobre el  
derecho de sepultura p.ª para las plazas de  
Ay.º de las Villas de Villar, se acordó enter-



al Ayuntamiento a sesion extraordinaria para el  
 dia veinte y uno del corriente afin de saber lo que  
 toca a las solicitudes presentada por los profesores  
 D. Esteban Alvarez y D. Juan Clemente

En lo que cada por terminada el acto que  
 autorizan estos sus de y Certifico =

Juan Romera      Esteban Blanco  
 Diego Gallardo      Juan Diandalo  
 Rafael Martinez  
 Patricio del Castillo      Manuel Gomez  
 Angel Cardenas      Pedro Martinez  
 Jose Alcantara  
 Don Juan      Juan

Presente En la Ciudad de Almadenajo, a dos de Mayo de mil  
 Juan Muras ochocientos setenta y cinco, reunidos en las Casas  
 Conceptuales sextoriales los Señores concejales que se expresan  
 al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Manuel Gomez accidental D. Juan Barrera, con objeto de celebrar  
 sesion ordinaria, se dio principio a la misma en  
 la forma siguiente =  
 Si leyó el acta anterior y fue aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales, y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones y superiores ordenes que los mismos comprenden.

Conseguida, el Sr. Presidente manifestó que son muchos los abusos que vienen cometiendo por algunos individuos de los que se dedican a medir granos y líquidos, y era conveniente que el Ayuntamiento viera la manera de corregirlos, y en su vista se acordó crear seis plazas de fieles medidores, que con medidas afiladas, y como agentes de la autoridad se dediquen a medir bajo la retribucion de contribucion, cuya determinacion se garantizaran los intereses de los vendedores; que se vigile y persegua a las personas que son objeto de la defraudacion en la medida imponiendole las correcciones de ley o sometiendoles a los tribunales de justicia.

Se acordó tambien que con asentimiento y remuneracion de perpencion al dueño de las tierras en donde se encontraron las aguas al sitio de las Pizarrillas, se contribuyan dos pozos por agua de subeun a las necesidades de agua en la entrante estacion de verano.

Conseguida se dió cuenta del escrito presentado por Francisco Concepcion Lopez, y Francisco Oran pidiendo el primero en favor del segundo un

terrenos en la calle Encarnada, y el Ayuntamiento autoriza dicha cesion, teniendolo por concedido en favor del Oran con las mismas condiciones que lo fue en el de San. Concepcion.

Tambien acuerda el Ayuntamiento conceder cincuenta centinos de justa diarria, por espacio de un mes y como socorro, a los pobres enfermos Fran.º Rodriguez Diaz, y Antonio del Alamo.

Con lo que se da por terminada el asta que autorizan dichos señores, de que yo el Sr.º certifico =

Juan Ramon

Gilbran Planes

Angel Carceron

Patricio del Castillo

Manuel Gomez

J.º

Pedro Martner

Don Nicta

Jose Alcantara

Juan Lo Jordano

Francisco Sanchez

Presidente En la Ciudad de Almodovar de la Sierra  
D. Juan Barrera de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco,  
Concejales reunidos en las Casas Consistoriales de  
Barreras Señores Concejales que al margen se en-  
Castillo señalan, bajo la presidencia del Sr. D.  
Niño Espino precan, bajo la presidencia del Sr. D.  
Alcantara calde D. Juan Barrera, con objeto de se-  
Martinez, D. Pedro lebrar sesion ordinaria, se dio principio  
Blanco en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y fue aprobada.  
Se dio cuenta de los Decretos oficiales y  
Señores Concejales quedaron enterados de las  
disposiciones que los mismos comprenden.

Enseguida acuerda el Ayuntamiento  
lo suscrito trasmitir por escrito a la Comision  
Provincial, a cuenta de lo que se ordena  
por el Contingente, nombrando para su  
conduccion al Concejál D. Pedro Niño Es-  
pinos =

Habiendo fallecido el susdicho nombra-  
do por el Ayuntamiento Jose Martinez,  
acuerda la Corporacion nombrar en su  
lugar a Pedro Velaz, heral.

Tambien se acuerdo nombrar la Comi-  
sion para el reparto de terreno para la  
colocacion de aras, resultando elegidos D.  
Esteban Blanco y D. Juan.º Decidado.





N. O. 061.739

21.



Iguualmente acuerdan, se lleve a efecto la traslacion del archivo del Partido en la forma acordada anteriormente.

En mismo se acordó la creacion de tres plazas de Medicos Cirujanos titulares con la asignacion anual de seiscientos cincuenta pesetas cada una, anunciandose este acuerdo en la forma que previene la Ley, a fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes.

Dada cuenta de la orden del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, admitiendo la renuncia hecha por el Magister Suidico D. Blasencio Gallardo, la Corporacion quedo enterada, y acuerda se encomiende este cargo al sustituto D. Pedro Martiñan.

Tambien acuerda se remita al Sr. Gobernador Civil, la propuesta de las plazas que desea aprovechar el Ayuntamiento en el proximo año.

forestal.

Con lo que se dio por terminada el acta que autorizan dichos Señores de que yo el Sr. certifico

Juan Barrera

Pedro Nieto

Angel Carreras

Pedro Martinez

Patricio Castillo

Fran. Jordano

Rafael Martinez

Manuel Gomez

Jose Alcantara

Juan Fernando

Presidente En la Ciudad de Almodovar a diez y  
 D. Juan Barrera, de Mayo de mil ochocientos setenta  
 Concejal y cinco, previa citacion con la autelacion  
 Dicho Nieto Espino devida, se reunieron en las Casas de Conde  
 Martinez, D. Pedro reales los Señores que al margen se expresan  
 Carrasco con objeto de celebrar sesion ordinaria en  
 Martinez, D. Rafael esta dia, por no haberse reunido numero  
 Gallardo suficiente de Señores Concejales en el con-  
 Alcantara yudiente, el Sr. Presidente D. Juan  
 Castillo y  
 Gomez  
 Barrera, declaro abierta la sesion

en la forma siguiente.

Se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de los Políticos oficiales y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones que los mismos emprenden =

Por segunda acuerda el Ayuntamiento se forme el expediente y saque a subasta el servicio de alumbrado público para el año económico mil ochocientos setenta y cinco a setenta y seis cuyo fue la Comisión de obras públicas, forme el oportuno presupuesto y pliego de condiciones =

Asimismo acuerdan que el Domingo proximo se saque a subasta el servicio de abastecimiento de agua para el Pídar, bajo el presupuesto y pliego de condiciones que forme la Comisión de obras públicas =

Por último acuerdan se saque el servicio de bagages para el proximo año económico, a cuyo fin la Comisión de cuentas forme el presupuesto y pliego de condiciones.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde presidente, para que sin levantar sueldo agote todos los recursos afín de buscar aguas potables, valiéndose para ello de los informes que se le den, con facultades para ordenar cuando lo juzgue necesario y nombrar en comisión para el examen y reconocimiento de los trabajos, a' el concejal o concejales que estime oportuno.

En último se acordó, que las sesiones ordinarias, durante la época de verano se celebre los domingos por la noche.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que de hace tiempo viene reclamando el vecindario la necesidad de imponer arbitrios a' todos los que de cualquier manera utilicen la vía pública en operaciones de tráfico, para subvenir con su producto a' los costos que origina la recomposición de la misma y la vigilancia para la seguridad de los derechos de los que la ocupan o utilizan, reclamación que debe atender el Ayuntamiento, proponiendo un arbitrio módico que sin herir el interés de los llamados a' satisfacerlo proporcione sin embargo rendimientos de consideración al Municipio. El

N. 0.315.599



movimiento de exportacion de granos  
 por individuos forasteros, hace que la  
 via publica este constantemente ocu-  
 pada por carros y otros utiles de conduccion  
 es causa de destruccion del sugetado ya  
 el vecindario tiene que expender con sus  
 propios recursos, y por tanto procede  
 lo arbitrio con veneticimas de terminos de  
 real sobre cada fanega de trigo u  
 arroba de liquido, el la simple vista  
 pareciera este arbitrio opuesto al libre  
 trafico sancionado por las leyes, pero  
 no es asi, al Ayuntamiento consta  
 que en esta poblacion se dedican va-  
 rias personas a medir granos, y que  
 el comprador les paga iguales de re-  
 elor a los del arbitrio, por lo que  
 pongase al remolante la obligacion  
 de hacer la medida de granos y liqui-  
 dos, y se hallara compensada la ena-  
 cion del citado arbitrio. Esto vien

*[Handwritten signature]*

siendo a todas luces injusto privar al  
municipio de sus recursos que no  
refluyen mas que en beneficio de  
personalidades, algunas de las que han  
defraudado la confianza que los com-  
pradores y vendedores les depositan.

Por tanto procede que el Ayunta-  
miento acuerde proponer a la junta  
de asociados el establecimiento de  
dicho arbitrio que sacara a publica  
licitacion, a lo cual accedió la Cor-  
poracion.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento  
se incluya en el proyecto de presupuesto  
por para el ejercicio entrante doscientas  
cincuenta pesetas como arbitrio sobre  
el ariento de eras, y que por la uni-  
ma razon de arbitrio se impongan  
veinticinco centimos a cada cañera de  
cerdo forastero que venga a pro-  
vechamientos del termino.

Con lo que se dio por termi-  
pada la sesion, levantandose  
la presente acta que autorizan  
los Señores concurrentes de que

yo el Secretario certifico

Juan Ramon

Pero Nieto

Angel Carrasco

Pedro Martinez

Patricio del  
Castillo

Rafael Martinez

Juan Dindab

Mmanuel Gomez

Juan Gallardo

José Alcantara

[Signature]

Francisco Jimenez

[Signature]

[Small signature]

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*





N. 0.315.613

25.

Alcaldes.

D. Antonio de Batlle

Concejal

D. Juan Olvera

" Agustín Carras

" Francisco Díez

" Pedro Martínez

" Rafael Martínez

" D.ugo Galland

" José Montaña

" Patricio del Castillo

" Estevan Olvera

" Manuel López

En la Ciudad de Almodovar a veinte y tres de Mayo de mil ochocientos treinta y cinco. Reunidos en las Casas Consistoriales para celebrar su sesión ordinaria los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de Batlle, se dió principio a aquella en la forma siguiente:

Se leyó la anterior y quedó aprobada. Se dió cuenta de los Colegios oficiales y otros asuntos que quedaron enterados de las diez proposiciones y suplicas de autos que comprenden

la siguiente y se dió cuenta de la orden del Sr. Excmo. nombrando Concejales a

D. Vicente Vargues, D. Julián Lima, D.

Manuel María Ramos y D. Manuel Mont

tes y habiéndose presentado estos señores

señores en sus puestos y po

siendo de otro cargo.

Concluyese de cuenta de esta orden



del Sr. D. Administrador económico, participando  
de los Dignos de concejales, audite y salveor.  
Oyendose a este pueblo, y se acuerda comu-  
nicar a la Junta de asociados para el Monte  
y Lino del Corriente afin de aceptar o no  
el suavamiento en la forma que señala  
la Administracion.

Tambien de cuenta y queda enterado  
el Ayuntamiento de la orden de la misma  
Administracion participando haberse ha-  
gado por la Direccion de Inyento los au-  
toridades relativas al Departamento de conce-  
jos del corriente ejercicio. En su vista y con-  
siderando que la amulacion de otro reparto  
supiere grave perjuicio al interes del vecin-  
dario y a la Buena Admon Municipal  
acuerdo esta Corporacion se eleva a las  
la Direccion al Citado Centro exponiendo  
claro que la Asute para que se denique  
la reclamacion de entidad interpuesta  
contra otro repartimiento.

Se acuerda tambien comu-  
nicar a los señores D. D. José María  
para que atienda a la lactancia

de la lista

Con lo que se da por terminada el acto que autorizan los tres concurrentes de y certifica

El Sr. D. Juan

Juan Ramos

Ant. de Batlle

Diego Martinez

Juan Jordano

Manuel Gomez

Juan Carrasco

Pedro Martinez

Diego Gallardo

José Alcantara

Pablo Alcañal

Julian Luna

Manuel Garcia

Manuel J. Montoya

Vicente Vazquez

Juan Fernandez

Presidente

En la Ciudad de Almodralejo a dos de junio

D. Juan Ramos

de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en las

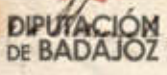
Porrajales

D. Pedro Nito Lopez

Casas Consistoriales previa convocatoria y citacion

Manuel Ramos

personal, los señores Concejales que se espusan al



DIPUTACION DE BADAJOZ

D. Angel Garrasco.  
" Julian Luna —  
" Manuel Montoro  
" Rafael Martin  
" Ine' Montano  
" Francisco Doidado  
" Vicente Narquez  
" Patricio del Castillo.  
" Manuel Ponce

margen. bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
accidental D. Juan Ponce, con objeto de celebrar  
sesion ordinaria en conformidad a la parte segunda  
del articulo noventa y nueve de la ley, por no  
haber numero suficiente en el Domingo anterior  
se dio principio de la manera siguiente —

Se leyó el acta anterior, y quedo aprobada =

Se dio cuenta de los Boletines oficiales, y dichos

Señores quedaron enterados de las disposiciones, y Inye-  
ciones ordenes que los mismos comprenden =

Tambien se dio cuenta del remate hecho en  
favor de Jose Cano Moreno del servicio de bagages,  
y acuerda su aprobacion el Ayuntamiento =

Asi mismo se acordo la aprobacion del remate  
hecho en favor de D. Juan. A. de la Cruz del servicio de  
alumbrado publico =

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento se  
forme el presupuesto para la subasta en renta  
de las ternas de las Minitas, del arbitrio sobre  
granos y liquidos vendidos a forasteros, y en cuyo  
transporte se ocupa la via publica, y el de post.



N. 0.315.598

tos publicos en la misma via =

Tambien se acuerda nombrar interina-  
mente a D. Pedro Rangel para auxiliar  
los trabajos extraordinarios que existen en Secreta-  
ria señalandole la asignacion de dos pesetas y  
cincuenta centimos diarias =

Dada cuenta por la Comision del Ayunta-  
miento nombrada para concertar el encubexa-  
miento de consumos, ajustado definitivamente  
en cuarenta y ocho mil ochocientas pesetas, se  
acuerda la aprobacion de los actos de dicha co-  
mision =

En seguida se dio lectura de una instan-  
cia del Secretario del Ayuntamiento propo-  
niendo se reforme la plantilla de las Depen-  
dencias del Municipio, y se acuerda nome-

800.610.01  
Seas una comision que haga el estudio de las  
mismas, y proponga al Ayuntamiento cuanto  
estime oportuno. Para constituir la fueron nom-  
brados los Señores Concejales D. Vicente Vazquez,  
D. Manuel Garcia Ramos, D. Pedro Mastura  
y D. Julian Luna, a los que se autoriza y da  
tambien comision para que procedan inmediata-  
mente a la formacion del proyecto del presupuesto  
municipal para el ejercicio del año  
economico entrante, y que verifique el estudio,  
y de cuenta del estado actual de la adminis-  
tracion =

Se dio cuenta del escrito presentado  
por D. Felipe Vargas y consortes pidiendo se  
prohibiera la entrada en la linderos de sus  
propiedades, al sitio del Valle grande, y se acuerda  
acceder a esta solicitud, y que se publique  
esta determinacion, imponiendose a los contra-  
ventos las penas de ordenanzas.

Con lo que se da por terminada

esta acta que autorizan dichos Señores de  
que yo el Secretario certifico:

Juan Bruna Jose Alcantara

Angel Carrara Manuel Montero

Patricio del Castillo Pedro Nito

Manuel Gomez Vicente Varguez

Julian Luna Rafael Martinez

Juan Godardo Manuel Garcia Ramo

Francisco Jimenez

- Presidente
- D. Juan Bruna
- Concejales
- D. Angel Carrara
- " Jose Alcantara
- " Manuel Montero
- " Patricio del Castillo
- " Pedro Nito
- Julian Luna
- " Vicente Varguez
- " Manuel Gomez

En la Ciudad de Almadarilla a ocho de Junio  
de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos en las Casas  
Constitucionales, previa convocatoria y citacion personal  
los señores Concejales que se expresan al margen, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan  
Bruna con objeto de celebrar Sesion ordinaria en con-  
formidad a la parte segunda del art.º noventa y  
nove de la Ley por no haber ocurrido la  
sesion en el Domingo anterior se dio prin-



D. Rafael Martínez  
y Pedro Martínez

vivia de la manera siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedó aprobado  
Se dio cuenta de los Abolitiones oficiales y otros sucesos  
quedaron instruidos de las disposiciones y suplicas  
mediante que los sucesos comprenden

Por tanto acordó el Ayuntamiento acordar  
a la solicitud de Sr. Pedro concediéndole licencia  
continua de punta blanca por un mes.

También se acordó a la solicitud de Sr. Juan de  
Mancera concediéndole cinco puntas blancas para  
atender a la crianza de su hijo.

Asi mismo se acordó a la instancia de Sr. Fran-  
cisco Rodriguez concediéndole licencia de cincuenta  
centinos de punta por quince dias y ultima vez  
Se acuerda dar un duro mensual a  
la Guardia Civil para ayuda del pago de la casa  
cuartel.

También se acuerda se satisfagan tre-  
cinta puntas como asignacion, al perjudicado suces-  
oral D. José Alvar.

Asi mismo se acordó smalar setenta y  
cinco puntas a cada una una de las medias  
que liban las tres plazas tituladas en cada  
y que se publiquen estas plazas q. los respectivos  
presenten sus solicitudes.

Todo seguido se acordó conceder un real  
duro o sean veinte y cinco centinos de punta



N. 0.315.686



al cabo segun de la Guardia Municipal, como aumento de Saldo, y como gratificacion a los subidos de este que fue nombrado para dicho Cargo, se le conceden veinte y cinco puntas.

Dada la necesidad de proveer de agua a la plaza para consumo de las tabernas se acuerda colocar la bomba en el foro del almorano, y que se inicien el personal necesario para su servicio, satisfaciendose los costos que origine.

Se nombra a D. Angel Ormaiztegui, D. Julian Luna y D. Manuel Montano, en comision, para reconocer la Cateria que conduce al Cano.

El Sr. Jefe de la Municipalidad que se previene dar seguimientos y desarrollar los subidos Municipales mencionados al Ayuntamiento para que correspondan a la Junta General. Al efecto precisa el nombramiento de Comision permanentes para de facultades para que inspeccion y hagan cumplir todo y cada uno de aquellos, ya dando conocimiento al Ayuntamiento, o bien a la autoridad segun establece su armonia con la Ley. En su vista la Corporacion aceptando el presentamiento.

Del Sr. Alcalde Presidente se manda una comision de  
plaza que haga la designacion de los sitios en q  
han de colocarse los puestos, que procure la organi-  
zacion de los mismos, asi como que la venta se  
haga con pureza y medida apelada a vista  
la defraudacion, y que los comestibles estén en buenas  
condiciones de salubridad y sin adulteraciones, cum-  
plidas lo demas previsto en las ordenanzas municipi-  
pales en lo relativo a este asunto. Otra comision q  
Cuide del Museo de alumbrado y Policia Urbana, Otra  
que cuide de la Policia Rural, y otra de las  
Obras publicas, ajustandose todas a otras ordenanzas  
y disposiciones siguientes. Mandado se proceda a  
la eleccion de otras comisiones y oficios el siguiente

Resultados =

Para la comision de plaza

D. Manuel Maria Ramos, Presidente =  
D. Pedro Martinez.

Policia urbana y alumbrado

D. Angel Ormaiztegui, Presidente

D. Vicente Vazquez

D. Antonio del Castillo.

Policia Rural

D. Pedro Nieto Lopez, Presidente

D. Manuel Ramos.

Obras publicas.

D. Manuel Montero, Presidente.

D. Rafael Martinez.

D. Jose Hernandez.

D. Diego Luis Gallardo.

Cuya comision se acordaron definitivamente nombrada por el Ayuntamiento acordandose que todas y cada una pueda disponer de los dependientes municipales que sucesivamente el bien cumplimiento de su cometido.

Con lo que se da por terminada el acto que autorizan otros autos de que yo el Sr. certifico =

El Alcalde F. A.

Juan Ramon Angel Canario

Manuel Gomez y Vicente Vazquez

Pedro Nieto y Rafael Martinez

Julian Luna y Patricio del Castillo

Pedro Mendive y Manuel y Montero

Jose Alcantara

En la Ciudad de Almodovar a diez y seis dias del mes de Julio de mil ochocientos y cinco. Unidos en las casas conistoriales, previa convocatoria y citacion personal

Presidente - los señores Concejales que se usaron al margen, bajo la  
D. Juan Barroa Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Barroa con  
Concejales.

D. Pedro Martínez objeto de celebracion suya ordinaria en conformidad a la parte de  
" Petición del Castillo queda del art.º noventa y nueve de la Ley por no haber sido

" Julian Luna. suro suficiente en el Domingo anterior, se dio principio de la

" Rafael Martínez memoria siguiente =

" Vicente Márquez Se leyó el acta ant.º y quedó aprobada =

" Manuel Somoza Se dio cuenta de los Actos oficiales y dichos señores quedaron

" Juan.º Diosdado entendidos de las disposiciones y Supremas reales que los mismos

" Angel Barrios conyundim

" Manuel Gallandero.

Dada cuenta por la Comisión nombrada en  
la Sesión anterior para el reconocimiento de la Catena de f.  
los terrenos de las Casas que atravesaba tener plantadas  
sobre ella Arboles y colodados blancos, acuerda la  
Comisión se levanten inmediatamente a evitar  
los perjuicios que puedan brogar ya al vecindario  
infraccionando las aguas o bien obstruyendo otra cañal.

En su mismo acuerdo se acuerda el Ayuntamiento que la Comi-  
sion de contabilidad de principio a sus trabajos des-  
de el día de mañana y hora de las diez de la misma.

Alleguendo acuerda el Ayuntamiento se proceda  
inmediatamente al finate del aprovechamiento de los  
terrazos de las tierras de los Muntar y Caves de  
San Marcos previa tasacion y formacion del pliego  
de condiciones.

Se acordó no haber lugar a las solicitudes

N. 0.315.692



de Audrey *[illegible]* *[illegible]* *[illegible]*

Se manda para a la comision de obras publicas el escrito presentado por Francisco Cortes *[illegible]* de *[illegible]*.

Se acuerda a la solicitud de Manuel Tobly de *[illegible]* la *[illegible]* de esta poblacion.

Con lo que se da por terminada el acta q' autoriza en otros *[illegible]* de que yo el Sr. Certifico =

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Juan Ramon	Patricio del Castillo
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Jose Martin	Manuel J. Montoro
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Victor Vazquez	Julian Luna
Pedro Nieto	Manuel Gomez
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Pedro Martinez	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Angel Carrasco	Manuel J. Montoro

Indulto. En la Ciudad de Almodovar a veinte de  
D. Juan Barera y sesion de mil ochocientos setenta y cinco. Reun-  
Concejales  
Francisco Diezdo  
Mante Vaquez  
Petición del Castillo.  
Pedro Martin  
Juan Lina  
Pedro Nito Lina  
Napul Martin  
Angel Carras

señal en las Casas Consistoriales lo Señores Concejales  
que se expusieron al margen bajo la presidencia del  
Señor Alcalde D. Juan Barera, con objeto de cele-  
brar sesion ordinaria, se dio principio a aquella en  
la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada =

Se dió cuenta de los boletines oficiales, y dichos  
Señores quedaron enterados de las disposiciones y suplicas  
res ordenes que los mismos comprenden =

En seguida acuerda el Ayuntamiento nombrar  
una Comision que se encargue de activar la recauda-  
cion de atrasos delposito, y fueron nombrados al  
efecto el Señor Alcalde presidente y el Concejal D.  
Francisco Diezdo =

Tambien se acordó nombrar individuos de la Co-  
mision de plaza al Concejal D. Patricio del Castillo  
y Vicepresidente de la misma a D. Pedro Martin  
Tambien se acordó nombrar Medicos titulares a D. Guillen  
me Garcia, D. Francisco Moreno y D. Felipe Lina =

Cambien se acuerda autorizar a la Comision nombrada para la inspeccion de la canchica, para que se suelten las reclamaciones que se hagan por los interesados.

En seguida acuerda el Ayuntamiento la creacion de arbitrio sobre licencia para la venta en puestos publicos, mercados, ferias, calles, plazas y otras vias publicas; que se saque a subasta en la forma ordinaria, formandose al efecto el oportuno presupuesto y pliego de condiciones, a que ha' de ajustarse.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento se proceda a la subasta en renta por cuatro años y dos cogidas de las tierras al sitio de las Miuitas, previa tasacion y formacion de pliego de condiciones, comprendiendose en dicha subasta las tres suertes de tierra en el Cabero de San Marcos.

En seguida acuerda el Ayuntamiento se proceda a la subasta en renta por dos cogidas y cuatro años de las tierras al sitio de las Lizavillas y Manuel, procediendose a la tasacion por los peritos de

la Ciudad y formacion del pliego de condiciones,  
en que ha' de ajustarse el remate que se anunciara  
en la forma ordinaria para el Domingo proximo.

Se acuerda las condiciones a que han de ajustarse  
se la subasta del arbitrio sobre importacion y  
exportacion de cereales y liquidos y se acuerda se  
proceda a la misma en la forma ordinaria.

Apdo seguido se acuerda se cite a la Junta de  
asociados para la aprobacion de los arbitrios de nueva  
creacion y que autorice la compensacion de los gastos  
hechos en el presupuesto de gastos, sin consignacion  
o excedentes de lo presupuestado, por las economias  
hechas dentro del mismo presupuesto.

Con lo que se da por terminada el acta que autorizan  
dichos señores de que yo el Secretario certifico =

Juan Ramera

Pedro Vico  
y  
Juan Jordado

Pedro Marten

Vicente Vazquez

Angel Carrara  
Plaf. Martinez

Julian Luna

Patricio  
Castillo

Juan Fernandez





En la Ciudad de Almendralejo a

cuatro de julio de mil ochocientos setenta y cinco.

Presidente

Don Juan Barrera

Concejales

D. Pedro Martínez.

" Patricio del Castillo.

" Julian Luna.

" Pedro Nieto Espino.

" Angel Carrasco.

" Rafael Martínez.

" Vicente Parquer.

" Manuel Gomez.

" Francisco Diezudo.

" Manuel Montano.

" José Morantano.

Reunidos en las Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria los Señores Concejales que se expone

se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde

de accidental, D. Juan Barrera, se dió principio

a aquella en la forma siguiente

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada

Se dió cuenta de los Boletines oficiales, y dichos

Señores quedaron enterados de las disposiciones y supe-

siones ordenes que los mismos contienen

En seguida acordada el Ayuntamiento se sus-

penda la subasta de las tierras de las Pixarrillas

reservándose para Egipto a fin de poder cobrar

heras en el año siguiente

Al escrito de D. José Martínez pidiendo

la rescisión del contrato de subasta del arbitrio

sobre utilizacion de la via publica en la importacion  
y esportacion de cereales y otros efectos. se acuerda  
no haber lugar a esta solicitud

Al escrito de Ramon Navarro vecin publico  
de esta Ciudad, se acuerda señalarse setenta y cinco  
centimos de peseta diarios como tal vecin publico.

Se concede vecindad a Antonio Ortiz Moreno  
y a D. Diego Solfin Villalobos

Con lo que se da por terminada el acta  
que autorizan dichos señores de que yo el Secretario

certifico =

Juan Ramera	Patricio del Castello
Angel Carrasco	Manuel y Antonio
Rafael Martinez	
Jesús Alcantara	Vicente Sanguino
Julian Luna	
Manuel Gomez	Pedro Nieto
Pedro Martinez	Juan <sup>co</sup> Verdades

Juan<sup>co</sup> Verdades

Presidente. En la Ciudad de Almendralejo a once de  
 D. Juan Barrera julio de mil ochocientos setenta y cinco: Reunio-  
 Concejales.  
 D. Angel Baranco dos en las Casas Consistoriales para celebrar sesion  
 Vicente Marquez. ordinaria los Señores Concejales que se expresan a  
 Julian Luna.  
 Manuel Montanar margen bajo la presidencia del Señor Alcalde  
 Rafael Martinez  
 Patricio de Castillo accidental D. Juan Barrera Castano, se dio prin-  
 Jose Montanar cipio a aquella en la forma siguiente  
 Manuel Gomez  
 Pedro Nite

Se leyó el acta anterior y quedo aprobada  
 Se dio cuenta de los Boletines oficiales y dichos  
 Señores quedaron enterados de las disposiciones y su-  
 pliciones ordenes que los mismos contienen

En seguida se anuncio y presento el Ilustri-  
 simo Señor Obispo de esta Diocesis, el cual ma-  
 nifesto al Ayuntamiento el agradecimiento en que  
 estava por la buena acogida que habia tenido  
 por este vecindario, y participo su marcha  
 de esta poblacion

En seguida acordo el Ayuntamiento  
 citar el numero triple de contribuyentes aso-  
 ciados para en union del mismo acordar

el medio en que ha de hacerse efectivo el enca-  
bramiento de consumos

Asi mismo acuerda se saque a subasta el  
empedrado de las calles de Mayorazgo y Martin,  
formandose al efecto el oportuno presupuesto  
por la Comision de Obras publicas

Acuerda el Ayuntamiento que el sueldo del  
guarda del Egido se entienda y pague a razon  
de uno peseta y cincuenta centimos diaria

Con lo que se da por terminada el acta  
que autorizan los Señores concurrentes de que yo  
el Secretario certifico = sobre sañado = once = vale =

Juan Barrera

Angel Carreras

Rafael Martinez

José del Cantaró

Julian Luna

Manuel Gomez

Patricio del  
Castillo

Manuel y. escribano

Diego de Sanguino

Pedro Nieto

Manuel y. escribano



Presidente.

- D. Juan Arana
- Concejales.
- D. Angel Canales
- „ Rafael Martin
- „ Manuel Montoro
- „ Pedro Martin
- „ Manuel Garcia
- „ Vicente Vargues
- „ Jose Mantana
- „ Petricio del castillo
- „ Juan.º Pinedado

En la Ciudad de Almodovar a quince de Julio de mil ochoc. setenta y cinco. Reunidos en las Casas Reales Concejales previa citacion personal con objeto de celebrar Sesion Extraordinaria de carácter urgente, los señores Concejales que se agrupan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Arana, se declaro abierta la Sesion, y eligida el mismo Sr. Presidente municipal, que por la Alcaldia de Almodovar se le participo en la tarde de ayer que en el sitio del Puerto de aquel termino se habia presentado langosta, y en el acto tomo las disposiciones convenientes para auxiliar a dicho pueblo en las operaciones de extincion segun por su parte aparece de las diligencias que presenta y de las que yo el Sr. de Leturia. Aquel asunto acordado sin duda por la prescion de la referida a este termino y la plaga existe hoy segun le da cuenta el Guarda Antonio Lujano, en el sitio de las Labanoras o huerta del Verdano, denunciando destruia los viñedos, olivares y huertas

proximas, al paso que seas y ovan para su  
propagacion. En interés del Vindanip está votar  
lo y el Ayuntamiento en el deber de adoptar todas  
las determinaciones recomendadas en las diferen-  
tes disposiciones sobre el particular que se  
comprendian superiora y oportunamente en el B.º  
Letri oficial de la Provincia número 260 fecha  
Veinte y tres de Junio anterior. En su vista, pues,  
la Corporacion Abundada se publica por medio  
de Vando y edicto la aparicion de otro insecto  
para que los propietarios prescriban sus medidas  
de la urvanion y puedan tomar las medidas  
previas a los consumidores, que se proceda con toda  
urgencia a la prevencion y estincion de aquel  
insecto, así como al Ayuntamiento de los sitios en  
que se pone, levantando planos de él para des-  
tinar en su granja toda oracion, a cuyo efecto  
se ordenara por el Sr. Merced Presidente que aspi-  
ya a otro sitio toda la ganaderia de vacas que  
existe en el término, y que se mande el n.º de bra-  
cios necesarios para acorar y matar la langosta  
cubriendo a todos los ruidos previos por sus-  
traccion y quanto se crea necesario, nombran-  
dose para la direccion y celo en los trabajos

así como para inquirir la procedencia del asunto  
 y sitio en que se prosa diariamente una Comisión  
 del Ayuntamiento que se eligia por el Sr. Alcalde,  
 determinándose finalmente que de la presentación de  
 la langosta en este termino se de conocimiento al Sr.  
 Gobernador de la Provincia y a las autoridades  
 de los pueblos inmediatos a los efectos oportunos.

Con lo que se da por terminado la  
 sesión levantándose la presente acta que autoriza  
 otros señores de que yo el Sr. certifico =

El Alcalde Sr. Presidente.

Juan Barosa      Angel Carreras

Vicente Sarguez      Manuel Garcia  
 Manas

Juan 1º Diodato      Manuel J. Spontr

Pedro Martena      Patricio del  
 Castillo

Pasc. Martinez

Jose Alcantara      Juan 2º Jimenez

En la Ciudad de Almendralejo a diez y ocho  
 de Julio de mil ochocientos setenta y cinco.  
 Reunidos en las Casas Consistoriales para ce



30  
Presidente  
D. Juan Barasa  
Concejales  
D. Angel Casarico  
" Patricio del Castillo del Señor Alcalde accidental D. Juan Barasa  
" Rafael Martin  
" Manuel Montero Castano, se dio principio a aquella en la forma  
" Jose Alcantara siguiente =  
" Vicente Vazquez  
" Julian Luna.  
" Manuel Gomez.  
" Pedro Nieto  
" Pedro Martinez

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales, y

dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones y supresiones ordenes que los mismos contienen.

El Señor Presidente manifestó: que puesto en ejecución el arbitrio sobre utilización de la vía pública con la importación y exportación de cereales, líquidos y artículos que se exponen sin por peso, se ofrecen en la práctica dificultades lo mismo al rematante que a los contribuyentes, dificultades que pueden perjudicar los derechos de uno y otros, y que el exponente no ha querido resolver, reservando al Ayuntamiento el derecho de interpretación que le compete con arreglo a la condición tres de las generales establecidas para la aplicación y





exaccion del citado arbitrio. Por tanto, se hace indispensable desvanecer las dudas, explicando los casos en que debe exigirse el impuesto, así como las excepciones de él, y se conseguirá con ello el prestigio que necesita, al paso que se evitarán molestias al rematante y á los contribuyentes. Esto puede y debe hacerse el Ayuntamiento con arreglo á la condicion trece citada, porque de su derecho, al propio tiempo que de su deber es la interpretacion y resolucion de las dudas que ocurran =

En su virtud pues la Corporacion aceptando lo expuesto por el Señor presidente y conviniendo en la necesidad de aclarar la condicion primera del contrato de subasta, acuerda que la exaccion y excepciones del arbitrio tendran lugar con sujecion á las reglas siguientes =

Cereales y otros artículos que se venden por fanegas y a peso.

- 1.<sup>o</sup> Los forasteros que importen toda clase de cereales y legumbres, cab. y sal que se vendan por fanegas, satisfarán por cada una de estas un cuartillo de real.
- 2.<sup>o</sup> Igual cantidad satisfarán los forasteros por cada fanega de cereales legumbres cab. y sal que exporten.
- 3.<sup>o</sup> Los forasteros que exporten o importen artículos que se venden por peso satisfarán por cada arroba un cuartillo de real.
- 4.<sup>o</sup> Se exceptúan del arbitrio los artículos que conduzcan a porte para cualquiera de los vecinos de esta población siempre que sean para el consumo de los mismos o para su industria o comercio.
- 5.<sup>o</sup> Se considerarán como industriales todos los que estén matriculados, y los que no lo estén siempre que ejerzan cualquier arte u oficio.
- 6.<sup>o</sup> Igualmente están exceptuados del impuesto los artículos que importen para venderlos a libras al por menor siempre que no exceda de un real el valor de cada libra.
- 7.<sup>o</sup> Los vecinos de esta población satisfarán un cuartillo de real por cada fanega de cereales o legumbres.

que importen, cuando no sean para su consumo  
siembra o industria

8.<sup>o</sup> Igualmente satisfaran los vecinos un cuar-  
tillo de real por cada fanega de cereales o legumbres  
que exporten, cuando no sean de sus cosechas, o no los  
conduzcan para hacer sus siembras o para sus consu-  
mos en Cortijos o Caserios

9.<sup>o</sup> Tambien satisfaran los vecinos un cuartillo de real  
por cada arroba que importen de los articulos que  
se venden por peso, cuando no sean para su consu-  
mo, siembra o industria, o no los traigan a porte para los  
que se hallen exceptuados segun las reglas cuarta y  
quinta

10.<sup>o</sup> Y finalmente satisfaran los vecinos un cuartillo  
de real por cada arroba de los articulos que ex-  
porten, cuando no sean de sus cosechas o cuando la  
exportacion no la hagan para hacer sus siembras  
o para sus consumos en Cortijos o Caserios

Consequada las anteriores reglas, acuerdo la  
Corporacion que se notifiquen al renatante de



los artículos a' que se refieren, para que se atenguen  
a las mismas al exigir el arbitrio.

Reglas para la exaccion y exequuciones del  
arbitrio sobre vino, vinagre, aguardiente y petate.

- 1.<sup>o</sup> Todos los forasteros que importen o' exporten vino, vinagre satisfaran un cuartillo de real por cada arroba.
- 2.<sup>o</sup> Los vecinos que importen vino y vinagre satisfaran un cuartillo de real por cada arroba, e' igual cantidad satisfaran cuando los exporten, siempre que no sean de sus cosechas.
- 3.<sup>o</sup> Los forasteros satisfaran un cuartillo de real por cada arroba de aguardiente que exporten de la poblacion, e' igual cantidad satisfaran por cada arroba de dicho liquido que importen en ella a' no' sea que lo conduzcan a' parte para las fabricas de aguardiente de estos vecinos.
- 4.<sup>o</sup> El vecino satisfara un cuartillo de real por cada arroba de aguardiente que importe o' exporte siempre que el importado no' sea para las fabricas y el exportado no' sea elaborado por el.
- 5.<sup>o</sup> Los forasteros que exporten o' importen petate, satisfaran un cuartillo de real por cada arroba a' no' sea que el importado lo conduzca a' parte por cuenta



N. 0.315.854

de comerciante matriculado suficientemente

6.ª Y por último; Los vecinos que importen o exporten petróleo satisfarán un cuartillo de real por cada arroba, si no sea que lo importado sea para su consumo particular o lo conduzcan a puerto para los comerciantes anteriormente citados

Consignadas las anteriores reglas, acuerdo igualmente la Corporacion que sean notificadas al rematante de los artículos a que se refieren para que se ajuste a las mismas al exigir el arbitrio =

En seguida acuerdo dicha Corporacion autorizar a su Agente en la Capital de esta provincia, para contratar por un año con la Administracion Economica el encubramiento de consumos señalado a esta poblacion =

Inmediatamente acuerdo la misma Corporacion que el deficit Municipal se recargue sobre la

contribucion de consumos. =

Acto seguido se acordó que se saque a la subasta el Domingo proximo el empedrado de las calles de Mayorazgo y Maritimas =

En seguida se dió cuenta al Ayuntamiento del proyecto de presupuestos formado por la Junta nombrada al efecto; y conformes dichos señores con él, acordaron se someta a la aprobacion de la Junta de asociados.

Tambien se dió cuenta de un escrito presentado por Jose Caberas Leonor de esta vecindad solicitando se le conceda un pedazo de terreno al final de la calle del Valle de esta poblacion en la hacera de la derecha, para edificar una casa; y dichos señores accedieron a lo solicitado concediendole doscientos metros cuadrados de terreno para edificar una casa en el sitio indicado bajo las condiciones que señala la Comision de obras publicas =

Acto seguido se dió cuenta de un oficio suscrito por D. Bonifacio Garcia Gill maestro de la escuela publica elemental de niños de esta poblacion en el que solicita la creacion de dos plazas de ayudante para dicha escuela; y dicho señores acordaron no

ha' lugar a' lo solicitado =

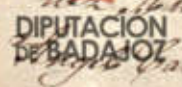
Con lo que se da' por terminada el acta que autorizan los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Juan Barrera	Pabicio del Castillo
Angel Carrasco	
Rafael Martinez	Manuel J. Castro
José Alcantara	Vicente Durango
Julian Luna	
Manuel Gomez	Pedro Nieto
Pedro Martinez	
	Juan J. J. J.

En la Ciudad de Alameda de San Juan a veinte y cinco de

Presidente  
 D. Juan Barrera  
 Concejales  
 D. Rafael Martinez  
 Pabicio del Castillo  
 Pedro Martinez  
 Juan J. J. J.

Julio de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos en las Casas Consistoriales para celebrar sesion ordinaria los Señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Juan Barrera Castro, se dio por



D. Manuel  
Montano  
Pedro Nieto  
Espinoza  
Francisco  
Diego  
Julian Luna  
Vicente Var-  
quez  
Esteban  
Blanco  
Manuel  
Gomez  
Jose Moan-  
lara =

cijio a aquella en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales, y

dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones  
y superiores ordenes que los mismos contienen =

En seguida dichos Señores, en virtud de que la

Administración Económica ha autorizado el reparti-  
miento del encabexamiento de consumos de esta ciu-

dad, nombran para ejecutarle como repartidores a

los individuos siguientes: D. Ciriaco Montano de

Espinoza, D. Felix de la Peña, D. Bonifacio Mar-

tinez y Martiner, D. Javier Garrido del Sax, D.

Blas Garcia y Diaz, D. Pedro Montano Rodriguez,

D. Andres Rodriguez Gata, D. Jose Carrasco y Co-

nejo, D. Juan Diaz Esteban, D. Ramondo Corrales,

D. Fernando Trubino y Triana, D. Juan Mogollo y

Perez, D. Juan Manuel Gonzalez y Perez, D. Ma-

nuel Luengo y Perez, D. Santiago Franganillo y Barrio,

D. Miguel Garcia y Flecha, y D. Jose Malpica

y Varquez =

Dada cuenta de un escrito presentado por

Matteo Gonzalez Flores de esta vecindad, en el que

solicita como pobre se le conceda del fondo de bene-





N. 0.315.855

licencia una cantidad mensual para ayudar al pago de una nodriza que suministra la lactancia a su hijo Juan Gonzalez, Bivra, por hallarse su mujer Magdalena, Bivra enferma y sin leche bastante para poderla sustentar; dichos Señores considerando justa la pretension por ser notoria la pobreza de Matto Gonzalez y de su esposa, acordaron concederle cinco pesetas mensuales por el tiempo que dure la necesidad =

Dada cuenta de un escrito presentado por Jose Martin, Berenguer y Joaquin Lanas, Palencia solicitando como rematantes del arbitrio sobre la importacion y exportacion de cereales, vino, y otros articulos, que el Ayuntamiento ponga los medios para que el vecino y forastero que haga importaciones y exportaciones de las sugetas al pago de dicho arbitrio lo pongan en su conocimiento, acordó la Corporacion que se este a las condiciones del remate =

Acto seguido acordó la Corporacion se socorra a Daniel Crespo en los quince dias siguientes con cincuenta centimos de peseta en cada uno =

Seguidamente acordó la misma Corporacion se exija a los forasteros que tienen ganado de ceba en este termino, relacion del número de cabezas, para exigirles el impuesto acordado en diez y nueve de Mayo ultimo.

Seguidamente acordaron los Señores concurrentes que se proceda a la venta del legano de la Albuca del Caño =

En seguida los mismos Señores acordaron se reconozca la cañeria del pilar con objeto de repararla en la parte que fuere necesario =

Con lo que se dió por terminada el acta que autorizan los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Juan Barrera	Pedro del Castillo
Angel Carrasco	Manuel Gomez
Rafael Martinez	Manuel y. Soriano
Vicente Sanchez	José el leontario
Julian Luna	Juan. Gualde
Pedro Nieto	Gilberto Blanco
	Pedro Montes
	Juan. y. Jimenez

En la Ciudad de Almodovar a primero de

Presidente, Agosto de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos en las casas Consistoriales para celebrar se-

Concejales. sion ordinaria, los Señores Concejales que se expus-

so. = san al margen bajo la presidencia del Señor

Alcalde accidental D. Angel Carrasco y Monsalve,

se dio principio a aquella en la forma siguiente.

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales, y

dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones

y suplicas orden que los mismos contienen.

Se dio cuenta tambien del escrito presentado

por D. Mateo Blanco y Bayon reclamando el pago

de quinientas pesetas que dice estarle adeudando des-

de el año de mil ochocientos sesenta y nueve por resto de

su haber como Inspectora de carnes, el Ayuntamiento

acordó se dirija oficio al de citado año dandole inte-

ligencia de esta reclamacion, con el fin de que, una vez

persuadido de su legitimidad, satisfaga el debito

que la motiva, o siinda a la mayor brevedad posible

la cuenta de su administracion en aquel ejercicio, para

en su vista hacerlo o no el Ayuntamiento actual,

segun proceda =



Tambien se acordó librar oficios á los rematantes del  
rebitio establecido sobre los cereales, vinos y otros artícu-  
los que en su importacion y exportacion utilizan la via  
publica, previniendoles de cuenta inmediatamente de los  
personales que tienen á su orden, para cumplir el servi-  
cio anexo á dichos ramos =

Se acordó así mismo limpiar los pozos del Escobar  
y cualquiera otros que estando secos hoy no se hubiesen lim-  
piado el año anterior =

Se acordó tambien estimular al comisionado de apre-  
mios para la pronta recaudacion del impuesto municipal,  
encargandole á la vez, cumplir su cometido con todos  
los deudores en general; á cuyo fin se dispuso por la Cor-  
poracion prestar á aquel el auxilio necesario aun quando  
para ello sea indispensable rebajar del servicio de noche  
una parte de la guardia municipal =

Con lo que se dá por terminada el acta, que autorizan  
los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Juan. Sobr. Juez

Juan. Sobr. Juez = Angel Carrasco y Monsalve = vale =

El Alcalde Presidente *Patricio del Castillo* Jefe de Montaña

*Angel Carrasco* *Rafael Martinez*

*Manuel y Montero* *Diego Sanguino*

*Julian Luna* *Pedro Nieto* *Pedro Martinez*

*Manuel Gomez* *Urbano Alonso*



En la Ciudad de Almodovar a ocho de Agosto

Presidente de mil ochocientos setenta y cinco: Reunidos en las Casas

D. Juan Barrera  
Concejales

Consistoriales para celebrar sesion ordinaria los Señores Con-

D. Francisco Díez

cejales que se expresan al margen. bajo la presidencia

D. Rafael Martínez

del Señor Alcalde accidental D. Juan Barrera Castano

D. Julian Luna

D. Manuel Montano

se dio principio a la misma en la forma siguiente.

D. Manuel Gomez

D. Diego Gallardo

Se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

D. Pedro Martínez

D. Angel Carrero

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y dichos

D. Vicente Vargues

D. Jose Alantara

Señores quedaron enterados de cuantas disposiciones continen.

D. Patricio del Castillo

En seguida los mismos Señores en virtud a ser ma-

yor de sesenta años D. Blas Garcia y Díez y a esta en-

fermo D. Bonifacio Martínez y Martínez que fueron

nombrados representantes del encabezamiento de consumos

de esta Ciudad, acordaron relevar de dicho cargo a estos

dos individuos y nombraron para el mismo objeto

a D. Francisco Gallardo y Sanchez y a D. Francisco

Blanco y Paredes de esta Ciudad.



Tambien acordaron los mismos Señores que el día  
vinete y dos del corriente se proceda al sorteo de la  
Junta de asociados =

Asi mismo acordaron que se suspenda el pago de  
la cantidad que se viene suministrando a Martin Souza  
lex para ayudar la lactancia de un hijo suyo, y que se  
suspenda tambien el pago de las cantidades que se sumi-  
nistran para el mismo objeto, cuando los hijos cumplan  
diez y ocho meses de edad =

Acordaron tambien que se proceda inmediatamente  
a la formacion del padrón, y que el Señor Presidente  
cite a los Señores Concejales dividiendolos en secciones para  
el reparto y recogida de las cédulas =

Tambien acordaron que se cite a la Junta de asociados  
para la votacion y aprobacion del presupuesto municipal =

Con lo que se dió por terminada el acta que auto-  
rizan los Señores conasentes de que yo el Secretario certifico =

Juan Barua      Patricio del Castillo      Vicente Saagun  
Manuel Gomez      Julian Luna  
Manuel y Montro      Juan Diosdado  
Angel Carrasco      Pedro Montiel

Jose Alcantara

144  
D. Cayo Collado Rafael Martinez

PL

Mano Francisco  
Juan

En la Ciudad de Almadrales a veinte y ocho  
de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco. Presi-  
dencia de Juan Barera

Concejales dos en las Casas Consistoriales para celebrar sesion  
ordinaria los Señores Concejales que se expresan al mar-  
Manuel F. Montero

Julian Luna  
Manuel Luna  
gen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan

Petición del Barera Castano se dio principio a aquella en la  
Castillo.

Pedro Martinez por su siguiente

Rafael Martinez

Pedro de la Cruz

Se dio cuenta del acta anterior y quedo  
aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales y dichos  
Señores quedaron enterados de las disposiciones y  
disposiciones ordenes que los mismos comprenden.

Siendo las once de la mañana se Ayunta-  
miento para cumplimiento de lo prevenido en el  
artículo veinte y nueve de la ley de Albitar

Provinciales y Municipales, quando se tocase la campaña como se verificó. Dadas que fueron las doce, se acordó proceder al sorteo de asociados, y al efecto yo el Secretario di lectura de la lista de las secciones y del número de asociados que á cada una corresponde así como de las papeletas en que constan inscriptos individualmente los nombres de las personas que se han de comprender en el sorteo.

Conferidas dichas papeletas con las listas resultó estar conformes, y en su consecuencia se fueron designando en las urnas una por una, y terminada esta operacion se dio principio al sorteo de los asociados correspondientes á cada seccion, resultando designados por la suerte los siguientes

1. <sup>a</sup> Seccion.	D. Pedro Diaz, Moran
D. Joaquin de la Rosa y Sousa	" Maximiano Corrales, Padilla
2. <sup>a</sup> Seccion.	" Pedro, Martinez, Rodriguez
D. Juan Bautista Siffredi	5. <sup>a</sup> Seccion.
3. <sup>a</sup> Seccion.	" Juan, Martin Fernandez
D. Ricardo Garcia de Prado	6. <sup>a</sup> Seccion.
4. <sup>a</sup> Seccion	" Francisco Mito, Prangel
D. Juan Martin del Pino	" Francisco Blanco, Andujar
" Jose Trinidad Lopez	" Francisco Blanco, Bayon





N. 0.318.418



D. José, Luján del Fresno	D. Juan Garcia Hernandez.
" Juan José Berroa Oller	" Alonso Peru Gomez.
" Alonso Caberas Lopez	" Eduardo Felix Ostiz
" Juan Conde de Oñiles	" Alvaro Esquivilla, Moran
" Andres, Rodriguez Gata	" Antonio Gestal Flores.
" Ramon Gonzalez Alguinon	" Francisco Diaz, Moreno.
" Federico Belmonte Vilches.	" Casimiro Romero Garcia
" Antonio Mogollo Peru.	" Gregorio Blanco Huatado
" Fernando Tribino y Criado	" Ramon Mendez, Moreno
" Juan José, Ramirez Carrasco	" Juan Diaz Moreno
" Evaristo Gallardo, Sanchez.	" José, Arias, Pulido.
" Juan, Pineda, Baraso.	" Antonio, Antolin y Posche
" Manuel L. Montana, Pina	" Diego Cardoso y Peru
" Eusebio de la Peña, Ruiz.	" Manuel, Aquilino, Marchan
" Modesto Garcia Cano	" Gabriel Lobo Trives
" Fernando Gonzalez Peru.	" Juan Trineo Gallardo
" Angel Coronado, Botuso.	" Juan Hernandez, Martun
" Manuel Ostiz Esquivilla	" Diego, Rodriguez Garcia

D. Domingo Moreno Gonzalez mayor.

" Domingo Moreno Merchan.

" Domingo Garcia Moreno Gonzalez menor.

En su consecuencia accede el Ayuntamiento  
se publique el resultado del sorteo y que por medio  
de oficio se comuniquen a las personas que han sido  
designadas por la suerte para Asociados, y que en  
union con el Ayuntamiento han de constituir la  
Junta Municipal en el presente año economico.

En seguida se dio cuenta del escrito pre-  
sentado por D. Jose Fajala y D. Eduardo Pizarro pi-  
diendo terreno al sitio de Harvinas, y no estan-  
do en facultades del Ayuntamiento su concesion,  
no ha lugar a lo que se pide.

Tambien se dio cuenta del escrito pre-  
sentado por D. Juan Garcia Pelayo pidiendo re-  
cuidado en esta poblacion, y en su vista el Ayun-  
tamiento accede a esta solicitud.

Con lo que se da por terminada el acta que auto-  
rizan dichos Senores de que yo el Secretario certifico.

Juan Barro

Secretario

Manuel J. Montero

Julian Luna Manuel Gomez 46.

Pedro Martinez  
Fabricio del Castillo  
Petro Nieto  
Raf. Martinez

P. S.

Francisco Juande

Presidente En la Ciudad de Almodovar a cinco de Setiembre  
D. Juan Barrosa de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en las ha  
Concejales las Honciorales, los Honciorales del Ayuntamiento de  
Angel Barranco esta Ciudad que al margen se expresan, bajo la  
Manuel Gomez  
Vicente Margon presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Bar  
Julian Luna rosa, con objeto de celebrar sesion ordinaria, se dio  
Manuel Montero  
Pedro Martinez principio en la forma siguiente =

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada =  
Antonio Diezudo  
Manuel Montero Se dio cuenta de los dictámenes oficiales y dicta  
mientos quedaron enterados de las disposiciones que los  
mismos comprenden =

Conseguida se dio lectura de una orden del Sr. Go  
bernador Civil de la Provincia, por la que comunica  
haber sido admitida la dimision del Alcalde Presi  
dente D. Antonio de Batlle y la del concejal D. Pedro  
Pardo, y el Ayuntamiento quedo enterado de su con  
tenido =

Tambien se dio cuenta de otra orden de dicha  
Autoridad, nombrando Alcalde Presidente del Ayun  
tamiento al Concejal D. Angel Barranco, primero se  
nente a D. Pedro Martinez, segundo a D. Juan Barosa

ra y tercero a D. José Alcantara, así como a D. Domingo Torres y D. Juan Flores Blanco para el cargo de Concejales. Presentes dichos señores a excepción de D. Juan Flores, fueron instalados en sus respectivos puestos, entregándoles las insignias correspondientes, quedando por tanto reconstituido el Ayuntamiento según ordena el Sr. Gobernador, y encargándose de la Presidencia desde este acto D. Angel Carrasco.

Quesequida, y habiendo sido nombrado primer teniente de Alcalde el Regidor Sindico D. Pedro Martínez, se procedió a la elección de quien ha de desempeñar este cargo, resultando nombrado por unanimidad D. Julián Luna y Barro.

Acto seguido se acordó el nombramiento de Presidentes de las diferentes Comisiones del Ayuntamiento, y se verificó en la forma siguiente: De instrucción pública y cuentas el Alcalde Presidente D. Angel Carrasco, de la Comisión de plaza el teniente primero D. Pedro Martínez y de obras públicas el teniente segundo D. Juan Carrera.

Seguidamente se acordó la creación de una nueva comisión de policía rural, nombrándose presidente de ella a el tercer teniente Alcalde D. José Alcantara, e individuos de la misma a los Concejales D. Manuel Torres y D. Pedro Mato. Oprimos.

Con lo que se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta que autoriza

N. 0.318.385



Para dichos Señores, de que yo el Sr. certifico

Juan Barrera  
 Angel Carreras      Julian Luna  
 Pedro Martinez      Vicente Sargues  
 Jose Alcantara      Manuel Montero  
 Demetrio Torres      Juan. Jordado

Jos Flores

Presidente. En la Ciudad de Almodovar a doce de Seti  
 D. Angel Carreras.      cumbre de mil ochocientos ochenta y cinco: Reunio  
 Concejales      Pedro Martinez      dos en las Casas Consistoriales, los Señores Con  
 Demetrio Torres      Rafael Martinez      cejales que al margen se expresan, bajo la pre  
 Patricio Castillo      sidencia del Sr. Alcalde D. Angel Carreras, en  
 Juan Flores      objeto de celebrar sesion ordinaria, se dio prin  
 Vicente Sargues      cipio en la forma siguiente:  
 Diego Gallardo      Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada  
 Sr. Alcantara      Se dió cuenta de los Boletines oficiales y dichos

Señores quedaron enterados de las disposiciones que los mismos comprenden =

Dada cuenta del escrito que presenta Don Amores, enfermo pobre, el Ayuntamiento acuerda socorrerlo por espacio de diez dias con cuenta continua de peseta diarias.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por Don Manchego Ruiz, solicitando socorro, y la Corporacion acuerda se le conceda, luego que acredite la necesidad en que se encuentra.

Enseguida se acuerda nombrar una Comision de Beneficencia que se encargue de la direccion y cuidado del hospital, a cuyo efecto formara inventario de las ropas y efectos que existan, y de mas practicara mensualmente visitas domiciliarias a los enfermos pobres de la poblacion, a fin de servirles del estado de asistencia y de las necesidades de los mismos, habiendo resultado elegido, como presidente el segundo Alcalde D. Pedro Martinez, e individuos de ella D. Vicente Vazquez, D. Rafael Martinez, y D. Juan Flores =

Tambien se acuerda sacar a Subasta por diez años el terreno contiguo al paseo del Pilar, formando al efecto el oportuno presupuesto y pliego de condiciones por los Señores Concejales Don

Jose' Alcantara y D. Diego Gallardo.

En uniuino se acordo que la Comision de obras publicas recurra las regillas de las cloacas, y suauide cerrar las que crea conuenientes, toda vez, que hay algunas que uivan de perjuicio a los fondos municipales y solo se utilizen para arrojar basuras que produce malos olores.

Iguualmente se acordo nombrar director del Polij a D. Geronimo Garballar, Provisor, y auxiliar del mismo a Geronimo Lopez, con la asignacion anual de ciento ochenta y dos pesetas cincuenta centimos cada uno.

El Sr. Presidente manifesto, que para dar cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento y junta de asociados, sobre la construccion de un matadero y otras obras de interes local, se han levantado los planos y presupuestos de obras que presenta al exauen de la Corporacion, quien los acepta y acuerda que su costo se abone luego que se legitime con arreglo a derechos.

Tambien se acordo formar un reglamento para el orden interior del Municipio y sus dependientes, y al efecto se nom

bro' una comision compuesta de los Señores  
D. Pedro Martinez, D. Vicente Varguez y D.  
Dimitrio Gomez.

Con lo que se da por terminada el acta  
que autoriza dichos Señores de que yo el  
Srto certifico =

Angel Canario Pedro Martinez

Yescitlacitara Rafael Martinez

Fabrice M  
Castillo

Juan Flores Vicente Varguez

Dimitrio Gomez Diego Gallardo

28

Juan de Jarama  
Jes.

Prudencia En la Ciudad de Huelva a diez y  
Diego Canario unan de Setiembre de mil ochocientos setenta y  
Concejales años: Reunidos en las Casas Comunitarias para  
D. Pedro Martinez  
" Pedro Nito y sus celebran como ordinaria los Señores Concejales  
" Dimitrio Gomez que se usaran al margen bajo la fund.  
" Juan Flores



49.  
N. 0.318.121

Partido del Castillo del Sr Alcalde D Angel Canales, edic  
" Rafael Martin en la Union el dia quince en la forma  
" Sr Alcaide =

Le hizo la cuenta y quedo aprobada  
Le dio cuenta de los Partidos oficiales y otros  
tambien quedaron enterados de las disposiciones y superiores  
orden que los mismos comprenden.

Se aprueba el expediente para la Subasta  
del terreno contiguo al paso del pilar.

Le dio cuenta del escrito presentado por  
D Saturnino Martin reclamando de agra  
vio en la contribucion de Derramas, por lo  
que respecta los conceptos de fabricante y  
prestamista y acuerda el Ayuntamiento haber  
lugar a toda reclamacion en cuanto al pro  
prio terreno y respecto del segundo luego que  
se justifique se acordara lo que proceda.

Desquida en forma la Comision  
de obras publicas la Comision de que  
se acuerda las sigillas y registros de la



clase que existan en la calle Palacio, calle  
 de los Martines y la que existe frente  
 al parador de Palacio, y que subsistieren  
 en la calle Jara y Mayorazgo. Se  
 acuerda el Ayuntamiento =

Vista la memoria hecha por D. Severo  
 Carballa del cargo de encargado del  
 Páramo, se acuerda lo siguiente internamente  
 D. Juanito Lopez =

Se aprueba el reglamento por el  
 el regimen y orden interior de las de  
 prudencia del Municipio =

Con lo que se da por terminada el  
 acta que autoriza a otros tres de que yo  
 otro certifico =

Angel Carrasco Pedro Martinez

José Alcántara Pedro Nieto

Demetrio Torres Vicente Sanchez

Patricio del Castillo Rafael Martinez

Por el primer

firmado

Presidente. En la Ciudad de Ciudad Real a tres de Octubre

D. Angel Canas fue de mil ochocientos setenta y cinco: Anuncio  
Concejales en las casas conser. los señores concejales que

D. Pedro Martin se usaban el margen bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Angel Canas con

" José Montano objeto de usbras de su ordinario, se dio prin

" Pedro Nieto cipio a la misma en la forma siguiente =

" Napal Martin se leyó el acta anterior y quedó aprobada =

" Juan Flores. Se dio cuenta de los Boletines oficiales =

" Diego Sallando y otros como quedaron enterados de las dis

" Pedro del Castillo posiciones y superiores ordenes que los mismos

" Demetrio Torres comprenden =

" Vicente Vargues Magnifico se leyó por un el Sr. la

orden del Sr. Gobernador de la Provincia en

que se nombra concejales a los señores =

D. Ricardo Sanja de Prado, D. Rafael

Puente y Muñoz, D. Juan Mogollo y Tur,

D. Juanis Blanes y Saiz y D. Joaquin

de la Rosa. Puestos estos señores fueron

instalados en sus puestos por el Sr. Pre

sidente =

Magnifico y en virtud del nombramiento

que en otra vez se hace de los

señores de Alcalde en favor



de D. Juan Lina se le instale en  
su puesto =

Además el Ayuntamiento se adiciona  
al frontonis de documentos y movibili-  
rio el tante entregado a D. Juan Lina  
sus con distribución de su clase diu-  
siones y demás que sea necesario =

Respecto a la demolición de obras pú-  
blicas manifiesta que en las empedra-  
das calles de Martines y Mayorazgo se  
han construido enastrosientos cincuenta  
y siete metros mas de los presupuestos  
dos, lo cual ha sucedido por habi-  
necesidad de completar el empedrado  
y en vista el Ayuntamiento apue-  
va otro aumento y además se abone  
al puntante la cantidad que en pro-  
porción correspondiente =

Consejo y Junta por terminada el  
acto y autorizan otros tres de que el tres  
Certificas =

El Presidente =

Angel Carrasco Pedro Martin



José Alcantara

Pedro Nieto

Demetrio Torres

Vicente Languey

Pablo del Castillo

Diego Gallardo

Rafael Martinier

Mano Juan

Presidencia -

D. Angel Canas

Concejales.

D. Pedro Martinier

D. Julian Luna

D. Juan Flores

D. Diego Gallardo

D. Ricardo Garcia

D. Demetrio Torres

D. Pedro Nieto

D. José Alcantara

D. Man. Fra. Ramon

En la Ciudad de Almoroz a veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco, ante el...  
...las bases constitucionales...  
...puesan al margen...  
...calle de D. Angel Canas...  
...ordinaria, y declarada abierta...  
...la forma siguiente=  
...Se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

551.8180



Se dio cuenta de los Reclamos oficiales y dichos señores quedaron enterados de las disposiciones y Superiorij en las que los mismos compruden -

Quinguida yo el tno. de lectura del escrito presentado por D Saturnino Martinez, acompañando un certificado expedido por el Abogado D José Esteban, del cual resulta la cancelacion de un credito importante cuyo punt fueran que se le tubo presente en el Ayuntamiento de consumo; y examinado y justificado el agravio ultrajunto por otro en el Ayuntamiento declara haber lugar a él, y se abone la cantidad correspondiente a dicho punt formandose al efecto la oportuna liquidacion -

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por el mismo D Saturnino Martinez y concurtes pidiendo la nulidad del Arbitrio sobre utilizacion de la via publica y el Ayuntamiento. Alun da para a la Comision de peticiones, la cual queda constituida desde este dia con los señores D Ricardo Garcia de Prado, como Presidente, y D Vicente Vargas y D Juan Flores -

Asimismo se acuerda se proceda nuevamente a la subasta de las tierras de la Minita y Casero de San Marcos que no han sido presentadas; y del

terreno contiguo al Juro del Pilar, numeran-  
do el sumate para el Domingo proximo y  
hora de las doce de la mañana y publica-  
dose en la forma ordinaria.

Ensignida fué nombrado encargado del  
voto D. Antonio Garcia, a condicion de que  
lo ha de asistir diariamente, que no ha  
de permitir se alteren las horas, ni se  
ha de ausentar de la poblacion sin licen-  
cia del Ayuntamiento o del Alcalde en su caso.

Vista la necesidad de proceder una  
vuelta al nombramiento de las comisiones  
permanentes en que ha de dividirse esta  
corporacion, se verificó en ofrendo el  
resultado siguiente.

Comision de plaza

D. Pedro Martin; Alcalde Jurete

D. Manuel Garcia Ramos.

D. Patricio del Castillo.

D. Juan Mogollo.

D. Rafael Jimenez.

Obras publicas

D. Jose Meautasa, Presidente

D. Rafael Martinier

D. Diego Sallando

D. Pedro Nito Jimenez.

D. Joaquin de la Rosa

Comision de presupe<sup>tor</sup> y cuenta  
D Angel Carrasco, Presid<sup>te</sup>  
D Julian Luna  
D Damián Torres.  
D Manuel Garcia Ramos.  
D Pedro Martin  
D Joaquin de la Osa.

Instancion publica.  
D Julian Luna, Presidente  
D Ricardo Garcia de Pado  
D Juan Flores.  
D Rafael Martin  
D Vicente Vazquez

Se acuerda al Ayuntamiento nombrar of. primero de Jura a D Ricardo Mosquera, con la asignacion que figura en el presupuesto.

Tambien se acuerda nombrar of. segundo de la misma Secretaria a D Pedro Garcia, con la asignacion de presupuesto.

Se nombra auxiliar de of. de Jura a D Felix Arnan con la asignacion de una planta vinculada con el anterior con lo que se da por terminada la parte que autoriza en otros Jueros de of. Certificados -  
El Alcalde Pres.  
Angel Carrasco

Pedro Martin



N. 0. 649. 594



José Alcántara

Julian Luna

Nicardo Garcia Prady

Pedro Nieto

Demetrio Boney

Diego Gallardo

Manuel Garcia Prady

Mrs. [illegible]

Prudencia

En la Ciudad de Almendralijo a treinta y uno de  
 D. Angel Cuevas, Octubre de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos en la  
 Concejalía para constituir los señores concejales que se usaban al  
 D. Pedro Martinez Murgu, bajo la presidencia del Sr. Mercede D. Angel  
 Juan Mogollo Carrasco, con objeto de celebrar sesión ordinaria, se declaró  
 Nicardo Garcia abierta y dio principio en la forma siguiente =  
 Joaquin de la Rosa  
 Petrus del Castillo se leyó el acta anterior y quedó aprobada  
 Rafael Piminta se dio cuenta de los Boletines oficiales y otros señores  
 entres tomes quedaron enterados de las disposiciones y superius  
 José Alcántara

en orden que los mismos comprenden.

El Sr. Presidente de la Comisión de peticiones  
manifiesta: que hasta el día no ha podido  
la Comisión dar un informe a la instancia de  
D. Atanasio Martínez, sobre nulidad de arbitrios  
por que este asunto requiere estudio detenido,  
y traer a la Vista los sucesos antecedentes  
para en la Sesión próxima dar un cuenta del  
que resultan. De ello queda enterado y  
conforme el Ayuntamiento con la proroga re-  
querida.

Le dio cuenta de los escritos presentados por  
Alonso Echam Lano y Mateo Ramona pidiendo  
secesion y el Ayuntamiento acuerda pasar a la Comisión  
de peticiones.

Quiso manifestar el Sr. Presidente  
que en la noche de hoy tubo prevencion de ordenar  
a los Alguaciles fueran a sugetar una poca de  
accituna que el Juzgado Municipal puso a dis-  
posicion de la Alcaldia, y despues de una man-  
cada desobediencia y de contestaciones y  
palabras poco convenientes, el que dice  
obsebo con disgusto que en otro dependien-

84.

En el portero se presentaron a manifestar  
su deseo de cumplir el deber que les impone  
su cargo. Esto mismo si otras repetidas faltas  
de servicio, le pone en el caso de dar cuenta  
al Ayuntamiento para que se sirva acordar  
lo que crea oportuno. En su vista el Ayunta-  
miento considerando que si bien merece res-  
peto y consideracion el empleado que cumple  
su deber, no sucede lo mismo, ni puede acep-  
tarse lo contrario, por que ademas de prestigiar  
de la Autoridad al pais que en perjuicio  
del interes general, ocurre como  
en sus cargos los alguaciles y porteros  
y que se publicaran vacantes.

El Sr. Dn. Dn. Dn. Alcalde D. José  
Alcalde de la villa de Alcañices manifestar que en el cargo de la Guardia  
de esta villa, se ve en la necesidad de bien aldea  
de esta Corporacion a dar conocimiento de que  
son muchas y repetidas las quejas que se dan  
constantemente contra los Guardas por que  
esto en su concepto no cumplen con la exac-  
titud y celo que debrian con tan interesante  
cargo a excepción solo de Pedro Palacios

En su vista el Ayuntamiento por las mismas  
consideraciones acuerda respecto de los Alguaciles  
Acorda como en su Cargo los Guardas  
Victoriano Muñillo, Pedro Cabanas, Domingo  
Rodríguez, Francisco Hernandez, Antonio López,  
y que se publiquen las vacantes =

El Sr. Presidente dijo: que hace tiempo  
tiene el Ayuntamiento acordada la exhumacion  
de los restos que existen en el Cementerio de  
San Antonio y debajo del edificio  
sin que hasta la fecha se haya llevado a efecto,  
lo cual origina profanacion en la Hermita  
y falta de respeto a cosa tan digna de el cuerpo  
de los restos humanos y esto no puede ni deve con-  
sentirse. En su vista el Ayuntamiento acuerda  
se verifique la exhumacion y debajo de citados  
edificios instandose el oportuno expediente con  
las formalidades de Ley; y para su sustancia-  
cion y resolucion de las dudas y dificultades  
que ocanan autorizan suplenientemente al  
Sr. Alcalde Presidente =

Acto seguido se acordó reconocer ve-  
cinos e incluir en el Padron al Sr.



N.º 649.593

Justicia de primera Instancia

Con lo que se da por terminada el acta que autoriza a los señores de q. yo el suscritor

M. Merde S.

Angel Larrea

Pedro Martinez

Jose Alcantara

Juan Nogallo Perez

Picardo Garcia Prado

Patricio del Castillo

Rafael Quintana

Demetrio Cordes

San Juan

Presidente de la Ciudad de Meridiano a dos de Abril de mil ochocientos setenta y cinco Reunidos en las Casas Consistoriales, previa convocatoria



D. José Meantara y citacion personal con veinte y cuatro horas de  
" Diego Sallado  
" Demetrio Torres Anticipacion, los tres concejales que se expresan  
" Manuel Garcia del Marques bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
" Juan Mogollo D. Angel Carrasco, con objeto de celebrar la  
" Ricardo Garcia  
" Julian Luna Sesion extraordinaria para la provision de las  
" Juan Flores vacantes de Alcaide, portero y Guardan g.  
" Pedro Nieto Espinosa: declarada abierta se dio principio en la forma  
" Juan P. Blanco ma siguiente.

Vicente Varguez Vista por la Corporacion la necesidad de  
de proveer otras vacantes se acordó nombrar al  
guacal a D. Aquilino Alvarez y D. Pedro de Mendez,  
y Portero a D. Pedro Jimenez. En

Inequidad se nombraron quando  
suales D. Nieto Moran, José Louro de Salin  
do, José Ramirez, Francisco Ramon, y Santiago  
go Martinez.

Ultimamente se acordó que otros de  
pendientes se libran el sueldo q para  
cada uno de citados cargos se halla consigna  
do en el presupuesto.

Con lo que se da por terminada el acta  
q. Autorizan otros señores de q. Artificios.  
El Presidente.

Angel Carrasco

Pedro Martinez

Julian Luna y Jose Alcantara

Demetrio Gomez

Juan Mogollo Perez

Nicardo Garcia Prado

Pedro Nieto

Vicente Sargues

Diego Gallardo

Mariano Sargues

Juan. Co. Blanco

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Presente En la Ciudad de Maudalijo a siete de  
 D. Angel Carrasco Noviembre de mil ochoc. setenta y cinco. Puni-  
 Concejal dor en las Casas Comunit. los señores Concejales  
 D. Pedro Martinez que se expresan al margen bajo la Presid. a  
 " Julian Luna del Señor Alcalde D. Angel Carrasco con ob-  
 " Jose Alcantara jeto de celebrar su via ordinaria, se dio  
 " Demetrio Gomez principio en la forma siguiente  
 " Rafael Pimenta Se leyó el acta ant. y quedo aprobada  
 " Nicardo Garcia Prado Se dio cuenta de los Políticos oficiales y otros  
 " Petricio del Castillo señores quedaron enterados de las disposiciones  
 " Vicente Sargues y Superior Ordenes que los mismos con-  
 " Juan Mogollo pruden  
 " Pedro Nieto Espino Inseguida se dio cuenta del escrito  
 presentado por Pedro Pimenta e

nombrando el cargo de portero de Secretaria  
y el Ayuntamiento la admite, nombrando  
en su lugar a D. Ricardo Martinier  
con la asignacion q<sup>da</sup> resulta en los  
presupuestos -

Plato por el Ayuntamiento los infor-  
me de la Comision de peticiones relativo  
a las solicitudes de Antonio del Mando  
y Mateo Lamora acienda se condona  
a cada uno de estos individuos quinientos  
de Lorro a rason de cincuenta cent<sup>os</sup>  
de plata uno -

Se dio cuenta del escrito presentado  
por Santos Diaz pidiendo Lorro y el  
Ayuntamiento acienda para a la Co-  
mision de peticiones para informe.

Tambien se manda pasar a dicha  
Comision el escrito presentado por Cris-  
tobal Garcia pidiendo Lorro para  
ayudar a la lactancia de una niña.

Asi mismo se manda pasar a dicha  
Comision el escrito presentado por Ant<sup>o</sup>  
del Mando pidiendo Lorro p.<sup>a</sup> su hija Petra



N.º 649.613



y remita el Ayuntamiento para a la Comision de peticiones para informe -

En unimo el dia Ocho del Mes de Agosto se presento por D. Saturnino Martinez sobre utilizacion de la via publica y voto por el Ayuntamiento el informe de la Comision de peticiones, no lugar a deli berar a la nulidad q se pretende por no sustablarse en forma el recurso.

El dia Ocho del Mes de Agosto se presento por Joaquin Martinez pidiendo termino a cuando el Ayto no haber lugar a esta solicitud y que en lo sucesivo no se concedan mas terminos que los sobrantes de la via publica sinora que pueden concederse con arreglo a la Ley -

En unimo se acordada el Ayuntamiento se proceda a la obra de las terminos en la Almita y campo de San Marcos q no han tenido limitados y q se proceda invariablemente a la subasta con lo que se da por

terminada el acta y Autores de los Señores  
de cuyo el teni certifico =

D. Alcalde Prudente

Angel Canas

Pedro Martinez

Julian Luna

Jose Alcantara

Demetrio Torres

Ricardo Garcia  
Arda

Vicente Vargues

Pedro Nieto

Rosael Pinco

Juan Mogollo Perez

Patricio del  
Castillo

Juan y Juan

Prudente En la Ciudad de Almodovar a catorce de Nov.  
D. Angel Canas de mil ochoc. setenta y cinco. Reunidos en las Casas  
Conceyales Consistoriales los señores Conceyales que se refieren a  
D. Pedro Martinez  
" Julian Luna  
" Ricardo Garcia Canas, se dio principio a la sesion en la forma si-  
" Vicente Vargues  
" Juan Nieto  
" Juan Mogollo.  
" Demetrio Torres  
" Juan y Juan  
Se leyó el acta anterior y quedo aprobada  
Se dio cuenta de los p. de otros oficiales y otros señores  
quedaron Ultrados de las disposiciones y Suplicaciones

175

Pedro Nito Cipino, viden que los mismos, comprenden.

Conquida se acuerda proceder al Ayuntamiento del trigo delposito nombrandose al efecto Comision que queda constituida con los señores Concejales, D. Diego Martin, D. Diego Luis Pallares, D. Pedro Nito Cipino, D. Francisco Sanchez y D. Vicente Vazquez.

En unino se acuerda pasar a la Comision de peticiones el escrito presentado por D. Saturnino Martin, sobre nulidad de Arbitros; y el presentado por Jov. Thuillo.

Se acuerda no haber lugar a la solicitud de Antobal Garcia Mangue pidiendo socorro, en conformidad con la opinion de la Comision de peticiones.

Se acuerden a virtud de lo informado de por otra Comision quince dias de socorro a Petra del Campo.

Visto el informe de referida Comision relativo a la solicitud de Santos Diaz, luego q se averigui si este es o no pobre se acordara lo que proceda.

Con lo que se da por terminada esta acta que autorizan otros sus de q yo el Sr. certifico.

El Alcalde Presidente  
Angel Carrasco  
Pedro Martin

Julian Luna      Demetrio Torres

Picardo Garcia  
Frades

Juan<sup>co</sup> Blanco

Seinte Sargues

Juan Allegalle Perez

Diego Gallardo

Juan<sup>co</sup> Juan

Juan

Presidente En la Ciudad de Almadenazgo a veinte y uno de Agosto  
D. Angel Carrasco primer de mil ochocientos setenta y cinco. Reunidos en las  
Conceyales. Casas Comunitarias para albrar su uso ordinario los  
D. Pedro Martin Torres Conceyales que se reunian al margen bajo la  
" José Acantano      presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Carrasco, se  
" Julian Luna      dio principio a aquella en la forma siguiente =  
" Demetrio Torres      Se leyó el Acta anterior y quedo aprobada  
" D. Josef Jimenez      Se dio cuenta de los Colegios oficiales y otros  
" Picardo Garcia      fueron guardados enteros de las disposiciones y  
" Joaquin de la Rosa      Superior orden y los mismos comprendidos  
" Seinte Sargues      Se acuerda conceder a D. Don Ramon  
" Picardo Garcia  
" Juan Blanco

N.º 649.669



Quince dias de morro

Tambien se acuerda conceder a Sr. Muelle  
cinco pesetas mensuales para ayudar la lac-  
tancia de su hijo =

Al acordar no haber lugar a deliberar  
en el caso de nulidad del arbitrio sobre uti-  
lizacion de la via publica interpretado por  
D Saturnino Martinez, no admitiendose  
la obrada que interponen tambien.

Se da cuenta del voto presuntivo  
por Eduardo Gomez pidiendo aumento  
de sueldo, y se acuerda pasar a la Comision  
de peticiones.

Con lo que se da por terminada el acta of.  
Autorizan al Sr. Jefe de of. el Sr. Artificio =

H. Alcalde P

Angel Carrasco

Julian Luna

Pedro Martinez

Jose C. Lauro



Donato's Power

Ricardo Garcia Prado

Fran<sup>co</sup> Blanco

Vicente Varquez

Joaquin de la Noia

Pedro Pimienta

Manuel Varquez

Fran<sup>co</sup> Juan

San

Presidente

Angel Carrasco

Concejales

Pedro Martinez

José Montano

Demetrio Torres

Ricardo Garcia

Juan Megolla

Fran<sup>co</sup> Blanco

Juan Luna

Pedro Nolasco

Joaquin de la Noia

Vicente Varquez

Pedro Pimienta

En la Ciudad de Almodovar de Toledo y obispo de Avila de mil ochocientos treinta y cinco: Paltundo

en las Casas Comunitarias para celebrar sesion ordinaria los suenos conyales que se expresan

al margen, bajo la presidencia del sueno de

causa de Angel Carrasco, se dio principio a

aquella en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedo apro

-----

Se dio cuenta de los Colegios oficiales

y dichos suenos quedaron ratificados de las

disposiciones y suplicas ordenes que

los mismos Comprendidos

Se dio tambien cuenta del escrito presentado por Luando Gutierrez despidiendole la Vindica y se accede a toda Libertad

Asi mismo se manda pasar a la Comision de peticiones los escritos de Pedro Lacade y Juan<sup>co</sup> Lugo; y que se a la Comision de obras publicas la Libertad de Manuel Montano

Con lo que se da por terminada el acta que autorizan otros Libros de que yo el Sr. certifico =

El Alcalde P.

Angel Carrasco Pedro Martinec

Vicente Sanchez

Estretero Gomez Juan Mogollo Perez

Picardo Garcia Rafael Pinilla

Prado Ferrer y Nieto Julian Luna

José Alcantara

Juan<sup>co</sup> Blanco Juan<sup>co</sup> Juan



Presidente En la Ciudad de Almoroz el día de  
 D. Miguel Carrasco Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco.  
 Concejales Reunidos en las Casas Comunit. para celebra  
 D. Pedro Martínez Alon. Ordinecuna, los Señores Concejales q. se  
 " Pedro Martínez Alon. Ordinecuna, los Señores Concejales q. se  
 " Juan García Alon. Ordinecuna, los Señores Concejales q. se  
 " José Acantara Alon. Ordinecuna, los Señores Concejales q. se  
 " Pedro Quintana Alon. Ordinecuna, los Señores Concejales q. se  
 " Ricardo García Alon. Ordinecuna, los Señores Concejales q. se  
 " Juan Magollo Alon. Ordinecuna, los Señores Concejales q. se  
 " Juan de Blanco Alon. Ordinecuna, los Señores Concejales q. se  
 " Patricio del Castillo Alon. Ordinecuna, los Señores Concejales q. se  
 " Diego Gallardo Alon. Ordinecuna, los Señores Concejales q. se  
 " Joaqu. de la Rosa Alon. Ordinecuna, los Señores Concejales q. se  
 " Julian Luna Alon. Ordinecuna, los Señores Concejales q. se  
 " Vicente Vargues Alon. Ordinecuna, los Señores Concejales q. se  
 " Demetrio Torres Alon. Ordinecuna, los Señores Concejales q. se

Se acordó para la Comisión de peti-  
 cion el Merito presentado por D. Dago Garcia

Suquida el Sr. Presidente manifiesta:  
 que opone al fender publico que en  
 varios sitios de la poblacion se venga  
 usando la mala costumbre de baxar agua  
 sin el menor recato, y con perjuicio del  
 uso de las baxas, mal que es preciso  
 evitar. En su vista el Ayuntamiento





N.º. 649.760



Acorda: que se coloque una unguitoria  
 en la Calle que conduce desde la plaza a la  
 Calle de los Martires, y otra en la que entera  
 con la Calle de Mayorazgo, dándose conocimiento  
 de esta determinacion a los dueños de los edi-  
 ficios en que han de encontrarse

Se deniega la Licitud de Martes  
 p[er]cuso pidiendo Socorro =

Con lo que se da por terminada el  
 Acta que autoriza otros Sueros de que yo el Sr.  
 tario certifico =

Inscr.º Blanco Alcalde Presidente, Jose Aleuntas

Procurador Fiscal, Angel Carrasco, Pedro Martinez

Vicario Languez Rafael Martinez

Demetrio Gomez Juan Mogollo Pizar

Miguel Garcia, Manuel Garcia, Julian Luna

Francisco Gollado, Juan de Jesus

Presidente  
D. Agustín Carrasco  
Concejales

En la Ciudad de Almoradillo a diez y

once de Diciembre de mil ochocientos setenta

D. Vicente Bargas  
" Damián Berra  
" Fr.º Mateo  
" Pedro Martín  
" Rafael Martí  
" Juan Nogallo  
" Pedro Sisto Espino  
" Diego Gallardo Costa  
" Ricardo García

señor: Almoradillo en las Casas Concejales, para  
celebrar sesión ordinaria, los señores Concejales que  
se unieron al marqués, bajo la presidencia del señor  
Alcalde D. Agustín Carrasco, se dio principio a aque-  
lla en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada. Se  
dio cuenta de los Releitos oficiales y dichos señores  
quedaron enterados de las disposiciones y suplicas  
orden que el mismo comprende =

Se dio cuenta de los escritos presentados por  
Crispín Martín Puñada y Pedro Bargas Díaz  
pidiendo el primero el terreno para dos casas  
que existe vacante a continuación de la Calle San-  
ta Ana, y el segundo el terreno que para otro caso  
manifiesta existir en la calle de Humanita, y  
el Ayuntamiento acuerda pasar ambas solici-  
tudes a la Comisión de Obras públicas para que  
informe =

Se dio cuenta también del escrito presenta-  
do por Frau.ª María Fernández pidiendo socorro  
para poder atender a la lactancia de una niña

62.  
y se acordó por la Corporacion que para a la Co-  
mision de peticiones =

Emergienda el Señor Presidente expuso:  
que incontradon en persona hace algun tiempo  
el Oficial de Secretaria D. Ricardo Mosquera,  
y segun noticias con pocas esperanzas de conseguir pronto su restablecimiento, no puede unirse  
de punto en conocimiento de la Corporacion pa-  
ra que en su visita pueda la misma acordar lo  
que juzgue oportuno, no ya solamente acerca  
de la falta de existencia del mismo a la oficina  
por tan desgraciado motivo, si tambien, respec-  
to al goce o supension del sueldo durante el tiempo  
que dura la enfermedad que le aqueja. En su  
virtud y habiendose hecho observar por algunos  
Señores Concejales que por mas favorable que  
se puedan sus deves acia el mencionado aludido  
en justa recompensa a sus buenas antecedentes  
y servicios prestados, no pueden menos de ren-  
dir tributo al deber que tienen de velar por los in-  
tereres del Pueblo cuya administracion les está encomen-  
dada, y por lo mismo en un llegado el caso de  
limitar a un tiempo fijo el derecho de aquel

ágorar de su sueldo, si bien en un de justicia la  
reserva de su plaza hasta el completo restableci-  
miento del mismo. Así pues, y discutido suficien-  
temente el asunto, se acordó por unanimidad: que  
el referido D. Ricardo Márquez perciba ínte-  
gro el sueldo devengado hasta hoy, y durante  
todo el mas tiempo que se encuentre imposibili-  
tado, hasta completar tres meses, (cuyo termino  
resulta once meses de Enero proximo) desde cuya  
epoca se adelante si se prolongan con la enfer-  
medad de aquel, dijera de percibirlo para abun-  
dar con su importe al pago de un auxiliar que  
le sustituya en su negociado, si bien esto ha de  
ser solo con el caracter de provisional, pues la pro-  
piedad del empleo se le diga desde luego reservada  
indefinidamente.

Con lo que se dio por terminada la sesion, le-  
vantandose la presente acta que autorizan dichos  
señores, de que yo el teniente interior certifico -

Angel Carrasco      Pedro Martínez  
Vicente Sanguino      Rafael Martínez

Juan el Magollo Pérez      Ricardo García  
Dimitrio Torres      Prady

N.º 649.883



Diego Golbardo      Pedro Nute  
Pres.º Blanco     

En la Ciudad de Almoroz de veinteycinco  
de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco a.º

- Presidente
- D. Miguel Canario
- Concejales
- D. José Alcantara
- « Pedro Brito Lujano
- « Manuel Mogallo
- « D. Santos Torres
- « Rafael Martínez
- « Ricardo Garcia Prado
- « Juan Flores
- « Vicente Vargues

Reunidos en las Casas Comunitarias para celebrar  
sesion ordinaria, los señores Concejales que se reunen  
en el margen, bajo la presidencia del Sr. Alcantara  
se dio principio a aquella  
en la forma siguiente -

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada. Se dio  
cuenta de los Releivos Oficiales y se les dio curso que  
daran lugar a las disposiciones y superiores or-  
denes que el mismo comprende -

Se dio cuenta del escrito presentado por Excmo.  
Sr. D. Pedro, Manuel Alvarez y Juan Lopez y su  
ca. Duarte Nuncio, solicitando los dos prime-  
ros la autorizacion de la union que hacen en

favor de la ultima de dos pedano de termino que  
le fueron concedido, para edificar dos casas en  
el sitio de la Almorca, y el Ayuntamiento acuerda  
se concedan dichos termino de nuevo en favor de  
la Juia Duarte con la misma condicion que  
lo fueron en favor de los enisecianos.

Se dio cuenta tambien del escrito presentado  
por Matias Madrid del solicitando se le conceda  
termino para la construccion de una casa en el  
sitio denominado San Urdas, y se acordo por la  
corporacion por dicha solicitud a la Comision  
de obras publicas para que informe.

Se dio cuenta asi mismo del escrito presenta  
do por Manuel Tercero pidiendo socorro y  
se acordo por dicha corporacion que pase a la  
comision de peticiones.

Y finalmente se dio cuenta tambien del es  
crito presentado por Fran.º Suro pidiendo  
pediendo socorro para poder atender a la lac  
tancia de una niña y del que se dio cuenta en  
el acta anterior pasado a la comision de peti  
ciones, el Ayuntamiento, en vista del informe  
de la misma, acuerda no haber lugar a lo

que se pretende

Como lo que se dio por terminada la sesion  
levantandose la presente acta que autorizan  
dichos señores de que yo el secretario certifique

El Ilmo. Presidente *José Villacorta*

*Angel Carrasco*

*Juan y José Pedro Nieto*

*Juan Megallo Ruiz*

*Vicente Sarguz Rafael Martinez*

*Estreito Gomez*

*Nicolas Garcia*

Don. *José Francisco Fontana*, Secretario de la  
Junta Constitucional de esta Ciudad.

Certifico: que la acta, levantada de los acuerdos tomados  
por el Ayuntamiento durante el año que termina en este día  
con las que constan de este libro el cual se compone de sesenta  
y cuatro folios, y cuarenta y tres actas. Y para que conste  
depongo la presente que firmo en Murcia a diez y siete  
de Abril de diez y nueve del mil ochocientos setenta y cinco

*José Francisco*

Don.





Ayuntamiento de Almendralejo Año de 1875

Judicé cronológico de las actas levantadas de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el año citado, con expresión del folio en que se encuentran.

Fecha del acta y folio en que se encuentra			Objeto de los acuerdos
Día	Mes	Folio	
4	Enero	1	Se acordó participar á los vecinos, habiendo sido proclamado Rey de España D. Alfonso Deco.
17	id	2	Se acordó que la comisión de cuenta aludida con preferencia á la contabilidad del punto: Se concedió vecindad á Sr. Juan de Gallaudo. Se dio cuenta de los recibos presentados por las profesoras de instrucción primaria, pasándose la inscripción de varios tributos de nicho en el libro registro de Cementerio. Se acordó que el pilar á Domingo Basa y Juan y Maciag quedo cesante. Se acordó que el Sr. Socorro de Socorro de Socorro con el auxilio del Ayuntamiento se concediese un socorro de socorro á Dolores Warguer.

Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra

Día Mes Folio

Objeto del acuerdo

24 Enero 4

Se acordó pasar á la comision de obras públicas el escrito presentado por Antonio Clemente solici-  
tando terreno. Asi mismo se acordó pasar á  
dicha comision el escrito presentado por Antonio  
Moraer Puga en reclamacion á cierta canti-  
dad. Se denegó la solicitud presentada por  
D.<sup>a</sup> Inocencia Clemente y D.<sup>a</sup> Catalina Moraer  
solicitando las aguantías de las escuelas.

Se acordó dejar expuesta al Gobernador  
nacional la dimision de sus respectivas cargas  
el Ayunt.<sup>o</sup> se encargó á D. Manuel Luengo  
la construccion de uniformes para los mu-  
nicipales.

21 id. 4

Se concedió terreno á Juan Bobo  
al sitio de la Morca, otro en el mismo sitio  
á Juan de Moreno Pictor, otro en el pro-  
pio sitio á Bartolomé Carrion. Se concedió  
vecindad á Juan Pego Cripto. Se concedió  
don á Diego Baugel de sus bienes á la  
taquancia de sus hijos cinco reales mensuales.  
Se acordó hacer entrega á la Junta de ins-  
trucccion pública si abian ó no en nombre  
de las profesoras de instrucccion primaria  
D.<sup>a</sup> Inocencia Clemente y D.<sup>a</sup> Catalina Moraer,  
Se nombró Predicador Cuaserna l. Se nombró  
personal para llevar las insignias de la Jefe-  
ria.

Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra  
Día Mes Folio

Objeto de los acuerdos

- 7 Febrero 8 Se acordó elase expedición al Sr. Ministro de Hacienda para que se haga compensación á este Municipio de las cantidades que tiene que satisfacer.
- 14 id. 9 Se suplicó una solicitud presentada á la Administración Económica por D. Monte Romero en reclamación de que se le digni nulla la cuota por impuesto personal á don Miguel Salcan. Se informó otra dirigida al Sr. Gobernador por D. Angel Carrasco y D. Pedro, Martinier haciendo renuncia de sus cargos de Concejales. Se sometió á la inspección por la comisión de cuenta la presentada por D. Capitana Pulido. Pasó asimismo para la comisión de obras públicas el escrito presentado por Cesario Martinier pidiendo terreno. Se acordó nombrar una comisión que formara el plan de Mojamiendo.
- 21 id. 10 Pasó á la comisión de obras públicas el escrito presentado por Martin Martinoco pidiendo terreno. Se concedió otro á Juan Loureiro Cortés para constancia en pagar en las traseras de la calle Ancha. Se aprobó la

fecha del acta?  
y folio en que  
se encuentra.  
Dia Mes folio

## Objetos de los acuerdos

cuenta presentado por D. Cayetano Pulido. Se acordó hacer saber a los vecinos por medio de bandos no sea baidado en primeria de Abril las ropas y medicinas que venian usar. Se acordó la construcción de un sastre. No se hizo nada de la cárcel pública.

29 febrero 12 Se dio cuenta del escrito presentado por Pedro es. Mendra solicitando la plaza de aguacil y el Ayuntamiento a cuando a tenga presente para cuando trate la provision de aquella. Se dio el mayor al guarda de aquella Pedro Bouraten. Pasó a la comision de obras publicas el escrito presentado por Juan de Morau, pidiendo terreno. Se acordó no ser en gaxa o derechos, los terrenos concedidos a Juan de Morau, Bartolomé Casanova y Juan de las

17 Marzo 12 Se acordó comunicar al agente del Ayuntamiento de Madrid con respecto a los derechos de intereses de las casas de deposito. Se acordó al Jefe de la guardia civil una cantidad para pago de la casa cuartel: pasaron a la comision de obras publicas los escritos presentados por Juan de Martin y Luis Berquera pidiendo terreno para la construcción de silos. Se con

Fecha del acta  
y patria en que se  
celebró  
Dia Mes Año

## Objeto de los acuerdos

cedieron cinco pesetas á Suo Bor' Leon para  
pagar la lactancia de su hijo

21 Marzo 14 Fue sustituido del cargo de municipal Cristobal  
Diaz Lopez. fue separado del cargo de concejal  
Dn. Modesto Garcia por haber optado por el  
de Diputado Provincial.

4 Abril 14 Se concedió una pensión diaria por termino de un  
mes á Francisco Rodriguez para atender á  
sus necesidades. Pasó á la comision de obras publi-  
cas el ensayo presentado por D. Saturnino Martin  
pidiendo terreno. Se acordó dar veinte á p'  
Santiago (Paredes) Collado pobre enfermo

11 Abril 15 Se admitió á Maximo Gomez Gil la supedita  
de su vivienda en esta poblacion. Se concedieron  
á Daniel Crespo Rodriguez siete pesetas para  
el pago de una medicina. Se concedieron cinco  
pesetas á Juan Castillo Salas para atender á  
la lactancia de su hijo. Se acordó la constitucion  
de un consejo de los doctores del valle grande así  
como el de la ciudad. se acordó á todas la delunas  
de San Marcos. Se concedieron cinco pesetas al  
pobre enfermo Pedro Corchuelo. Se acordó supe-  
rar la resolution por la Junta de instruccion

fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra  
Día Mes Folio

## Objeto de los acuerdos

pública y para de libreas sobre los nombramientos de ayudantes de las escuelas públicas. Se acordó que habiendo terminado el contrato con los facultativos titulares, se nombrara una comisión que se encargase de estudiar las disposiciones y reglamentos vigentes sobre dicho punto.

13 Abril 18 Se acordó la prestación personal para continuar la exploración de Aguayo en el Valle grande. Se acordó hacer saber á los médicos titulares haber terminado el contrato hecho con el Sr. Quinto. Pasó á informe de la comisión de obras públicas el escrito presentado por Sr. D. Barceñas pidiendo terreno. Se concedió terreno á D. Saturnino Martínez en las travesas de la Calle Bucanariva. Se acordó estar respecto al exoneramiento de las ayuntamientos de escuela ya lo dispuesto en la sesión extraordinaria del veinte y seis del corriente según la resolución de la junta de instrucción pública.

2 Mayo 19 Se acordó crear seis plazas de fideicomisarios. Se acordó también la construcción de dos parras en las Parrasillas. Se concedió terreno á Francisco Prada en la calle de Bucanariva. Se concedieron dos plazas de socorro; á los pobres enfermos y

Fecha del acta  
folio en que  
se encuentra  
Día Mes Año

Objeto de los acuerdos

Don <sup>Don</sup> Rodrigo y Sub. del Mismo

9 Mayo 20. Se acordó remitir el Ayuntamiento 3.000 pesetas a la  
Comisión Provincial a cuenta de lo que se adeuda  
por el contingente. Se nombró médico a Pedro  
Vitor Vidal en sustitución de Don Martin  
que había fallecido. Se acordó el repartimiento  
de esas así como la traslación del archivo del  
Partido en la forma acordada anteriormente.  
Así mismo se acordó la creación de tres plazas  
de médicos titulares. Se nombró Regidor Sindico  
a D. Pedro Martin por haber hecho re-  
nuncia D. Alfonso Gallardo de este cargo.  
Se acordó remitir al Sr. Intendente la  
propuesta de los gastos de la Diferida Bollos

19. id. 21. Se sacó a su testa los servicios de alumbrado pú-  
blico aguas para el jules y bañagis. Se au-  
torizó al Sr. Alcalde, Presidente para agotar  
todas las acciones a fin de buscar aguas potables.  
Se acordó que la celebración de sesiones se cele-  
braran durante el verano los Domingos por  
la noche. Se acordó establecer el arbitrio sobre  
la colocación de puestos en la vía pública. Así  
mismo se acordó que para el ejercicio en treinta  
se conquirasen docecientos cincuenta pesetas

Fecha de la acta  
y folio en que  
se encuentra  
Día Mes Año

Objeto de los acuerdos

como arbitrio sobre el asunto de esas.

27 Mayo 25 Se acordó porción del cargo de Concejal, Don  
Vicente Márquez, D. Julián Linares, D. Mar-  
cial Gasca, D. Manuel y D. Manuel Montes  
Se acordó combenir la junta de asociados para  
aceptar é no el ex caberamiento de Consumo  
Se acordó elevar suplicación a la Dicción de  
impuestos pidiendo se deviera la reclama-  
ción de nulidad interpuesta contra el respo-  
samiento de consumo. Se concedieron cinco pesetas  
mensuales para la lactancia de su hija.

2 Junio 26 Se aprobaron los cuentas de los señores de San  
Cano Menéndez y Juan Linares de los servicios  
de bagajes y de transporte público. Se acordó for-  
mar el presupuesto para la subasta en venta  
de las tierras de las Alcaldías y del arbitrio sobre  
granos y líquidos y puertos en la vía pública  
Se acordó nombrar interinamente a D. Pedro  
Mangil para auxiliar los trabajos de la  
Junta de Secretario. Fué aprobado los actos  
de la comisión nombrada por el Ayuntamiento para  
conceder el ex caberamiento de consumo.  
Se acordó nombrar una comisión para reformar  
la plantilla de las dependencias del Ayuntamiento.



Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra  
Dia Mes Año

Objeto de las acuerdos

Se acordó prohibir la entrada por la linder  
divisoria de las fincas de D. Felipe Mayas  
al sitio del Valle grande.

7 Junio 28

Se concedieron diez reales diarios por término de  
un mes á Don Pedro, cinco pesetas mensuales á  
Juan de Mauceras para la lactancia de su  
hija: Se acordó dar por quince días á Juan  
Rodríguez. Se conceden cinco pesetas mensuales  
á la guardia civil para ayuda del pago de la  
casa Cuastel. También se acuerda en talis  
pagar trescientas pesetas al Pacho de San Luis  
de Naval. Se acordó sueltar 750 pesetas á cada  
uno de los médicos que sirven las tropas de  
Artillería. Se acordó aumentar el sueldo al cabo  
segundo de la guardia municipal. Se acordó  
la colocación de una boca en el pozo del  
Alcorano para proveer de aguas al pozo  
Se nombró una comisión para reconocer  
la cañería que conduce al caño. Se acordó nomi  
brar una comisión encargada en dirigirse al sitio  
para la colocación de los quistes en la plaza públi  
ca.

id 30

Se acordó levantar los estiercos que existen en los  
casos por donde pasa la cañería del caño. Así mismo



Justicia de este  
y tal cosa que  
se acuerda para  
esta Junta

## Objeto de los acuerdos

Como acuerdo que la comision de cuenta diese principio a sus trabajos. Como acuerdo que se acuerda al remate del aprovechamiento de castaños de castiella y de las minitas y San Marcos. Se denegó por la solicitud presentada por Andrés Quintana pidiendo socorro. Pasa a la comision de obras publicas el presentado por Juan<sup>o</sup> Cortes pidiendo terreno. Se concedió a Manuel Robles la dispensa de su residencia en esta poblacion.

20 Junio 31 Se acordó nombrar una comision para activar la recaudacion de atrasos del punto. Se acordó nombrar individuos de la comision de plaza a D. Patricio del Castillo y D. Pedro Martin. Se acordó nombrar medicos titulares a D. Quijano Garcia D. Juan<sup>o</sup> Moreno y D. Felipe Lucero. Se autorizó a la comision nombrada para la inspeccion de la canchales para resolver las reclamaciones que se hicieran por los interesados. Se acordó el arbitrio sobre licencia de puestos en la via publica. Se acordó proceder a la subasta de castiella y de las minitas y cabero de San Marcos, así como la de las Piras y de las minitas. Se acordó que se probasen las condiciones impuestas para la subasta del arbitrio sobre importacion y exportacion de uva y

Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra  
Día 16 de Julio

Objeto de los acuerdos

70

- liquidos. Se acordó la citacion de la junta de asociados para la aprobacion de los arbitrios nuevamente creados.
- 4 Julio 23 Se acordó la suspension de la subasta de obras publicas en las presidias. Se denegó la solicitud presentada por Don Martin Bermejo pidiendo la rescision del contrato de su basta del arbitrio sobre utilizacion de la via publica. Se acordó asignar tres reales diarios como sueldo al gran publico. Se concede vecindad á Don Martin Moreno y D. Diego Galpin
- 11 id 24 Se acordó la citacion de un numero triple de contribuyentes del que representa el Ayuntamiento para en union de este acordar el medio en que ha de hacerse efectivo el encubrimiento de consumo. Se acordó la subasta del empedrado de las calles de Mayorazgo y Martin. Se acordó que el sueldo del guarda del ejido fuese de seis reales diarios
- 15 id 25 Se acordó publicar por medio de bandos la aprobacion de la sangría en este termino.

publica del acta  
folio en que  
se enmendó  
día Novy folio

## Objeto de los acuerdos

18 Julio 36 Se acordó reformar las condiciones del arbitrio sobre utilización de la vía pública. Se autorizó al Agente en la Capital contratar por un año con la administración el cabramiento de consumos. Así mismo se acordó que el déficit municipal se recargue sobre la contribución de consumos. Se acordó la subasta pasará el siguiente Domingo del que pedado en las casas de Morango y Martínez. Se acordó someter á la aprobación de la junta de asociados el proyecto de presupuesto. Se concedió terreno en la calle del Valle á Don Cabras Liron. Se acogió la solicitud presentada por D. Bonifacio Garcia Hill pidiendo dos ayudantes para la escuela.

20 id. Se acordó proceder á la formación del repartimiento de consumos. Se concedieron cinco quintos mensuales á Mateo Sornate Alons para la lactancia de su hijo. Se concedieron dos reales de renta por quince días Daniel Crespo. Se exigió á los poseedores relación del ganado de ceba. Se acordó proceder á la venta del legano de la Morca del Cano así como del reconocimiento de la canchía del pitar.

21 id. Se acordó dirigirse oficio al Agente del usento para

Fecha del acta y  
folio en que  
se encuentran  
Día Mes Folio

## Objeto de los acuerdos

71

se pasa que queda su cuenta para en su bita  
por si debe ó no satisficiera á Matos, Blanco la  
cantidad que dice adeudarle. Segundo dirigia  
oficio á los rematantes de arbitrio sobre impor  
tacion y exportacion de cereales para que de  
cuento del personal que tienen á sus ordenes pasen  
cumplir el servicio anejo á dichos ramos. Tercero  
de limpiar los poros del cuobas. Cuarto estimen  
las al comisionado de apremios para la pronta ac  
caudacion del impuesto.

9 Agosto 1874 Segundo recibidos de los cargos de repartidores para  
el recaudamiento de consumos á D. Blas Garcia  
y D. Bonifacio Martin, cumpliendo de D. Eze  
quiel Salgado y D. Juan Blanco Parody. Ter  
cero proceda al sorteo de la junta de asociados,  
asi como suspender el pago de la cantidad que como  
socorro venia deviendo á Matos Bouratin. Se con  
tra proceda á la formacion del padrón de vecindad  
asi como la citacion de junta de asociados para la  
votacion y aprobacion del presupuesto municipal  
por

23 Agosto 1874 Que en lugar del sorteo de asociados se con  
tra aprobar su resultado. Redujo la solicitud pre  
sentada por D. José Pujalte y D. Eduardo Ponce

fecha del acta y  
folio en que se  
menciona  
Día Mes Folio

## Objeto de los acuerdos

pidiendo traslación de la misma. Se acordó  
se veriesse á D. Juan Garcia Peláez

1. Setiembre 16.º Se dió cuenta de una orden del gobernador en  
la que comunicaba haber sido admitida la  
solicitud del Alcalde presidente y del Concejo  
D. Pedro Pardo nombrando para sustituir á  
ellos, á D. Angel Carrasco y D. Pedro Martin  
Se acordó el nombramiento de Presidentes, pa-  
ra las diferentes comisiones del Ayuntamiento. Se con-  
cedió la creación de una nueva comisión de poli-  
cia rural

12. id. 16.º Se concedieron donaciones de tierras al pobre imper-  
mno Don Antonio. Se acordó nombrar una  
comisión de beneficencia. Se acordó sacar  
á la subasta el terreno contiguo al parral del  
pueblo y que la comisión de obras públicas  
recorriera las segallas de las aldeas. Se con-  
tinuaron nombrar directores del reloj á D. Fermi-  
no Caballero. Se acordó aceptar los planes  
y presupuestos para las obras de un mata-  
dizo y otras, así como formar un reglamen-  
to para el orden interior del Ayuntamiento

Objeto de los acuerdos

19 Setiembre 29 Sea probado el expediente de subasta del terreno contiguo al paseo del pitar. Se acordó al escrito presentado por D. Saturnino Montaner reclamando de agravio en la contribucion de consumo, en materia al primer estanco de aquel. Se acordó cesar algunas regillas de las clases. Se admitió la dimision hecha por D. Severino Carballas como en cargo de del cargo.  
Sea probado el reglamento para el regimen y disciplina interior de los dependencias del Municipio

3 Octubre 30 Se acordó en pro de las personas que se encuentran en las cargas municipales se acordó adiciones al impuesto de consumos y se admitió el expediente entregado a D. Severino Montaner. Se acordó abonar al remanente de los empedrados de las calles Montaner y Mayor por el exceso de metros que se han de abonos de los presupuestos.

21 id 31 Se acordó abonar a D. Saturnino Montaner cierta cantidad que se le impuso en el repartimiento de consumos. Pasó a la comision de peticiones el escrito presentado por dicho Sr. Montaner pidiendo la nulidad del arbitrio sobre utilizacion de la via pública. Se acordó pro

Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra

Día Mes folio

## Objetos de los acuerdos

Se acuerda nuevamente á la subasta en venta de las  
tierras de las minas y cabecera de San Marcos  
y del terreno contiguo al parral del pilar.  
Se acuerda para la dirección del arbolado D. Mateo  
García Romero. Se acuerda el nombramiento  
de comisiones permanentes. Se acuerda nombrar  
oficial segundo de Secretarías á D. Pedro García  
Se acuerda auxilios de la misma á D. Felipe  
Llanas.

21 Octubre 57 Se acuerda á la comisión de peticiones las escri-  
tas presentadas por Manuel Salgado y Mateo  
Llanas pidiendo socorro. Se acuerda que sea  
comunes á los actuales y futuros. Así como  
los guardas de campo á excepción de Pedro  
Palacio y que se publiquen los boletines.  
Se acuerda beneficiar la exhumación de los restos  
humanos que existen en el Cementerio vie-  
jo y el desdoblamiento de edificio. Se acuerda como  
previo é incluído en el poder al Sr. D. Juan  
de primera instancia

2. Nov. 58 Se acuerda nombrar a guaites á D. Agustín  
Estevan y D. Federico Mendez posteros  
á Pedro Pimentel y se cubren los plazas  
de guardas rurales.



Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra  
Día Mes Folio

17 Sobre 16 Se admitió la dimisión hecha por Pedro Pi-  
miento del cargo de portero y unanimes para  
este a D. Ricardo Mastuer. Se concedieron  
diez reales diarios como socorro a Auto del Mamo  
y Mateo Lamosa. Pasaron a la comisión de  
peticiones los escritos presentados por Santos  
Dier, Cristóbal Basia y Auto del Mamo pre-  
diendo socorro. Se denegó la solicitud presenta-  
da por D. Saturnino Mastuer sobre utiliza-  
ción de la vía pública. Se denegó también esta  
solicitud presentada por Joaquin Mastuer  
pidiendo terreno. Se acordó aclarar las tierras  
de las minutas y cabera de San Mateo y que  
se proceda nuevamente a la rebasta.

18 Sobre 18 Se acordó proceder al repartimiento del trigo  
del punto. Pasó a la comisión de peticiones el  
escrito presentado por D. Saturnino Mastuer  
pidiendo la nulidad de un arbitrio. Se denegó la  
solicitud presentada por Cristóbal Basia pre-  
diendo socorro. Se concedió quince reales de socorro  
a Pedro del Mamo.

19 id 19 Se concedieron quince socorros a D. José Navarro  
cinco reales a José Morillo para la rebasta

Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra  
Días Mes Folio

## Objeto de los acuerdos

Se sujeta Inducida la solicitud presentada por D. Saturnino Mastuer pidiendo la utilidad del arbitrio sobre utilización de la vía pública. Pasó a informe de la comisión de peticiones el escrito presentado por Eduardo Bomer pidiendo aumento de sueldo.

27 Setie 19 Se acordó la expedida de recintos de Ricardo Gutierrez. Pasaron a la comisión de peticiones los escritos presentados por Pedro Sabado y Juan<sup>co</sup> Suro y a la de obras públicas el presentado por Manuel Merutara.

6 Dicie 60 Se acordó pasar a la comisión de peticiones el escrito presentado por D. Diego Garcia. Se acordó colocar un mojón en la calle de la calle de las Mesas y otra en la Calle de Mayarango. Se sujeta la solicitud de Martin Franco pidiendo sueldo.

14 Dicie Pasaron a comisión de obras públicas los escritos de Cecilio Martinez y Pedro Varguer pidiendo sueldo y la de peticiones el presentado por Juan<sup>co</sup> Suro pidiendo sueldo. Se acordó que atendido el padecimiento de un

Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra  
Día Mes Folio

Objeto de los acuerdos

74

placado D. Ricardo. Marqués perriba este en  
suelo integro por el término de tres meses

26 Dibu 67 Se concedió terreno á Luisa Duarte. Párol  
á la comisión de obras públicas el monte  
de Mateo Madrid pidiendo terreno, y á la de  
peticiónes el de Manuel Casero pidiendo  
socorro. Se denegó el de Juan<sup>ca</sup> Casero pidiendo  
so socorro.

Muevada de jó 24 de Diciembre de 1875

Juan<sup>ca</sup> Casero  
Jro









N. 0.265.911



Acta n.º 1.º En la Ciudad de Almendralejo a

- Presidente
- D. Miguel Carrasco
- Concejales
- D. Pedro Martínez
- " Julián Lino
- " José Alcantara
- " Venanz Marquer
- " Dionisio Torres
- " Juan Floris
- " Juan Megollo
- " Rafael Simiunta
- " Fran.º Blanco
- " Pedro Nulo Espino
- " Manuel Garcia Naves
- " Ricardo Garcia
- " Rafael Martínez
- " Diego Gallardo

diez de Enero de mil ochocientos setenta y seis.  
 Reunidos en las Casas Consistoriales para ce-  
 lebrar suion ordinaria, los señores Concejales  
 que se expresan al margen, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Miguel Carrasco, se dio prome-  
 sus a la misma en la forma siguiente:-----

Se leyó el acto anterior y quedó aprobado.  
 Se dio cuenta de los Boletines oficiales y otros se-  
 res quedaron enterados de las disposiciones y  
 superiores ordenes que los mismos comprenden.

Se dio cuenta del escrito presentado por  
 Gregorio Enriquez y el Ayuntamiento acordó  
 para la Comisión de peticiones.-----

El Sr. Presidente de la Com.ª de  
 peticiones Alfredo hizo presente que ha  
 terminado la misma el negocio que dirige  
 na D. Eduardo Torres, y visto la impor-  
 tancia y responsabilidad de todos los asuntos  
 que en él se despaehan, y la antigüedad

del empleado peticionario, opuesta que deve  
aumentarse el sueldo del mismo en veinte y  
cinco centinos de plata diario, y ademas se le  
gratifique con veinte y cinco pesetas por los  
trabajos extraordinarios que ha practicado en  
los asuntos de quinta.

Se dio cuenta de los escritos presentados  
por Don Martin Benavente y Joaquin Blau,  
pidiendo la revision del contrato de subasta del  
arbitrio sobre utilizacion de la via publica con  
la importacion y exportacion de venales liqui-  
dos y arroba de peso, y considerando que la opo-  
sicion hecha por algunos vecinos es causa de  
que el arbitrio ofrezca grandes dificultades  
para su execucion. Considerando que infringian el  
arbitrio en el hecho, ofrece dificultades en el derecho,  
y con ello vejacion y perjuicio al vecindario. El  
Ayuntamiento acuerda la revision del contrato  
y que se de cuenta ala Com.<sup>a</sup> Prov.<sup>a</sup> para su  
aprobacion.

Se dio cuenta del escrito presentado por  
Mateo Alvarid pidiendo termino y se determi-  
nando el sitio, luego que lo verifique acordara  
lo que proceda.

Se deniega la solicitud de tercero p.<sup>a</sup>



Quinto socorro para ayudar a la lactancia  
de un hijo.

Tambien se acuerda hacer saber a

que habiendo espirado el termino  
que le concedio para edificar una casa en  
la calle de Buenavista, se tiene por no con-  
cedido a su nombre.

Con lo que se da por terminada el  
acto qd. autorizan otros tenores de q. certifica.

El Presidente.

Agustín Carrasco

Pedro Martínez

José Alcantara

Pedro Nito Jim. Blanco

Vicente Sanchez

Juan Magallo Perez

Rafael Martin

Demetrio Gomez

Julian Luna

Rosario Jimenez

Juan Lopez

Pedro Garcia

José Gallardo

Miguel Lopez

Juan Jimenez





N. 0.265.624

77 28



El Sr. Presidente manifiesta que las villas de caoba que tiene el Ayuntamiento se hallan inutilizadas y para convenientemente su enajenación. En su vista acuerda la Corporación se enajenen dichas villas al precio de cinco pesetas cada villa.

Tambien manifiesta el Sr. Presidente que en los trabajos extraordinarios de quintos se han ocupado sus días los auxiliares Don Felix Juan, Don Antonio Garcia, Don Blas Peranico, Don Lucas Corredo, Don Juan Garcia y Don Erasmo Melicado a los cuales hay que reintegrar. En su virtud acuerda el Ayuntamiento se avancen quinico pesetas a cada uno de dichos individuos.

Por tanto y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado la sesion

de autorizar a estos Señores de q.º certifico



Al Alcalde Presidente.

Angel Carrasco

Pedro Martínez

Vicente Sanguay

Patricio del Castillo

Rafael Quintana

[Signature]

Juan de los Ricos García

Prado

Pedro Soto

José Alcantara

Juan Megollo Ruiz

Prof. Martínez Juan.º Blanco

[Signature]

José Serrano

Presidente

M.º Angel Carrasco

Concejales

D.º Pedro Martínez

» Pedro Soto

» Vicente Sanguay

» Rafael Quintana

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la Ciudad de Almodovar a diez y seis

de Enero de mil ochocientos y seis: Reunidos

en las Casas Consistoriales para celebrar sesión

ordinaria los Señores Concejales que se expresan

al margen bajo la Presidencia del Señor D.º

- D. Juan Segolle
- " Juan Morris
- " Rafael Martinez
- " Ricardo Lopez
- " Manuel Jimenez
- " Rafael Quintana
- " Jose Serrano
- " Felice del Castillo
- " Juan la Plata
- " Diego Gallardo
- " Manuel Torres

calde D. Juan Carrasco se dio principio a la  
 misma en la forma siguiente.

Se leyó el acta ant.<sup>o</sup> y quedo aprobado.

Se dio cuenta de los Dictámenes oficiales y de los  
 señores que dan su voto de las disposiciones y  
 superiores oranes que los mismos comprenden.

Consequida se procedio al nombramiento  
 de los Presidentes de las mesas electorales para la elec-  
 cion de Diputados a Cortes y resultaron elegidos  
 Para el primer Distrito, D. Joaquin de la Sosa  
 Para el segundo D. Vicente Vazquez, Para el  
 tercer D. Rafael Martinez.

Consequida se nombra a Magdalena de nues-  
 tra Señora de la Piedad a la Señora Ma-  
 riana de la Encarnacion.

Se dio cuenta de la solicitud presentada  
 por el concejal D. Patricio del Castillo  
 pidiendo licencia por tener que ausentarse  
 de la poblacion y el Ayuntamiento acuerda

con sus con otros obligados.

Enquien el tenor Prudente manifiesta  
poco que se esta en el caso de proceder al  
nombramiento de Directores de prisiones  
y demas medidas para el buen orden en  
tal proceso sucesivo y se acordaron en la  
pluridad de votos los siguientes nombres.

Directores de prisiones.

D. Marquez de la Encarnacion.

D. Marquez de la Colonia.

D. Conde de Orlés.

Para llevar los papeles.

D. Rafael Vargas y D. San Luis Montero.

Para llevar el quito.

D. Felipe Vargas y Mendocero.

Para llevar el parte.

D. Francisco Fernandez, D. Luis Carrasco,

D. San Sebastian Silva, D. Felipe Quiroga,

D. Francisco Plana, D. Pedro de la Sierra.



N. 0.265.620



5.  
79

Quitada el nombre peticionario cuantado a don  
Dante Suarez por esta condiccion de no poder delegar  
ni ser por causa de enfermedad.

Con lo que se da por terminada el acta  
que autoriza a otros. tras. de q. ya el tra. cert. p. no.

El Meado. Presidente.

Angel Carrasco *yo es el cantaria*

Julian Luna *Pedro Montano*

Vicente Sanguino *Fabrizio del Castillo*

Rafael Martin *Pedro Nieto*

Juan Mary *Diego de la Cruz*

Diego Gallardo *Alfonso Garcia*

Juan Mogollo Perez *Juan. Co. Blanco*

En la Ciudad de Badajoz a veinte y tres de Mayo de 1876



Prudencia

vey del cuerpo de mil ochocientos setenta y seis.

D. Miguel Carrasco

Quinientos en las Casas Constitucionales para ce

Usqueyale

D. Pedro Nave

libras de sueldo ordinario, los señores Concejales

„ Julian Luna

que se refieren al marqués, bajo la presidencia

„ Don Melchor

del Señor Alcalde D. Miguel Carrasco, se dio

„ Mateo Vargas

principio a la misma en la forma sig<sup>te</sup>.

„ Rafael Martinez

„ Manuel Garcia

El sup<sup>te</sup> de esta anterior y queda apr

„ Joaquin de la Hora

„ Juan<sup>to</sup> Plana

vada.

„ Rafael Jimenez

„ Severo Garcia

Ordio cuenta de los Peditores oficiales y

„ Juan Mesallo

„ Hugo Carrasco

otros señores que se refieren de las dispo

„ Juan Flores

siones y repartidos ordinarios que los mismos con

piden.

El Señor Alcalde Prudencia ma

nifesta que originándose gran perjuicio

a las Hacienda municipal con la conver

sion de las censuras en titulos y en magni

tud por la depreciacion que esto valores

tiene en la plaza para con su producto



Llevar al cabo las obras proyectadas de la traída de aguas, construcciones de matadero y terminacion del Cementerio, seria conveniente para primer que se solicitara la autorizacion para aplicar a dicho objeto la tercera parte del ochenta por ciento depositados en la Caja general de este nombre en lugar del producto de sus Emersiones, a cuyo objeto con el apuro se convocaran a su ordinaria para el dia veinte y tres del corriente la asamblea de asociados a fin de proponer que se solicite anteriormente al efecto indicado.

Tambien se dio cuenta por el Sr. Presidente de que los licitadores a la silla municipal que tiene el Ayuntamiento, ninguno habia hecho proposiciones que alcanzara la cantidad acordada, y la corporacion

cion queda enterada de la manifestacion  
del Sr. Presidente,

Conto que todo por terminado el  
cabo y autorizan ellos tres de certificar

El Presidente,

Angel Carreras

Julian Luna

Sicente Sargues

Gaspar Pinetta

Juan Flores

Ricardo Garcia  
Vado

José Gallardo

José Juan Pita Orma

Luis Nieto

Manuel Garcia  
Pamies

José Alcantara

Juan Mogello Perez

Fernando Blanco

Gaspar Martinez

Presidente

D. Julian Luna

Consejero

11.º Alcantara

12.º Fern.º Blanco

En la Ciudad de Almeria a treinta  
de Mayo de mil ochocientos setenta y seis;

Reunidos en las salas Comitoriales para

celebrar Sesion Ordinaria los Señores Con-

sejeros que se expresan en margen bajo la Presidencia del



N. 0.265.802



7. 91

D. Diego Gallardo. Por D. Julian Luna, Alcalde accidental, se  
 " Joaquin de la Rosa dio principio a la misma en la forma siguiente=  
 " Rafael Pimienta Elayo el acta anterior y queda approved  
 " Demetrio Gomez Le dio cuenta de los Delictos oficiales, y otros, segun  
 " Ricardo Garcia se quedaron enterados de las disposiciones y superior  
 " Juan Flores, sus ordenes que los mismos comprenden  
 " Pedro Vito Lujan  
 " Vicente Vazquez Este segundo acuerdo se comunico a Don  
 " Juan Megollo, como Comarcal Comarcal

Con lo que se da por terminada el  
 esta que autoriza a otros señores de que certifica

El Presidente D.

Julian Luna Jefe de Montaña

Juan.º Blanco Jefe de Gacetas

Joaquin de la Rosa Rafael Pimienta

Demetrio Gomez Ricardo Garcia

Juan Megollo Pres.

Vicente Vazquez Juan Flores



- Presidencia
- Angel Carrasco
- Concejal
- Julian Luna
- José Alcantara
- Manuel Garcia
- Nepesin Pineda
- Francisco Vazquez
- Francisco Garcia
- Juan Muela
- José de la Haza
- Demetrio Torres

En la Ciudad de Plasencia a siete de Febrero de mil ochocientos treinta y uno: Reunidos en las sesiones Comunitarias para celebrar nuevo ordinario los señores Concejales que se refieren al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Carrasco, se dio principio a aquella en la forma siguiente =

Se leyó el acta ant.<sup>o</sup> y quedó aprobada =  
 Se dio cuenta de los Reletores oficiales y dichos señores quedaron enterados de las disposiciones y suplicas de los ordenes, que los mismos comprometen =

Visto el informe de los Comisionados de peticiones a virtud de la instancia de Srta. María y sus hijos conceder siete puntas concurrencia continuos anuales para atender a la educación de Francisco Moran =

Se da cuenta al Ayuntamiento por los Sres D. Julian Luna y D. Ricardo Garcia de haber tan gozo en los Sabemos, y D. Juan de San Marcos se acuerda participar al Sr. Corregidor =

Con lo que se da por terminada el acta que antecorren alho. Señores de q. certifico =

D. Manuel P.  
 Angel Carrasco  
 Julian Luna  
 José Alcantara  
 Joaquin Plata  
 Rom



Rafael Jimiada  
D. ...

Ricardo Garcia  
D. ...

Juan Magallo Perez  
D. ...

Manuel Garcia  
D. ...

Vicente Sanchez  
D. ...

Francisco ...

FABRICA NACIONAL DE ...

Prudentes En la Ciudad de ...  
D. Juan Carrasco ...  
Concejales ...  
D. Julian Garcia ...  
D. Pedro Martinez ...  
D. Man. P. Plaza ...  
D. Man. Garcia P.ames ...  
D. Pedro S. de Espino ...  
D. Diego Sallado ...  
D. Rafael Jimiada ...  
D. Juan Magallo ...  
D. Rafael Martinez ...  
D. Ricardo Garcia ...  
D. Vicente Sanchez ...  
D. Man. P. Plaza ...  
D. Man. Torres ...



Se da cuenta del voto prestado por D. Cipriano  
Platero a nombre de su suocra D.<sup>a</sup> Julia Aguilar  
Morales y Novaco, solicitando se conceda a esta señora  
una superficie cuadrada de veinte y un metros lineales  
milímetros en la calleja sin salida calle de S. Pedro, y  
el Ayuntamiento acuerda se le conceda bajo las siguientes  
condiciones

1.<sup>o</sup> Que en el terreno de un metro ha de edificarse  
la pared divisoria del terreno que se concede y el que que-  
da a la calleja.

2.<sup>o</sup> Que el frente a la misma ha de ser lue-  
do y blanqueado.

3.<sup>o</sup> Que la intermedia ha de satisfacer ocho  
centímetros de frente por cada metro cuadrado que se concede.

Dispuso en consecuencia la reclamacion de agravo de  
los contribuyentes al impuesto de consumo D. Juan  
Juan Chaves, Viuda de Juan Pineda, Manuel Ortiz  
Sopena, D.<sup>a</sup> de Antonio Gonzalez, Manuel San-  
guito Garcia, Don Martin Dominguez Luis Moran  
Barco, Fernando Moreno Ortiz, Manuel Garcia Pa-  
radero, Antonio Vinados Vargas, Santiago Fran-  
gante, Antonio Vargas Garcia, Manuel Vargas  
Manuel Villa Pariza, Rodrigo Juan Pacheco,  
Viuda de Pedro Simado, Fernando Rodriguez  
Garcia, importante de veinte y un metros y



N. 0.265.803

83



nombrada continuos, se accede a ella y se manda pro-  
ceder la relacion de baja correspondiente a la Me-  
joritaria para que haga las deducciones corres-  
pondientes

Con lo que queda por terminada el asunto  
que autorizan otro, los doy yo el Sr. certifica-

El Presidente,

Angel Carrasco

Peter Marten

Julian Luna

Juan Placer

Joaquin de la Rosa

José Gallardo

Demetrio Boney

Rafael Prioste

Miguel Garcia  
Pardo

Juan Moyano Ruiz

Vicente Sanchez

Rafael Martinez

Manuel Garcia  
Pardo

Fernando



Presidente En la Ciudad de Almendralejo a veinte de  
 D. Miguel Carrasco Febrero de mil ochocientos treinta y seis. Reunidos en las Casas  
 V. Concejales Concejales para celebrar sesión ordinaria los señores concejales  
 D. Julian Luna que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 " Don M. de Montoya D. Miguel Carrasco, a diecinueve de la misma en la forma si  
 " Francisco Plaza siguiente.

" Ricardo Garcia Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.  
 " Vicente Marquez. Se dio cuenta de los Partidos oficiales y otros señores quedaron en  
 " Demetrio Torres. tratados de las disposiciones y superiores, ordenes que los mismos  
 " Rafael Pinilla comprenden.

" Juan Megollo Se manda pasar a la terminación de las peticiones los  
 " Joaquín de la Plaza. acuerdos presentados por Juan Gonzalez y Lorenzo Castillo  
 " Juan Garcia. presentando socorro.

" Rafael Martinez Con lo que queda por terminada la presente  
 sesión que autorizan otros señores de que yo el Sr. certifico.

El Alcalde Presidente  
 Angel Carrasco y Jose M. de Montoya  
 Julian Luna Juan Megollo Perez  
 Francisco Plaza Joaquin de la Plaza  
 Rafael Martinez Ricardo Garcia  
 Vicente Marquez Rafael Pinilla  
 Demetrio Torres Diego Gallardo



Manuel Garcia  
Pauca

10.  
84

Manuel Garcia  
Pauca

Presidente.  
D. Angel Carrasco  
Concejales.  
D. Pedro Martinez  
" Juan de la Haza  
" Rafael Jimenez  
" Juan Mejallo  
" Domingo Carras.  
" Julian Luna  
" Juan Plana  
" Vicente Marquez  
" Juan Flores.  
" Ricardo Garcia  
" Diego Salgado  
" Pedro Mateo Jimenez  
" Rafael Martinez

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y tres de  
Febrero de mil ochocientos sesenta y seis: Reunidos en las salas  
Consejales para celebrar sesión extraordinaria previa con  
verencia en los terminos de ley, los señores Concejales que  
se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. D. Pedro  
Martinez, se dio principio en la forma siguiente  
El Sr. Presidente manifesto: que halla el  
Sr. D. Alfonso P. ha entrado en batalla al frente del  
Ejército, habiéndose tomado los fuertes de Santiago y  
San Marcos. Con tanta noticia, que halla el termino  
de una batalla tan larga como esta, ha creído de su  
deber ponerlo en conocimiento de esta Ilustre Corpora-  
ción. Después de reunir con sí mismo los  
señores Concejales acordaron: en su conocimiento de aquel  
hecho al vanguarda por medio de bandos y edictos: que  
se les invite para que iluminen sus casas de noche  
a diez de la noche: que haya repique general de  
campanas, y que la serenata toque durante otros  
seis = 0  
que unido con unánime la terminación

de la guerra acordada: que luego que se reciba la noticia Oficial, haya tres dias de illumination, durante las que antenormente citada, se quite general de campañas, musica, y que se reparta limosna a los pobres de la poblacion el ultimo dia: que se cante un Viderum en accion de gracias: que se diga una sermon, trasladando la Virgen de la Piedad a la Iglesia: que se adornen las casas con vist, colocandose un dorcel para el retrato de S. M. el Rey D. Alfonso IX., nombrandose conde para repartir las limosnas a D. Pedro Martinez, D. Francisco Blanco, D. Diego Gallardo y D. Juan Mezalla.

Con lo q. se da por terminada esta q. autorizamos allos tres de q. certifique

Angel Carrero Pedro Martinez

Julian Luna Juan Mezalla Perez

Juan Blanco Pedro Nieto

Joaquin de la Cruz Rafael Martinez

Juan Flores Ricardo Garcia

Vicente Sargues Rafael Piniata

Demetrio Bonas Diego Gallardo



lla por fallecimiento de la viuda, se acuerda no haber  
lugar a dicha solicitud.

Por indicacion del Sr. Presidente y previa  
la discusion oportuna, se acuerda por el Ayuntamiento  
distribuir la poblacion en tres distritos para la  
asistencia facultativa a los pobres, y con tal fin  
se señala el primero que comprende desde la calle Me-  
rida a la de Encarnada inclusive, con cargo al medi-  
co D. Juan<sup>co</sup> Moreno; el segundo desde la calle de  
los Martinos a la de Encarnal, en que gozará sus  
servicios D. Felipe Leungo; y el tercero desde la calle  
del Pilar a la de Santiago en que lo gozará su  
sucesor D. Guillermo Garcia, toda sin perjuicio  
de que los tres facultativos simultaneamente se sustituya  
yan en caso urgente, cuya determinacion se  
hara publica al vecindario por medio de bando  
y edicto.

A la peticion de un Sr. concejal se acuerda  
tambien que para una de las sesiones proximas  
se traiga a la vista de la Corporacion el Expediente  
instruido en el año mil ochocientos sesenta y dos  
para apagar y delimitar el termino desta Ciudad  
y la Villa de Alange. Con lo que se dio

por terminada la presente acta que autori-  
zan dicho, siervo de que yo el secretario in-  
terino certifico =

El Presidente

Agustín Carrasco

Pedro Martínez

Julian Luna

*[Signature]*

Jose de Cantara

Simón Sanguay

Pedro Vito

Joaquín de la Cruz

Juan Blasco

Juan Magallo Pérez

Juan Flores

Nicolas García

Demetrio Bonet

Prado

Juan Manuel Pérez

En la Ciudad de Almodovar a cinco  
de Mayo de mil ochocientos setenta y seis. Au-  
nido en la Casa Comunal para celebrar  
sesion ordinaria la Sesion Comunal que se  
reunio al margen bajo la presidencia del Sr.

Presidente

Diego Carrasco

Concejales

" Pedro Martínez

" Julian Luna

" Diego Gallardo

" Manuel García



D. Rafael Piniata, Alcalde D. Augusto Carrasco se dio principio a  
 " Fran.º Blanco  
 " Juan Megollo la misma en la forma siguiente -  
 " Rafael Martinez se leyó la anterior y queda aprobada -  
 " Juan Flores se dio cuenta de los Peticiones oficiales y dichas  
 " Vicente Carranza mismas quedaron enteradas de la Real y suplico  
 en orden que los mismos continuen.

Dada cuenta de los votos presentados por  
 Pedro Gil y José Gonzalez pidiendo se acordase en con-  
 do el pase de los mismos a la Comision de peticiones.  
 Con lo que se da por terminada la presente  
 acta que autorizan dichas señoras de que yo el here-  
 taro certifico -

El Presidente

Rafael Carrasco

Pedro Martinez

Julian Luna

Manuel Garcia  
Blanco

Vicente Carranza

Rafael Piniata

Juan Megollo Ruiz

Fran.º Blanco

Juan Flores Rafael Martinez

Diego Gallardo

Juan Pineda  
Lino

N. O. 265.656



En la Ciudad de *Almendral* a *veinte* de

*Marzo* de mil ochocientos *setenta y seis*, reunidos

- Presidente* *D. Angel Baraco*
- Concejales* *Pedro Martin*
- Julian Luna*
- José Alcantara*
- Vicente Marquez*
- Pedro Aedo*
- Agustin del Rio*
- Josef Bimunta*
- Juan Blanco*
- Manuel Garcia*
- Juan Mogollo*
- Juan Flores*
- Ricardo Garcia*
- Demetrio Torres*
- Luigi Gallardo*

en la Casa Comunal para celebrar sesión ordinaria previa convocatoria en los términos de

ley los señores Concejales que se reunen al magno

bajo la presidencia del Señor Alcalde *D. Angel*

Baraco, a las diez y media de la noche siguiente.

Para cuenta por el Señor Presidente de la comunicación dirigida al Ayuntamiento por la Junta

local de extinción de langosta, en que manifiesta

haber acordado resumir el término invadido

por aquella, por medio de rastro o rastros

con cuyo fin y a causa de cancer de fondo, pro

poner a la corporación como único medio el es

tablecimiento de la prostitución personal; se

acordó por unanimidad, previo la discusión oportuna, se establezca dicho medio con el fin

seguir, atendida la urgencia y urgencia del caso  
 pueda conseguirse la extincion de aquel insecto,  
 acordandose en un mismo se instruya el oportuno  
 expediente para que al llevar a efecto esta medida  
 se verifique con la regularidad y buen orden que  
 la legalidad existente exige.

Con lo que se dio por terminada la presente  
 acta que autoriza a dichos señores de que yo el de  
 contrario certifico.

El Presidente

Angel Carrasco

Pedro Martinez

Julian Luna

Jose Alcantara

Vicente Sanguino

Pedro Nieto

Joaquin Oliva Mora

Rafael Pimenta

Fernando Blanco

Juan Megollo Rivero

Manuel Garcia

Ricardo Garcia  
Prado

Diego Gallardo

Juan Pizarro

Demetrio Gomez

Manuel Pizarro



Presidenci

D. Angel Barranco

Concejales

« Pedro Martiñez

« Julian Luna

« Don Alcantara

« Manuel Garcia

« Pedro Nieto

« Joaquin de la Rosa

« Rafael Pluvinet

« Juan Nogallo

« Don Juan Blanco

« Juan Flores

« Ricardo Garcia

« D. Antonio Gomez

« Diego Gallardo

« Vicente Vazquez

En la Ciudad de Almoradalyjo a diez  
de Mayo de mil ochocientos setenta y seis: me

uimos en las Casas Concejales para celebrar  
sesion ordinaria los señores Concejales que al mar  
que se expresan bajo la presidencia del señor Il.  
mo Don Angel Barranco, se dio principio en las

formas siguientes =

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada

se dio cuenta de los Petitorios oficiales y dichos se

isores quedaron enterados de las Reales y Superiores

ordenes que los mismos continuan =

Dada cuenta del escrito presentado por Don  
Gutierrez en representacion de su hijo Ricardo  
Gutierrez Morero, pidiendo rebaja de la cuota de  
este en la contribucion de consumos en el presente  
año en proporcion al tiempo que hace de vivido en  
ciudad de esta poblacion para fijarla en la de Teruel  
de los Caballeros, se acordó por el Ayuntamiento  
no haber lugar a la reclamacion =

Tambien se dio cuenta de la orden del señor  
Gobernador de la Provincia fecha cuatro del actual  
al que transcriba la del Excmo. señor Ilmo.



tos de la Gouernacion relativa al fondo Real  
que trata de formarse para atender al socorro de  
los inutilizados en la ultima campaña y demas,  
que la misma expresa, se acordó que, estando pen-  
diente la liquidacion de cuentas e ignorandose por  
tanto los medios de que puede disponer el Ayun-  
tamiento para el objeto expresado, luego que  
se termine citada liquidacion se ponga a orden  
del dia mencionada orden para delimitar lo que  
corresponda =

En su misma se acordó la instruccion  
del oportuno expediente para acreditar la  
necesidad de construir una barca de  
Partido que ofrezca pueda la seguridad  
necesaria =

En tal estado por el Sr. Presidente se  
dio cuenta de la orden del Sr. Gobernador en  
que transcribe la del Ministerio de la Gouerna-  
cion, autorizando a este Ayuntamiento para  
retirar de la Caja de depositos la terce-  
ra parte del ochenta por ciento de sus propios  
maguados, de todo lo cual quedaran entre

N.º 265.630



radar dándose por satisfecha, los señores Con-  
cejales =

Con lo que se dió por terminada esta ac-  
ta que firman dichos señores de que yo el se-  
cretario interior certifico =

El Presidente

Angel Carrasco

Pedro Montano

Julian Luna

Jose Alcantara

Joaquin de la Rosa

Vicente Sanguino

Pedro Nieto

Fran.º Blanco

Manuel Garcia  
Parras

Diego Gallardo

Masael Prieto

Emilio Gomez

Juan Herrero

Micartogarcia

Juan Nogallo Ruiz

En la Ciudad de Badajoz a diez y nueve

Presidente de Juntas de mil ochoc.<sup>ta</sup> setenta y seis. Reunidos en  
D. Angel Carrasco las Casas Conist.<sup>ta</sup> para celebrar sus sesiones ordinarias las de  
Concejales.  
" Pedro Martinez, nores Concejales, que se supieran al margen bajo la presiden-  
" Julian Luna cia del Sr. Alcalde D. Angel Carrasco, y de principio  
" Jose Alcantara a la unanimitad en la forma siguiente =

" Manuel Garcia Q. de ley anterior y queda aprobada  
" Joaquin de la Hoya Q. de cuenta de los Partidos oficiales y otros tenores queda  
" Vicente Vergara con entorados de las disposiciones y superiores ordenes que  
" Ricardo Garcia los mismas comprenden.

" Juan Mogallo Se acuerda para la comision de peticiones  
" Braulio Blanco las solicitudes de Juan Caballero, Mateo Alvarez, Juan  
" Pedro Nieto Francisco Caballe y Juan Salgado =

Vista la orden del Sr. Intendente de  
la Provincia para ratificar del corriente y la comunicacion  
del Sr. Sr. Obispo para ratificar de Febrero ultimo.  
el Ayuntamiento acuerda se proceda inmediatamente  
a la extincion de los restos numerados que se  
construyeron en el cementerio de San Juan y que  
al efecto se dicte por el Sr. Alcalde las disposiciones  
oportunas.

Consecuencia se proceda a la renovación en par-  
te de los individuos de esta Junta provincial y for-  
macion de ternas en la forma que se pasa  
a demostrar =

Número de concejales que por la ley  
corresponden a esta Ciudad 17.

Personas que deben haber  
 Vecinos — 14. }  
 Forasteros — 3 } 17.

Segundo la Junta en 1872 con

	Vecinos	Forasteros	Total
Vecinos	14.	9.	23.
Forasteros	3.	"	3.
Total	17.	9	26.

Mitad q. el número en 1874 9. 5. 14.

Quelaron y deben renovar hoy 8. 4. 12.

Hay que renovar algunos por fa-  
 lluam<sup>to</sup> a uno y por haber sido nom-  
 brado concejal otro 1 1 2.

Total de juratos y suplentes q. hay  
 que renovar 9. 5 14

Corresponden al Ayuntamiento 4. 2. 6.

Y a la Administración 3 3. 8.

El Ayuntamiento en uso de sus facultades nom-  
 bra lo, individuos siguientes.

Para juratos.

El Marquis de la Colonia.

D Francisco Cortes Fernandez

" Mariano Gallardo Sanchez

" Pío Alvarez Martinez



Para suplentes.

D Juan Estevan de Cijada.

" Manuel Portales Sarratez

Propuesta triple que hace el Ayuntamiento á la  
Administración económica para que elija los suplentes  
y suplentes q. le correspondan.

Para paritos

1.<sup>a</sup>terna

D Juan Navarro Castaño.

" Juan Luis Carbajal.

" Mariana Ysabella Morán.

2.<sup>a</sup>terna

" Luis Carrasco Monasterio

" Felipe Martiner y Martiner

" Fernando Fernandez Barco  
3.<sup>a</sup>terna

" Estevan Blanco Polo

" Domingo Villalobos Uvica

" Maria Vela Morán

4.<sup>a</sup>terna

" Guillermo Garcia Fernandez

" Manuel Morán Cortez

" Manuel Gonzalez Garcia.

5.<sup>a</sup>terna

Juan Perez Espino.

" Eugenio Barrera Barrera

" Antonio Navia Laviza



Presidente

D. Angel Carrasco

Concejales

"Julian Luna

"Pedro Martinez

"Jose Alcantara

"Juan Magallo

"Juan Vilanes

"Diego Gallardo

"Rafael Pinicula

"Pedro Nute Espino

"Vicente Varguez

"Joquin de la Hoya

En la Ciudad de Almodovar a veinte y seis de

Marzo de mil ochocientos setenta y seis, reunidos

en las Casas Conventuales los Señores Concejales

que al margen se expresan bajo la presidencia

del Sr. Alcalde primero D. Angel Carrasco

con objeto de celebrar sesion ordinaria se dio

principio en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y di

chos Señores quedaron enterados de las disposicio

nes y superiores ordenes que los sucesos con

prenden =

Dada cuenta del escrito presentado por Juan

cisco Hernandez Arroyos y Jose Hernandez Domi

quez, pidiendo al primero a favor del ultimo

un terreno que le fue concedido por el Ayuntamiento

para edificar una casa a espaldas de

la que posee en la calle Nuevaavita, se acordó

acceder a lo que solicitan, teniendo por concedido

dicho terreno que consta de doce y medio metros

cuadrados en favor del Sr. Hernandez Domi

quez, imponiendole las mismas condiciones

que a los demas vecinos a quienes se concedió

terreno en aquel sitio =

Tambien se dio cuenta del escrito presentado

por Jose Gonzalez Alvarez, solicitando se le





conceda en ruta un pedazo de terreno al sitio  
 de las Pirarrillas, perteneciente al Ayuntamiento,  
 lo que se acordó acceder a lo solicitado, señalándole  
 la ruta de diez varas por regida, en vista de  
 que dicho terreno tendrá media fanega proxi-  
 mamente =

Con lo que se da por terminada el acta que  
 autoriza a dicho Honorable de que yo el Secre-  
 tario certifico =

*José Carrasco*

*Pedro Martínez*

*Julian Luna*

*José Alcantara*

*José María Plata*

*Vicente Sánchez*

*Pedro Nieto*

*Diego Gallardo*

*Fran.º Blanco*

*Juan Magallo Ruiz*

*Rafael Pineda*

*Francisco Sánchez*

Presidente En la Ciudad de Almendralejo a dos de Abril de  
D. Angel Carrasco mil ochocientos setenta y seis, reunidos en las  
Concejales  
"Julian Luna Casas Concejales, los Señores que componen  
"Pedro Martin, el Ayuntamiento de la misma y que al margen  
"Jose Alcantara se designan, bajo la presidencia del Sr. Sr. Sr.  
"Rafael Martin, de primero D. Angel Carrasco, con objeto de  
"Vicente Vargas celebrar sesion ordinaria, se dio principio al  
"Ricardo Garcia  
"Rafael Piniata todo en la forma siguiente =  
"Juan Magollo Se leyó el acta anterior y quedo aprobada =  
"Fran. Blanco Se dio cuenta de los boletines oficiales y dichos  
"Diego Ballardo Señores quedaron enterados de la disposiciones  
"Pedro Nieto Espino y superiores ordenes que los mismos comprenden  
"Manuel Garcia den =

El Sr. Presidente dio conocimiento a la Corporacion, de la cuenta que presenta D. Esteban Blanco, de el pan facilitado para socorro de los pobres de la localidad en los dias de festejo Nacional con motivo de la terminacion de la Guerra Civil, y los mismos Señores acuerdan aprobar dicha cuenta y satisfacer su importe de quinientas veinte y nueve pesetas y cuarenta y un centimos por los dichos panes que facilito por acuerdo del Ayuntamiento =

Tambien se acordo conceder a la orquesta de la poblacion la cantidad de cien pesetas por su asistencia a los festejos Nacionales =

Igualmente se acuerda asistir la orquesta

N. O. 265.727



como de costumbre a las procesiones a que  
concurra el Ayuntamiento, concediendole  
por ello la cantidad de cuarenta y cinco pesetas.

En vista de que D. José Gutiérrez, el varnomen-  
brado por el Ayuntamiento para llevar el  
Palo se encuentra ausente de la población,  
la Corporación nombra en su lugar a Don  
Antonio Merino y Garcia =

Visto los informes que da la Comisión de  
peticiones en los escritos presentados por Ma-  
teo Alvarez, y Juan Francisco Castillo, la Cor-  
poración acuerda denegar lo que en ellos se  
solicita =

Visto así mismo lo informado en la solici-  
tud de Juan Caballero, el Ayuntamiento acor-  
da acceder a lo que se pide, y que se abone  
al interesado la cantidad de treinta y una  
pesetas y veinticinco centavos, por los vein-  
ticinco días que estuvo ocupado como auxi-  
liar de Arca =

También se acordó publicar bandos, prohibi-  
endo la entrada a coger yerbas en los som-  
brados, siempre que no tengan permiso de



1857.02.09  
sus dichos, en conformidad a lo prevenido  
en el artículo sesenta y ocho de las ordenan-  
zas municipales.

Iguualmente se acordó que el guarda del  
Cajido use caballo, a fin de que pueda cumplir  
mejor el servicio que le está encomendado  
concediéndole veinticinco centimos de peseta  
diarios como aumento de su haber.

El Concejal D. Pedro Nieto Espino, ma-  
nifestó, que la mojenera divisoria del térmi-  
no de esta Ciudad con la villa de Alange  
se encuentra destruida, y por tanto sería con-  
veniente rectificar la misma antes que se  
saparera por completo, y la Corporación  
acordó a pasar atento oficio al Ayuntamiento  
de Alange a fin de ponerse de acuerdo pa-  
ra practicar dicha rectificación por ser de  
interés general.

Se dio cuenta del escrito presentado por  
Manuel Mendez, pidiendo terreno para cons-  
truir una casa a continuación de la calle  
de Villalobos y la Corporación acuerda que  
pase a la Comisión de obras públicas  
para informe.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado  
por Fermín Muñera, representante de los yeros,

de la Dhesia Real, solicitando se le permita  
tener algunos dias mas el ganado en dicho  
sitio, puesto que cumple el arrendamiento  
el dia ocho del actual, y la Corporacion au-  
erda se le permite seguir en el aporochamien-  
to de dichas yerras hasta el dia veinticu-  
tro del actual -

Con lo que se da por terminada el acta  
que autoriza a dichos Señores de que yo el  
Sr. certifico -

Agellarrario

Pedro Martinez y Jose Elcantara

Diego Langues

Jubian Luna

Juan Moyote Ruiz Don Nieto

Juan de Plaza Rafael Martinez

Alfonso Garcia  
Prado

Rafael Primita  
Diego Gallardo

Ricardo Garcia  
Prado

Juan de Serrano

Presidente

D. Pedro Martínez

Concejales

" Ricardo García

" Rafael Martínez

" Juan Flores

" José Alcántara

" Pedro Soto Cepino

" Juan Mogollo

" Vicente Márquez

" Juan<sup>o</sup> Blauco

" Joaquín de la Rosa

" Manuel García

" Julián Luna

" Rafael Pimentel

En la Ciudad de Almodovar a nueve de Abril de mil novecientos setenta y seis, reunidos en las Casas Concejales los Señores Concejales que se suplican al margen, bajo la presidencia del Excmo. Sr. primer teniente de Alcalde D. Pedro Martínez y Soto, con objeto de celebrar sesión ordinaria se dio principio al acto en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y fue aprobada =

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones y superiores ordenes que los mismos con-  
prenden =

Visto el informe de la Comisión de obras públicas en el escrito presentado por Manuel Mando, se acordó conceder a dicho interesado los metros cuadrados de terreno que la misma señala y con las condiciones que en el se imponen =

Dada cuenta del escrito que presenta Juan Alcántara, rematante de las yerbas de invierno del Egido, se acordó en vista de las razones que expone permitirle seguir en el aprovechamiento hasta el día veinticuatro del actual, pero con la condición que ha de permitir la entrada y estancia en él de los ganados que vayan a es-

N. 0.265.753



quilarse en dicha época =

Tambien se acordó satisfacer a D. Antonio Garcia Conar, el importe de la compostura hecha al reloj de la poblacion, asi como el libramiento que se le expida, la cuenta que el mismo presenta =

Asi mismo se acordó adquirir los libros para el Registro Civil que pide el Sr. Sr. Municipal en su oficio fecha de hoy, y de que se ha dado cuenta oportunamente =

Con lo que se da por terminada el acta que autoriza dichos Sr. de que yo el Sr. certifico =

Peter Martens Jose Alcantara

Sixento Lorenzo Julian Luna

Rafael Pineda Juan Nepomuceno Ruiz Leon Nieto

Ricardo Garcia Juan.º Blanco Rafael Martinier

Alonso Sepúlveda Juan Flores

Presidente  
D. Pedro Martínez  
Concejales  
" Juan Luna  
" José Alcantara  
" Pedro Nieto  
" Vicente Vázquez  
" Juan Megollo  
" Juan P. Blanco  
" Rafael Martínez  
" Rafael Pimentel  
" Manuel G. Ramos

En la Ciudad de Almodovar a diez y ocho  
de Abril de mil ochocientos setenta y seis, reunidos  
los señores en las Casas Consistoriales los señores Concejales  
que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde,  
D. Pedro Martínez y Ruiz, con objeto de celebrar  
sesion extraordinaria de caracter urgente, ha-  
biendo precedido la citacion por papeletas  
en la forma prevenida por la Ley, y por  
mi el Sr. D. Nieto se dio cuenta del oficio del Sr.  
Alcalde de Alange, fecha quince del actual,  
en contestacion al que se le pasó por esta Al-  
caldia, referente a la rectificacion de la  
mejorera del termino de esta Ciudad con dicha  
Villanueva como quiera que el jueves proximo sea  
el dia designado para dicho acto, el Ayuntamiento  
acorda nombrar en Comision a el Sr. te-  
niente tercero de Alcalde D. José Alcantara y  
los Concejales D. Vicente Vázquez, D. Manuel Gar-  
cia Ramos, D. Pedro Nieto Espino y D. Francisco  
Blanco, y como auxiliares, conedores, del terreno  
a D. José Carreras, D. Pedro Alcantara y D. Juan  
Vitor, a fin de que en union de la Comision que  
nombró aquel Municipio, practiquen la  
rectificacion acordada.

Yo el



que se da por terminada el acta que anteri-  
 oremente se dio en el día 10 de Mayo certifi-  
 cado de lo que se sigue.

Pedro Martínez

Julian Luna

Vicente Barquez

Juan Mogollo Perez

Fran.º Blanco

Rafael Martinier

Masaniel Garcia

Rafael Jimenez

Masaniel Garcia

Pedro Nieto

José Alcantara

José Alcantara

Presidente.

D. Pedro Martínez

Vocales.

Julian Luna

José Alcantara

Rafael Martinier

Vicente Barquez

Masaniel Garcia

Juan Mogollo

Fran.º Blanco

Rafael Jimenez

Pedro Nieto

José Alcantara

En la Ciudad de Almadén a veinte y tres de  
 Abril de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en  
 las Casas Conventuales los Señores Vocales que  
 al margen se expresan, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcantara por formar cuenta de el Sr. D. Pedro Martínez  
 Sr. Barquez, Sr. Jimenez, Sr. Nieto, con objeto de celebrar sesion ordinaria, se  
 dio principio al acto en la forma siguiente:  
 Se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.  
 Se dio cuenta de los Releptos oficiales y de los  
 Señores quedaron enterados de las disposiciones  
 y superiores ordenes que los mismos comprenden.  
 Quequida se dio cuenta del escrito por el

tado por José Marguier, trasladando su ve-  
ciedad a la Ciudad de Badajoz, y despidiendo  
la por tanto de esta, y la Corporación a cues-  
da acceder a lo que se pide, y que se haga la  
correspondiente anotación en el padrón co-  
munal —

En seguida acuerda el Ayuntamiento nomi-  
brar a el Sr. Alcalde Presidente del ayuntamiento  
D. Angel Barrasco, para que se procure  
en Madrid y gestione cerca del Ministerio de  
Hacienda la entrega de la tercera parte  
del ochenta por ciento de bienes de propios, una  
ganado, a este pueblo, coniguada en la Caja  
de Depósitos, para cuyo recogido está autori-  
zada esta Corporación, confiriéndole amplias  
facultades para que pueda subvenir a todos  
los dispendios que se originan ya para satis-  
facer derechos a los agantes, o en para faci-  
litar el canje o de otra forma que tienda  
a la inmediata realización del asunto, pues  
es de interés y necesidad al vecindario la  
terminación inmediata (del asunto) para  
la provisión de las aguas.

Con lo que se da por terminada  
el acta que autoriza dichos Señores —

N. O. 269.984



de que yo el Secretario certifico = Sobre rasgado = mismo = Entre parentesis = del asunto = no vale =

Petro Martinez Jose Aleantara

Vicente Vargas Julian Luna

Juan Mogollo Perez Fran<sup>co</sup> Blanco

Rafael Martinez Rafael Pimiento

Alfonso Garcia  
Ricardo Garcia  
Pedro Nieto

- Presidente. D. Pedro Martinez
- Concejales.
- Julian Luna
- José Aleantara
- Juan Mogollo
- Fran<sup>co</sup> Blanco
- Pedro Nieto Espino
- Patricio del Castillo
- Vicente Vargas
- Naquin de la Haza
- Diego Gallardo
- Rafael Pimiento

En la Ciudad de Almodovar a treinta de Abril de mil ochocientos setenta y seis reunidos en las horas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Don Juan Piquero de Alcalde D. Pedro Martinez y Pico, con objeto de celebrar sesion ordinaria, se dio principio al acto en la forma siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y fue aprobada por todos los Sres. concurrentes excepto uno de los Sres. D. Naquin de la Haza, D.

Patricio del Castillo y D. Ricardo Garcia Prado  
que salvan su voto en la parte relativa al  
nombramiento, comision y facultades confe-  
ridas al Sr. Alcalde presidente D. Angel  
Garrano, para recoger la tercera parte del  
recluta por cuenta de bienes de propios existen-  
te en la Caja de Depositos.

Se dio cuenta de los boletines oficiales y  
dichos Señores quedaron enterados de las dispo-  
siciones y superiores ordenes que lo mismo comprenden.

Se dio cuenta del escrito presentado por la en-  
ferma pobre Ana Peron, solicitando socorro y se  
Ayuntamiento acuerda pasar a la Comision  
de peticiones para informar.

Tambien se dio cuenta de los escritos presenta-  
dos por Felipe Vallejo Gomez, despidiendo su  
solicitud para trasladarla a Fuentes de Leon, au-  
coria del de Francisco Moya Mateos, despidien-  
dola tambien, y el Ayuntamiento acuerda ac-  
ceder a lo que se pide, y que se haga la oportuna  
anotacion en el padron vecinal.

Igualmente se dio cuenta del escrito que pre-  
senta D. Elena Prado, solicitando se le abone  
el importe de las medicinas suministradas por  
su hijo D. Tomas Alvarez de Prado para la  
beneficencia y Hospital del Partido desde primero  
de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho a fin

de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco,  
y el Ayuntamiento acuerda pasar a la Comision  
de peticiones para informe =

Enseguida acuerda la Corporacion nomi-  
nar individuos de la Comision de cuentas a  
D. Vicente Marquez, en la vacante que resulta  
por haber sido admitida la dimision del Con-  
cejal D. Demetrio Torres =

Tambien se acordo quedar un privilegio de  
llevar sus tomar ver, en la fuente publica  
a los trabajadores y dependencias que lo tuvian,  
y que se nombren dos personas que vigilen con-  
tinuamente el mismo y eviten el orden.

En mismo se acuerda traer la virgen de  
la Ciudad a la Iglesia Parroquial y se hagan  
rogativas por espacio de tres dias, para que el  
Ultimo se sirva conceder la benedicta Maria,  
confiriendo facultades al Vor Presidente para  
que señale el dia en que Dios ha de hacer la tras-  
lacion =

Dada cuenta del expediente de Licencia cele-  
brada para el derribo del Caserío de S.  
Alon, se acordo aprobar el remate celebrado  
a favor de D. Daniel Alvarez, por la can-  
tidad de cuatrocientas ochenta y cinco pe-  
letas, pero con la condicion de que el remate  
definitivo se celebre el domingo proximo ad,

utilizándose las proporciones de manera que se hagan, siempre que cubran la cuarta parte de la cantidad en que se suscribió, siendo preferido siempre por el tanto el primitivo suscritor =

Con lo que se da por terminada el acta que autorizan dichos señores de que yo el Sr. D. Pedro Montesa

Pedro Montesa José Escartara

Vicente Márquez Julian Luna

Juan Megallo Perez Juan.º Blanco  
Rafael Piniata

Diego Gallardo Ricardo Garcia Prado

Pedro de San Juan  
Castilla  
D. Pedro Montesa

Presidente  
D. Pedro Montesa  
Concejales  
D. Vicente Márquez  
" Patricio del Castillo  
" Manuel Garcia Blanco  
" Braquim de la Hoya  
" Diego Gallardo  
" Rafael Piniata  
" Juan Flores  
" Juan.º Prado

En la Ciudad de Almodovar a siete de Mayo de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en las Casas Consistoriales los señores que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Pedro Montesa, Alcalde primer Concejale de Almodar, con objeto de celebrar sesion ordinaria, se dio principio en la forma siguiente:  
Se leyó el acta de la anterior y fué apro



N. 0.267.386



hada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y dichos Boletines quedaron autorizados de las disposiciones y sujeciones ordenes que los mismos comprenden.

Dada cuenta del escrito presentado por Fernando Corvino, solicitando la plaza de sufraganeos de la Abadía del Partido, vacante por renuncia de D. Félix de Sivi, el Ayuntamiento acuerda nombrarlo para dicho cargo, con la asignación de una peseta diaria.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por Agustín Torano, solicitando una de las plazas de vigilante de la fuente pública, creada por el Ayuntamiento en la sesion anterior, y el Ayuntamiento acuerda nombrarlo para el desempeño de ella, y para la otra a Francisco Rodriguez Mogallo de esta vecindad, autorizando a el Sr. Alcalde Presidente para que designe el dia en que deben encargarse de sus puestos y formar el reglamento especial para el orden y regimen que haya de observarse en dicha fuente.

Tambien acuerda el Ayuntamiento

se abren a los Prudicados Cuarecimal D. Benito Guerrero, la cantidad de docuenta, pesetas por dicho concepto, y sesentay cinco pesetas mas por el Sermón de gracias con motivo de la terminacion de la Guerra Civil.

En su mismo acuerdo se publica bando para que los vecinos que deseen terreno en el Epido para colocar las eras, presenten las relaciones de sus sembrados para el dia quince del actual, nombrandose en Comision para la clasificacion y reparto a los Concejales, D. Jose Alcantara D. Pedro Nieto, D. Diego Gallardo, D. Francisco Blanco Saredes.

Con lo que se da por terminada el acta que autoriza a dichos Sres de que yo el Secretario certifico.

Pedro Montesin

Juan Lopez

Miguel Garcia  
Ramirez

Rafael Jimenez  
Diego Gallardo

Nicolas Garcia  
Prado

Vicente Barquero  
Patricio del  
Castillo



Presidente

D. Angel Garmazo  
Concejales.

D. Pedro Martiñez,

" Julian Luna

" Rafael Martiñez,

" Juan Magallo

" Juan Flores

" Ricardo G. Prado

" José Alcantara

" Rafael Pimentel

" Diego Gallardo

" Manuel Garcia Saura

" Francisco Blanco.

" Vicente Márquez.

En la Ciudad de Almodovar a veinte de Mayo de mil ochocientos setenta y seis; reunidos en las Casas Concejales los señores que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma y que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Garmazo con objeto de celebrar sesion ordinaria, se dio principio al acto en la forma siguiente.

Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Se dio cuenta de los Boletines oficiales y de los señores quedaron enterados de las disposiciones y superiores ordenes que los mismos comprenden.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por Francisco Saura, veciante del barrio del Cementerio de S. Blas solicitando se le conceda por cuatro años el terreno existente entre dicho Cementerio y los pajares que alli existen con objeto de recoger los materiales que de dicho derribo resulten, y el Ayuntamiento acuerda pasar a la Comision de obras publicas para informe.

En vista del dictamen de la Comision de peticiones se acuerda conceder a Esteban Salido siete perras y cincuenta centinos para ayuda de la lactancia de sus gemelos hijos, pero entendiéndose que esta cantidad es como socorro y

no mensualmente.

Tambien se acordó conceder socorro por quince dias a la enferma pobre Ana Peres, para atender al restablecimiento de su salud.

Iguualmente se acordó aprobar el reglamento formado por el Sr. Alcalde para tomar agua en la fuente publica.

En seguida se dio cuenta de la carta que dirige a el Sr. Presidente el Diputado a Cortes D. Baltasar Lopez, de Ayala para que se confiera poder a D. Victor Garcia vecino de Madrid, y fin de que sobre la tercera parte del ochenta por ciento de bienes de propios consignada en la Caja de depositos, y se acceda a ello.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó: Que autorizado el Ayuntamiento por Real orden de 20 de Febrero ultimo para recoger el importe de la tercera parte del ochenta por ciento de bienes de propios correspondiente a este pueblo para invertirlos en obras publicas de necesidad y utilidad general para este vecindario, precisa de persona que represente sus acciones y derechos, para que gestionando lo conveniente perciba y cobre la cantidad de ciento cincuenta y ochomil ciento dos pesetas y treinta centimos, importe de dicha tercera parte.

En su vista el Ayuntamiento despues

N. 0.267.385



de conferencias, procedio a pluralidad de votos,  
 al nombramiento del apoderado especial  
 que represente a esta Corporacion en el asunto  
 referido, resultando recaer en D. Victor  
 Garcia vecino de Madrid, a cuyo honor dirige  
 el Municipio por este acuerdo bajo su res-  
 ponsabilidad, y le autoriza para que solicite,  
 perciva y cobre la cantidad de ciento cincuenta  
 y ochenta y cinco pesetas, y treinta centimos  
 existentes en la Caja de depósitos como procedentes  
 de la tercera parte del ochenta por ciento de  
 bienes de propios, enajenados a este pueblo,  
 facilitando las cartas de pago o resguardos  
 que se le exijan, y practicando cuantos actos  
 y diligencias necesite con el fin expresado,  
 pues se entendera que esta Corporacion le  
 confiere amplia facultad para cuanto  
 necesario sea, sin limitacion alguna, antes  
 por el contrario se tendran por hechas todas  
 las autorizaciones

*[Handwritten signature]*

nos que necite para dar termino a la  
liquidacion y percibo de la expresada canti-  
dad: Que de este acuerdo se facilite la oportu-  
na certificacion a el apoderado referido.

A lo que acuerda y firma el Ayuntamiento  
esto que suscribe, de que yo el Secretario  
certifico =

El Alcalde Presidente

Angel Lanasca      Pedro Martinez

Julian Luna      Jose Alcantara

Rafael Martinez      Juan Magollo Perez

Jorge Gollado

Juan Alonso Alonso      Rafael Prieto

Nicolas Garcia Prada      Manuel Garcia

Vicente Sanz      Juan Blanco

Francisco Jimenez

En la Ciudad de Almodovar a veinte y uno

Presidencia

D. Julian Luna

Concejales

D. Don Acantara

Manuel G. Pinares

Dago Gallardo

Rafael Martiner

Vicente Vergara

Juan Mogollo

Francisco Blanco

Juan Flores

de Mayo de mil ochocientos setenta y seis: se  
usado, en las bases Constitucionales, los Tres  
Concejales que al margen se expresan, bajo  
la presidencia del Sr. D. Julian Luna, con obje-  
to de celebrar sesion ordinaria, se dio principio  
en la forma siguiente =

Se leyó el acta de la anterior y fue aproba-  
do =

Se dio cuenta de los boletines oficiales, y di-  
chos señores quedaron enterados de las disposicio-  
nes y superiores ordenes que los mismos comprenden.

Se dio cuenta del escrito presentado por Sti-  
conades Maclis, enfermo pobre, solicitando socor-  
ro y se acordó pase a la Comision de peticiones.

En seguida se acordó citar a la junta periodic-  
al para el dia siguiente proximo con objeto de rendir  
cuenta de las reclamaciones de agracia, al expediente  
del amillaramiento, en union con esta Corpo-  
racion.

Tambien se acordó conceder a Francisco Ma-  
ar Lucada por cuatro años la utilizacion del  
terreno existente junto al Cementerio de San  
Aton, para el recogida de materiales y bajo las  
condiciones que expone la Comision de obras  
publicas.

Dada cuenta del escrito que presentau al

El Sr. Juan Parraco y D. Juan Torrado, acuerda el Ayuntamiento se signifiquie a dicho Sr. D. Juan Torrado el sentimiento con que se ve la traslación de los rectos del Excmo. Sr. Marques que fue de Monsalud y su familia, y que esta Corporación y el vecindario están interesados en que se conserven en la población.

En seguida se dio cuenta del escrito presentado por el Sr. Marques de Monsalud en suplica de que se le permita la traslación al enterramiento de su pertenencia en la Iglesia de los rectos de sus sugetos, y la Corporación acordó conceder el permiso que le peticionaba, sin embargo de esto vino en suplica hacia la autoridad del Sr. Gobernador Civil, para que conceda la correspondiente autorización.

Por lo que se dio particularizada el dictamen que autoriza a dicho Sr. D. Juan Torrado, que yo el Sr. D. Juan Blasco

Julian Luna

Juan Nogallo Ruiz

Vicente Sargues

Juan María

Agustín Sáenz  
Alonso

José Alcantara

Diego Gallardo

Isidoro Martínez



N. 0.267.383



- Presidente  
 D. Julián Linares  
Concejales  
 " José Alcántara  
 " Diego Gallardo  
 " Manuel García  
 " Vicente Márquez  
 " Juan Mogollo  
 " Rafael Martínez  
 " Fran.º Blanco  
 " Rafael Quintanilla

En la Ciudad de Almodovar de Almorox a veinte y ocho  
 de Mayo de mil ochocientos setenta y seis, reuni-  
 dos en las Casas Consistoriales los Señores Con-  
 cejales que al margen se expresan, bajo la Presiden-  
 cia del Sr. Conde segundo de Alcalde D. Julián  
 Linares, se dió principio a el acto de celebrar sesi-  
 on ordinaria objeto de la reunion en la for-  
 ma siguiente -

Se leyó el acta de la anterior y fue aprobado.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y di-  
 chos Señores quedaron enterados de las disposi-  
 ciones que los mismos comprenden -

Enseguida acuerda el Ayuntamiento que para  
 cumplir cuanto se previene por el Sr. Gobernador  
 civil de la Provincia en su circular fecha diez y seis  
 del actual, inserta en el Boletín Oficial número cua-  
 trocientos noventa y siete se cite para el día primero  
 de Junio proximo (se cita) a la Corporacion municipi-  
 pal y triple numero de contribuyentes que represen-  
 ten todas las clases, a fin de acordar los medios de ha-  
 cer efectivo el encarecimiento de consumo de esta  
 Ciudad, con arreglo a lo prevenido en el artículo

888.7  
ciento ochenta y seis de la intercecion de quiseal  
de Junio de mil ochocientos setenta y seis.

El Sr. Presidente manifestó que el acto de  
exhumacion de restos mortales existentes en el Co-  
menterio de S. Plou se halla terminado, por cuya  
razon deve procederse cuanto antes a la traslacion  
de los mismos al nuevo Comenterio, y la Corpora-  
cion acuerda que esta se verifique el dia tres de  
Junio proximo, con todas las solemnidades posi-  
bles, para lo cual se pasara atento oficio al Sr.  
Don Parroco, e invitandose al Jurgado de S. Justen-  
cia, Jurgado Municipal y empleados civiles de la  
poblacion.

Tambien se acuerda ser remitida al Sr. Goberna-  
dor Civil la propuesta de los partes que desea apro-  
vechar el Ayuntamiento en el proximo año forestal.

Con lo que se da por terminada el acta que au-  
torizan Decios Hederos de que certifico = Lo sobre  
rayado vale =

Julian Luna	Rafael Pineda
Manuel Garcia	Vicente Argues
Juan Magallo Ruiz	Josi Alcantara
Diego Gallardo	Rafael Martinez
	Juan, co Blanco
	José Fernandez



Presidentes.

- D. Angel Carrasco
- Concejales.
- "Jose Alcantara
- "Juan Mogollo
- "Manuel Garcia Sauron
- "Rafael Martinez
- "Vicente Langran
- "Pedro Nilo Espino
- "Francisco Blanco
- "Rafael Pimentel
- "Diego Gallardo
- "Ricardo Garcia Prado
- "Julian Luna.

En la Ciudad de Almadrales a primero de Mayo de mil ochocientos setenta y seis, previa convocatoria y citacion personal heida, las suaves de la noche se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales y triple numero de contribuyentes que al surgen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Angel Carrasco, con objeto de celebrar sesion ordinaria para afin de acordar los medios de hacer efectiva el incumplimiento de consumos de la mancomunidad a la poblacion y declarada abierta la sesion, el Sr. Presidente sigue el objeto de la reunion y ordeno que por mi el Sr. se diese lectura del articulo ciento ochenta y seis y siguientes de la instruccion de quince de Junio ultimo, como lo verifico en el acto.

Contribuyentes.

- D. Guillermo Garcia
- " Luis Carrasco
- " Lorenzo Navia
- " Fran. Ant. Diaz
- " Manuel Lopez, Morino
- " Fran. Priarte
- " Julian Daxido
- " Alejandro Blanco
- " Pedro Magar
- " Fran. Moreno Juanda
- " Eduardo Vela
- " Daniel Alvarez
- " Antonio Mogollo
- " Juan Pizarra
- " Antonio Delgado
- " Santiago Prangonillo
- " Alonso Ortega

En seguida se abrió discusion sobre el objeto de la sesion y puesto a votacion ofrecio el resultado siguiente =

Señores que votaron por el repartimiento  
 D. Jose Alcantara, D. Guillermo Garcia, D. Luis Carrasco, D. Lorenzo Navia, D. Juan Mogollo, D. Fran. Antonio Diaz, D. Manuel Lopez, D. Manuel Garcia Sauron, D. Fran. Priarte, D. Julian Daxido, D. Alejandro Blanco, D. Pedro Magar, D. Francisco Moreno, D. Eduardo Vela, D. Daniel Alvarez, Don

D. Maximo Bouer, Antonio Mogollo, D. Francisco Vargas, D. Antonio  
 Juan Bautista Delgado, D. Santiago Mangano, D. Francisco  
 Sifredi. Ortega, D. Maximo Bouer, D. Juan Bautista Sif.  
 " Felix de la Peña Sifredi, D. Felix de la Peña, D. Modesto Garcia, Don  
 " Modesto Garcia Gabriel Lobo, D. Antonio Antolin, D. Evaristo  
 " Gabriel Lobo, D. Antonio Antolin, D. Evaristo  
 " Antonio Antolin Ballardo, D. Pedro Alcantara, D. Jose Carrasco, D.  
 " Evaristo Ballardo Rafael Martinez, D. Vicente Varguez, D. Pedro  
 " Pedro Alcantara Nicto Espino, D. Francisco Blanco, D. Rafael  
 " Jose Carrasco Rafael Pineda, D. Diego Ballardo, D. Ricardo Garcia  
 D. Julian Luna Por Presidente = total trein  
 ta y siete votos =

Señores que votaron por la Administracion  
 municipal = D. Jose Luis Garcia D. Barto  
 lome Flores = total dos votos =

Teniendo resultado por mayoria adoptado el re-  
 partimiento venial para hacer efectivo el  
 sufraganciento referido, se acordó llevarlo a  
 efecto en la forma y bajo las bases prevenidas  
 en los articulos 2.º y siguientes de la instrucci-  
 on, previa autorizacion de la Administracion  
 Económica de la Provincia a la que se remitir-  
 á certificacion de este acta para que se sirva  
 otorgarla en conformidad al articulo 2.º.º.

Con lo que se da por terminada el  
 acta que autorizan dichos Señores de que yo

N. 0.267.493



el Secretario certifico

Angel Carrara	Jose Alcantara
<i>[Signature]</i>	Rafael Pimenta
Rafael Martinez	Diego Gallardo
Don Victor Ricardozarria	<i>[Signature]</i>
Juan Allegre	Julian Luna
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Vicente Sarguez	Antolin
Louiso Navarraf	<i>[Signature]</i>
Fran <sup>co</sup> Priante	Guillermo Garcia
<i>[Signature]</i>	Modesto Garcia
Fran <sup>co</sup> Antonio Diaz	Alejandro Lopez
Basolome Flores	Juan Bautista
<i>[Signature]</i>	Lippred
Julian Dopido	Petro Martine
Antonio Velazco	<i>[Signature]</i>



Felix de la Peña

Manuel Lopez

Christo Gallardo

Maximo Gomez del Castillo

Fran.º Alonso Ortega

Francisco Hernandez

Ant. Mogollo

Juan Lopez

Juan Carrasco

Luis Carrasco

Fran.º Vargaz

Fran.º Moreno

Fran.º Fernandez

Luis

En la Ciudad de Almerindralgo a seis de Junio

Presidente.

- D. Angel Barranco
- Concejales
- " Pedro Martinez
- " Julian Luna
- " José Alcantara
- " Rafael Quintana
- " Ricardo Garcia Indojen
- " Vicente Vargueta
- " Manuel Garcia Novoa
- " Juan Mogollo
- " Rafael Martinez
- " Pedro Nieto
- " Francisco Salas
- " Juan Flores
- " Diego Ballardo

de mil ochocientos, setenta y seis, por vía consue-  
 taria y citación personal al efecto en la forma  
 presunta por la Ley municipal, siendo la sesión  
 de la noche se reunieron en las Casas Consue-  
 tuales los Señores que componen el Ayuntamiento  
 de Constitucional de la ciudad y que al mar-  
 " Ricardo Garcia Indojen se expresaron, bajo la presidencia del Sr.  
 " Vicente Vargueta, Alcalde D. Angel Barranco, con objeto de celebrar  
 " Manuel Garcia Novoa sesión extraordinaria, por no haber tenido efecto  
 " Juan Mogollo la ordinaria del domingo cuatro del corriente, y  
 " Rafael Martinez por el Sr. Presidente se declaró abierta en la  
 " Pedro Nieto forma siguiente:—

Se leyó el acta anterior y fue aprobada —  
 Se dio cuenta de los Protestos oficiales y recibidos  
 " Manuel Garcia Novoa " Se acordó guardar en el archivo de las disposiciones  
 " Juan Mogollo que los mismos comprenden —

Conseguida acordada el Ayuntamiento la crea-  
 " Manuel Garcia Novoa " ción de arbitrio sobre licencia para la venta en  
 " Juan Mogollo puestos públicos, mercados, ferias, calles, plazas,  
 " Rafael Martinez " y otras vías públicas, para el proximo año eco-  
 " Pedro Nieto " nomico mil ochocientos, setenta y seis a setenta  
 " Francisco Salas " y siete, y que se saque a subasta en la forma  
 " Juan Flores " ordinaria, figurándose al efecto el oportuno  
 " Diego Ballardo " presupuesto y pliego de condiciones a que ha  
 de ajustarse —

Tambien acordada el Ayuntamiento se



se saque a subasta el servicio de alumbrado público de esta Ciudad para el proximo ejercicio economico, formandose al efecto el oportuno presupuesto y pliego de condiciones, a que ha de ajustarse, por la Comision de cuentas, publicandose aglutada en la forma ordinaria, verificandose el remate el domingo proximo y hora de once a doce de su mañana =

Asimismo recuerda el Ayuntamiento que el domingo proximo once del actual y hora de diez a doce de su mañana, se saque a subasta el cerramiento de nichos, panteones y sepulturas de la galeria de el Conventorio de esta Ciudad, durante el proximo año economico mil ochocientos setenta y seis a setenta y siete, asi como los reparos que tanto interior como exteriormente necesitan el edificio y el blanqueo general del mismo en la época que al rematante se designe, para lo cual la Comision de obras publicas formara el oportuno presupuesto y pliego de condiciones, verificandose dicho remate en un solo acto =

Visto por el Ayuntamiento el articulo setenta y cuatro de la Ley municipal, que prohíbe se exija prestacion ni servicio personal de



N.º 267.494



37.  
107

ninguna clase, y considerando que es de urgente necesidad al Ayuntamiento dar bagages mayores y menores, y de carros a las tropas del Ejército, Guardia Civil, pobres enfermos transeuntes, a los que de esta Ciudad se trasladan a otro punto, acuerda el Ayuntamiento que, a fin de incluir en el presupuesto municipal los gastos que ocasiona este servicio, forme la Comisión de cuentas el oportuno presupuesto para acordar lo que corresponda.

Tambien se acordó que la Comisión de presupuestos se dedique al estudio y confección del que ha de regir en el proximo año económico mil ochocientos setenta y seis a setenta y siete.

Igualmente se acordó que la Comisión de cuentas continúe sus tareas, a fin de que la liquidación de las suimas quede terminada en el presente mes de Junio.

Con lo que se da por terminada el acta que autorizan dichos Señores de

que yo el Secretario certifico



Angel Carrasco Pedro Martin

Julian Luna Juan Mogollo Port  
Pedro Nieto

Ricardo Garcia Juan Flores  
Prado

Diego Gallardo Rafael Pimenta

Rafael Martin Manuel Garcia  
Prado

Vicente Sanchez Jose Alcantara  
Blanco

Juan Francisco

- Presidente  
 D. Angel Carrasco  
 Concejales  
 Pedro Martin  
 Julian Luna  
 Juan Mogollo  
 Ricardo Garcia  
 Juan Flores  
 Diego Gallardo  
 Rafael Pimenta  
 Manuel Garcia  
 Rafael Martin

En las sesiones de <sup>Junio</sup> el Ayuntamiento a su  
 Junta de mil ochocientos sesenta y seis. Reunidos en  
 los Cabos Consistoriales para celebrar sesión or-  
 dinaria, los señores Concejales que comparecieron  
 al margen bajo la presidencia del señor  
 Alcalde D. Angel Carrasco, se dio principio  
 a la misma en la forma siguiente

Se leyó la anterior y quedó aprobada.  
 Se dio cuenta de los Releitos oficiales y otros  
 señores quedaron enterados de las disposi-  
 ciones y suplicas ordenes que los mis-



no, conyundue.

Ensugeta acuerda el Ayuntamiento  
de dar respuesta a las Cortes, para que  
se dispona de contribucion a este mundo  
no por la union de susgo de frutos.

Con lo que se da por terminada el  
voto q. autoriza a otros tres de q. corte  
pico =

Agell Carrasco Pedro Martorel

Julian Luna Juan el Bogallo Cruz

Picardo Garcia Juan Flores

Jago Gallardo Rafael Lencina

Rafael Martinez Manuel Lencina

Mano Ferrand

- Presidente  
 Miguel Carranco  
 Concejales  
 D. Pedro Martinez  
 „ Julian Viana  
 „ Juan Moya  
 „ Nicolas Garcia  
 „ Juan P. Blasco  
 „ Felix Carrasco  
 „ Rafael Quintana  
 „ Rafael Martinez  
 „ Manuel Garcia

En la Ciudad de Plasencia a diez y ocho  
 de Junio de mil ochocientos setenta y tres. Se reunieron  
 en las Casas Consistoriales para celebrar sesion  
 ordinaria los señores Concejales que se refieren al  
 margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
 Miguel Carranco, y dio principio a la misma en  
 la forma siguiente: —

Se leyó las anteriores y quince aprobadas —  
 se dio cuenta de las Peticiones ejidales y otras  
 susas quedaron autoradas de las disposiciones de  
 superior orden y lo mismo comprenden —

Se acordó acordar el siguiente decreto que se  
 comunique de obra publica mensura los locales  
 de las Heredades publicas, e informe sobre la  
 reforma que cona debe hacerse en las mismas

se dio cuenta del escrito presentado por  
 D. Pedro Carranco y D. Felix Carranco, solicitando  
 el finquero y pidiendo el siguiente el termino  
 de cinco años en la Aldea de la Puera  
 y se acordó la esta solicitud teniendo lo  
 por entendido en favor del Concejales en la  
 misma consideracion y se dio al Sr. D.

Se acordó se acordó que reforme los  
 Cuentos Municipales para el quinquenio de  
 Julio proximo — con lo



N. 0.631.951



que se da por terminado el acta que autoriza a  
dho. S. de G. y S. de G. en sus autos

Angel Carrasco Pedro Martinez

Julian Luna Juan Megollo Ruiz

Hugo G. Urdano Rafael Martinez

Pedro Logarria Juan de Blas

Agustín Laming  
Juan de Blas  
Juan de Blas

Presidente. En la Ciudad de Almodovar de Toledo a veinte y cinco de  
D. Angel Carrasco Junio de mil ochocientos setenta y siete. Reunidos en las  
Concejalas. Casas Consistoriales para celebrar sesion ordinaria  
D. Pedro Martinez los Señores Concejales que se repusieron al margen bajo  
D. Don Alcantara la presidencia del Señor Alcalde D. Angel Tomas  
Juan Flores. se dio principio a la sesion en la forma  
D. Rafael Martinez siguiente =  
D. Pedro Logarria  
D. Juan de Blas  
D. Juan de Blas

Se leyó el acta anterior y quedó

D. Manuel Garcia  
" Vicente Marquez  
" Pedro de los Rios  
" Julian de Luna

aprobada

Se dio cuenta de los Reletores oficiales y otros señores quedaron enterados de las disposiciones y suplicaciones ordenes que los mismos comprenden.

Despues acordó el Ayuntamiento que en vez de pagar casa habitacion al portero se trasladó a las habitaciones sobantes que existen en el convento de Monjas Concepciones.

Tambien acordó que Blas del Cerco desocupe las habitaciones de dicho convento q.<sup>ta</sup> bien usadas, o que satisfaga por ellas la cantidad de sus sueltas y Mite y cinco centimos mensuales.

Asi mismo se acordó quede cesante el Municipal Jose Castano y que se declare en obsequio para la Guardia Municipal el art.<sup>o</sup> 15 de las ordenanzas municipales, del cual se le hizo inteligencia.

Con lo que se dá por terminada el asta q.<sup>ta</sup> autorizan otros tres de q.<sup>ta</sup> certifica =

El Presidente

Angel Casarica

Pedro Martinez

Julian Luna Rafael Piniata

Rafael Martinez Manuel Garcia

Vicente Bargas Pedro Nieto

Juan Lopez Ricardo Garcia

José Alcantara Manuel Jimenez

Presidente  
 Delegado barones  
 Concejal  
 « Pedro Martinez  
 « Julian Luna  
 « Vicente Bargas  
 « Juan Lopez  
 « Rafael Piniata  
 « Diego Gallardo  
 « Ricardo Garcia  
 « Rafael Martinez  
 « Manuel Garcia

En la Ciudad de Almoradilla a 20 de Julio de mil ochocientos setenta y seis: Reunida en las Casas Consistoriales de suenos que como por el Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se exponen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Barroca, con objeto de celebrar sesion ordinaria, se dio principio al acto en la forma siguiente:

Se leyó el acto anterior y fue aprobada  
 Se dio cuenta de los volutivos oficiales y dichos suenos que dan origen a las disposiciones y superiores ordenes que le comunican, continuan -  
 Causquida fueron nombrada Guardia Municipal, Francisco Rodriguez y Gutierrez

Locand-

Tambien se acuerda no haber lugar a la solicitud presentada por Juan Monte pidiendo por una partida fallida la contribucion que por consumo le ha sido impuesta en el año sea por el anterior =

Tambien se acuerda se reconozca el precio de la Cocina de la casa que heredo D. Juan Perez que se facilite a D. Benigno Garcia los ladrillos que necesita para el piso de una habitacion en la alta de su casa =

Se acuerda al escrito presentado por Matias Perez pidiendo utilidad en esta Poblacion =

Acto seguido el Ayuntamiento teniendo presente la necesidad de agua que hay en esta poblacion y que los profesores no tienen bastante con la asignacion presentada para adquirir la que necesitan para los niños, acuerda conceder siete puestas, y cincuenta centenas a D. Benigno Garcia, y tres puestas veinte y cinco centenas a la Señora Mantua, reservandose interin subita la necesidad =

Con lo que se da por terminada el acto que firman los Señores, conser



nutes de que yo el Secretario certifica  
 El Presidente ante de levantarse la Sesión  
 Cancyal, ha sido presunte la necesidad de reno-  
 var la Junta repositoria de concejales, y resul-  
 taron elegidos los señores siguientes:

D. Lorenzo Navia  
 « Juan Bautista Laffuni  
 « Alejandro Blanco Bayon  
 « Lorenzo Gallardo Sanchez  
 « Antonio Mogollo Peron  
 « Manuel Gourelly Aguilera  
 « Manuel Montero y Moncalva  
 « Juan Manuel Gourelly Brey  
 « Ine Trinidad Lopez  
 « Defonso Gallardo Sanchez  
 « Antonio Tutolain y Borche  
 « Guillermo Garcia Fernandez  
 « Modesto Garcia Couso  
 « Fran.º Cortes Fernandez

D. Fernando Diaz y Diaz  
"Casimiro Novas Garcia  
"Ricardo Novas Massa



Con lo que queda terminado el acto que  
firmaron los señores concurrentes de que yo el  
Secretario certifico =

El Presidente. *Julian Luna*  
*Angel Carrasco*

Vicepresidente *Juan Mogollo Perez*  
*Francisco*

El Fiscal *Ricardo Garcia*  
*Indio*

El Secretario *Rafael Pineda*  
*Leandro Martorell*

Presidente En la Ciudad de Almadrales a mes de Julio de  
D. Angel Carrasco  
"Juan Flores  
"Pedro Nieto  
"Julian Luna  
"Jose Alcantara  
"Vicente Marquez  
"Pedro Martorell  
"Rafael Martorell  
"Juan Mogollo  
Constitucionales de la misma que al man-  
gen se expresan bajo la presidencia del Alcal-  
de D. Angel Carrasco con objeto de abren-  
sion ordinaria, se dio principio al acto en



la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada. =

Se dio cuenta de los Releivos oficiales y dichos Releivos quedaron enterados de las disposiciones y superiores ordenes que los mismos contienen. =

En seguida acuerda el Ayuntamiento con acuerdo a D. Juan Cajal y D. Eduardo Pérez, las varas de terreno inminente a la puerta que poseen en Barrunias.

Al mismo acuerdo el Ayuntamiento que el corral que hoy sirve para la escuela de niños y niñas representada por D. Donifacio Garcia y D.ª Paula Melero, sea dividido para proporcionar la reparacion de unas y otras levantandose para ello una pared desde el finca de las habitaciones de D. Donifacio hasta el poste inminente a la puerta que existe en dicho corral, habiendose en una portada para la entrada y salida de niños por la cara de dicho profesor.

Cambien se acuerda se realice el pago  
de los intereses de propios.

Se dio cuenta de los escritos presentados  
por D. Casimiro Bonaura Garcia y Don  
Cesario Gouza. Asimismo, haciendo renun-  
cia del cargo de individuos de la Junta re-  
partidora de Consumos y el Ayuntamiento,  
acuerdo admitido.

Cambien se dio cuenta del escrito presen-  
tado por D. Julian Luna pidiendo permi-  
sion para coger tierra frente al Molino de su  
propiedad y el Ayuntamiento acuerdo con-  
cedido con la condicion de guardar su suelo  
terreno.

Con lo que se dio por terminado el acto que  
se celebran los autos concurrentes de que se ve

En la corte =

Rafael Martinier

Angel Carrasco

Julian Luna

Jose Alcantara Juan Lopez

Vicente Sargues Juan Mogollo Perez

Don Nator

Pedro Martinez



N. 0.631.858

39.  
113



Presidente la Ciudad de Almodovar a diez y seis de  
 D. Angel Barranco  
 Concejales Luchó de un acta de sesión y se acordó  
 «Julian Luna en las Casas Consist. de tres que componen  
 «Mateo Vargas el Ayuntamiento Constitucional de la uni-  
 «Juan Mogolla ma que al margen se expresan, bajo la presi-  
 «Pedro Nieto dencia del Alcalde D. Angel Barranco y  
 «Rafael Picuanta  
 «Rafael Martinez  
 «Diego Gallardo  
 «Don Alcantara  
 Don de Memoria, con objeto de celebrar sesión  
 ordinaria, se dio principio al acto en la for-  
 ma siguiente.

Se leyó el acta anterior y quedó aprova-  
da.

Se dio cuenta de los Reclamos oficiales por  
dicho Sr. quedaron enterados de la Diputación y  
superiores ordenes que los mismos continúan.

Se repuso a des cuenta del verido provin-  
tas por los Guardas de Campesinándose anun-  
te de sueldo y el Ayuntamiento suero para la  
locucion de peticiones.

Se aprueba el proyecto de gastos en que se formaron por  
la Comisión de Presupuesto, y el present año

tambien acuerda el Ayuntamiento que se  
pague al jefe de la Guardia municipal D. Juan  
Bosch Masias y nombren en su lugar a D. Maria  
co Marina Correo.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento nom  
brar para el cobro de las aguas de Siquimiro  
D. Miguel Berantes a quien se le comunicara  
en debida forma.

Con lo que se dio por terminado el acto que  
señalan los Sres. concurrentes de que se dio cer  
tificación

Angel Carrasco

Jose Alcantara

Juan Magallo Perez

Diego Gallardo

Pascual Martinez

Julian Luna

Vicente Sanchez

Pero Nieto

Pascual Pinilla

Francisco Juarez

Presidente.  
 D. Angel Barranco  
 Honorable  
 " Pedro Martinez  
 " Julian Luna  
 " Pedro Alcantara  
 " Diego Gallardo  
 " Rafael Pimental  
 " Juan Flores  
 " Juan:º Blanco  
 " Pedro Nieto

En la Ciudad de Almodovar de la Mancha a veinte y tres de Julio de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en las Casas Consistoriales los Señores que componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Angel Barranco, con objeto de celebrar Sesion ordinaria, se dio principio en la forma siguiente -

Se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de los Requetes oficiales y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones y superiores ordenes que los mismos comprenden.

Se dio cuenta del escrito presentado por Agustín Lorenzo Gallardo, solicitando la plaza de Sargento de la Guardia Municipal, y la Corporacion acuerda no haber lugar a lo que se pide -

Enseguida se acordó nombrar Sargento de la guardia municipal a Angel Guardo Castaño, con la misma asignacion que tenia el anterior.

Tambien se acordó nombrar guardias municipales para cubrir las vacantes que resultan en dicho cuerpo a Gerónimo Cortes Lambraño, Manuel Alvarez Poro, Domingo Barragan Macias, y Alonso Torres Ramos, y guarda del Ayuntamiento a José Castaño Antunes, y caso de que este no acepte a Juan Prieto Bourales.

Dada cuenta de la solicitud que presentaron Bartolomé Cortes Cardero y Juan Antonio Ortiz, solicitando auto de licencia para abrir un pozo por bajo de la elevada villa de la Hermandad de Villafranca, sitio de los Pozos el cual cada después al Ayuntamiento caso de que se buen resultado, por el costo de construcción y la Corporación acuerda acceder a ello y que caso de adquirirla sea previa tasación judicial del trabajo que se haga.

Con lo que se da por terminado el auto que autoriza dichas Señoras, de que arteficio =

<u>Agustín Carrasco</u>	José Alcántara
Julian Luna	Pedro Nieto
Juan Placer	Rafael Pinilla
Diego Gallardo	Pedro Martín

Hecho en la ciudad de Almodovar de la Mancha a trece de Mayo de 1788



En la Ciudad de Almodovar de la Mancha a trece de Mayo de 1788

N. 0.631.812



Presidente, de Julio de mil ochocientos setenta y seis, reunidos  
 D. Angel Barranco en las Casas Consistoriales los Señores que constituyen  
 Concejal  
 Pedro Martinez y en el Ayuntamiento de la misma y que al  
 Jose Alcantara margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.  
 Diego Gallardo Alcalde primero D. Angel Barranco, con objeto de este  
 Rafael Pimiento tras sesión ordinaria que no tuvo efecto luego por  
 Vicente Varguez no reunirse la mayoría que previene la Ley, y de esta  
 Ricardo Garcia cada abierta se dio principio en la forma siguió  
 Pedro Noto Diputado este =

Aren.º Blanco Se leyó el acta anterior y fue aprobada =  
 Se dio cuenta de los Colegios oficiales, y dichos  
 Señores quedaron enterados de las disposiciones y  
 superiores ordenes que los mismos comprenden =

El Sr. Presidente manifestó: Que nombra  
 do D. Miguel de Carbantes, Ingeniero de caminos  
 canales y puentes para la dirección de <sup>las obras de</sup> traza  
 de aguas proyectada por el Ayuntamiento y  
 para cuyo costo se instruyo expediente afin de  
 recoger la tercera parte del ochenta por ciento  
 de bienes de propios como en efecto se ha auto  
 rizado por el Gobierno de V. M. es de necesidad  
 el recogida de los planos que obran en dicho es

pediente para su estudio y ejecución, deviendo  
autorizarse persona que lo verifique. En su  
virtud pues, el Ayuntamiento anterior y confiere  
facultad bastante al citado D. Miguel de Carban-  
tes vecino de Madrid, para que a nombre de  
esta Corporación solicite el desdoblamiento y entrega  
de citados planos, presentando los escritos que  
necesarios sean y practicando las diligencias con-  
venientes, hasta conseguir el fin expresado, pues  
para todo ello le confiere esta Corporación el  
poder necesario.

En seguida acordó el Ayuntamiento nombrar  
guarda del Pilar de esta Ciudad a Andres Plara  
Jimenez, en la vacante por renuncia de Domingo  
Barragan, y con la misma asignacion que este  
disfrutaba.

Asi mismo acuerda se cite el numero de contri-  
buyentes que previene la instruccion, afin de acor-  
dar en union del Ayuntamiento la adopcion  
de medios para cubrir el encavaramiento de boues  
suos del presente año en vista de lo que previene la  
instruccion de veinticuatro de Julio ultimo.

Tambien acordó la Corporacion, se hagan ocho  
pantalones de uniforme diario para el servicio de  
la Guardia municipal, en vista del mal estado en  
que se encuentran los que tienen en la actualidad,  
asi como se proceda a la adquisicion de cables



para el mismo cuerpo, puesto que estan multi-  
licados algunos de los que usan en dicho servi-  
cio.

Enviada al Sr. Presidente manifiesto que  
el Pilar unico que existe en esta poblacion pa-  
ra dar agua a las habalancias se encuentra ago-  
tado y es necesario subsistir a esta necesidad.  
En su vista el Ayuntamiento acuerda se  
provea de aguas a dicho Pilar con las que  
existen en el pozo del altarano, colocandu en  
este una bomba que a beneficio del brero  
las traiga y viertan en la baueria que conduce  
al dicho pilar, que este servicio se saque de  
publica subasta y se remate en el mejor  
postor el domingo proximo y hora de once  
a dos de la mañana, formandose el quar-  
tuno presupuesto y pliego de condiciones.

Con lo que se dio por terminada el acta  
que autoriza dicho servicio de que yo el  
Secretario certifico

Agust. Carrasco      Pedro Martin  
Jose Alcantara

Juan.º Blanco      Diego Gallardo  
Ricardo Garcia      Vicente Sargues  
Prado

Rafael Ponceña      Pedro Nieto  
Juan.º Franco





117  
N.º 0.631.816



Queda Cuidado de Menorrala  
a cinco de Agosto de mil ochocientos  
setenta y seis; reunido en las Casas  
Consistoriales los señores Concejales  
con los Contribuyentes que al  
margen se expresan, previa convocatoria  
en la forma prescrita  
por la Ley, con objeto de celebrar  
sesión extraordinaria para acordar  
los medios de hacer efectivo el  
recobramiento de Consumos, como  
particular de este pueblo en el pre-  
sente año económico por no  
haber tenido efecto la que debió  
celebrarse el tres del corriente, por  
no concurrir el número suficien-  
te de Contribuyentes asociados  
que exige la Ley para poder de-  
clarar, el Señor Presidente de dicho

abierta el acto y se queda: fue en sus  
términos a las prescripciones de los artí-  
culos 18 y siguientes de la Ley de  
Junero de Sucesión de 1874. el estu-  
pamento y triple número de Comi-  
tribuyentes de todas las clases so-  
ciales acordó visto las circunstan-  
cias excepcionales de esta población  
hacer efectivo el sufragio mediante  
de censales por medio de reparti-  
miento vecinal, repartido en su con-  
fección para hacerlo efectivo en los  
plazos señalados por la Ley se ha  
publicado la de presupuestos para  
el corriente ejercicio económico que  
en su artículo primero que  
no se autorizará el repartimen-  
to hasta que se acredite haber  
se operado los presupuestos de concen-  
to o aumento en veinte libras de las  
especies de concenno, aumentado  
por tanto de hecho y de derecho  
el acuerdo anteriormente citado.

018.189.0.7



En un vertido, que se cita en el  
Caso de acordar en armonia con  
las prescripciones de citada Ley.  
Los medios de hacer efectivo el  
encasamiento.

Los señores concurrentes a  
esta sala respecto y con referen-  
cia de la Ley e Instrucción  
del ramo; considerando que  
no es posible hacer efectivo el  
encasamiento por conciertos  
parciales ó generales dado lo  
abandado de la época y la pe-  
nosa que necesariamente ha  
de ocasionarse. Consideran-  
do que la Instrucción citada  
aparte de ser ineficaz para el mis-  
mo objeto, debería hacer efec-  
tivo citados encasamientos por  
arrendo á renta libre de las  
diferencias convenidas bajo las  
condiciones que decide la  
corporación municipal sobre

tenores de los expedientes de subasta  
a la apremiacion exigida por las  
dichas licitaciones siguientes  
Quanto cual se vio por terminada  
de el acta que autorizan dichos  
señores de que certifico

Angel Carrasco      Pedro Martinez

Julian Luna      Joseillo Cantara

Propul <sup>Propul</sup>      Pedro Neta Juan Mogollo Perez

Picardo Garcia      Diego Gallardo  
Prado      Rafael Martinez

Severato Sargues      Guillermo Sarrin

Agustin Cortello      Contribuyentes

Juan Bautista      Juan Estevez  
Gabriel Loh      <sup>Lopez</sup>

Mas Venegas  
Miguelo Sarrin

Fernando Corbino      Don Carrasco  
y Goye

Erriana  
Christo Gallardo      Maximino Gomez  
del Castillo

Fran. Juan



Presidente  
 D. Angel Carrasco  
 Principales  
 Pedro Martínez  
 «Julian Luna  
 «Vicente Márquez  
 «Rafael Martínez  
 «Juan Mogollo  
 «Pedro Mateo Espino  
 «Rafael Ribuenta  
 «Diego Ballardó  
 «Manuel G. Páramo  
 «José Alcantara

En la Ciudad de Almodovar de la Mancha a veintiseis de Agosto de mil ochocientos setenta y seis, el Sr. Alcalde asociado de los individuos de Ayuntamiento que al margen se expresan, declaró abierta la sesion ordinaria y espuso, que habiendo optado para el pago al tenor de los derechos de consumos por arriendo de derechos de las especies con libertad de vender, estaba el Ayuntamiento en el caso de deliberar. Primero: Si el arriendo ha de hacerse de todos los ramos en junto o de cada uno por sí. Segundo: El tanto por ciento que ha de recaer. Tercero: Las fianzas que deben exigirse a los mejores postores. Cuarto: Las condiciones generales o especiales que sean oportunas en armonia con la instrucción, bajo las cuales deva llevarse a efecto la subasta.

Después de discutido cada uno de por sí estos puntos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad:

Que el arriendo de derechos de las especies se verificase todo en junto, por los derechos

del Tesoro que este pueblo está obligado a pagar según el encavaramiento quitado con la Administración y por el recargo del quince por ciento autorizado para el Tesoro =

Segundo: Que en este mismo arriendo se comprenderá el cinco por ciento de los derechos de las especies para subvenir a las atenciones municipales, el cual está autorizado por las disposiciones vigentes =

Tercero: Los derechos objeto del arriendo con arreglo al encavaramiento y recargo son los siguientes =

	Reetas.	Real.
Por el importe del encavaramiento de todas las especies de consumos, cereales y cal	47.724,	00
Recargo del quince por ciento para el Tesoro	7.558,	60
<b>Total</b>	<b>54.882,</b>	<b>60</b>
Recargo del tres por ciento para cobranza y conducción	5.646,	46
Idem del cinco por ciento del tipo del encavaramiento para atenciones municipales	54.882,	60
<b>Total del arriendo</b>	<b>115.415,</b>	<b>66</b>

Los derechos exigibles a los vecinos y forasteros



por los consumos que verificaren, sean los que  
 marcan la tarifa adjunta a la instruccion de  
 veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos  
 setenta y seis, y recargo del ciento por ciento de  
 los de tarifa para atenciones municipales. La  
 exaccion se verificara sugetandose estrictamen-  
 te a las prescripciones de citada instruccion, que  
 se subrogan en favor del rematante, y empere-  
 ra al siguiente dia del en que se verifica la  
 segunda subasta, sin perjuicio de la aprobaci-  
 on de esta, no teniendo derecho el rematante a  
 exigir los devengados desde primero de Julio ha-  
 cia dicha fecha. Si se anulare la subasta, el  
 rematante abonara la parte que en pro rata  
 le correspondia al tiempo en que haya verifica-  
 do la exaccion, quedando en su caso sin valor ni  
 efecto el remate.

Quinta: La exaccion de los derechos se verificara  
 teniendo presente y con sujecion a la base segun-  
 da de poblacion, marcada en la tarifa que  
 comprende la instruccion vigente.

Siendo importante el tipo del remate y a evi-  
 tar que personas simitantes hagan propo-  
 siciones y mejoras que sean ilusorias y perjudi-  
 quen el interes de la Hacienda con quebras  
 injustas, se exigira previamente a la licita-  
 cion que se consiguen en la depositaria

de los fondos municipales la cantidad de diez mil pesetas, la cual se devolverá al rematante al constituir la fianza de que se tratare de, pues, ya lo que no lo sean al terminarse el acto de subasta.

Sexto: El rematante constituirá fianza bajo fianza por valor de treinta mil pesetas, a responder del precio de la subasta, y se le cancelará luego que verifique el completo saldo y cumplimiento del contrato.

Séptimo: El mismo rematante satisficará el precio del arrendamiento en cuatro plazos iguales, el primero en primero de Octubre, el segundo en primero de Diciembre proximo, el tercero en primero de Febrero y el cuarto en primero de Mayo de mil ochocientos setenta y siete, y si por demorar el pago sufre al que apremio al Ayuntamiento, serán de cuenta del rematante las dietas y costas que se originen.

Octavo: El rematante será considerado en sus primeros contribuyente deudas por el importe de la subasta que se haga efectivo ejercitando las vías de apremio con sujeción a la instrucción reformada de tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco, sin que pueda eludir esta responsabilidad



su regreso a la sesión ordinaria que se tendrá  
 desde luego como renunciada por su parte.  
 Decima. Dicho Ayuntamiento está en la obligación  
 de señalar las vías regulares, sometiéndolas a la  
 aprobación del Ayuntamiento, las cuales se  
 publicaran para evitar ojerizos y perjuicios a los  
 contribuyentes. Su acordada las condiciones  
 generales y especiales bajo las cuales debe llevarse  
 a efecto el arrendamiento de las especies de consu-  
 mos; el Ayuntamiento fijó para el primer se-  
 meste el domingo tres del corriente, y para  
 el segundo el veinte de dicho mes, lo cual deberá  
 anunciarse en la forma de costumbre, sin  
 perjuicio de proseguir lo que correspondiere, visto  
 el resultado del primer.

Se da cuenta del escrito presentado por D. Melori-  
 co Belmonte y Melates, despidiendo su vaciudad  
 de esta Ciudad para trasladarla a la de Hércu-  
 les, y la Corporación acuerda acceder a lo que  
 se pide y se haga la oportuna anotación en  
 el padrón vecinal.

También acuerda el Ayuntamiento que

se proceda a la limpieza del pero llamado  
de la vija en este termino jurisdiccional, que  
propiedad comunal.

Iguualmente se acordó proveer de titulo a  
todos los dependientes del municipio =

En univrsu se acuerda citar a la junta peri-  
cial para el jueves proximo, afun de acordar  
en union del Ayuntamiento lo que proceda  
respecto a las bajas de rigura que resultan  
en el apendio del presente año economico, la  
cuales no admite la Administracion econo-  
mica de la Provincia =

Con lo que se da por terminada el acta  
que autorizan D. D. D. de que go' el  
Secretario certifico =

Angel Consero Pedro Martin

Julian Luna Jose Alcantara

Vicente Sargues Juan Mogallo Perez

Manuel Garcia  
Planos Pedro Nieto

José Gallardo Rafael Pimicota  
Rafael Martin

Manuel Sanchez

Presidencia.

D. Julian Luna  
 D. Rafael Mantuan  
 Vicente Warguez  
 Pedro Nieto Lujano  
 Juan Mogallo  
 D. Diego Gallardo  
 Ricardo G. Prado  
 Juan Alcantara  
 D. Rafael Pimienta

En la Ciudad de Almaden de la Plata a trece de Mayo de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en las Casas Consistoriales, los señores que constituyen el Ayuntamiento Constitucional de la misma y que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde tercero D. Julian Luna, con objeto de celebrar sesion ordinaria, se dio principio en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y fue aprobada =

Se dio cuenta de los decretos oficiales y de otros señores quedaron enterados de las disposiciones y superiores ordenes que los mismos comprenden.

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Miguel Baccas, solicitando se le nombre guarda del puente del Baño, y la Corporacion acuerda no haber lugar a ello.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por D. José Lopez Monterrey vecino del Arroyo de San Sebastian, solicitando vecindad en esta Ciudad, habiendola perdido al efecto en dicho punto, y en su vista acuerda el Ayuntamiento acceder a lo que se pide, y que se haga la oportuna anotacion en el padron vecinal.

Tambien acuerda el Ayuntamiento

que la Comision de obras publicas suscribio  
se el Ayuntamiento de San Alon para autorizar  
se si se han observado en él las condiciones que  
se unguieron al rematante en el expediente  
de subasta del servicio del mismo.

Dada cuenta del escrito presentado por Pedro  
Lopez Ordoñez de esta vecindad; solicitando se  
le conceda alguna cantidad para ayuda de sus  
tancias de su sueldo de cuatro dias, y la Corporacion  
con acuerdo pasa a la Comision de peticiones.

Tambien se acordó nombrar en Comisionarios  
los señores Concejales D. Pedro Martinez, D. Vicente  
Vargas, D. Rafael Martinez, D. Diego Gallardo  
D. Rafael Pimentel, D. Juan Magallo y D. Ri-  
cardo Garcia Prado, para asistir a la Procesion  
de Nuestra Señora de la Piedad el día quince  
del corriente —

No habiendo tenido efecto en este día por falta  
de licitadores la subasta acordada por el ayun-  
tamiento para el arriendo o venta libre de los de-  
rechos de Consumos y recargo autorizados para  
el presente año, la Corporacion acuerda que el  
domingo proximo veinte del actual y hora de diez  
a doce de su mañana se celebre la segunda, en la  
que seran admisibles las proposiciones que se ha-  
gan siempre que cubran las dos terceras partes



del tipo, en cumplimiento del artículo ciento  
sescuenta y cuatro de la instrucción vigente.

Con lo que se da por terminada el acta  
que autorizan dichos Señores de que certifico

Julian Luna      Rafael Pinheiro

Vicente Marquez      Ricardo Garcia

Pedro Nieto      Juan el Bogallo Perez

José Alcantara      Diego Gallardo

Rafael Martinez

Francisco Jimenez

Presidente.

D. José Alcantara  
Bonayán  
D. Vicente Marquez  
Ricardo Garcia  
Juan.º Blanes  
Juan Bogallo

En la Ciudad de Almodovar a veinte de Agosto  
de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en la  
Casa Consistorial, los Señores Concejales que  
al margen se expresan, bajo la presidencia  
del Sr. D. José Alcantara Rodríguez, Alcalde

D. Diego Gallardo cuarto de este Ayuntamiento y presidente de  
" Rafael Quintana cédulas del mismo, con objeto de celebrar se  
" Manuel G. Navas su ordinaria, se dió principio en la forma  
" Pedro Nieto Espino. siguiente =

Se leyó el acta de la anterior y fue aproba  
do. Se dió cuenta de los Colegios oficiales y  
dichos Señores quedaron enterados de las dispo  
siciones que los mismos comprenden =

También se dió cuenta del escrito presen  
tado por Bernardo Esteban Galvo, pobre de  
solitud, de esta veccidad y enfermo, solici  
tando se le auxiliase con alguna cantidad á  
fin de poder tomar los baños de Balda, que  
se han sido dispuestos por los facultativos para  
buscar el restablecimiento de su salud, y la  
corporacion acuerda concederle la de diez pe  
setas del fondo de Beneficencia.

Igualmente se acordó conceder diez pesetas  
á Pedro Lopez Ordoñez, como socorro para  
ayuda de la estancia de su hijo, sin que se enti  
enda que esta cantidad es mensual.

En su mismo se acordó que el rematante  
del derramo del Ganenterio de D. Juan Fran  
cisco Amador cumpla con las condiciones  
de la Sabasta, levantando en un término



Breve la pared que ha derrocado, lo cual no ha debido verificarse hasta transcurridos los cuatro años que se le fijaron en el pliego de condiciones.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la subasta del arriendo a venta libre de los derechos de consumo y recargos autorizados para el presente año económico, y habiendo sido hoy la segunda vez lo que dispone el artículo ciento noventa y cinco de la instrucción de veinte y cuatro de Julio último, la Corporación municipal acuerda quede abierta la misma por término de ocho días admitiéndose las proposiciones que se hagan siempre que cubran la cantidad en parte de las dos terceras partes del tipo de la misma.

Con lo que queda por terminada el acta que autorizan dichos Señores de que yo el Secretario certifico = Rafael Pinilla

José Alcantara

Micard Garcia Prado

Francisco Blanco

Alfonso Gomez

Diego Barquero

Antonio

Pedro Nieto

Diego Gallardo

Juan Moyado Perez

Presidente. En la Ciudad de Almadenalejo a veinte y nueve de  
D. Julian Luna Agosto de mil ochocientos, setenta y seis, reunidos  
Concejales en las Casas Comunitarias, los Señores Concejales  
D. Don Alcantara les que al margen se expresan, bajo la Presidencia  
" Dago Gallardo del Sr. Alcalde tercero D. Julian Luna,  
" Rafael Quintana con objeto de celebrar sesion ordinaria, por su  
" Manuel Garcia para haber tenido lugar el veinte y siete del corriente  
" Ricardo Garcia a consecuencia de no reunirse la mayoria que  
" Vicente Marquez la ley previene, declarada abierta se dio prin-  
" Pedro Nieto cipio en la forma siguiente.  
" Juan Magallo. Se leyó el acta de la anterior y fue apro-  
bado.

Se dio cuenta de los propositos oficiales  
y dichos Señores quedaron enterados de las dis-  
posiciones y superiores ordenes que los mis-  
mos comprenden =

Tambien se dio cuenta del escrito que  
presenta Manuel tercero Nieto, preso  
en la Carcel de este Partido, solicitando se  
le conceda alguna cantidad para atender  
a la manutencion de una hija pequeña,  
o el cargo de mancebano de dicho estableci-  
miento, y la Corporacion acuerda no  
haber lugar a lo que se pide =

Tambien se dio cuenta del escrito  
presentado por Pedro Rodriguez Hernandez



pidiendo se le permita extraer legano de la  
alberca llamada del Caño, y la Corporación  
con acuerdo acceder a ello, siempre que  
satisfaga un tanto de peseta  
por cada carro que saque =

Habiendo expirado el plazo de ocho días  
por el cual quedó abierta la subasta del  
arriendo de los derechos de consumo de esta  
Ciudad, sin que se haya hecho proposición  
alguna, siendo necesario por tanto el medio  
acordado en curso de elgosto último para  
cubrir el encavaramiento del presente año,  
la Corporación acuerda se este al Ayuntamiento  
interesado y contribuyentes para el jueves  
proximo treinta y uno del actual a las ocho  
de la noche, afín de acordar nuevamente los  
medios de hacer efectivo dicho encavara-  
miento =

Con lo cual se dio por terminada  
el acta que autorizan dichos Señores

840 179 0.7

de que yo el Secretario certifico =



Julian Luna Jose Alcantara

Diego Gallardo Pedro Nuto

Rafael Pineda

Vicente Sanguino

Ricardo Garcia

Manuel Sanchez

Juan Megolla Ruiz

Francisco Ferrandis

Presidente En la Ciudad de Almodovar a cuatro de  
 D. Julian Lima Setiembre de mil ochocientos setenta y seis, siendo  
Concejales las ocho de la noche, previa convocatoria y cita  
 "Vicente Merquez" cion personal en la forma prevenida por la  
 "Franc.º Salas" Ley, se reunieron en las Casas Consistoriales  
 "Manuel Garcia" los Señores Concejales anotados al margen, aso  
 "Jose Alcantara" ciados, de los contribuyentes que tambien se  
 "Rafael Pimental" mencionan, con objeto de celebrar sesion es  
 "Diego Gallardo" traordinaria, que no tuvo efecto el treinta y  
 "Juan Argollo" uno de Agosto ultimo por no reunirse la  
 "Ricardo Garcia" Contribuyentes. mayoria que la Ley previene, afui de acordar  
 "Antonio Antolin" nuevos medios para cubrir el ensacramiento  
 "Juan Diaz, Esteban" de consumos de esta Ciudad en el presente  
 "Daniel Alvarez" año economico, en virtud a no haber sido  
 "Juan Bautista Lopez" eficaces los que se acordaron en cinco de di  
 "Melo de la Peña" cho mes de Agosto, y declarada abierta, el 10  
 "Juan Barrera" Presidente manifesto: Que segun se comprue  
 "Juan Jimeno" ba por el expediente que se halla a la vista y  
 "Francisco Garrido" consta a los Señores concurrentes, en virtud  
 "Gabriel Lobo" a lo acordado en junta general con fecha cin  
 "Francisco Gonzalez" co de Agosto, el Ayuntamiento en seis del mis  
 "Eduardo Nalez" mo mes acordo las condiciones bajo las cuales  
 "Francisco Gallardo" decia celebrarse la subasta del arriendo a  
 "Cipriano Montero" venta libre de los derechos de consumos por que  
 "Juan Merino" esta encausado este pueblo en el presente año  
 "Fernando Tribunio" economico y recargos autorizados, habiendose  
 "Julian Dopido" Santiago Frangonillo



D. Alonso Diaz Ortiz, anunciado la primera y segunda subasta  
" Lorenzo Navia en los dias trece y ciente de dicho mes en la  
" Antonio Delgado forma precedida por el articulo veinte no-  
" Manuel Lopez, venta y cuatro de la introduccion de veinte  
" Aldefonso Suarez, y cuatro de Julio ultimo: no habiendose pre-  
" Blas Venegas sentado licitador en ninguna de ellas, que  
" Anselmo Ramos do abierta la subasta por termino de ocho  
" Juan Tribiño dias que venieron en veinte y ocho de refe-  
" Guillermo Garcia. rido mes de Agosto, sin que tampoco duran-  
te ellos se haya presentado proposicion al-  
guna, por cuya razon ha sido ineficaz,  
el medio acordado por la junta y se esta  
en el caso de acordar otros.

En su consecuencia dichos Señores en  
virtud a lo manifestado por el Sr. Presiden-  
te y visto lo averado de la época; consi-  
derando que los medios propuestos hasta  
hoy han sido ineficaces, que se hallan  
agotados todos los recursos legales, puesto  
que la administracion municipal se ha  
se tambien imposible y que con ella seria  
dificil cubrir el sufragio, acuerdan  
que este se haga efectivo por repartimiento  
en la forma prescrita por el capitulo  
treinta y tres de la ley de presupuestos  
del presente año, para lo cual se pedira  
la competente autorizacion a la Admi-



extracción económica de la Provincia según  
esta prevenida. =

Con lo que se da por terminada el acta  
que autorizan dichos Señores de que yo el Sr.  
secretario certifico =

Julian Luna

José Alcántara

*[Signature]*

Juan Magollo Pérez

Diego Gallardo

Manuel Sánchez

*[Signature]*

Vicente Sánchez

Juan.º Blanco

Ricardo García

*[Signature]*

Prado

Juan Bautista  
Piffredi

Ramon Gonzalez

García Garrido  
soldado

Juan Ferrer

Antonio Velgado

Ramon Lopez

José Antonio  
Pardo

Juan Fierro

Elviro Gallar

Guillermo Parra

Julian Dopido

Eduardo Velez

Cipriano Montero  
& Espino

Man Vengas

Hernando Tribino

y Ferrnandez

Juan Miras

Juan Pizar

Daniel Alvarez

es de don so suarez

Juan Barrera

Lorenzo Vazquez

Jacinto Sobro

Señal de + de  
Juan Cortizo

Felix de la Peña

Señal de + de  
Alonso Diaz

Señal de + de  
Santiago Prangauillo

Señal de + de  
Aurelio Barrios

Señal de + de  
Juan Fernandez

Señal de + de

En la Ciudad de Amadora a diez de



Presidente. Setiembre de mil ochocientos setenta y seis. con  
 D. Angel Barranco vidos en las Casas Conventuales, los Señores,  
Concejales que constituyen el Ayuntamiento Constitucional  
 D. Julian Luna real de la ciudad y que al margen se expre-  
 "Don Alcantara san, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primo-  
 "Manuel Garcia ro D. Angel Barranco, con objeto de celebrar sesion  
 "Juan Mogollo ordinaria, se dio principio en la forma si-  
 "Rafael Pimentel guiente =  
 "Rafael Martinez Se leyó el acta anterior y fue aprobada =  
 "Pedro Nieto Se dio cuenta de los Partidos oficiales y di-  
 "Vicente Wargues chos Señores quedaron enterados de las disposi-  
 "Diego Gallardo ciones y superiores ordenes que los mismos con-  
 proceden =

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por  
 Alonso Barrera Madrid, despidiendo su vecindad  
 de esta Ciudad para trasladarla a la villa de  
 Lobos y se acordó acceder a ello luego que  
 acredite tener satisfechas las cargas municipa-  
 les que le hayan sido impuestas =

Tambien se acordó que la Comision de obras  
 publicas reconozca el peso que esta constituyen  
 do Bartolome Cortes Bordonero y Juan Antonio Or-  
 tez al sitio de los pozos, para lo cual fueron  
 autorizados en veinte y tres de Julio ultimo,  
 y si este ofrece un resultado apetecible proce-  
 dan a su taracion para acordar en su vista  
 lo que proceda.

Igualmente se acordó que dicha Comision

inspeccion de los poros de propiedad comunal y  
brida la limpieza de los que asi lo requieran.

En uniuersal acuerdo dejas enante al Procure  
dor y agente del Ayuntamiento en la capi  
tal de Provincia D. Cayetano Pulido y nombrar  
en su recamplano a D. Agustin Hurtado de  
Mendoza, vecino de la misma.

Con lo que se dio por terminada el acta que  
autorizau dichos Señores de que yo el Secretario  
certifico =

Angel Carreras      Julian Luna

José Alcantara

Vicente Sargues

Diego Gollanda

Rafael Martinez

Pedro Nieto

Rafael Piniceta

Manuel Manoj  
Blanco

Juan Mogillo Ruiz

Juan Fernandez

San.

En la Ciudad de Almodovar a diez y siete



N.º 271.733

129



Presidente  
D. Angel Barranco  
Concejales  
"Julian Luna  
"Vicente Vazquez  
"Ricardo Garcia  
"Rafael Martinez  
"Juan.º Blanco  
"Jose Alcantara  
"Rafael Pineda  
"Diego Gallardo  
"Pedro Mateo Lopez

de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en las Casas Comunitarias los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Barranco con objeto de celebrar sesión ordinaria, se dio principio en la forma siguiente.

Se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones y superiores ordenes que los mismos comprendan =

Visto lo informado por la Comision de obras publicas respecto al pazo que estan contruyendo Bartolome Cortes y Juan Antonio Cortes, al sitio de la Piedad, se acordó prohibir a estos vender el agua que queda a disposicion del publico, y que despues que aquellos lo concluyan se les abone el trabajo insertado de previa tasacion.

El Sr. Presidente manifestó que el dia doce del actual suspendió al guardia municipal Domingo Barragan por falta de respeto al jefe de su instituto, lo cual pone en conocimiento del Ayuntamiento para el acuerdo que proceda, y la corporacion acordó reparar al mismo, nombrando para reemplazarle al guarda rural Francisco Lamora, y para la vacante que resulta en dicha guarderia a Mateo Alvarez, Han, con la asignacion que se

pectivamente tienen señalada en el presupuesto municipal.

En seguida se dio cuenta por el Sr. Presidente de haber sido aprobado definitivamente el aprovechamiento de las yerbas de invierno de la delcra Real y egido, y en consecuencia se esta en el caso de establecer las bases economico administrativas a que ha de ajustarse. En terado, los Señores concurrentes, acordaron que citado aprovechamiento se verifique por medio de remate, y bajo las siguientes bases = 1.ª No se admitiran proposiciones que no cubran el importe de la tasacion de dichos aprovechamientos, y la cantidad del remate se satisfara en metálico y en dos plazos iguales que lo seran el primero a los quince dias de dar principio al aprovechamiento, y el segundo quince dias antes de salir el ganado, o sea el cinco de Marzo del año proximo = 2.ª El rematante prestara fianza a satisfaccion del Ayuntamiento para responder del remate, y será relevado de ella si satisficere ambos plazos de una sola vez, al enjugar el aprovechamiento, o fuere garantido por persona de responsabilidad para el mismo Ayuntamiento = 3.ª Si el rematante faltare al pago en las epocas que se determinan, sera compelido y apremiado por la accion administrativa y con sujecion a la instrucion reformada de tres de Diciembre de mil ochocientos veinte y cinco y no por otro procedimiento = Fijadas estas bases se acuerda

proceder a la tasacion de citados aprovechamientos y verificado u establecido el pliego de condiciones economicas administrativas por los Señores Concejales D. Pedro Nieto Espinosa, D. Vicente Vargues y D. José Alcantara, a quienes se comisiona al efecto.

Con lo que se da por terminada el acta que autoriza dichos Señores de que certifico =

Angel Barrasco

José Alcantara

Juan. de Blasco

Vicente Sargués Ricardo Garcia  
Rafael Martinez

Julian Luna

Rafael Prieta

Diego Gallardo

Pedro Nieto

Juan de Sarmiento

Presidente En la Ciudad de Almodovar a primero de Octubre  
D. Angel Barrasco de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en las Cortes  
Concejales Constitucionales los Señores concejales que al usar  
Pedro Martin Pinz, que se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde  
Julian Luna de primero D. Angel Barrasco, con objeto de celebrar  
José Alcantara sesion ordinaria, se dió principio en la forma  
Manuel Garcia siguiente =  
Pedro Nieto Espinosa Se leyó el acta anterior y fue aprobado.  
Diego Gallardo Se dió cuenta de los boletines oficiales, y dichos  
Ricardo Garcia Señores quedaron autorados de las disposiciones y su  
Rafael Martinez periones ordnas que los mismos comprenden.  
Vicente Vargues Aprobado el presupuesto carcelario del Partido  
para el presente año, se acordó remitirlo a la

superioridad con igual objeto.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Cipriano Montero de Siquiera, solicitando a nombre de su Hra D. Petra Analia Morales un pedazo de terreno sobrante de la via publica en la calle Recorro o calleja llamada sin salida, que linda por todos sus lados con propiedad de dichos Señores, y se acordó acceder a ello siempre que satisfaga ocho centimos de plus la por cada metro y bajo las condiciones siguientes. 1.<sup>a</sup> Que en el termino de seis meses ha de edificar la pared que cierra la calleja, y 2.<sup>a</sup> La pared que se construya, tendra por lo menos dos metros y medio de altura, y sera lucida y blanqueada.

El Hon. Presidente manifestó: Que para la gestion que constantemente tiene que practicar el Ayuntamiento cerca de las dependencias del Estado en la Provincia, necesita de persona competentemente autorizada que le represente en todo y cada uno de los actos de caracter administrativo o gubernativo que se le ocurran, y por tanto espera que la corporacion resuelva lo que al efecto procediere.

En su virtud, previa la oportuna discusion, el Ayuntamiento nombra a D. Augustin Huertado de Mendoza vecino de Badajoz, para que a su nombre y propia representacion practique cerca de la Administracion economica cuantas acciones sean necesarias para la liquidacion y percibo de intereses procedentes de bienes de propios, beneficencia y demas enagenados a este pueblo, facilitando los cartas de pago que se le exijan, para que gestione en cuantos asuntos de ca



nacter administrativo tenga participacion  
 este Ayuntamiento, practicando las deli-  
 gencias que necesarias sean hasta su termi-  
 nacion, para que pida y lleve a efecto la  
 compensacion de deudas del Estado para  
 con el municipio y viceversa que se ha-  
 llen pendientes, practicando las gestiones ne-  
 cesarias y facilitando los documentos que se  
 le exijan hasta conseguir la formalizacion  
 de tales deudas. Tambien se le confiere po-  
 der para que represente al Ayuntamiento  
 en todos cuantos asuntos se le ocurran en  
 el Boquerio Civil, en el Militar, Diputaci-  
 on Provincial y demas dependencias del Es-  
 tado, presentando los escritos y documentos  
 necesarios, practicando pruebas y legiti-  
 maciones, facilitando resguardos de las canti-  
 dades que pueda percibir y exigiendolos de  
 las que entregue, y habiendo en fin cuanto  
 preciso sea para la buena representacion  
 en todos los asuntos conexas a este

817.178  
Ayuntamiento, pues para todo lo expues-  
to y demas que se ocurra le confiere esta  
corporacion amplio poder y facultad sin  
limitacion de ningun genero. -

Al mismo se acordó revocar el poder  
conferido al agente D. Cayetano Pulido, fa-  
cultando al nuevamente nombrado D. Agus-  
tin Hurtado de Mendoza, para que recija  
de este los documentos que obran en su poder  
procedentes de la cuenta corriente que le ren-  
dian, percibiendo las cantidades que resulten  
como saldo a favor del Ayuntamiento, faci-  
litandole de todo el oportuno resguardo.

Dada cuenta del escrito presentado por los de-  
pendientes de la Secretaria de Ayuntamiento  
y la Corporacion acuerda pasar a la Comision  
de presupuestos.

Al mismo se acordó que la cantidad que  
se abona a los profesores de instruccion pri-  
maria por el agua segun acuerdo el Ayunta-  
miento, se desde el dia tres de Junio en que  
se colocaron los guardas en la fuente, desde  
cuyo dia empezaron a comprarla.

Siendo las once de la mañana, acuerda la  
Corporacion municipal, que a fin de dar cum-  
plimiento al articulo veinte y tres de la Ley,



municipal se tocase la campana, como se ve  
sifico en el acto. Dadas las doce se mando proce-  
der al sorteo de asociados, y por mi el Secretario se  
dio lectura de la lista de las secciones y del nume-  
ro de asociados que a cada una corresponden asi  
como de las papetetas en que constan inscritos  
individualmente los nombres de las personas que  
se han de comprender en el sorteo.

Confrontadas las papetetas con las listas, resul-  
to estar conformes, y en consecuencia se fueron  
depositando en las urnas una por una y termi-  
nada esta operacion se dio principio al sorteo  
de los asociados correspondientes a cada seccion,  
resultando designados por la suerte los segui-  
entes =

5. <sup>a</sup> seccion. D. Donifacio Martinez y Marti,	6. <sup>a</sup> seccion. Juan Jose Carron Evaristo Gallardo Her,
2. <sup>a</sup> seccion. Andres Duarte Nuviales.	Juan Torres Barrero Modesto Garcia Chano
3. <sup>a</sup> seccion. Hipolito Montero de Espinosa	Manuel Acantora Sola Feliz de la Pena Nuiz,
4. <sup>a</sup> seccion. Juan Apunon del Puro	Manuel Torres, Hipocrita
Andres Anuncio Praxedes	Juan Garcia Hernandez
Daniel Alvarez Nollano	Alvaro Hipocrita Moran
Raymundo Gornales Padilla	Antonio Antolin Bosch
Antonio Delgado Rodriguez	Juan.º Vargas Pulido Gabriel Gobo Torres
5. <sup>a</sup> seccion. Juan Bautista Siffredi	Guillermo Garcia Torres Pedro Magaz Rodriguez

D. Alejandro Blanco Mayora Loreuro de la Barrera  
 Manuel Montero Monsalvo Manuel Salu Braves  
 Juan Tralado Blanco Pedro Franco Castaño  
 Marques de la Colonia Juan Cortes Remaury  
 Juan Barrera Castaño Manuel Lopez Marín  
 Juan.º Diaz Rodriguez Ambrosio Arroyo Ariza  
 Maximino Gomez del Castillo Miguel Garcia Flecha  
 Fernando Perez Mantuier Domingo Garcia  
 Juan.º Hurtado Merchase Morano y Bouraley  
 Jose Nuñez Bueno Mateo Alvarez Casco  
 Juan Gutierrez de Hozado Eusebio Macias  
 Esteban Blanco Mote Manuel Bouraley  
 Loreuro Mabria Suarez Mateo Rodriguez  
 Juan.º Leon Garcia Donato Macias  
 Gabriel Garcia Ortiz

En su consecuencia acordó el Ayuntamiento  
 publicar el resultado del sorteo y que se co-  
 munique a las personas que han sido design-  
 adas por la suerte para asociadas y que han  
 de constituir en unan con el Ayuntamiento  
 la junta municipal en el presente año eco-  
 nomico, por medio de oficio.

Los tres concejales que componen la Comi-  
 sion de obras publicas, manifestaron, que han  
 reconocido el pero construido del sitio de la Pe-  
 dad por Bartolomé Cortes y Juan Antonio Ortiz  
 y en virtud del encargo que se les hizo por el



Aguntamiento, teniendo presente que  
 estos individuos se han reintegrado en parte  
 de los costos con el producto del agua, son de  
 opinion que pase al mismo a la pertenencia  
 del Ayuntamiento, abonando a dichos indivi-  
 duos la cantidad de cinco cincuenta pesetas,  
 y la corporacion conforme con todo con  
 el parecer de la Comision, acuerda llevar a  
 efecto lo manifestado.

Con lo que se da por terminada el acta  
 que autorizan dichos Señores de que yo el  
 Sr. D. certifico =

Angel Carreras	Julian Luna
Jose Alcantara	Diego Sargues
Rafael Martinez	Diego Gallardo
Manuel Carreras	Ricardo Garcia
Rosario Nieto	Francisco
	Manuel Sanchez

Presidente. En la Ciudad de Mérida a quince de  
 D. Angel Barrasa Octubre de mil ochocientos setenta y seis, reuni-  
 Concejales. dos en las Casas Consistoriales, los Señores Con-  
 Juan Luna cejales, que al margen se expresan, bajo la pre-  
 Don Alcantara sidencia del Sr. Alcalde primero D. Angel Bar-  
 Rafael Martínez raso, con objeto de celebrar sesión ordinaria, se  
 Vicente Márquez dio principio en la forma siguiente:—  
 Manuel G. Ramos Se leyó el acta anterior y fue aprobada—  
 Diego Gallardo Se dio cuenta de los protelatos oficiales y dichos  
 Juan Mogollo Señores quedaron enterados de las disposiciones  
 Rafael Quintana y suspensiones, ordenes que los mismos conyuran  
 den—

También se dio cuenta del escrito presentado  
 por D. Juan Manuel Perez y de otras dependientes  
 de la Secretaría de Ayuntamiento, pidiendo  
 aumento de sueldo, por considerar poco retri-  
 buidos los trabajos que sobre ellos hacen, y en  
 su vista, considerando las circunstancias espe-  
 ciales que atraviesa la población por la falta  
 en tres años de recolección de frutos; conside-  
 rando que se ha aumentado considerablemen-  
 te el impuesto de consumos y el contingente  
 provincial, y se han aumentado en caudal  
 los ingresos de que pudiera disponer el mu-  
 nicipio para cubrir todas sus cargas, de  
 donde resulta un déficit para el presente  
 ejercicio de gran importancia, y que difícil-  
 mente podrá reportar el municipio, y consi-

desuado que aunque en fuerza de voluntad,  
 el Ayuntamiento a cuidera gustoso a me-  
 jorar las condiciones de los empleados, por  
 que no desconoce sus circunstancias y los  
 difíciles y penosos trabajos que sobre ellos  
 pesan, sin embargo el conflicto adminis-  
 trativo en que se halla, le impide por ahora  
 acceder a sus propios deseos, y acuerda no  
 haber lugar por este año a la solicitud es-  
 preada, esperando de los recurrentes inter-  
 preten esta determinacion como proce-  
 dente de las circunstancias, que de otra  
 causa.

Con lo que se da por terminada el dicta que  
 autorizan dichos señores de que yo el secreta-  
 rio certifico =

Angel Carrero

Julian Luna

Juan Megollo Perez

Rafael Prieto

Rafael Martinez

Manuel Llanos

Diego Gallardo

Jose Alcantara

Vicente Sargues

[Signature]

[Signature]

Presidente      En la Ciudad de Almodralego a veinte y  
D. Angel Barranco      dos de octubre de mil ochocientos setenta y seis,  
Concejales      reunidos en las Casas Consistoriales los Señores  
"Julian Luna      Concejales que se anotan al margen, bajo la  
"Manuel Garcia Pano      presidencia del Sr. Alcalde primero, con ob-  
"Ricardo Garcia      jeto de celebrar sesion ordinaria, se dio principi-  
"Rafael Martinez      pio en la forma siguiente =

"Juan Magallo      Se leyó el acta anterior y fue aprobada.  
"Rafael Pimental      Se dio cuenta de los Proletarios oficiales y de  
"Pedro Nieto Espino      otros Señores quedaron enterados de las dispo-  
"Pedro Martinez      siciones y supervinis ordenes que los mismos  
comprenden =

Conseguida visto por el Ayuntamiento la  
circular del Sr. Administrador Económico  
de la Provincia inserta en el Proletario oficial  
numero setenta, para cumplir cuanto en  
ella se previene, y dada lectura del artículo  
cuarto del reglamento de los amillaramien-  
tos, publicado en los Proletarios oficiales, fecha-  
dos y siguientes del presente mes, enterados  
de su contenido literal, se tomaron los acuerdos  
siguientes =

Primero: Que componiendose este Ayuntamiento  
de diez y siete individuos, le corresponde designar  
de su seno nueve para formar la junta  
municipal de amillaramiento de este termi-  
no jurisdiccional, y al efecto lo fueron.

D. Angel Barranco y otros de Mousaloe, Alcal



de primero como presidente nato de esta junta =

D. Julian Luna y Cano segundo presidente de  
Alcalde, D. Don Alcañtara Rodriguez, tercer de  
Prinete = D. Vicente Marquez, Regidor Sindico,  
D. Juan Mogallo Perez, D. Rafael Martiniz,  
Gorricano, D. Francisco Blanco Paredes, D. Pe-  
dro Nieto Espino, D. Rafael Pimental Mu-  
noz y D. Diego Gallardo Cortes, Concejales de  
Ayuntamiento, vocales de la misma junta.

Segundo: Que correspondiendo ser agregados  
como vocales de esta junta nueve contribu-  
yentes, se consultaron las listas de los ma-  
yores medrantes y menores, y correspondien-  
do tres a cada grupo, se acordó nombrar  
dos vecinos y un forastero con mas un su-  
plente para sustituir en ausencia  
y enfermedades, y resultaron elegidos los se-  
ñores siguientes =

Primer grupo de mayores cuotas.

D. Cipriano Montero de Espinosa.  
D. Felix de la Peña y Pizarro

487.179.0  
D. Felipe Vargas y Mendoza, forastero.

D. José Barrascos y Benayo, como suplente.

Segundo grupo de medianas cuotas.

D. Juan Gutierrez de Bejada, vecino.

D. Juan Barrera Cantano, id.

D. Federico Hernandez Mendoza, forastero.

D. Pedro Alcantara Rodriguez, suplente.

Tercer grupo de menores cuotas.

D. Alejandro Blanco Bayon, como vecino.

D. Daniel Alvarez Rollano, como idem.

D. Juan José Ramirez como forastero y

D. Mateo Blanco Bayon como suplente.

Tercero: Que así mismo deben agregarse a la junta por rason de sus cargos D. Manuel Pecho Sauregui, como Registrador de la Propiedad y D. Manuel Garcia Sauro y D. Manuel Felicio Suarez, como peritos agronomos; que a todos estos Señores se les haga saber por oficio credencial su nombramiento, con expresion del concepto legal y grupo a que pertenecen, haciéndoles presente que con arreglo al artículo doce del reglamento, el cargo de vocal de la junta de amillaramiento es honorífico y gratuito, advirtiéndoles que en el termino de ocho dias,



manifiesten un excusa legal, y que de no  
hacerlo en dicho tiempo se entienda que  
aceptan y estaran a las consecuencias de  
los deberes reglamentarios de este cargo  
que es obligatorio de Ley. y

Quarto: Que de esta sesion se di conocimiento  
al Hon. Jefe Económico de la Provin-  
cia por medio de la oportuna certificacion  
a los efectos oportunos, y que por el Secreta-  
rio de Ayuntamiento que lo sera por de-  
ver legal tambien de la junta se levante  
certificacion de este particular de acta  
que sera caxera del expediente general  
que deve abrirse para dar cuenta y tomar  
los acuerdos coniguientes a la ejecucion  
del Reglamento.

Con lo que se da por terminada el acta que  
autorizan dichos Señores de que certifico -

Angel Carreras      Pedro Martínez

Julian Luna      Vicente Duran

Rafael Martínez      Ricardo Garcia

Mmanuel Garcia      Juan Megollo  
(Banco)      Rafael Pimenta

Pedro Nieto      Juan Pimenta

Presidente En la Ciudad de Almedrales a veinte y nueve  
D. Angel Barranco de Octubre de mil ochocientos setenta y seis, reuni  
Honorables dos en las Casas Comunitarias los Señores cona  
D. Pedro Martínez jales que al margen se expresan, bajo la presiden  
" Juan Luna cia del Sr Alcalde primero D. Angel Barran  
" Vicente Márquez co, con objeto de celebrar sesion ordinaria se dió  
" Juan Mogollo principio en la forma siguiente =  
" Rafael Martínez Se leyó el acta anterior y fue aprobada =  
" Frant.º Polanco Se dió cuenta de los Boletines oficiales y di  
" Pedro Nieto Espino chos Señores quedaron enterados de las disposi  
" Rafael Pimiento ciones y superiores ordenes que los mismos con  
" Manuel Garcia trole Alcantara prenden =

Se dió cuenta del escrito presentado por loa  
quin Martínez solicitando terreno para edi  
ficar una casa en la calle de la Alva y la  
Corporacion acuerda por a la Comision de  
obras publicas para informe =

Asi mismo se acordó publicar bando a  
fin de que los vecinos que quisieran tomar tri  
go delposito, presenten las relaciones de los  
terrenos que tengan preparados, en el termino  
no de ocho dias =

Tambien acuerda el Ayuntamiento se  
reclamen al Sr Gobernador Civil doce mi  
neros de la guardia Civil con el fin de  
custodiar el termino, puesto que con los seis



guardas rurales que contra el municipio no puede cumplirse dicho servicio.

Enseguida fueron presentados al examen del Ayuntamiento los repartimientos de consumos, guardería yera del presente año económico, y en contravención hechos con arreglo a las disposiciones vigentes la corporación los aprobó, acordando remitirlos de consumo a la aprobación superior del Excmo. Cabildo económico de la Provincia. Con lo que se dio por terminado el acta que autoriza dichos señores de que yo el Secretario certifico =

Angel Carrasco

Julian Luna

Jose Alcantara

Juan Mogollo Ruiz

Rafael Piñata

Juan.º Blanco

Pedro Marture

Vicente Barquero

Pedro Nieto

Rafael Martinez

Francisco Lopez

Juan.º Fernandez

Presidente En la Ciudad de Badajoz a cinco de Mayo  
 D. Angel Carrasco miembro de mil ochocientos sesenta y seis reunidos  
 Concejales de las Hermandades de las Siete Ciudades  
 Pedro Martinez jales que al margen se expresan, bajo la presen-  
 Julian Luna tencia del Sr. Alcalde primero D. Angel Carras-  
 Jose Alcantara co y D. Juan de Alcantara, con objeto de celebrar un  
 Ricardo Garcia. Non ordinaria, se dio principio en la forma  
 Juan Mogollo siguiente  
 Diego Gallardo Se leyó el acta anterior y fue aprobada.  
 Juan M. Blanco Se dio cuenta de los decretos oficiales y reales  
 Pedro Mico. Suos quedaron enterados de las disposiciones  
 Rafael Ponce y superiores ordenes que los mismos comprenden.  
 Tambien se dio cuenta del escrito presentado  
 por Felix Treviño y Juan Antonio Crespo se-  
 licitando que por el Ayuntamiento se autorizase  
 la cesion de un terreno concedido al primero pa-  
 ra edificar una casa en la calle de la Alcazar en  
 el año mil ochocientos sesenta y siete, y que por  
 no haberse podido edificar edificase al segundo y  
 la corporacion recien acordada accediera a ello teniendo  
 por concedido al tercero en favor del Crespo  
 con las mismas condiciones que se fue al de-  
 querdo.  
 Igualmente se dio cuenta del escrito presen-  
 tado por Bartolome Bertrando de esta  
 ciudad manifestando no estar conforme con la  
 cantidad que se le ha abonado por la construc-

con el juro al dicho de la jurada, y solicitando se proceda a nueva eleccion del mismo y la corporacion, acordado no haber lugar a lo que se pide.

Enseguida el Sr. Alcalde D. Jose Alcantara dijo, que ha suspendido al guarda Mateo Alvarez, Lavi por creerlo conveniente para la mejor organizacion del instituto a que corresponde, y en su vista el Ayuntamiento acordó dicha suspension, con la cual no está conforme el concejal D. Ricardo Garcia de Prado por que considera que no existe causa que justifique la suspension por que en el cargo encargado a dicho guarda no resulta en este acto se haya causado daño alguno.

Con lo que se terminó este incidente nombrándose guarda rural a Cipriano Mariñas y para cubrir la vacante que resulta de guardia municipal a Joaquin Salas, con las asignaciones que respectivamente tienen señaladas en el presupuesto municipal.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion, levantándose la presente

acta que autorizan dichos Señores de que  
yo el Secretario certifico—

Angel Carrasco Pedro Martínez  
Julian Luna         
       Rafael Simón  
Ricardo García         
Prado Pedro Nieto  
Juan Abogado         
       Don Diego Gallardo  
Juan.º Blanco         
       José Alcántara

        
        
Juan José Carrasco

Presidente      En la Ciudad de Badajoz a doce de Noviembre  
D. Angel Carrasco     umbre de mil ochocientos setenta y seis; reunidos  
Concejales      en las horas canónicas los Señores concejales  
D. Pedro Martínez      los que al margen se expresan bajo la presiden-  
" Julian Luna      cia del Sr. Alcalde primero D. Angel Carrasco  
" Ricardo García      con objeto de celebrar sesión ordinaria, se dio prin-  
" Pedro Nieto Espino      cipio en la forma siguiente—  
" Rafael Simón      Se leyó el acta anterior y fue aprobada—  
" Manuel García      Se dio cuenta de los decretos oficiales y dictamen  
" Diego Gallardo      Señores quedaron enterados de las disposiciones  
" Juan.º Blanco      y superiores ordenes que los sucesivos compare-  
      den—

Se dio cuenta del escrito presentado por Ma-  
ría Piedad Guerrero, solicitando su inclusión en



de padron vecinal de esta Ciudad y la corporacion acuerda acceder a ello =

Tambien se dio cuenta de la comunicacion pasada a el Sr. Alcalde por D. Espiridiano Montero de Espinosa participando ser vocal de la Junta Provincial de agricultura por cuyo rason debe serlo de la municipal de amillaramiento de este distrito por deber legal, y en su consecuencia la corporacion acuerda nombrar a el Sr. Marquez de la Bobina vocal de referida junta municipal de amillaramiento en el concepto de contribuyente de la clase de mayores cuotas para cubrir la vacante que resulta.

Dada su mismo cuenta de la comunicacion que para D. Federico Hernandez, Alcaide de la villa de Alcaide se le ha hecho renuncia del cargo de vocal de la junta municipal de amillaramiento, por haber aceptado igual cargo en la villa de Bolana punto de su residencia, la corporacion admitiendo dicha renuncia y postulando este individuo a el

quinto grupo en el concepto de hacendado  
forastero, la corporacion nombra para  
emplazarlo a D. Diego Garcia Novaro  
vecino de Volana.

El Sr. Presidente manifestando que hallan-  
dose enfermo de gravedad el sindico del Ayun-  
tamiento D. Vicente Marquez, precisa nombrar  
uno que le substituya con el fin de que no su-  
fran retraso los asuntos y documentos en que  
interviene, y la corporacion por unanimi-  
dad eligio a D. Rafael Pinieta.

Tambien acuerda el Ayuntamiento  
conceder licencia para aumento de la po-  
blacion por el termino de un mes a el pri-  
mer teniente Alcalde D. Pedro Martinez Ruiz.

Enseguida se acordo construir dos uniformes  
para los alguaciles del Ayuntamiento.

Con lo que se dio por terminada el acta  
que autorizan dichos señores de que certifico

<u>Angel Carrasco</u>	Julian Luna
<u>Rafael Montinos</u>	Pedro Martinez
<u>Diego Gollardo</u>	Ricardo Garcia
<u>Rafael Pinieta</u>	Prado
<u>Fra. es. Blanco</u>	Pedro Vico
<u>[Signature]</u>	[Signature]
<u>[Signature]</u>	[Signature]



- Presidente  
 D. Angel Barranco  
Concejales  
 D. Julian Luna  
 " Rafael Martin  
 " Ricardo Garcia  
 " Diego Gallardo  
 " Rafael Huinca  
 " Fran.º Blanco  
 " Manuel P. Ramos  
 " Pedro Nieto Espino

En la Ciudad de Almodovar a diez y nueve  
 de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis,  
 reunidos en las Casas Concejales los Hon-  
 rables concejales que al margen se expresan ba-  
 jo la presidencia del Sr. Alcalde primero D.  
 Angel Barranco y por el Sr. Secretario con ob-  
 jeto de celebrar sesion ordinaria, se dio prin-  
 cipio en la forma siguiente.

Se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de los Decretos oficiales y  
 dichos Señores quedaron enterados de las dis-  
 posiciones y superiores ordenes que los mis-  
 mos comprenden.

— Enseguida fue aprobado el repartimien-  
 to del trigo existente en el punto hecho  
 por la comision nombrada al efecto y que  
 la componen los tres concejales D. Manuel  
 Garcia Ramos, D. Pedro Nieto Espino y D.  
 Fran.º Blanco Parades, acordando se publi-  
 que bando para que los interesados presenten  
 los fiadores, y que la entrega se verifique  
 el dia veinte y cuatro del actual.

Se dio cuenta del escrito presentado  
 por Julian Sierra solicitando el terreno  
 numero primero de la primera man-  
 na al sitio de la alberca, el cual se halla

la caute, con el fin de construir una casa y  
 que se le autorice tambien para abrir en la  
 travesa un acceso para la entrada y sali-  
 da de carros y la corporacion acuerda para  
 a la comision de obras publicas para su  
 forma.

Con lo que se dio por terminada el acta  
 que autorizan dichos señores, de que certifico =

Angel Carrasco Julian Luna

Manuel Garcia  
 Ramos

Diego Gallardo

Rafael Martinez

Poncieto

Rafael Pimentel

Franco Blanco

Nicardo Garcia  
 Pardo

Juan Ponce

Presidente

D. Angel Carrasco

Concejales

Julian Luna

Manuel Carrasco

Manuel Garcia Ramos

Diego Gallardo

Rafael Martinez

Juan Ponce

Rafael Pimentel

Franco Blanco

En la Ciudad de Almadén a veinte y seis de No-  
 viembre de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en  
 las Casas Consistoriales los señores concejales que al  
 margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Al-  
 calde primero D. Angel Carrasco, con objeto de ce-  
 librar sesion ordinaria, se dio principio en la for-  
 ma siguiente =

Se dio lectura del acta anterior y fue aprobada

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y dichos se



nores quedaren autorados de las disposiciones y  
superiores ordenes que los mismos comprendan =

Se dio cuenta del escrito presentado por el Excmo.  
Sr. Marques de Monsalud D. Carlos Palayo de San  
Palayo, vecino de Madrid, solicitando se le incluya  
como vecino en el padron de esta Ciudad, así co-  
mo a su familia, y la corporacion acuerda ac-  
ceder a lo que se pide =

Tambien acuerda el Ayuntamiento se saquen una  
vez mas a subasta el arrendamiento por tres años de  
las tierras de las Pirarrillas y Maupelae, que  
quedaron sin rematarse en el año anterior =

Con lo que se dio por terminada desta que  
autorizan dichos señores de que certifico =

Angel Carreras

Julian Luna

José Alcantara

Manuel Carreras

Rafael Pujante

Juan Moyado Perez

Grego Gallardo

Rafael Martinez

Juan.º Blanco

Presidente

D. Angel Barranco  
Concejales  
Juan Luna  
D. José Alcantara  
D. Manuel G. Ramos  
D. Rafael Jimenez  
Juan Magallo  
D. Ricardo Garcia  
D. Rafael Martinez  
D. Juan P. Blanco

En la Ciudad de Almodovar a tres de Diciembre  
de mil ochocientos setenta y seis, reunidos  
en las Casas Consistoriales los Señores que com-  
ponen el Ayuntamiento Constitucional de la  
misma y que al margen se expresan, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde primero D. Angel  
Barranco, con objeto de celebrar sesion ordinaria  
se dio principio en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y fue aprobada =

Se dio cuenta de los Releivos oficiales y dichos  
Señores quedaron enterados de las disposiciones y  
superiores ordenes que los mismos comprendan =

El Sr. Presidente manifestó, que el Pilar se ha  
llá en la actualidad bastante surtido de aguas con  
las sobrantes de la fuente del Baño, por cuya ra-  
zon no necesita de las que se mandan con la bota  
colocada en el poro de la plaza, y en su vista  
acuerdo el Ayuntamiento rescindió el contrato  
de surtido de aguas de dicho pilar y que se prac-  
tique la oportuna liquidacion abonando al  
rematante la cantidad que le correspondan =

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por  
D. Diego Garcia Romero vecino de Volano, escusando  
se del cargo de vocal de la junta municipal de  
anillamiento de este distrito, por tener á con-  
tado el mismo cargo en la villa de Volano, y la  
corporacion acuerda admitirlo nombrando en  
su remplazo á D. Luis Montoro y Monsalve de

la misma sociedad, a quien se le comunicara.

Igualmente acuerdo la corporacion se forme el padrón de pobres existentes en la poblacion y que se encuentren en el caso de ser socorridos y medicados por cuenta del capitulo de Beneficencia municipal cuando se encuentren enfermos, nombrando para ello una comision compuesta de los tres concejales D. Julian Luna, D. Jose Alcantara, D. Juan Mozollo y D. Rafael Pimentel.

Visto por el Ayuntamiento la cuenta presentada por el farmacéutico D. Francisco Blanco, de las medicinas facilitadas para la beneficencia municipal en el presente año y la corporacion acuerdo se proponga a el mismo la baja del veinticinco por ciento de su importe total como acostumbra hacer otros farmacéuticos.

Tambien acuerdo el Ayuntamiento nombrar a Juan Cipriano Macias encargado de la inspeccion de los pesos y medidas, asi como de los artículos que se ponen a la venta publica, con el fin de que no se perjudique al vecindario, señalando le la asignacion de una peseta y veinticinco centimos diarios.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado.

nada la sesión, levantándose la presente acta  
 que autorizan dichos señores de que certifico =

Angel Canario

Julian Luna

José Alcantara

Rafael Piminto

Muñoz  
 Manuel Muñoz

Rafael Martínez Juan Mogello Pico

Juan.º Blanco

Ricardo García  
 Prado

José Manuel

Presidente

D. Angel Canario

Concejales

„ Julian Luna

„ José Alcantara

„ Rafael Piminto

„ Rafael Martínez

„ Manuel G.º Muñoz

„ Pedro Luis López

„ Juan Mogello

„ Juan.º Blanco

En la Ciudad de Almendralijo a diez de  
 Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.  
 reunidos en las Casas Consistoriales los señores  
 que componen el Ayuntamiento Constituido  
 especial de la misma y que al margen sus-  
 criban, bajo la presidencia del señor Alcalde  
 de primera D. Angel Canario, con objeto  
 de celebrar sesión ordinaria el día principio  
 en la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y fue aprobada.  
 Se dio cuenta de los Protestos oficiales y de  
 otros señores, quedaron enterados de la dispo-  
 sición y superior orden que los señores  
 comparecieron =

En seguida el señor Presidente mani-

N. 0.925.579



fecto: que en motivo de la abundante lluvia  
 habida, recientemente, tiene noticia se han de-  
 truido varios edificios de la poblacion y como  
 consecuencia de ello, no duda pueda haber que-  
 dado alguna pared junto a la via publica  
 amenazando peligro. En su virtud el Ayuntamiento  
 reunido acuerda que la comision de obras pu-  
 blicas, en virtud del preito alarife Manuel Do-  
 nado Cruz, proceda al reconocimiento de las  
 que en tal situacion se encuentran -

Con lo cual y no habiendo otros asuntos  
 de que tratar se dio por terminada la sesion  
 levantandose la presente acta que autorizan  
 dichos señores de que certifico -

El Presidente.

Angel Carrasco

Julian Luna

José Alcantara

Rafael Prieto

[Signature]

Juan Magallo Perez

Don Xato

Rafael Martinez

Fran. es Blanes

Suplente Juan

[Signature]

[Signature]

Presidente...  
 D. Miguel Canas  
 Concejales  
 « Pedro Martínez  
 « Julian Luna  
 « José Alcantara  
 « Rafael Martínez  
 « Rafael Pimentel  
 « Manuel G. Ramos  
 « Juan Alagalla  
 « Ricardo Garcia.

En la Ciudad de Almodovar a diez y siete  
 de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.  
 reunidos en las Casas Consistoriales, los señores  
 que componen el Ayuntamiento Constituido  
 real de esta población y que al margen se es-  
 presan, bajo la presidencia del señor Alcalde  
 de primero D. Miguel Canas, con objeto de  
 celebrar sesión ordinaria se dio principio en la  
 forma siguiente:

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.  
 Se dio cuenta de los dictámenes oficiales y dichos  
 señores quedaron enterados de los disposiciones  
 y superior orden, que los mismos continúan

Dicho por el Ayuntamiento el dictamen de  
 la comisión de obra pública, respecto a los edi-  
 ficios que tienen paredes ruinosas, que dan a  
 la vía pública acuerdo; se haga saber a los due-  
 ños de aquellos, procedan en el término de ocho  
 días, al derribo de las mismas, con el fin de evi-  
 tar la inseguridad, que en otro caso podrían  
 ocurrir, apreciándose, que de no verificarse  
 lo por algunos en dichos términos, se hará a su  
 costa por orden del Ayuntamiento, para to-  
 do lo cual se formara el oportuno expediente.

Con lo cual y no habiendo otros  
 asuntos se que tratar se dio por ter-  
 minada la sesión, levantándose la



presente acta que anteriormente dichos señores  
seguen certifica

El Presidente	Pedro Martinez
Angel Comares	Julian Luna
Rafael Pimental	
Rafael Martinez	Manuel Garcia
Juan Mogocho Ruiz	
Picardo Garcia	José Alcantara
	Juan Francisco

Presidente  
 D. Angel Comares  
 Concejales  
 " Pedro Martinez  
 " Julian Luna  
 " José Alcantara  
 " Manuel Garcia  
 " Rafael Pimental  
 " Rafael Martinez  
 " Juan Mogocho  
 " Juan Francisco

En la Ciudad de Huelva a diez y siete de  
 Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.  
 reunidos en la Casa Consistorial los señores  
 concejales, que se expresan al margen bajo la  
 presidencia del señor Alcalde D. Angel Comares,  
 se celebró en el fin de celebrar sesion extraordinaria  
 para convocar a los efectos por cedula auto-  
 rizada de dicho ayuntamiento por el Secretario del Ho-  
 litar extraordinario publicado por el Gobierno  
 de Provincia en diez y siete del actual asi co-  
 mo tambien en la Ley y Real Decreto fecha  
 diez y seis del mismo, inserto en la Gaceta

oficial del día anterior, comunicada, toda esta  
disposicion, a la renovacion total de los <sup>regu-</sup>  
lamentos del Reino en la forma que las mis-  
mas determinan; y bien entendido de todos si-  
eños señores, acordaron: que desde luego y sin  
lugar a remora se proceda a confeccionar los  
listas de electores, y de elegibles, que han de ser  
vir de base para la renovacion suscitada, las  
cuales, se publicaran en debida forma para  
que dentro de los plazos señalados, puedan  
aducirse y resolverse las reclamaciones, a que  
hubiere lugar, sobre inclusion o exclusion inde-  
vidas, ya sea por el <sup>regu-</sup>lamiento o ya tam-  
bien en su caso por la Comision Provincial y  
Autoridad del Territorio respectivamente, pro-  
cediendose despues a la formacion del censo  
electoral, al repartimiento de cédulas, a la eleccion  
de que se trata, en virtud general y de unas ope-  
raciones, que se encuentran por la ley, y  
Real Decreto de que se ha hecho referencia.

Con lo que se dio por terminada el  
acto que autorizaban dichos señores, de que  
yo el Secretario interino certifico -

El Presidente.

Rafael Prieta

Angel Carrasco

Juan Noyello Pous

Juan.º Blanco

Pedro Martine



N.º 950.075



*Rafael Martínez*      *Julian Luna*  
*José Alcantara*      *Manuel Fra*  
*Manuel Fra*  
*Juan Manuel Perez*  
*J. Y.*

- Presidente  
 D. Angel Baranco  
Concejales  
 " Pedro Martinez  
 " Julian Luna  
 " José Alcantara  
 " Manuel Fra  
 " Rafael Pisuanta  
 " Rafael Mart.  
 " Juan Mogollo  
 " Francisco Blauco

En la Ciudad de Almodovar a veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis: reunidos, en la Casa Consistorial, los señores que componen el Ayuntamiento Constitucional de lo mismo y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Angel Baranco y Manuel de cargo de celebrar sesion ordinaria, se dio principio en la forma siguiente:

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada. Se dio cuenta de los boletines, oficiales, y otros señores, que se leen y se leen, de las disposiciones y resoluciones ordinarias que los mismos continúan. Enseguida el Sr. Presidente dijo: Que

D. José Máximo Pérez, vecino y ayuntamiento de Madrid, ha venido representando al Ayuntamiento de aquella Capital desde el día de Marzo de mil ochocientos setenta y dos, en que fue acordado al efecto por la Corporación de aquella época: y como la actual no haya legislado aun la confirmación de dicho usubramiento no obstante de que sigue inspirándole aquel funcionario completa confianza, se ha en el caso de llevar este caso y así lo propone al Ayuntamiento. En su virtud, dicho Ayuntamiento conformes en un todo con lo expuesto por el Señor Presidente, acordó que al citado D. José Máximo Pérez le estaba confiado desde la fecha ante mencionada, con facultad expresa para que á voz y nombre de esta Municipalidad continue practicando cuantas actos y diligencias sean precisas y convenientes en toda y cada una de las Dependencias del Estado, en la forma y para los mismos fines que menciona y terminantemente multa en el seguir se ha hecho mención =

Habiendo dado cuenta del padrón formado por la comisión nombrada al efecto en sesión del día tres del actual, en cumplimiento de los preceptos de solemnidad á quienes se me mandaron de ser reconocidos y medicados, en

su enfermedad, por cuenta del capítulo de  
 beneficencia, acordó el Ayuntamiento que  
 la misma comisión aumentada y provida  
 por el Sr. Alcalde, como segun a la Carta  
 cédula de la Poblacion y consuegan en los  
 mismos la forma que estubo mas convenien-  
 te y equitativa para el suministro de dichos  
 medicamentos, levantando de ello acta en  
 que se haga constar el pacto que celebrase  
 entre si y que desde luego se declara firme y  
 valido, por el efecto que dan suficientemente  
 autorizados =

El documento del escrito presentado por D.  
 Cipriano Montero de Espinosa solicitando la  
 concesion de un pedano de terreno que en forma  
 de angulo linda con un pajal de su propiedad  
 situado a espaldas de la calle del Almoraimo, y  
 el Ayuntamiento acordó para la comision  
 sobre, publica, para su revision. P.º informe.

Con lo que se dio por terminada la sesion  
 levantando la presente acta que autorizan  
 dichos señores, de que yo el Secretario interino  
 certifico =

Rafael Pinilla

Juan Mojado Ruiz

El Presidente.

Angel Carrasco

Franco Blasco

Pedro Martin

Julian Luna  
Rafael Martinu  
Jose Alcantara Manuel Garcia

Juan Manuel Perez  
14.

Presidente En la Ciudad de Almodovar a treinta y cinco de  
D. Angel Barranco Diciembre de mil ochocientos setenta y seis, con  
Concejales  
Jose Alcantara  
Diego Ballardo Jales que al margen se imprimen, bajo la presidencia  
Rafael Martinu del Sr. Alcalde promisor D. Angel Barranco y  
Rafael Pimental Jous de Moralve, con objeto de celebrar Sesion  
Pedro Nieto Bispino ordinaria, se dio principio en la forma siguiente  
Juan Mogallo te =  
Manuel Garcia

Se lego el acta anterior y fue aprobada =  
Se dio cuenta de los Boletines oficiales  
y dichos Señores quedaron enterados de las dispo-  
siciones y superiores ordenes que los mismos  
comprenden =

Dada cuenta de la comunicacion que diri-  
ge al Jefe del deposito de la reunion y la cor-  
poracion acuerda se conteste a dicho Sr. ofreci-  
endo local para el alojamiento de la parada



N.º 950.073

147

quitos oportuno para la cubricion  
de yeguas, costeado por el Ayuntamiento,  
toda vez que es de utilidad al vecindario  
el establecimiento de la parada en la  
poblacion.

Con lo que se da por terminada  
el acta que autorizan dichos Señores,  
de que yo el Sr. Interviniente certifico =

Angel Carrasco

Don Dato Juan Mogallo Perez

Diego Gallardo Rafael Pintado

Rafael Martinez

Frau.ª Blanca

Manuel Garcia

CB

Ramon

José Alcantara

Juan Manuel Perez  
S.º

Francisco Perdomo Jofre. Sec. de Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.

Certifico que las actas levantadas de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el año que termina en treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis, son la que constan de este libro, el cual se compone de setenta y tres folios y cincuenta y seis actas. Y para que conste, pongo la presente que firmo en el Ayuntamiento a primero de Marzo de mil ochocientos setenta y siete.

Yo el Sr. Perdomo Jofre



# Expediente de Anuncio Año de 1876

Indice cronológico de las actas levantadas de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el año citado con expresion del folio en que se encuentran

Fecha del acta y folio en que se encuentran

Objeto de los acuerdos

Dia Mes Folio

2 Enero 1

Pasó a la comision de peticiones el escrito presentado por Isidoro Enrique.  
 Se acuerda el sueldo al oficial de Secretaria Don  
de  
 Se acordó la rescision del contrato hecho por Don  
Martian Benique y Don  
Joquin Don  
 como representante del arbitrio sobre utilizacion de la via publica. Se dio cuenta del escrito presentado por Don  
Manuel Don  
 pidiendo se le conceda y se determine el sitio para el de botero al intercomunal.  
 Se denegó la solicitud de Don  
Manuel Don  
 pidiendo se le conceda

9 id 2

Se denegó la solicitud presentada por Don  
Manuel Don  
 sobre rescision del contrato sobre arbitrio de la via publica.



Fecha del acta  
y folios en que  
se menciona

Dia Mes Año

# Objeto de los acuerdos

Se acordó en tres reales diarios como se acordó  
 a Eugenia Enrique  
 Paso a la comision de peticiones el escrito pre-  
 sentado por Juan Diaz y de acuerdo se acordó  
 Se acordó la magnacion de los sitios para el ser-  
 vicio del Ayuntamiento.  
 Se acordó a bonas quince pesetas a cada uno  
 de las auxiliares por los trabajos extraordinarios  
 de quintas.

16 Enero 41

Se acordó el nombramiento de Presidente para  
 las mesas interinas sea las elecciones de Diputa-  
 do a Coste  
 Se nombra una persona de suertes sea de la Piedad  
 a la Marquesa de la Buconicuda.  
 Se acordó licencia al Consejo D. Fabian Cas-  
 tilla.  
 Se acordó el nombramiento de personal para  
 llevar las insignias de la Piedad.  
 Se nombra pedicador Quaresimal a D. Benito  
 Guzman.

23 id 41

Se acordó convocar a la junta de asociados para  
 de libran si se habia de solicitar la licencia para  
 el octavo por ciento para las obras proyectadas

Fecha del acto  
y folio en que  
se acuerda  
Diciembre folio

# Objeto de los acuerdos

- |    |         |    |   |
|----|---------|----|---|
| 30 | enero   | 7  | Se concedió sueldo a Juan Cortés.   |
| 7  | febrero | 7  | Se concedieron siete y setenta y cinco reales a Juan Diaz<br>Se acordó participar al Sr. Sobresuador la presen-<br>tacion de la guerra en las Sabes uera  |
| 17 | id      | 8  | Se concedió sueldo en la calle de Bencoso a Don<br>Cipriano Montano.<br>Se acordó dar la reclamacion de agencias de bienes<br>contribuyentes por impuesto de consumos   |
| 20 | id      | 9  | Pasó a la comision de peticiones los escritos<br>presentados por Juan Cortés y Lorenzo Cas-<br>tello pidiendo sueldo  |
| 25 | id      | 10 | Se participó al vecindario por medio de bandos que<br>quiesen sus casas con motivo de la noticia recibi-<br>da de haberse tomado los fuertes de Santiago y San<br>Mateo, por el ejército y estar próxima la termi-<br>nacion de la guerra civil |
| 27 | id      | 11 | Se concedió dos reales de sueldo a Lorenzo Calle  |

fecha del acta  
y folios en que  
se encuentran  
Diciembre 1807 folios

## Objeto de los acuerdos

Se denegó la solicitud de Nueva Lora para  
judicando socorro  
Se acordó distribuir la población en tres distritos  
para la asistencia facultativa.  
Se acordó pasar a la villa el expediente instruido  
sobre declinación del término de esta Ciudad y la  
Villa de Mauge

1 Mayo 12 Se pasó a la comisión de peticiones las escritas  
de Pedro Gil y San Lora para judicando socorro

9 id. 13 Se acordó la prestación personal para atender  
a la instrucción de la langosta

14 id. 14 Se denegó la solicitud presentada por Bona y  
Antuñano judicando, se rebajasen los cuotes de con-  
sumos impuestos a D. Gaspar Antuñano.  
Se acordó que luego que terminase la liquidación  
de cuentas se encargase primero la orden del Sr. Don  
Antonio de Salazar al fondo nacional para  
atender al socorro de los inutilizados su compañero  
Se acordó la instrucción de expediente para ser  
dada la necesidad de construir una Casa  
de Partido

Queda enterado el Ayuntamiento de la orden de l

Folia del acta  
y folio en que  
se suscriben

Día Mes folio

## Objeto de los acuerdos

- Por Gobernador participando la autorización del Ministro de la Gobernación á la corporación para retirar de la caja de depósito del Tesoro parte del ochenta por ciento de sus bienes de propios.
- 19 Mayo 18 Se acordó pasar á la comisión de peticiones, la solicitud de Juan Caballero y otros.  
Se acordó proceder al canonización de los santos Juananos, consuetudos en el Conventual de San Mateo.  
Se acordó la renovación en parte de la junta provincial.
- 26 id 17 Se concedió licencia á Juan<sup>co</sup> Pascual de Aragón á su padre de la Calle, Buenavista.  
Se concedió su acata á Don Severino Moscoso unpedero de terreno al sitio de las Percechas.
- 2 Abril 18 Se acordó satisfacer la cantidad importe del gran facilitado por D. Esteban Blanco á los pueblos de la localidad con motivo de la terminación de la guerra civil.  
Se acordó conceder diez pesetas á la requesta de la población por su asistencia á los festejos nacionales.  
En mismo se acordó que dista en questa ayuntamiento.

Fecha del acta  
apalido en que  
se acuerda

Dia Noes Julio

## Objeto de los acuerdos

a las peticiones a que concurre el Ayuntamiento  
Se luego la solicitud presentada por Mateo  
Maur joba, pidiendo socorro.

Se concediera treinta y cinco y veinte y  
cinco cent. a Juan Caballero como auxilio  
temporal de Secretaria.

Se prohibió la entrada a cajas de Maes en Maes  
de acuerdo que el quarto del Egipto sea cada  
Noz sete avuente el medio con veinte y cinco  
cent. de puntos.

Se acordó la rectificacion de la mojara divi  
soria del termino de Mangujuda Ciudad.

Paso a la comision de obras publicas el escrito  
presentado por Manuel Mecerda pidiendo  
terreno. Se acordó permitir a Benito Mecerda  
que sus ganados continuan a aprovechar  
do las Maes de la Dicha ballia.

9 Abril 20 Se concedio terreno a Manuel Mecerda en la  
Calle de Villavieja.

Se acordó permitir a Juan Mecerda que  
sus ganados continuan el aprovechamiento  
de las Maes de l'Egipto.

Se acordó satisfacer a D. Juan Garcia Boner  
el importe de la compositura hecha al reloj.

Fecha del acto  
y folios en que  
se encuentran

# Objeto de los acuerdos

Dia Mes folio

Se acordó la adquisición de libros para el registro civil

18. Abril 21. Se acordó nombrar una comisión para la rectificación de la sujeción que divide el término de Mauge y esta Ciudad

27. id 22. Se concedió la despedida de viudas de José Márquez  
Se acordó nombrar al Presidente del Ayuntamiento para gestionar por el Ministerio de Hacienda la entrega de la tercera parte del producto por sueldo de bienes de propios

30. id 23. Se acordó pasar á la comisión de peticiones el escrito presentado por Ana Pérez pidiendo socorro  
Se concedieron las despedidas de viudas en esta Población solicitadas por Felipe Vallejo Gómez y Juan<sup>o</sup> Mayo Méndez.  
Se acordó pasar á la comisión de peticiones el escrito presentado por D. Juan Prado, solicitando el abono importe de las medicinas suministradas para la beneficencia municipal.  
Se acordó nombrar individuos de la comisión de

Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentran

# Objeto de los acuerdos

Día Mes Folio

acacata a D. Miente Marquez  
Se acordó que los vecinos tomaren un paso el re-  
cogido de aguas en la fuente publica  
Me mismo se acordó sease la Pizga de Nuestra  
Señora de la Piedad a la Iglesia Parroquial  
Se acordó aprobar el censo hecho por D. Juan  
el Mayor. Sobre el desecho del cementerio de San  
Mou

17 Mayo 25

Se acordó nombrar mandados de la caudal a Juan  
uando Brito  
Se acordó nombrar a Agustín Sorano y Juan  
Rodríguez Magollo vigilantes de la fuente  
publica. Se acordó abasar al pedicador, Juan  
reymal ochocientos pesetas. Así como publicar  
bandos para el repartimiento del terreno del  
Ejido destinado a uas

14 id 26

Paso a la comisión de obras publicas el escrito  
presentado por Francisco Juan. reumatente  
del desecho de Cementerio de San Mou.  
Se concedieron a Beltran Salgado treinta  
realos para la lactancia de sus hijos  
Se acordó conceder socorro a la pobre mujer  
Ana Perea. Se acordó aprobar el repartimiento



Fiesta de aña  
y folia en que  
se ejecuta

152

## Objeto de los acuerdos

Día Mes folia

formado por el Sr. Alcalde para hacer ver en  
la fuente pública.

Se acordó con finis pacts a D. Miguel Garcia  
vecino de Madrid para cobrar la herencia por  
te del ochenta por ciento de bienes de propios.

Se acordó el nombramiento de apoderado  
especial para el cobro de la cantidad antes  
citada.

21 Mayo 28

Se acordó pasar a la comision de peticiones el  
escrito presentado por Alcomend. Martin Jimeno  
de Socorro.

Se acordó la citacion de la junta municipal pa  
ra resolver las reclamaciones de agravios al  
aprendiz. Tambien se acordó conceder a Juan  
Ansel Jimeno la utilizacion por veintio  
años del terreno junto al Cementerio de San  
Mateo. Se concedió al Sr. Marqués de Casa  
tud la bastacion de los sitios de sus mayores  
al patteon que le pertenece en la Iglesia Paro  
quial

29 Mayo 29

Se acordó la citacion de siete sucesos de contu  
buzones para escogitar los medios de hacer  
efectivo el cumplimiento de consumos.

Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra

Día Mes y folio

## Objeto de los acuerdos

Se acordó la traslación al Cementerio nuevo de los restos humanos existentes en el de San Mateo. Se acordó la remisión al Sr. Gobernador de la propuesta de los gastos de la Dicha traslado y entierro.

1<sup>o</sup> Junio 20. Se acordó hacer efectivo el encubramiento de los rios por medio de repartimientos.

6 Junio 22. Se acordó el arbitrio sobre licencia para la venta de puertos publicos. Tambien se acordó sacar á la subasta el servicio de alumbrado publico y saneamiento de rios, así como el servicio de presupuesto municipal. Los gastos que ocasiona el servicio de viajeros. En mismo se acordó que la comision de presupuesto se dedique al estudio y confeccion de estos, así como que la de cuentas continúe sus tareas para la terminacion de las mismas.

11 id. 23. Se acordó elevar exposicion á la Cortes para que dispusese á este efecto de la contribucion territorial.

14. Se acordó que la comision de obras publicas se

Fecha del acta  
y folio en que  
se suscribieron

153

## Objeto de los acuerdos

Día Mes Folio

conoce las localidades de las escuelas y estropea  
me sobre su estado. Se acordó tener un  
Benito Scurator al sitio de la Alveca de  
la Ciudad. Así mismo acordó la forma  
ción de las escuelas municipales

21 Junio 25

Se acordó trasladarse el portero para ha  
bitar la habitación sobrante en el Es  
trato de Macías Campesiones así como  
que Blas del Bosco de ocupar la que había  
en dicho Escurato. Se acordó que das en  
te al municipal Don Castano.

2 Julio 26

Se nombraron guardias municipales Juan  
Rodríguez y Agustín Loraño. Se denegó la  
solicitud presentada por Juan Montes  
pidiendo se declarase fallida la cuota q.  
se le señaló por contribución de consumo.  
También acordó reconstruir el piso de la  
cubierta de la casa que habita D. Juan P.  
Se concedió licencia a Mateo Pérez.  
Se concedieron siete pesetas cincuenta cen  
tísimos a los profesores de instrucción públi  
ca para pago del agua destinada a las ri  
as. Se acordó nombrar la junta repartidora

Fecha del acto  
y folio en que se  
encuentra la acta

Día Mes Año

# Objeto de los acuerdos

de consumo

9 Julio 38 Se acordó tenerse a D. José Pujalte al pido de  
Alcarriz. Se acordó dividir el censo de la escuela  
de niñas para la entrada de las niñas per-  
tencientes a la casa de D.ª María Victoria.  
Se acordó la reclamación de pago de los inte-  
reses de propios. Se admitió la renuncia hecha  
por D. Camilo, Moisés y D. Ramón Saor  
del cargo de individuos de la junta reparti-  
dora de consumo. Se concedió permiso a D.ª  
Juliana Luna para coger tierra frente al cas-  
tillo de su pertenencia.

16 id 39 Se acordó pasar a la comisión de peticiones  
el escrito presentado por los guardas de cam-  
po pidiendo aumento de sueldo. Se apor-  
ta el proyecto de gastos incurridos formados  
por la comisión de presupuestos. Se acordó  
dejar cesante al jefe de la guardia munici-  
cipal D. Juan Espino, así mismo se con-  
cedió nombrar a D. Miguel Cebantes para  
el estudio de las aguas.

10 Se denegó la solicitud presentada por Agustín

Fecha del acta  
y folio en que  
se inscribiere

Día Mes Año

154

## Objeto de los acuerdos

Se acordó pidiendo la plaza vacante de jefe de la guardia municipal. Se acordó nombrar jefe de esta corporación a Miguel Cuervo Casanque y guarda municipal a Arcenio Cortés, Manuel, Moisés, Domingo, Basilio y Mateo Borro y guarda del Ejido a Don Pedro. Se acordó autorizar a Basilio Cortés y Juan Mat. P. para constituir un jurado junto a la plaza de los toros.

21 Julio 41 Se autorizó a don Miguel Casbantes para solicitar el desglor y entrega de los planes para las obras de aguas. Se acordó nombrar guarda del pilas a Andrés Lara. Se acordó citar a un número de contribuyentes para a doctar los medios por que se descubriese el incabramiento de consumo.

Se acordó proveer de plantaciones para el uso diario a la guardia municipal. Se acordó meter de aguas al pilas con las que existía en el poyo del Morano.

1.º Agosto 41 Se acordó hacer efectivo el incabramiento de consumo por asciendo a bruta libra de las especies.

Fecha del auto  
y folios en que  
se encuentran

## Objeto de los acuerdos

Día Mes folio

6 Agosto 48 Acuerdo que el ayuntamiento de Alcazar de las puestas de consumo, se beneficien en quinto de recienso la deprecada de recienso a D. Pedro Belmonte. Acuerdo proceda a la limpieza del poro de la villa así como provenga de titulos a todos los dependientes del municipio. Acuerdo citar a la junta municipal para en union del Ayuntamiento resolver lo que proceda respecto a las bajas que resultan de rigura.

12

17 Agosto 48 Se denegó la solicitud presentada por Narciso Baca pidiendo se le nombre guarda de la fuente pública.  
Se concedió recienso a D. José Lopez Montepey. Acuerdo que la comision de obras públicas pase a inspeccionar el Cementerio de San Juan para se sean observadas las condiciones que se le imponieron a los sepulcros. Acuerdo pasar a la comision de peticiones el escrito presentado por Pedro Lopez pidiendo reconocimiento. Acuerdo nombrar una comision para que asistiera a la precision de sucesos. Se crea de la Piedad

Fecha del acta  
y folio en que  
se acuerda

Día Mes Folio

## Objeto de los acuerdos

- 20 Agosto 49 Se le concedieron diez pentas al pobre enfermo Bernardo Esteban y tras de él Pedro Lopez. Se acordó hacer saber al rematante del deslido del cementerio de San Juan cumplida con las condiciones que le fueron impuestas.
- 29 id. 50 Se denegó la solicitud presentada por Mercedes Herrera pidiendo se le conceda una cantidad para la lactancia de su hijo. Se acordó permitir a Pedro Rodriguez estas ex leguas de la Alameda del Caballero. Se acordó citar á los contribuyentes para acordar nuevos medios de hacer efectivo el encubramiento de consumos.
- 4 Setiembre 51 Se acordó hacer efectivo el encubramiento de consumos por medio de repartimiento.
- 10 id. 54 Se tubo por despedida la vicinidad de Monsenor Barrera Madrid. Se acordó que la comision de obras públicas pasara á reconocer el plano junto á la plaza de toros, así como los demas de propiedad comunal, con el fin de ver si se encuentra en buen estado de limpieza.

Fecha del acto  
y folio en que  
se menciona.

Día Mes Año

## Objeto de los acuerdos

14 Setiembre 18

En el mismo acuerdo dejas cesante al Ayuntamiento de la Capital. Se acordó prohibir á Juan Ant<sup>o</sup> Ortiz y Bartolomé Cortez el uso de el agua del poyo que estan construyendo. Se acordó la separacion del guardia municipal Domingo, Basagana y nombrares en su remplazo á Juan<sup>o</sup> Loucero. Se acordó establecer las bayas para la subasta de los Meses de la Diferida batalla y Egido publico.

1<sup>o</sup> Octubre 18

Se acordó remitir á la superioridad el puse puesto cascatario. Se concedió terreno á D. Cipriano Montero pidiendo terreno. Se acordó nombrares á D. Agustín Murtaido para que represente al Ayuntamiento en todos los asuntos que tengo pendiente. Se acordó rebocarse el padre confesado á D. Capitano Pulido: en el mismo acuerdo que la cantidad que se abone á los gastos de instruccion primaria por el agua desde el día trece de Junio. Se acordó proceder al sorteo de arrieros. Se acordó en tenerse á Bartolomé Cortez y Juan Ant<sup>o</sup> Ortiz cinco cincuenta pesetas por el poyo q. tienen construido junto á la plaza de toros.



Fecha del acta  
y folios en que  
se celebraron

156

## Objeto de los acuerdos.

Dia	Mes	Folio	
18	Octubre	59	Se acordó denegar la solicitud presentada por los empleados de la Secretaría pidiendo aumento de sueldo?
22	id	60	Se acordó formar la junta municipal de anie Maraviento.
29	id	62	Se acordó pasar á la comision de obras públicas el escrito presentado por Joaquin Martiner pidiendo terreno? Se acordó publicar el repartimiento del trigo del punto. Se acordó reclamar del Sr. Gobernador doce números de la guardia civil para custodiar el termino. Se acordó la aprobacion de los repartimientos de consumo, guardería y sea.
1	Noviembre	63	Se concedió terreno á Juan Mat <sup>o</sup> Cerezo en la calle de Villalva. Se denegó la solicitud presentada por Bartolomé Cortis pidiendo una por cantidad de la que se le concedió por el porcedido a favor del Ayuntamiento. Se acordó la suspension del cargo de guarda de campo que gozaba Mateo Masera. Se nombra á Joaquin Salas guarda Municipal

Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra

## Objeto de los acuerdos

Día Mes Folio

12 Agosto 64 Se acordó recusar al Marqués de Sues-  
redo. Se acordó nombrar vocal de la junta  
municipal de amillaramiento al Sr.  
Marqués de la Coloma. Se admitió la re-  
nuncia hecha por D. Francisco Guando  
como vocal de la junta de amillaramiento.  
Se acordó nombrar interino su cargo  
Síndico á D. Rafael Simiento. Se con-  
cedió licencia por un mes al Concejal  
D. Pedro Martínez. Se acordó constan-  
tes uniformes para los 4 cuadrantes de A. M. P.

19 Agosto 66 Se aprobó el expediente del Arigo  
de punto. Se acordó pasar á la comisión  
de obras públicas el escrito presentado  
por Julian Chessa pidiendo terreno

26 id. 66 Se concedió recusación al Marqués de Mosasa-  
do. Se acordó sacar nuevamente á subasta  
el arrendamiento por tres años de las  
Herrerías y Manjedera

15 Dibre 67 Se acordó suspender el contrato hecho  
para la provisión de agua de las  
Se admitió la dimisión hecha por D. Diego

Fecha del acto  
y folio en que  
se acuerdan

Objeto de los acuerdos

Dia Mes Año

Basilio Romero del cargo de vocal de la  
Junta municipal de amillaramientos  
Se acuerda acordar la formacion del pa-  
dron de probe existentes en esta poblacion  
Se acordó proponer al farmacéutico Don  
Francisco Blanco la baja de un veinte y  
cinco por ciento en la cuenta presentada  
de las medicinas que habia facilitado  
Se acordó nombrar á Juan Serrano en car-  
gado de la inspeccion de pesos y medidas

10 Dibre 68 Se acordó que la comision de obras publicas  
reconozca las parcelas privadas á la via  
publica

17 id. 69 Se acordó proceder á la formacion de expedien-  
te para el deslino de las parcelas ruinosas  
situadas junto á la via publica

20 id. 70 Se acordó proceder á confeccionar las listas de  
electores para las elecciones municipales

24 id. 71 Se acordó legatiras en forma el nombramiento  
hecho en favor de D. Don Maciano Perez  
como a gobernador del Ayuntamiento

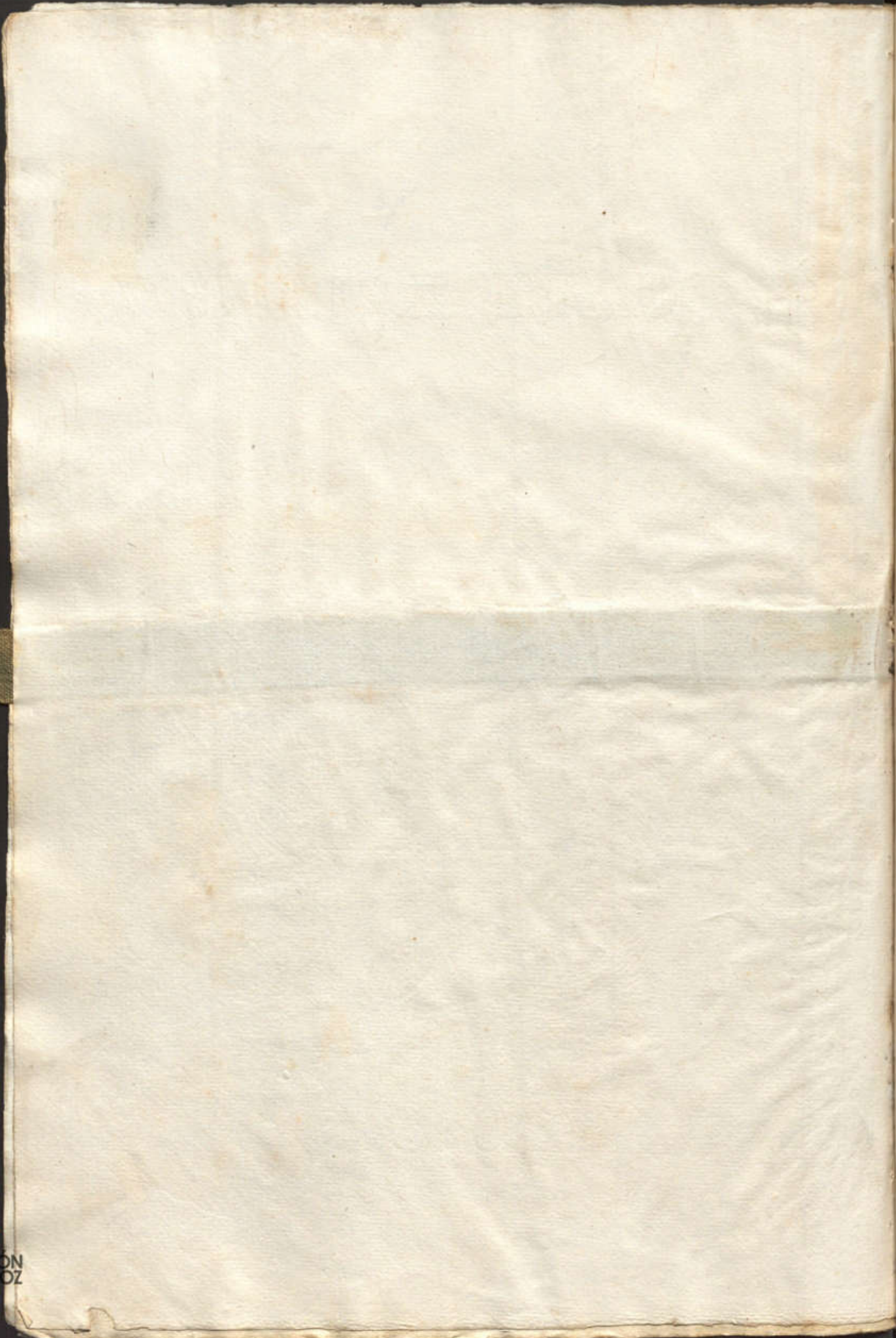


Se acordó que por la comisión nombrada  
se cambiegan á los farmacéuticos para  
combenir la forma mas conveniente para  
el suministro de medicinas para los pobres  
de la poblacion. Se acordó pasar á la  
comisión de obras publicas el escrito pre-  
sentado por D. Cipriano Montero pidiendo  
de terreno.

01 Dobre 72 Se acordó ofrecer local para alojamiento  
á la parada de caballo, rebucatales que  
se comuniquen por medio de oficio al Sr. Jefe

Almoxarates á principios de Marzo de 1877.  
Juan <sup>de</sup> Fernandez







1.  
158  
N.º 364.337



Presidente.  
D. Miguel Barrasco.  
Concejales.  
D. Julián Luna  
" Pedro Martínez  
" Juan Mogollo  
" Pedro Nieto Espino  
" Rafael Pineda  
" Diego Gallardo  
" Rafael Martínez  
" Fra.º Blanco

En la Ciudad de Almodovar, a catorce de  
Enero de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en  
las Casas Conventuales los Señores que constituyen  
el Ayuntamiento Constitucional de la misma y  
que al margen se expresan, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Miguel Barrasco, se dio prin-  
cipio en la forma siguiente a la sesion ordinaria  
de este dia:

Se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y dichos Se-  
ñores quedaron enterados de las disposiciones y supe-  
riores ordenes que los mismos comprenden.

En seguida el Sr. Presidente manifestó, que  
por el Sr. de Ayuntamiento se ha ido entregado el  
libramiento importe de la tercera parte de bienes de  
propios, enajenados a este pueblo y de los intereses de  
jugados, ascendente en totalidad a cuenta de cuenta y  
dormir

pidiendo disponer de el como tenga por convenien-  
te la corporacion, y se acuerda quede depositado  
en el mismo Sr. Presidente, hasta que haya neci-  
sidad de hacer uso de el.

Tambien se acuerda comunicarse a D. Miguel de

Verbautes presente la cuenta importe de sus trabajos de exploracion de aguas, proyecto, planos y presupuestos que ha levantado para su examen y aprobacion en su caso.

Se admite la renuncia hecha por el Secretario de Ayuntamiento del suministro de material de oficinas y se nombra a D. Pedro Garcia para tal objeto, bajo la cantidad asignada en presupuesto.

El Sr. presidente manifiesta, que a la corporacion cuenta que D. Pedro Martinez, Ingeniero, se encargo de formar el proyecto, presupuesto, memoria y planos para la edificacion de un matadero, los cuales se numeron al expediente instruido para el recibo de la tercera parte del ochenta y por ciento de bienes de propios suagenados a este pueblo, devengando por consiguiente los derechos correspondientes, estando en el caso el Ayuntamiento de acordar la forma de satisfacerlos. Ven en vista dicha corporacion previo estudio y discusion, aprueba la cuenta de honorarios presentada por dicho Sr. y puesto que ellos se han devengado en asunto que lleva su presupuesto especial aprobado y reconocido por el Gobierno, a virtud del que deben satisfacerse todas las cantidades de gastos que con ocasion de las obras proyectadas se causen, siendo uno de ellos el de que se trata, acuerda tambien se expida el oportuno libramiento a favor del Don



Pedro Martínez para que se sea satisfecho el importe de citada cuenta, luego que se haga efectivo el libramiento obtenido por la corporación para recibir la citada tercera parte, con cuyo importe ha de atenderse al costo de las obras proyectadas.

Enterados los señores que constituyen el Ayuntamiento, de las disposiciones vigentes sobre elecciones municipales, acuerdan que el número de concejales que se han de elegir se verifique en la forma siguiente = En el primer colegio seis concejales = En el segundo, igual número, y en el tercero cinco concejales =

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por D. Cipriano Montero pidiendo terreno sobrante de la via publica, contiguo al paraje de su pertenencia sitio de espaldas de Almoraito y visto el informe de la comision de obras publicas, el Ayuntamiento acuerda se le concedan los metros cuadrados en la forma y con las condiciones que esta determina.

En ultimo se acordó practicar un nuevo reconocimiento por el perito alarife de las paredes ruinosas que no se hayan derribado aun a virtud del expediente instruido al efecto, haciendose saber a los señores de las que resulten en este caso que verifiquen dicho derribo en

el termino de seis dias.

Enseguida se nombro mayordomo de Mtra  
Sra de la Ciudad, a la Sra Marquesa de la Buco  
nienda =

Enseguida manifesto el Vor Presidente que proce  
sina la época en que ha de imperar las proce  
siones religiosas, se está en el caso de proceder al nom  
bramiento de directores y demas necesario para  
el buen orden en la proxima cuaresma, y a plura  
lidad de votos se acordaron los nombramientos si  
guientes =

Directores de procesiones.

Sor Marques de la Buconienda, Sor Marques de  
la Coloma y Sor Honda de Otilos =

Para llevar los pendones.

D. Jose Luis Montero y D. Rafael Vargas.

Para llevar el gonion.

D. Felipe Vargas y Mendora.

Para llevar el palio.

D. Francisco Fernandez de Cordoba, D. Luis Car  
rasco Honcjo, D. Jose Gutierrez Silva, Don  
Felipe Luengo, D. Francisco Blanco y D. Pe  
dro de la Cruz =

Tambien se nombro predicador cuares  
mal a D. Pedro Nieto Barrera.

Practicado el sorteo de los Señores asociados  
que han de autorizar el censo electoral, resulta



N.º 364.336

2.  
160



son designados los siguientes — D. Cipriano Mon-  
tero, Don Jose Múñer, Bueno, D. Guillermo Gar-  
cia, D. Modesto Garcia, D. Juan Estévez, Don  
Lorenzo Navia, D. Pedro Franco, D. Juan  
Barrena, D. Juan Muiños y D. Antonio  
Delgado =

Con lo que se dio por terminada el acta que  
autorizan dichos Señores de que yo el Secretario  
certifico =

Julian Luna  
Angel Carrero

Pedro Martinez Juan Mogallo Perez

Pedro Nieto

Diego Gallardo

Rafael Martinez

Rafael Pineda

Fra.º Blas

Juan Muiños

Presidente  
D. Julian Luna  
Concejales  
D. Juan Alcantara  
D. Manuel S. Naves  
D. Pedro Nieto Sapiena  
D. Rafael Picuienta  
D. Juan.º Blanco  
D. Juan Magallo  
D. Ricardo Garcia  
D. Rafael Martinez

En la Ciudad de Almedinilla a veinte y cinco de Mayo  
de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en las Casas  
Comunales los Señores Concejales que al margen se es-  
presan bajo la presidencia del Sr. D. Julian Luna y  
Sr. Alcalde tercero en funciones de primero, con ob-  
jeto de celebrar sesion ordinaria, se dio principio en  
la forma siguiente =

Se leyó el acta anterior y fue aprobada =

Se dio cuenta de los Protestos oficiales y dichos Se-  
ñores quedaron enterados de las disposiciones y suplen-  
tos ordenes que los mismos comprenden =

Se dio cuenta así mismo del escrito presentado por  
Maria de la S. D. Dolida Barco, solicitando se inscriba en  
el padron de pobres a su esposo Juan Lambraño luego  
y que se abonen por el Ayuntamiento las medicinas  
facilitadas al mismo en la oficina de D. Ramon San-  
talez, por ser pobre de solemnidad, y la Corporacion  
acuerda acceder a lo solicitado.

Asi mismo se acordó citar a la asamblea de ayun-  
tos para el dia veinte y cinco del actual afiu de dar  
cuenta a la misma del nombramiento hecho por el  
Ayuntamiento de medicos titulares a favor de Don  
Francisco Moreno, D. Guillermo Garcia y D. Felipe  
Luego sometiendo a la aprobacion de la mis-  
ma y para la revision y aprobacion en su caso de la  
negociacion de carpetas de intereses de la tercera  
parte del ochenta por ciento de propios consignada  
en la Caja de depositos.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento que los

ingresos que se bayan haciendo en la depositaria municipal se apliquen al pago de lo que se adeuda por consumos.

Con lo que se dio por terminada el acta que autorizan dichos Señores de que yo el Secretario certifico =

Julian Luna *per Alcantara*

Pedro Nieto *Ricardo Garcia*

Juan Mogello *Perez*

Rafel Martinez *Rafael Pimiento*

Francisco Blanco *Francisco Blanco*

Juan de Juana

- Presidente
- D. Julian Luna
- Concejales
- Don Alcantara
- Ricardo Garcia
- Juan Mogello
- Pedro Nieto
- Diego Gallardo
- Rafael Pimiento
- Francisco Blanco
- Rafael Martinez

En la Ciudad de Almodovar a veinte y ocho de Enero de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en las Casas Comisionales los Señores que constituyen el Ayuntamiento Constitucional de la misma y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde tercero D. Julian Luna y Bravo, con objeto de celebrar sesion ordinaria se dio principio en la forma siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobada =

Se dio cuenta de los boletines oficiales y dichos Señores quedaron enterados de las disposiciones y superiores ordenes que los mismos comprenden.



Se dio cuenta del escrito presentado por Juan Bon  
tales, solicitando se le conceda un pedano de terreno  
que existe junto a la huerta de su propiedad al sitio  
de Marunia y la Corporacion acuerda no haber lugar  
a lo que se pide =

Enseguida el Sr. Presidente manifesto: Que ha  
biendo dimitado el cargo de predicador cuarumal Don  
Pedro Nieto Barrera, se está en el caso de proceder al  
nombramiento de otro y en su vista el Ayuntamiento  
 nombra a D. Don Pineda, con la asignacion de un  
tambre, participandose este acuerdo al nombrado  
 así como al Ilustrisimo Sr. Obispo de esta Diocesis.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento solicitar  
del Gobierno de S. M. eleve a la categoria de termino  
el Burgado de primera instancia de este Partido.

El concejal D. Ricardo Garcia de Prado, propone  
a la Corporacion que dada, las tristes circunstancias  
que atraviesa el vecindario se eleve a tanta suposicion  
al Gobierno de S. M. para que dispense de contribu-  
ciones a esta poblacion, y se acordó así por el Ayuntamiento.

El mismo concejal presento la proposicion que  
dice así =

" Pido al Ayuntamiento se cumpla en todas sus partes  
las instrucciones relativas a enseñanza publica que  
presenta" y la corporacion lo acordó así =

Con lo que se dio por terminada el acta que



N.º 364.338

162



autorizan dichos Señores de que yo el Secretario  
certifico

Julian Luna y Jose Alcántara

Rafael Piniata y Diego Gallardo

Juan Magallo y Rafael Martinez

Juan Blanco

Pero Nieto y Ricardo Garcia

Diego Gallardo

Juan Blanco

- Presidente
- D. Julian Luna
- Abogado
- Jose Alcántara
- Manuel Garcia Blanco
- Rafael Piniata
- Ricardo Garcia
- Pero Nieto
- Diego Gallardo
- Ricardo Vazquez
- Juan Magallo

En la Ciudad de Alcazar de San Juan a cuatro de febrero de  
mil ochocientos setenta y siete. reunidos en las Casas  
Comunales los Señores concyales que al margen se  
expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde tercero  
D. Julian Luna y Luna, con objeto de celebrar sesion  
ordinaria, se dio principio en la forma siguiente.  
Se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.  
Se dio cuenta de los decretos oficiales, y dichos Se-  
ñores quedaron autorizados de las disposiciones y expe-  
didos ordenes que los mismos conyresaban.

Consecuente y para cumplimiento de lo preve-  
nido en la vigente Ley electoral, fueron designados

888.488.0  
los Señores que han de presidir las mesas inter-  
nias para las elecciones municipales d día seis  
del corriente habiendo correspondido a los conce-  
jales siguientes - Primero colegio D. José Alcantara  
y Rodriguez: Segundo D. Pedro Mato Espino.  
y tercero D. Diego Gallardo Cortes, lo que se cum-  
plará en la forma que la misma Ley exige.

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Luis  
Garrasco y Torres de Monalve, solicitando se le  
autorice para alinear la fachada de su casa en  
el llamado número trece que le pertenece para  
ello tomar la parte de terreno necesaria, y la cor-  
poracion acuerda acceder a ello puesto que sin  
perjudicar la via publica desaparece la curva  
que resulta en aquel sitio.

Por un el Secretario se dio lectura de la cuenta  
presentada por D. Miguel de Herbañtes de los tra-  
bajos hechos por el mismo para el estudio de taba-  
lecimiento de aguas, proyecto plano y presupuesto  
y el Ayuntamiento acuerda su aprobacion  
por el importe total de la summa que es el de  
mil quinientas pesetas, y que se le facilite libramiento.

Con lo que se da por terminada el acta que  
autorizan dichos Señores de que yo el Secretario  
certifico -

Julian Luna

José Alcantara



Juan Mogollo Rivero

Manuel Ramos

Ricardo Garza Prado

Pedro Nieto

Vicente Marguery

Rafael Martínez

Diego Gallardo

DECIM<sup>ta</sup> Sesión

Presidente En la Ciudad de Almodovar a once de febrero  
D. José Mautana, de mil setecientos setenta y siete, reunidos en la  
Cátedra de San Pedro.

Concejales  
Juan Mogollo  
Manuel Ramos  
Vicente Marguery  
Rafael Martínez  
Pedro Nieto  
Ricardo Garza Prado  
Juan Ramos

Se leyó el acto anterior y fue aprobado.  
Se dio cuenta de los decretos oficiales y dichos  
señores quedaron enterados de las disposiciones y  
superiores ordenes que los mismos comprenden.

En seguida se acordó incluir en el padron de  
pobres de solemnidad a Maria Gonzalez Calderon  
y que las medicinas que recierte para el restableci-  
miento de su salud se faciliten por la beneficencia.

Tambien se acordó admitir como vecina a Ma-  
ria Ruiz Rubio y se le comprenda como tal en  
el padron.

Se dio cuenta del escrito presentado por



Rodrigo Dolores Muñoz Merolán solicitando se  
le ayude a la lactancia de dos niñas gemelas,  
con motivo de haber fallecido su esposa y carecer  
de recursos bastantes para sostenerle una nodri-  
za, y la corporación, considerando que el solicitante  
aunque posea algunos bienes, le quedan cinco  
hijos además de las dos gemelas, vista la orfan-  
dad de estas, de acuerdo con lo que informa en  
el acto la comisión de peticiones, acuerda conce-  
derle diez pesetas mensuales para ayuda de la  
lactancia de las niñas, teniendo entendido que  
al fallar una si esto ocurriese queda reducido  
el socorro mensual a cinco pesetas, y que si fa-  
llecieren ambas se suspenda el sueldo, el cual  
solo podrá facilitarse hasta que cumplan la  
edad de quince meses.

Quinguida y siendo las diez de la mañana y  
hallándose presentes los Señores D Pedro Garcia Tobo,  
D. Diego Barrio y Perez, y D. Elefante Gallardo y  
Cancler, comisionados por los respectivos colegios  
electorales para verificar el escrutinio general  
de concejales, el Sr. presidente declaró constitu-  
da la junta general, y teniendo a la vista todos  
los antecedentes se procedió al nombramiento de  
los cuatro secretarías escrutadores que verifican  
la comprobación de actos y recuento y resumen.

164  
N.º 364.146

de estos, y resultaron elegidos D. Diego Cardoso, D. Manuel Gallardo y Rafael Martínez, y D. Vicente Vargués, procediéndose a acto seguido al resumen general que ofrecio el siguiente resultado.

D. Ricardo Romero y Masia, ciento setenta y ocho votos.

D. Enrique Montero y Morales, noventa y tres —

D. Eusebio de la Peña y Ruiz, noventa y tres —

D. Carlos Solano de San Pelayo, Marqués de Moura  
lud, noventa y tres —

D. Manuel Meuder, Morano, ochenta y seis —

D. Antonio Delgado Rodríguez, ochenta y seis —

D. Fernando Gourel, Pérez, ciento sesenta y cinco —

D. Juan Diaz, Chitebau, ciento sesenta y cinco —

D. Gavino Garrido del Maz, ochenta y tres —

D. Ramón Gourel, Alguinán, ochenta y tres —

D. Manuel Alcantara Rodríguez, ochenta y dos —

D. Felipe Martínez y Martínez, ochenta y dos —

D. José Carrasco Govejo, ciento treinta —

D. José Moreno Bailano, sesenta y nueve —

D. Alvaro Montero de Espinosa, sesenta y cinco —

D. Juan.º Romero Pena, sesenta y cinco —

D. Covarito Gallardo Saualer, sesenta y cinco —

su consecuencia fueron proclamados para el cargo de concejales los señores anteriormente expresados por haber obtenido mayoría relativa de votos, todo lo cual se hace constar en el acta especial que se levanta al efecto.

Con lo cual se dio por terminado el acta que autorizan dichos señores de que yo el Secretario certifico =

Jose Alcantara

Manuel Barrera

Pascual Martínez

Juan Bonilla Ruiz

Ricardo García Prada

Sicente Vargas

Fra. Flores Sando

Pedro Nieto

Jos. Ferrer

Presidente

D. Angel Barrera

Concejales

Don Alcantara

Juan Magallo Puelles

Manuel G. Barrera

Sicente Vargas

Pascual Martínez

Pedro Nieto Ferrer

Ricardo G. Prada

Fra. Flores Sando

En la Ciudad de Almodovar a diez y ocho de febrero de mil ochocientos setenta y siete reunidos en el margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Angel Barrera, con objeto de celebrar sesion ordinaria se dio principio en la forma siguiente =

Se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de los Protestos oficiales y di

dos Señoras quedaron enterados de las disposiciones y superiores ordenes que los mismos comprenden =

Dada cuenta del escrito presentado por Juan Antonio Corvico y otros vecinos habitantes a espaldas de la calle Buenavista, solicitando se haga cumplir a Joaquin Llano y Alonso Perez las condiciones que le fueron impuestas por el Ayuntamiento al concederles terreno para edificar casas en aquel sitio, y la corporacion acuerda se haga saber a el Joaquin Llano y Alonso Perez, cumplan dichas condiciones en el termino de un mes, pues de lo contrario se incautara el Ayuntamiento de los terrenos y lo en ellos edificado con arreglo a las mismas condiciones que constan en la concecion.

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por Antonio Bartollo, solicitando socorro para atender a la lactancia de dos hijos gemelos, en atencion a que su esposa se encuentra con los pechos malos y por consiguiente no puede lactarlos, careciendo de recursos para ponerles una nodriza por ser pobre de solemnidad, y la corporacion acuerda concederle la

cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos  
mensuales con aquel objeto, pero entendiéndose  
que este socorro solo será por dos meses interin  
se restablece su dicha época =

Tambien acuerda el Ayuntamiento, que  
el encargado del material de oficina rinda  
la cuenta de los gastos extraordinarios ocasiona  
dos con motivo de la venida del Sr. Go  
vernador Civil de la Provincia, autorizando al  
Sr. Presidente para que ordene el pago de los  
sumos siempre que merezca su aprobacion.

Dada cuenta por mi el Secretario de la circular  
del Gobernador de Provincia fecha catorce del  
corriente, en la cual y por virtud de lo dispuesto  
en el Real decreto de diez del propio mes se hace  
la convocatoria para la eleccion de Diputados  
provinciales en la forma y plares que determi  
nan dichos Señores acuerdan: que desde luego  
se proceda a confeccionar los libros talonarios y los  
parciales a que se refieren los articulos diez y  
vecho treinta y siete y cincuenta y dos de la Regula  
toral; al repartimiento de los cedulas talonarios  
tan luego como esten ultimados a aquellos a la pu  
blicacion de los locales designados para cada  
colegio y a todas las demas operaciones previas e



N.º 360.397 166



indispensables a la elección de que se trata.

Tambien se dio cuenta a la Corporacion de los Reales decretos fecha ocho y doce del actual en que se convocó la elección de Senadores para el día cinco de Abril, y en vista de su contenido y de lo dispuesto en la Ley promulgada en la fecha citada anteriormente, dichos Señores acordaron: que desde luego se proceda a confeccionar las listas de los concejales electos y de un cuadruplo de mayores contribuyentes que reúnan las condiciones exigidas por el artículo veinticinco de la Ley citada, los cuales se publicaran en la fecha y forma prevenida, procediéndose despues a todas las <sup>despues</sup> operaciones indispensables para que pueda tener lugar la elección de compromisarios el día veintiocho de Marzo proximo que es el señalado al efecto —

Dada así mismo cuenta del escrito presentado por D. Carlos Volano de San Pelayo, Marqués de Montalud solicitando se le conceda un pedano de terreno contiguo a la casa que tiene en la Puerta de Harina de su propiedad, y la Corpora

como acuerda conceder a dicho Sr. con cuatro  
cuadrados de terreno a continuacion de dicha  
casa para que haga una habitacion de uno  
modo la cual quedara terminada dentro de un  
año y que ha de satisfacer cuatro centimos de  
peseta por cada metro cuadrado que se le con-  
cede, fundandose para esta concecion en que  
dicho terreno no puede utilizarse por el aque-  
cimiento para objeto alguno.

Angel Carrasco

Pedro de la Guardia Rafael Martinez  
Prado

Juan Bogallo Perez

Diego Sargues

Juan de la Cruz Parde

Alfonso Garcia

Jose Alcantara

Alfonso

Pedro Nieto

Jos. fernandez



123456789

SEPTIEMBRE

Faint, illegible handwriting or bleed-through from the reverse side of the page.

*[Faint, illegible handwriting in blue ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*



N.º 360.331



10 167

En la Ciudad de Almoradillo a  
 primero de Marzo de mil ochocientos setenta  
 y siete: Reunidos en las Casas Consistoriales, los  
 señores que componen el Ayuntamiento de la  
 misma y al mes que se expresan, bajo la presiden-  
 cia del Alcalde D. Angel Canales, y presentes  
 tambien de los Concejales electos los señores que  
 así mismo se designan al margen, el Sr. D.  
 Juan Mogalle y de siete los señores en su nombre  
 Juan Blas por su oposicion en protesta de ningun genero,  
 despojados en su calidad de la insignia de alcaldia  
 que ostentaba, la cual transmitio a Don Ricardo  
 Pardo y Alvaro mediante a haber patentado  
 de este en el Concejal designado por el Rey pa-  
 ra ejercer las funciones de Alcalde, y por tanto  
 Presidente del nuevo Ayuntamiento. Si mi-  
 rada no se despojaron de sus insignias de alcaldes  
 sobre la mesa los señores de Alcalde que cesan,  
 D. Juan Blas y D. Juan Mogalle, despojos todos los Concejales salientes  
 previa autorizacion de este a la orden de la margen  
 de la misma.

Angel Carrero  
 D. Martin  
 Julian Luna  
 Jose Alcantara  
 Rafael Pardo  
 Juan Mogalle  
 Juan Blas  
 Manuel Pardo  
 Pardo  
 Pedro Guita  
 Rafael Martinez  
 Ricardo Pardo  
 Pardo  
 D. Juan Blas  
 Juan Mogalle

Constituido el nuevo Ayuntamiento



bajo la presidencia de su Alcalde el ya citado  
Don Ricardo Romero, se procedió inmediatamente  
a la elección del primer Conciute en los  
terminos que previene el artículo cuarenta y  
seis y siguientes de la Ley Municipal, y ha  
biendo depositado en la urna cada concejal  
su respectiva papulita por el orden establecido  
en el artículo citado, el Sr. Presidente, fue sacan-  
do aquellas una a una y leyendo las, en alta voz  
ofreciendo el resultado de haber sido elegido para  
dicho cargo el Concej. D. Julián Canales y Conyja  
por quince votos que obtuvo a su favor.

Acto seguido y en la propia forma tubo lu-  
gar la elección del segundo Conciute, resultando  
haber obtenido mayoría el Concej. D. Manuel  
de Gonsalves Perez por quince sufragios  
que resultaron a su favor.

Practicada igual operación resulto nom-  
brado tercer Conciute D. Juan Diaz Estevan  
por haber obtenido quince votos a su favor.

Continuadamente el Ayuntamiento por  
unanimidad nombro de Procurador Sindico  
proprietario al Concej. D. Javier Garrido  
del Pazo y como suplente del mismo al tam-  
bien Concej. Don Ramon Alandez Moreno  
investiendoles de las facultades necesarias  
para todo y cada una de las cosas previstas.

en el articulo cincuenta y uno de la Ley

Y habiendo sido nombrados de sus  
respetivos cargos los señores de Alcaldes  
y Síndicos electos, por el Señor Presidente que  
le entrega al efecto las insignias que los  
caracterizan como tales, se acordó por una  
unanimidad celebrar el Domingo y hora de  
las diez de la mañana para celebrar un se-  
sion ordinaria, y acto continuo se dió por  
terminada esta sesion inaugural que fir-  
mou los señores presentes de que yo el secre-  
tario certifico =

Nicolas Romero

Alcalde

Don Carreras

Fernando Gonzalez

y Conyja

[Signature]

Juan Pizarro

Enrique Montero  
de Espinosa

[Signature]

[Signature]

Juan de Romera  
de Vera

Alvaro Montero  
de Espinosa

[Signature]

[Signature]

Felipe Martinez

Antonio Pizarro

[Signature]

Alvaro de Monsalud

José Moreno Castano

Clarito Gallardo

[Signature]

Escrito de la Peña

Manuel Alcantara

Ramon Mendez

L

G

Garcia Garcia

o

G

Man - Mendez

trio

Presidente D. Juan Manuel de Alameda y Alcazar a primeros de Mayo

D. Ricardo Moreno de sus ochocientos veinte y siete Alcazales en las

Concejales para las elecciones para el Ayuntamiento para el año

D. Juan Lomasca. Ultraordinaria de caracter urgente, los señores con

1. Juan Diaz

2. cuando conrater reales que se usaban al margen, bajo la presidencia

3. Juan Montero

4. Alonso Montero

5. Juan Manuel Moreno

6. Jul. Delgado

7. Felipe Martinez

8. Don Manuel Castan

9. Manuel de Alameda

10. Gerardo Lallanda

11. Escrito de la Peña

12. Manuel Alcantara

13. Ramon Mendez

14. Garcia Garcia



N. 0.360.377



se tomará este acuerdo para no defraudar  
 las exigencias de la Ley. Entrados los  
 señores concurrentes del objeto de la reunión  
 acordaron: que los presidentes de las  
 juntas lo sean los señores siguientes. 1.  
 Colegio, D. José Larrucea y Coujo, treinta  
 y uno de Alcalde = 2.<sup>o</sup> Colegio, D. Fernando  
 González y Pizarro, treinta y uno de Alcalde = 3.<sup>o</sup>  
 Colegio, D. Juan Diaz Moreno, treinta y  
 uno de Alcalde y que esta determinación  
 se publique, según está prevenido.

En lo que se da por terminado a  
 la Junta levantada en la presente acta se  
 autorizan los señores concurrentes de que  
 yo el Sr. Certifico =

El Alcalde Presidente José Larrucea  
 Ricardo Pizarro Fernando González  
 y Pizarro

N.º 360.272

Juan Diaz	Enrique Montero de Espinosa
Francisco Mendez	Urbano Gallardo
Felipe Masfines	Manuel Alcantara
José Lorenzo Castaño	Juan P. Ponce de Lena
Alvaro Montero de Espinosa	Guillermo Guriel
Antonio Delgado	

Juan P. Ponce de Lena  
 J. P.

Presidente      En la Ciudad de Almadén a cuatro de  
 D. Ricardo Romero y Masas Mayo de mil ochocientos treinta y siete. Aun  
Concejales      vidos en las Casas Concejales para celebrar  
 D. José Antonio Conijo      Mion ordinaria los Señores Concejales que se  
 " Fernando José Ruiz      Unieron al margen, bajo la presidencia de  
 " Juan Diaz Estevan      Unieron al margen, bajo la presidencia de  
 " Alvaro Montero de Espinosa      Señores Alcaldes D. Ricardo Romero y  
 " José Antonio Castaño      Masas, etc. se la declaró abierta, y se  
 " Antonio Delgado Rodríguez      dio principio en la forma siguiente =  
 " Antonio Rodríguez      Se leyeron las dos Ordenes



D. Enrique Montuoso de Espinosa continuaron y quedaron aprobadas.  
" D. Ramon Madoz Moreno  
" Felipe Martinier y Martinier  
" Excmo. D. Fernando Sanchez y otros. Sucesivos quedaron interados de las  
disposiciones y suplicas ordenadas q. los mismos  
comprendan =

Seguida se procedio a la eleccion  
de las comisiones permanentes en que se  
tra de dividir el Ayuntamiento, para el  
mejor orden y gobierno en todos los asuntos  
que se les estan confiados por las Leyes, y  
ofrecio el resultado siguiente =

1ª Comision

Presupuestos y Cuentas

D. Juan Diaz Llerena, Presidente = D. Sa-  
vio Madoz y D. Felipe Martinier =

2ª Comision

Instruccion publica

D. Jon Garcia, Presidente = D. Moises Mon-  
tuoso de Espinosa y D. Antonio Delgado Ro-  
driguez. =

3ª Comision

Obras publicas

D. Fernando Lora, Presidente = D. Juan...

Bonino, D. Ramon Muder y D. Jose  
Morino Castano =

La Comision

Policia Rural

D. Juan de la Pua, Presidente - D. Joaquin  
to Sallado, y D. Manuel Acaturra =

Felo seguido se procedio a la ordenacion  
por numero de los Señores Concejales  
y ofrecio el siguiente Multado =

D. Manuel Acaturra Rodriguez, n.º 1.

D. Ramon Sordales Aguirre - n.º 2.

D. Francisco Tomas Bona - n.º 3.

D. Ant.º Delgado Rodriguez - n.º 4.

D. Enrique Montero de Espinosa - n.º 5.

D. Don Morino Castano = n.º 6.

D. Ramon Muder - n.º 7.

D. Marcos Montero de Espinosa - n.º 8.

D. Joaquin Sallado - n.º 9.

D. Juan de la Pua y Ruiz - n.º 10.

D. Carlos Solano, Marques de Moratun - n.º 11.

D. Felipe Martinez y Martinez - n.º 12.

D. Joaquin Garcia, Regidor Judicio - n.º 13.



N.º 360.378



11.  
171

Y encontrando el Ex. Presidente manifestando que al buen servicio público interesa que los panaderos anuncien por tabillas el peso del pan que dan á la venta y su precio afin de evitar sea dudada la Inspección de plaza respecto de este artículo y se dispone el interés del Municipio, y en su vista el Ayuntamiento acuerda se haga saber á los panaderos y anuncien el peso del pan que dan á la venta y su precio, y si los operarios que de venderlo en cantidad inferior se llaman decomisados sin perjuicio de sujeción á la corrección que motivara con arreglo á los ordenamientos municipales.

Se da cuenta del mismo presentado por Antonio Trujos y Oran y Pedro Duran y Sarcia pidiendo se le incluya en el padrón de Unidad y el Ayuntamiento acuerda se acceda á esta solicitud.

En unimo se dio cuenta por mi el Ayuntamiento del escrito presentado por Blas Ponce Carrasco Pique pidiendo se le incluya en el padron de probos y el Ayuntamiento acuerda acceder a esta solicitud =

Del mismo modo se acordó para ala Comision de obras publicar el escrito presentado por Francisco Soraluz redimido en terminos en favor de Juan Sanchez =

Tambien se acordó hacer saber a los presidentes de los Ayuntamientos de mil ochos de setenta y ocho y siguientes hasta mil ochos de setenta y dos a setenta y tres que en el termino de quince dias muden la cuenta de su administracion y de no hacerlo se de cuenta al Sr. Jovenador civil de la P. =

Con lo q. se da por terminada esta acta q. autorizan otros fijos de q. yo el Sr. certifico =

El Alcalde presidente Don Blas Ponce Carrasco  
Ricardo Romera Ferrnando Soraluz  
Cillase

Juan Diaz  
Manuel Mendez

Enrique Montes de Espinosa  
Barristo Gallardo  
Felipe Martinez

Manuel Alcantara

José Moreno Ojalte  
Manuel Montero de Espinosa

Juan de Pombo de Vera  
Guino Ferrero  
Ruben

Antonio Velasco

Francisco Fernandez  
Fro.

Presidente      En la Ciudad de Almendralejo a once de  
 D. Ricardo Novas      Mayo de mil ochocientos setenta y siete. Reunidos  
Cuayales,      en las Casas Consistoriales para celebrar sesión en  
 D. Eduardo Jover      sesión los señores Cuayales que se refieren al  
 D. Juan Diaz      manque, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Manuel Alcantara      D. Ricardo Novas y otros, se dio principio  
 D. Enrique Montes      a la sesión en la forma siguiente:-----  
 D. Barristo Gallardo      Se leyó el acta anterior y quedó aprobada  
 D. Felipe Martinez      se dio cuenta de los Boletines oficiales y otros  
 D. Ricardo Novas      sucesos quedan en entera de las disposiciones y

D Juan<sup>to</sup> Alonso Aguirre ordena que los mismos comprenden  
D Antonio Delgado Suquida acuerda el Ayuntamiento se  
D Ramon Mendez suprima el cargo de guarda del pilar pues  
D Luis Moreno — to que ha pasado la signia y no tiene objeto  
D Merino Grande del Bay por hoy =

Ademas se acuerda la supresion del  
cargo de Inspector de plaza, en atencion a  
que el cuidado de la misma puede ejercerlo  
una Comision de la Corporacion Municipal  
por los regentes municipales =

Tambien se acuerda que el Guarda del  
Cajido pase a incorporarse a la Guardia rural  
municipal dedicandose a la custodia del trazo  
que se le asigne =

Asi mismo se acuerda nombrar cargo de  
la Guardia rural municipal a D Juan El  
pino con la asignacion de tres puntas de monte  
y cinco quintales de harina =

Del propio modo se acuerda nombrar  
agente del Ayuntamiento a D Cayetano Pulido  
con la asignacion presupuestada y que  
en el desempeño de este cargo D Agustin  
Castado de Mendora =

Tambien se acuerda que el Diputado

16.  
173  
N. 0.360.413

de los fondos municipales para fianza hipotecaria por valor de diez mil pesetas =

Tambien se dio cuenta del escrito presentado por Francisco Luvales Gortá y Juan Sanchez Morera, pidiendo el primer término en favor del segundo un término al sitio de la Albuera, y visto por el Ayuntamiento el informe de la Comisión de obras publicas acordada autorizar esta Union teniendo por concediendo el término a favor del Juan Sanchez con las mismas condiciones que se hizo a favor de Luvales =

El Sr. Alcalde presidente manifiesta al Ayuntamiento que para el mejor desempeño de los Librios q<sup>ue</sup> le estan encargados por el Sr. D. M. delega la autoridad en el Pluente Excmo D. Juan Diaz para que se encargue de la Guardia rural municipal y

Adopte todas las disposiciones que la  
misma requiere lo mismo para el cumpli-  
miento de su deber que para asegurar  
la custodia de las propiedades y corregir  
las infracciones que se cometan, quedando  
la Corporacion interesada de esta Delegacion

Tambien se acordó que para el  
buen orden y gobierno en la plaza publica  
delante las obras de Mercado, se tenia la  
den a la plazuela de la Calle de la Cruz  
los puestos de bueños, lana, carbon, pisco,  
cal, yerba, corderos y demas que se con-  
sideren convenientes en citada plaza

El Sr. <sup>N</sup> Mediate manifiesta  
que en animo de todos los señores Concejales de esta  
la necesidad absoluta de que se manee de apli-  
car los medios coniguados en los presupuestos  
para subvenir a los gastos de Beneficencia  
y por tanto el Ayuntamiento con ex-amen  
de este punto puede adoptar la resolucion  
que proceda. En su virtud se acordó: adu



a la reunion de Murallas de San Ven-  
 te de <sup>el</sup> ~~el~~ la decision y administracion del  
 Hospital, requiriendo al efecto la parte  
 parte del presupuestoellan mil justas  
 Con lo q. se da por terminada el arte  
 que autorizan otros Titulos de q. yo el Sr.  
 certifico =

El Alcalde <sup>Pr</sup> Presidente.

Ricardo Romero

Alvaro

Juan de Guzman

Juan Diaz

[Signature]

Manuel Alcantara

Alvaro Montero  
de Espinosa

Felipe Alcantara

[Signature]  
Antonio Delgado

Ramon Mendez

Baristo Gallardo

José Moreno Castano

Enrique Montero  
de Espinosa

Baristo Guzman  
alcalde

[Large signature flourish]

Francisco Romero  
de Luna

[Signature]

[Signature]

Presidente En la Ciudad de Almadalays a diez y siete  
de Mayo de mil ochocientos setenta y siete:

Concejales Reunidos en las Casas Consistoriales para celebrar  
D. Ricardo Alonso Masas. sesión ordinaria las señoras Concejales que se expresan  
" Juan Diaz Alvarado  
" Alonso Montero de Espinosa  
" Enrique Montero de Espinosa D. Ricardo Alonso y Masas se dio principio  
a Cuentas de la Cua Renta a la misma en la forma siguiente:

" Felipe Martinez y Martinez. Se leyó la acta anterior y quedó aprobada  
" Juanito Gallardo Sanchez. El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en  
" Antonio Delgado Rodriguez se dio cuenta de los Releves oficiales y dichos  
" Don Manuel Esteban. Señores quedaron enterados de las disposiciones y  
de. Marques de Monasterio. superiores ordenes que los mismos comprenden

" Juan de Torres Gomez. El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en  
" Manuel Montano Rodriguez. la anterior sesión ha participado a las señoras

" Ramon Muder Moya. hermanas de San Vicente de Paul la razón en su  
" Ramon Escobar Aguirre. favor de la Dicción y administración del Hospi-  
tal, no pudiendo se oficiar el pensamiento de la

exposición por estar prohibido a estas asocia-  
ciones otras injerencias que las inherentes a su

instituto. El Ayuntamiento queda, pues, entera-  
do de lo expuesto por el Sr. Presidente

Al mismo se dio cuenta del libro  
presentado por D. Manuel Montano Rodriguez

presentado por D. Manuel Montano Rodriguez



N. 0.360.414



pidiendo se ponga en el presupuesto de la  
Delosa local, y no estando en facultades del  
Ayuntamiento acudir a esta solicitud, se acuer-  
da no haber lugar a la misma =

Tambien se dio cuenta del escrito presen-  
tado por Antonio Fiquillo Lopez pidiendo se  
incluya en el patron de pobres y el Ayunta-  
miento acuerda acudir a esta solicitud =

El Sr. Presidente manifestó que pa-  
todas las Atenciones de Beneficencia Municipal  
estan presupuestadas tres mil pesetas, sin o-  
que sino se toma una determinacion expresa  
por la Corporacion no sea ni con arreglo ni  
ficante para cubrir el solo concepto de medi-  
cina a enfermos pobres. En su consecuencia  
el Ayuntamiento acuerda que los señores Con-  
cejalos D. Manuel Gonzalez Aguilera y D.  
Manuel Montes de Lujosa Asociados del  
Subdelegado de Farmacia, estudien el asun-  
to e informen lo que les parezca mas

procedente y equitativo al servicio y al interés  
municipal =

Todo lo qual se acordó se haga cargo el  
Ayuntamiento de fondos de apremio aplicable  
a cuenta particular y que se debe el sueldo del  
Depositario a mil quinientas pesetas =

El Sr. Presidente manifestó que por  
siguio de la Ley ha creado la Junta muni-  
cipal en virtud y libro de libros ultimos de  
de necesidad absoluta procede al nombramiento  
de otra en conformidad a las disposiciones  
vigentes, y al efecto procede formar la rela-  
cion de los individuos que constituyen cada  
una de las seis secciones designadas con au-  
toridad por el Ayuntamiento; y en su vis-  
ta se acordó por unanimidad se forme otra  
relacion y terminada se publique su resultado  
en los terminos prevenidos por la Ley. =

Por lo q. se da por terminada la sesion  
levantandose la presente acta q. autorizan otros  
señores de q. yo el Sr. certifico =

A. Alcalde Presidente  
Pascual Romero  
E. Masera  
Francisco Gonzalez

Juan Juan

Alvaro Montero Felipe Martinez  
de Espinosa

[Signature]

Ramon Mendez

José María Ponce de Vera

[Signature]

José María Castaño

[Signature]

Enrique Montero Antonio Pelgado  
de Espinosa

[Signature]

Baristo Gallardo Desebio de la Peña

José María  
Melles

Manuel Alcantara

[Signature]

[Signature]

Manuel Ponce

Lino

Presidente

D. Ricardo Ponce

Concejales

D. Fernando Sorales

D. Juan José Litvan

Alvaro Montero de Espinosa

Manuel Alcantara

Antonio Pelgado

José Martínez

En la Ciudad de Almoroz a veinte y cinco  
de Mayo de mil ochocientos setenta y siete. Reunidos  
en las salas comunales para celebrar sesión  
ordinaria los señores Concejales que se expresan  
y acordaron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Ricardo Ponce y María, se dio primer  
voto a la misma en la forma siguiente =  
Se leyó el acta anterior y quedó



Domingo Bordes de Ayuso

« Ramon Mude

« Juanito Gallardo

« Don Thomas

« Luis de la Peña

« Juanito Grande

aprobada -----  
El día veinte de los presentes oficiales

y otros su señoría queda con tutoredad de las  
disposiciones y Superiores ordenes que los  
suinos comprenden -----

El Sr. Presidente manifiesto:

que como el padron de pobras sea  
de creacion reciente se presenta con tan  
tanta dificultades que es de nec-

sidad obrar en beneficio del interes  
del Municipio. Al efecto que se debe nom-

brar una Comision que compruebe dicho  
documento y se informe en la parte q.  
sea necesaria. En virtud de lo que se acuerda

acuerda q. los individuos q. han de constituir  
la comision al objeto apuntado lo son

los señores Concejales D. Don Thomas Antonio  
D. Ant. Delgado, D. Manuel Alcantara  
y D. Felipe Martinez -----

Tambien se dio cuenta del escrito  
presentado por D. Don Luis Garcia, se-

cretario del Ayuntamiento municipal, soli-



N.º 0.358.693



titando que el Ayuntamiento le de origen  
cion por llevar el Registro civil y un surti-  
ta, siendo testimonia las circunstancias  
que atrabaja el Municipio en su parte  
financiera, lo cual le impide atender  
a nuevos gastos, llamada no haber lugar  
a lo q. se pide =

Tambien manifesto el presidente  
que para el buen servicio de la Policia  
urbana sea conveniente adquirir al  
gunas sinagustorias y colocarlas en di-  
ferentes sitios de la poblacion, a saber  
las sinagustorias que vienen causando  
en la via p<sup>u</sup> al Vatoro aguas muertas  
en ella. En su consecuencia el Ayunta-  
miento dispuso a lo oportuno por el  
Suor Presidente acuerda la adquisi-  
cion de doce sinagustorias que se es-  
locaran en los sitios q. designa la

Comision de obra publica y de mayor con-  
veniente al efecto

Vista por el Ayuntamiento la  
Circular del Sr. economico de la Real  
Mecanando el curso por ciento de los ingre-  
sos del presupuesto de años anteriores  
y siendo la exigencia en cantidad  
Superior a la q. con arreglo a dicho  
debe satisfacerse se acuerda acordar con  
atenta comunicacion a notificar.

de q. se subsane el agruado q. existe  
haciendo la baja correspondiente a la  
cantidad procedente del Ingreso  
Parcelario y del Contingente Por el

El Sr. Presidente manifiesto q. los  
tablageros vienen haciendo en sus casas el sa-  
crificio de sus p. a el consumo publico, siendo  
insuficiente la Inspeccion y sancion per-  
juicio al interes del vecindario. Para evi-  
tarlo ha procurado un local en el sitio  
de Lagunchar q. posee D. Bonifacio  
Martinez quien esta dispuesto a arren-  
darlo mediante la cantidad de doce mil



tas puestas anuales. En su vista acuerda  
el Ayuntamiento adquirir en venta dicho  
local por la cantidad expresada y q<sup>da</sup> en  
el se sacrificuen las reses comprendiéndose  
todas las prevencio<sup>nes</sup> de reglamento.

El mismo Sr. Presidente manifiesto:  
que dada la calamidad de la villa  
con motivo de el fuerte temporal de Nubia  
se ha dirigido al Sr. Gobernador de la  
Prov<sup>ta</sup> p<sup>a</sup> que del fondo de calamidades  
Prov<sup>ta</sup> se entregue a este pueblo la canti-  
dad necesaria p<sup>a</sup> cuyo rescate se  
necesita autorizar persona en la capital  
de la Prov<sup>ta</sup>. Por tanto se acuerda  
autorizar convenientemente al agente  
del Ayuntamiento D. Cayetano Pulido  
para q<sup>e</sup> se presente ante la Comision  
Prov<sup>ta</sup> y recoja la cantidad de quinien-  
tas puestas permitiendo el oportuno rescate

Con lo q<sup>ue</sup> se da por terminada el  
acta q<sup>ue</sup> autoriza en otros N<sup>os</sup> de q<sup>ue</sup> certifico.

El Alcalde Presidente. *José María González*  
*Diego Romero*  
*Ullam*



Juan Diaz

Manuel Montero  
de Espinosa Manuel Alcantara

Antonio Delgado Felipe Martinez

Enrique Montero  
de Espinosa Ramon Mendez

Maristo Gallardo Jose Maria Castano

Luis Carriz  
calleja Eusebio de la Peña

Francisco Pizarro

Fin.



N. 0.358.677



En la Ciudad de Almodovar a veinte y ocho  
 de Mayo de mil ochocientos setenta y siete. Reunidos  
 en las Casas Consistoriales los Señores q. constituyen  
 el Ayuntamiento Const. de la misma y los  
 contribuyentes que se nombraron al margen bajo  
 la presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo  
 Ramos y Masia, con objeto de celebrar sesión  
 extraordinaria para deliberar el tanto por  
 ciento que se ha de abonar al Depositario  
 recaudador del Impuesto de consumos, el Excmo.  
 Ayuntamiento declaró el dicto y manifiesto:  
 que encargados el Ayuntamiento de la recaudación  
 del impuesto de consumos, visto en la necesi-  
 dad de nombrar persona q. verificara  
 la recaudación, teniendo en cuenta la dificultad  
 de q. se ha dispuesto en las Instrucciones  
 vigentes, no era abonable el premio de

recaudación hasta finalizar el ejercicio eco-  
nómico y así no quise aceptar nada de  
ese cargo, sin perjuicio la retención  
mensual o trimestralmente. Con este motivo,  
se acordó a la sesión recordando las difi-  
cultades que se presentan y ha contratado  
con la orden que dice así, "Comprendida a  
como está en el reparto de consumos una  
cantidad dada para atender a las par-  
tidas salidas y a los gastos que origine  
la recaudación de este impuesto y con objeto  
de que sea Alcalde pueda obviar la dificult-  
dad q. se le presenta de no encontrar recoda-  
dos que quizás hacen este servicio sin que  
mensualmente se le pague el sumo q. le com-  
pensa, pudiese q. remitir al Ayuntamiento  
y triple sumo de contribuyentes asocia-  
dos p. a q. examinando las cuentas de  
su razón y disponer de circulares del  
Bom Manijp de la recaudación de este  
Impuesto, designe la cuota o tanto p. q.  
que deba abonarse al recaudador

y se ponga a esta oficina al sumario el  
 nota la necesidad de satisfacer a dicho  
 funcionario las cantidades que tenga de  
 sugado, sin perjuicio de cumplir al fin  
 para el ejercicio los requisitos que determina  
 el art. 32 de la Instrucción vigente,

En su virtud, por, esta el Ayuntamiento  
 reunido y los señores asociados, puesto que  
 constituyen la mayoría exigida por  
 la Ley, en el caso de deliberar el premio  
 abonable al Depositario por la recaudación  
 de consumos de 1875 a 76 y 1876 a 77,

Disentido suficientemente el asunto  
 y concurrido la corporación municipal  
 y los señores asociados, que es de necesi-  
 dad absoluta el abono al depositario  
 del premio de cobranza de mano  
 que no se le cause perjuicio, acordando  
 que debe abonarse el D. P. de lo  
 recaudado hasta hoy, e igual suma  
 de lo que recaude en lo subsecuente

abonable por meses, sumando el dor  
por cinco octante del año exigible  
para enjugar con su importe las par  
tida fallidas q. puedan ocurrir, puesto  
que así sea mas eficaz la recauda  
cion y dara mejores resultados para el  
interin de la Hacienda, Salvo supon  
sabilidad al Municipio. —

Con lo q. queda por terminada la  
dision, levantandose esta acta q. autoriza  
los Jueces concurrentes de q. yo el Licenciado  
certifico =

El Alcalde Procurador

Ricardo Romero

Fernando Gourelin

Ramon Mendez

Mamit Alcantara

Ramon Gourelin

Juan Parra  
y Conde

Juan Diaz

Claristo Gallardo

Luis Enrique Mendez  
de Espinosa

José Lorenzo Castaño



N. 0.358.684



Eusebio de la Peña  
 Antonio Delgado  
 Severo Garrido  
 Felipe Bustos  
 Felipe  
 El mayor de mensajeros  
 Cipriano Montero  
 Expósito  
 José Trinidad  
 y Mariana  
 Juan Crudo  
 Saturnino  
 Nectario  
 Juan.º Blasco  
 Vicente Barro  
 Pedro Alcantara  
 Juan.º Pineda  
 Gabriel Guriay  
 Andrés M.º Salas  
 Diego Gallardo  
 Manuel y Mañtero  
 Franco Vargas  
 Manuel Francis  
 (Páramo)  
 Juan Bautista  
 Siffredi  
 Juan Estevan  
 Mel Jarvin  
 José Alcantara

Pedro Nieto

Juan Barera

Manuel Lopez

Señal de + de  
Alvaro Diaz

Señal de + de  
Alvaro Exorilla

Francisco Juncos

Juncos



al Suor Jefe Comandante la Diputación  
de agravio en el impuesto del consumo  
p<sup>o</sup> sobre presumpcion y en el  
credito lo franco = franco

May. Acordito haberse dado Autorizacion  
a D. Cayetano Quintanilla, para cobrar la  
Cantidad asignada a los Municipios  
p<sup>a</sup> calamidades publicas de q<sup>e</sup>  
Castipuro  
Francisco

May. Tambien acordito haberse un

truido oportunamente expediente  
para unirse a cuentas por los  
Ayuntamientos segun los acuer-  
dos q constan de este libro de  
q certificaciones —

Manado

Yo tambien acordado haberse sus-  
tancido el expediente p<sup>o</sup> la for-  
macion de seccion y nombra-  
miento de la Junta de abo-  
cador segun las acordadas  
por el Ayuntamiento de q certificaciones.

Manado

Yo en este dia y en cumplimiento



N.º 0.358.694



Munto de lo acordado por el  
 Ayuntamiento en el acto precedente  
 fecha veinte y ocho de Marzo  
 se deduce certificacion de la  
 misma y se remite a la  
 Admin. consueca de la Dip  
 ncia a fin de q se suba auto  
 rran el Ayuntamiento q el  
 Ayuntamiento q los señores  
 cedos hacen al Depositario del  
 tanto p. q debe procurar por  
 la cobranza de consumo de  
 q certif. Hecho a los 1.º de  
 1877

Hecho  
 En la Ciudad de Badajoz a veinte y siete  
 de Abril de mil ochocientos setenta y siete

Presidente Reunido en las salas consistoriales para  
D. Ricardo Romo celebra sesión ordinaria los señores con-

señorales oyendo que se representan al marqués con la  
D. Juan Carrasco  
D. Juan de los Ríos presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo

señor D. Juan P. Moreno y Masca, se dio principio a la  
señor D. Santiago Sánchez  
señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos

señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos

señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos

señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos

señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos

señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos

señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos

señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos

señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos

señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos

señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos

señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos

señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos

señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos

señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos

señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos

señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos

señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos  
señor D. Juan de los Ríos

de un pasado establecimiento y verificada  
 la reconstrucción en la parte necesaria previa  
 formación del presupuesto en la forma de  
 derecho. En su virtud el Ayuntamiento con-  
 siderando la conveniencia de lo expuesto  
 por el Sr. Presidente acuerda se remita  
 inmediatamente el expediente al Sr. Go-  
 bernador Civil para que se uba orde-  
 nar la reconstrucción del local de la cárcel  
 del Partido por el arquitecto Provincial  
 y multando de él, como no puede menos,  
 los hechos expuestos, previniendo la reconstrucción  
 en la parte necesaria, previo los planos  
 y presupuestos en la forma de ley.

Todo seguido acuerda el Ayuntamiento  
 se informe favorablemente la instan-  
 cia presentada por D. Federico Caspe  
 para que se le rebaje el impuesto  
 de consumo relativo a un sustrato  
 toda vez que desde el mes de Diciembre  
 anterior se encuentra ausente de  
 esta población cumpliendo condena

de destino.

El Sr. Presidente hizo presente al Ayuntamiento el mal estado en que se encuentran los caminos llamados por causa del fuerte temporal de lluvias pasado y la imprescindible necesidad de atender a su reconstrucción y se acordó por unanimidad: 1.<sup>o</sup> puesto que no hay fondos consignados en el presupuesto para cubrir los gastos necesarios de las obras de carácter público iniciadas por el Sr. Presidente, se establezca desde luego la prestación personal en los términos prescritos en el artículo treinta y cuatro de la Ley municipal, imponiéndose el tributo, en primer término, a los cónyuges de familia, y después a los demás que son llamados a dante por virtud de la misma Ley. Seguidamente se aprobó el Reglamento



N.º 358.686



para el orden de las dependencias municipales.  
 Tambien se acordó el Ayuntamiento  
 autorizar al Sr. Presidente para que  
 no obstante a lo prevenido en el art.  
 cinco cuarenta y siete de la Ley, dis-  
 tribuya los fondos municipales mensual-  
 mente y proporcionalmente segun el caracter  
 del servicio lo reclame, toda vez que in-  
 talada la intervencion la Corporacion  
 Municipal tiene conocimiento sumam-  
 ente del movimiento de fondos asi en  
 los ingresos como en los gastos, deviendo  
 siempre guardar las ordenaciones sobre can-  
 tidad consignada en los presupuestos  
 o impuesta por el Estado.

Se dio cuenta del asunto presentado por  
 Antonio Ortiz pidiendo Vencidad y  
 el Ayuntamiento se la concedió.

330.56607  
Señalando en el padron municipal

en lo q. se da por terminada el  
acto q. autorizan otros Titulos de of. y o el Secre-  
tario Real =

Ricardo Hornos

Maria

Juan Barrera

y familia

Fernando Gonzalez

Juan Pizarro

Juan Pizarro

Ramon Mendez

Mmanuel Alcantara

Mmanuel Alcantara

Maristo Gallardo

Enrique Montero  
de Espinosa

Ramon Gonzalez

José Nicolas Castano

Barino Barrio  
calleja

Juan de la Peña

Antonio Delgado

Felipe Martinez

Maria de Alencalá

Maria Montes  
de Espinosa

Juan de la Peña

Juan de la Peña



Presidente.

D. Ricardo Romero

Concejales.

- D. José Carrasco
- „ Fernando González
- „ Juan Díaz
- „ Ramón González
- „ Eusebio de la Peña
- „ Felipe Martínez
- „ José Moreno
- „ Antonio Delgado
- „ Evaristo Gallardo
- „ Manuel Acantara
- „ Ramón Mendez
- „ Savino Garrido

En la Ciudad de Almodovar a ocho de Abril de mil ochocientos setenta y siete: Reunidos en las salas Constitucionales para celebrar sesion ordinaria los señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero y Masera se dió principio a la misma en la forma siguiente.

Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y dichos señores quedaron enterados de las disposiciones y superiores ordenes que los mismos comprenden.

En seguida yo el secretario di cuenta del escrito presentado por Doña Maria Garcia Cervino viuda de Don Francisco del castillo reclamando baja en la contribucion de consumos que se le ha impuesto en el presente año economico y el Ayuntamiento acuerda no haber lugar

à esta solicitud.

---

Tambien di cuenta del escrito presen-  
tado por Manuela Salguero para que  
se le admita como vecina de esta pobla-  
cion y no pudiendo esta interesada pro-  
ducir instancia sin la expresa licencia  
de su marido segun es de derecho, el Ayun-  
tamiento luego que se pida en forma  
acordará lo que proceda.

---

Ato seguido yo el secretario de lectu-  
ra del escrito presentado por los in-  
dividuos de la guardia Municipal  
à fin de que se les releve del impues-  
to de consumos del corriente año eco-  
nomico atendidas sus circunstancias  
y el escaso haber que disfrutan; y en  
su vista el Ayuntamiento acuerda  
que luego que termine dicho perio-  
do economico y sean conocidos los  
recursos particulares de que pueda  
disponer la corporacion se resolverá  
lo que se considere oportuno en jus-  
ticia.

---

Inmediatamente el Ayuntamiento



Nº. 358.685



to considerando que el cargo de secretario de Ayuntamiento no está retribuido según exige la importancia de la población y los múltiples negocios encomendados al mismo ni corresponde á la responsabilidad que constantemente se le exigen acuerda que á la formación de presupuesto se estime la augmentación de dicho cargo en la cantidad anual de mil setecientas cincuenta pesetas.

El señor Presidente manifestó que la cracción de derechos de matadero viene haciéndose quincenalmente lo cualcede en perjuicio de la Administración Municipal y es de necesidad señalar un plazo mas breve para la cracción

En su virtud acuerda el Ayuntamiento que el pago de dichos derechos se verifique semanalmente sin tolerar demoras perjudiciales siempre al interés del Municipio.

---

Inmediatamente yo el Secretario di cuenta a la Corporación de la circular de Señor Gobernador Civil de esta Provincia inserta en el Boletín número ciento noventa y siete previniendo se remita la propuesta de aprovechamientos de bienes comunales para formar el plan general y se acuerda remitir inmediatamente citada propuesta con premissa de la Dehesa boyal y egido público.

---

Con lo que se da por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Ricardo Hornos  
Alvaro

Juan L. Suarez  
y Comisario

Juan Diaz

Enrico Enrioso

Ramon Mendez

delator

José Maria Castaño

Antonio Velazquez

Ramon Gonzalez

Maristo Gallardo

Fernando Gonzalez

Manuel Alcantara

[Signature]

Felipe de las Cruz

Eusebio de la Peña

[Signature]

[Signature]

Presidente.

En la ciudad de Almodovar de Almorox a

Don Ricardo Romero quince de Abril de mil ochocientos se

Concejales.

venta y siete: Reunidos en las Casas Consu

D. José Carrasco.

oriales para celebrar sesion ordinaria

Don Juan Diaz.

los señores concejales que se expresan al

Don Enrique Montero.

margin vajo la presidencia del señor

Don Alvaro Montero.

Alcalde Don Ricardo Romero y Masca

Don Francisco Romero.

se dio principio a la misma, en

D. Fernando Gouralery.

Marqués de Monsalé. La forma siguiente.

D. Ramón Mendez. Se leyó el acta anterior y quedó apro-

» Evaristo Gallardo. vada.

» Felipe Martínez. Se dió cuenta de los Boletines oficiales,

» Manuel Alcantara. y dichos señores quedaron enterados de las

» José Moreno. disposiciones y superiores ordenes que los

mismos contienen.

» Antonio Delgado.

» Eusebio de la Peña. El Señor Presidente manifestó: Que en po-

» Ramón Gouralery. der del Ayuntamiento obra un libramien-

» Sabino Garrido. to fecha tres de Abril de mil ochocientos

setenta y seis por valor de ciento sesenta

y dos mil quinientas diez y nueve pes-

tas y sesenta centornos, importe de la ter-

cera parte del ochenta por ciento de bie-

nes de propios enagenados a este pue-

blo, más los intereses en doscientos seten-

ta y cinco dias, siendo conveniente su

inmediato cobro. Al efecto, estaba auto-

rizado Don Victor Garcia vecino de Ma-

drid, pero hoy precisa la revocacion

del poder que le fue conferido, y el nom-

bramiento de otra persona que imme-



N.º 0.355.229



reclamaciones oportunas para conseguir el saldo. En su virtud el Ayuntamiento revoca todas y cada una de las facultades que tiene conferidas al Don Victor Garcia en el poder que se le otorgara con fecha diez y nueve de Junio del año ultimo, y en su lugar elije a Don Saturnino Martinez y Martinez para que a su nombre y propia representacion perciba y cobre la cantidad expresada, practicando cuantos actos y diligencias sean necesarias, incochando los expedientes que se requieran o mostrandose parte en los entablados para conseguir el inmediato cobro del capital referido, sus intereses vencidos y que vencieren hasta el momento de hacerse el saldo, facilitando las cartas de pago y resguardos que se

exijan con facultad expresa de poder sustituir este poder en todo o parte y bajo su responsabilidad en favor de la persona o personas que viere combenirle, rindiendo por fin del cobro cuenta de los gastos ocasionados que le serán de abono por agencia, giro, y demás que se ocasionen.

Pues para todo ello y sus incidencias le confiere el Ayuntamiento poder y facultad bastante en derecho, ordenando a la vez que para los efectos de ley se entregue copia certificada de este apoderamiento al señor Martínez, y se remita otra a la Dirección general de la caja de Depósitos, por el conducto ordinario a fin de que conste su personalidad o la del sustituto en su caso y pueda habilitarse el cobro, facilitándose al señor Martínez el libramiento de que va hecho mérito previo el oportuno resguardo. Así lo otor-



ga y autorizar por unanimidad  
el Ayuntamiento.

El señor Presidente vió de la palabra  
exponiendo á la corporación que al  
final de las calles Palacio y Esparrilla  
se encuentra un terreno sobrante de la  
via pública denominado el espolón  
que constituye un área bastante pa-  
ra la edificación de una manzana  
de quince casas. Su superficie es que-  
brada y no tiene otra aplicación me-  
jor ni que contribuya al desarrollo  
y fomento de la población hacia  
la parte de Poniente mas que la es-  
presada, pues así se le da vida á las  
contiguas recientemente en el sitio  
de la Alverca y se facilita el trámi-  
to de las de Palacio y Esparrilla, pues  
que se encuentra entre una y otras.  
Además ese terreno puede producir  
recursos al Ayuntamiento al paso que  
mejorar al ornato público, si se con-  
cede previa licitación pública, y en

tal consideracion ha mandado estu-  
diarlo por el maestro de la Ciudad, le-  
vantandose el plano que somete al  
examen y discusion del Ayuntamien-  
to para que si lo cree aceptable asi co-  
mo el pensamiento emitido vuelva  
lo que estime procedente.

En su virtud, pues, la corporacion, con-  
siderando de utilidad para el vecin-  
dario la construccion de una manra-  
na de cazas en el sitio expresado. Con-  
siderando: que en el area de que se  
trata, pueden edificarse quince  
cazas sin lastimar ni erir los derechos  
de los vecinos de las calles contiguas.  
Considerando que no se dificulta tam-  
poco el plan de alcantarillado en di-  
cho sitio, y Considerando que siendo  
el terreno de que se trata, sobrante  
de la via publica, es de competencia  
del Ayuntamiento su concesion se-  
gun lo dispuesto en la ley muni-  
cipal vigente, se acuerda por una

34  
191

N.º 355.228



nidad conceder mencionado terre  
 no con aquel objeto a los vecinos que  
 en pública licitacion hagan propo-  
 siciones mas ventajosas, formandose  
 por la comision de obras publicas  
 el pliego de las condiciones que han  
 de tenerse presente en el acto de la su-  
 basta, la cual se verificara el Domini-  
 go proximo y hora de once a doce de  
 la mañana, instruyendose el oportu-  
 no expediente y anunciandose e-  
 sta determinacion en la forma  
 ordinaria.

Acto seguido yo el secretario di le-  
 tura del escrito presentado por Feli-  
 pa Gomez Marion pidiendo vecin-  
 dad, y no acreditando las circustan-  
 cias exigidas por la ley, el Ayun-  
 tamiento acuerda no haber lu-

822.3580  
gár á lo que se pide. \_\_\_\_\_

Inmediatamente di cuenta del escrito presentado por Manuel Maurano Fernandez, pidiendo vecindad, y el Ayuntamiento acuerda, haber lugar á esta solicitud. \_\_\_\_\_

Asi mismo di cuenta del escrito presentado por Antonio Bastrollo en solicitud de que se le conceda la cantidad que se crea necesaria para atender á la lactancia de una de las niñas que há dado á luz, su madre Angela Doblado y el Ayuntamiento acuerda se conceda al Bastrollo diez pesetas mensuales con el objeto indicado. \_\_\_\_\_

Acto continuo di lectura del escrito presentado por Manuel Bernaldoz Mulero rematante del arbitrio sobre puertos publicos en solicitud de que se rescinda el contrato toda vez que se han eliminado del pago algunos de los puertos. En su

vista el Ayuntamiento considerando  
 que no han sido anuladas, modifica-  
 das ni reformadas ningunas de las con-  
 diciones del contrato, pues estas se ha-  
 llan en toda fuerza y vigor, acuerdas  
 no haber lugar a lo que se pide.  
 Inmediatamente y siendo las once de  
 la mañana el Ayuntamiento, vis-  
 to lo que se dispone en el artículo  
 veinte y nueve de la ley de arbitrios  
 Provinciales y Municipales man-  
 dó se tocase la campana como se  
 verificó. Dadas que fueron las do-  
 ce se acordó proceder al sorteo de  
 los asociados y al efecto yo el secre-  
 tario di lectura de los listos de las  
 secciones y del numero de asocia-  
 dos que a cada una corresponde au-  
 como de las papeletas en que constan  
 han inscritos individualmente los  
 nombres de las personas que se han  
 de comprender en el sorteo. Confron-  
 tadas dichas papeletas con los listos

tas resultó estas conformes, y en su con-  
secuencia se fueron depositando en  
las urnas aquellas papeletas unas  
por una y terminada esta operacion  
se dió principio al sorteo de los aso-  
ciados correspondientes á cada fec-  
cion resultando designados por la  
suerte los siguientes \_\_\_\_\_

Don José Garcia Carvajal.

« Pedro Martinez Ruiz

« Gabriel Sobo y Trives.

« Fermín Moreno y Romano.

« Saturnino Martinez y Martinez.

« Blas Venegas

« Rafael Martinez Torrealano.

« Juan Barrera Cantano.

« Miguel Garcia Flecha.

« Manuel Dopido

« Lorenzo Dopido

« Antonio Mogollo Perez

« Julian Luna

« Vicente Varquez Cuenca.

« Alvaro Esperilla



N.º 358.683



Don Basimiro Romero Garcia.

«Andrés Duarte Ruivales»

En su consecuencia acordó el Ayuntamiento se publique inmediatamente y por término de ocho días, el resultado del sorteo y que por medio de papeletas se comuniquen á las personas que han sido designadas por la suerte para asociados y que en unión con el Ayuntamiento han de constituir la junta municipal en el presente año económico.

Dada cuenta por mi el Secretario del Real decreto fecha diez del corriente nombrando Senador Vitalicio al señor Marqués de Montalud, concejal de este Ayuntamiento y manifestando este señor optar por el primer cargo, se le tiene por eliminado del segundo, ordenando se di conocimiento de esta determinación al señor

Gobernador civil de esta provincia.

Con lo que se dá por terminada el ac-  
ta que autorizan dichos señores, de  
que yo el secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Ricardo Anuroy

Pollasa

Juan Carrasco  
Gonzalez

Manuel Montero  
de Espinosa

Juan Diaz

Manuel Mendez

Juan de Ponce

Juan Garcia  
de la Cruz

Antonio Velasco

José Maria Cantano

Maristo Gallardo

Enrique Montero  
de la Cruz

Ramon Gonzalez

Manuel Alcantara

Felipe Esteban

Jerónimo Gonzalez

Quinto de la Peña

[Signature]

El Marq. de Monsalvo

[Signature]



Presidente.

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y dos de Abril de mil ochocientos

D. Ricardo Romero

Concejales.

setenta y siete, reunidos en las casas Con-  
sistoriales para celebrar sesion ordinaria

D. Fern<sup>do</sup> Gonzalez

ria los señores concejales que se expresan

« Juan Diaz

al margen bajo la presidencia del Señor

« Enrique Montero

Alcalde Don Ricardo Romero y Masas,

« Ramon Mendez

se dio principio a la misma en la for-

« Manuel Alcantara

ma siguiente.

« Evaristo Gallardo

Se lego el acta de la anterior y que

« Jose Moreno

do aprobada.

« Antonio Delgado

Se dio cuenta de los Boletines oficia-

« Savino Garrido

les, y dichos señores quedaron enterados

« Aubrio Peña

de las disposiciones y superiores ordenes

« Ramon Gonzalez

que los mismos comprenden.

En seguida acuerda el Ayuntamiento se

proceda a la formacion del proyecto de

presupuesto para el ejercicio economico

de mil ochocientos setenta y siete a mil

ochocientos setenta y ocho.

Tambien se acordo que estando proce-

simo la recoleccion de mieles se haga

Saber á los vecinos que deseen te-  
neno del regido para auento de  
cras, que en el termino de ocho  
dias presenten las relaciones pol-  
tunas. \_\_\_\_\_

Al mismo se acordó por unani-  
midad, que la fianza exigida al  
deputario, sea solo por cinco mil  
peretas, con garantia hipotecaria,  
instruyendose el oportuno expe-  
diente para el aprecio de las fin-  
cas y constitucion de aquella. \_\_\_\_\_

Tambien se acuerda por unanimi-  
dad que se proceda á la recompo-  
sicion de las casas conuitoriales,  
atendiendo á los costos que se ori-  
ginen con los recursos particulares  
de que puede disponer el Ayunta-  
miento. \_\_\_\_\_

El señor presidente manifestó que al  
cesar el anterior Ayuntamiento, de-  
xon de formar parte de la junta local  
de amillaramiento los nueve indivi-

N. 0.355.319



duos que como concejales figuraban en ella.  
 Además habiendo parado á ser conce-  
 jal el vocal Don José Carrasco, se ha  
 hecho incompatible con el cargo y es  
 de necesidad nombrar el contribuyen-  
 te que ha de sustituirlo, y los nueve con-  
 cejales que completan dicha junta. En  
 su vista fué nombrado vocal de las  
 mismas Don Saturnino Martínez y  
 Martínez, y como concejales Don Juan  
 Díaz, Don Savino Garrido, Don Sernan-  
 do Gouraler, Don José Carrasco, Don Lu-  
 is de la Peña Don Enrique Montero  
 de Espinosa, Don Ramón Gouraler, y  
 Don Evaristo Gallardo y Don Ricardo  
 Romero y Massa como presidente, con  
 lo que se dá por instalada la junta  
 de amillaramiento.  
 En seguida y vista la necesidad

de aumentar el personal de la Secretaria por los muchos y urgentes trabajos que pesan sobre la misma, se acuerda por unanimidad nombrar auxiliares de citada Secretaria á Don Luis Montero y Monsalve con la asignacion de diez pesetas diarias.

Con lo que se dá por terminada el acta que autorizan los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Ricardo Romero  
Jesús Pizarro

Juan José González

Enrique Montero  
de Espinosa

Quedó de la Peña

Antonio Delgado

José Moreno de Castaño

Manuel Alcantara

Manuel Mendez

Rafael González

Baristo Gallardo

Francisco Carrizo  
calle de...

Manuel Pizarro

NUMERO

Presidentes

1.º Don Juan de Dios 2.º Don Juan de Dios

Concejales

1.º Don Fernando

2.º Don Juan

3.º Don Juan

4.º Don Juan

5.º Don Juan

6.º Don Juan

7.º Don Juan

8.º Don Juan

9.º Don Juan

10.º Don Juan

11.º Don Juan

12.º Don Juan

13.º Don Juan

14.º Don Juan

15.º Don Juan



*Mano de Juan*

AÑO 1877

7.007

1877

Presidencia  
D. Mariano Alvarado

Comisario  
D. Fernando de

Juan Pizarro

Comisario de

Comisario de

Comisario de

Comisario de

Comisario  
D. Juan Pizarro

1877

Comisario de

Comisario de

N. 0.355.315



Presidente En la Ciudad de Almondratejo a veinte

D. Ricardo Romero y seis de Abril de mil ochocientos setenta y si

Concejales etc, reunidos los señores que constituyen el

D. Fernando Lou. Ayuntamiento de esta Ciudad, asociado de

«Juan Diaz los contribuyentes que se expresan al mar

«Enrique Montero gen. bajo la presidencia del señor Alcalde

«Manuel Alcantara. con objeto de acordar el apremio de tercer

«Jose Moreno. grado o declaracion de fallidos contra los

«Eusebio de la Pena. contribuyentes que se expresan en la lista

«Alvaro Montero de descubiertos presentada por el comisario

«Svarito Gallardo. nado ejecutor de apremios por contribu

«Franc. Romero. ciones directas, de que doy lectura y o el

«Ramon Gonzalez. Secretario. Abierta la sesion, los señores

«Antonio Delgado. concurrentes declararon despues de ins

Contribuyentes peccionar citada lista, que deve decla

D. Juan Litever. rarse el apremio de tercer grado, con em

«Saturnino Martinez. bargo y venta de bienes inmuebles, con

«Gabriel Garcia. tra los contribuyentes siguientes.  
«Andrés Nov. Sata.

D. Diego L. Gallardo.	D. Antonio Muñoz Merchán	"	27	80
" Manuel. S. Ramos	" Alonso Garcia Panadero	"	7	48
" Vicente Sarguer	" Antonio Cortés Munge	"	2	46
" Angel Carrasco	" Alonso Moriano Pote	"	"	86
" Pedro Alcántara	" Aquilino Escibano Pote	"	2	76
	" Moaro Sanchez Moreno	"	3	28
	" Antonio Lavado Amaya	"	4	90
	" Antonio Castaño Antunery	"	1	98
	" Ana Festal Flores	"	2	76
	" Alonso Rodríguez Cuevas	"	2	76
	" Antonio González Serrano	"	1	38
	" Agustín Morán Serrano	"	5	12
	" Alonso Merchán cordobés	"	7	62
	" Bartolomé Álvarez Díaz	"	6	84
	" Bartolomé Álvarez Morán	"	4	98
	" Benito Garcia y Garcia	"	3	02
	" Candido Carranza Marquero	"	2	95
	" Domingo Leñador Vargas	"	5	64
	" Diego Pote Leñador	"	5	74
	" Diego Muñoz Merchán	"	30	50
	" Diego Gomez Dominguez	"	1	21



Domingo Martin Alvarez	1	38
" Dolores Moreno de la Fuente	11	60
" Domingo Ortiz Cortes	20	10
" Enrique Gonzalez Ferrano	1	38
" Eugenio Chacon Jimenez	4	72
" Fran <sup>co</sup> Moran Marcello	16	28
" Fernando Alvarez Rangel	4	72
" Francisco Mendez Cordero	2	10
" Fernando Castaño Arquillo	1	08
" Felix Sedeuna Flores	2	76
" Francisco Rangel Escobedo	10	78
" Fernando Bote Perez	3	02
" Francisco Lopez Perez	1	02
" Francisco Leon Prieto	10	44
" Fernando Gonzalez Garcia	1	86
" Francisco Cano Tegero	6	98
" Francisco Gomez Gonzalez	"	77
" Francisco Cano Ramos	3	80
" Francisco Ballesteros Antunoz	3	28
" Fernando Perez Martinez	15	62

D. Francisco Diaz Rodriguez	" 23 " 96
" Francisco Moreno Perez	" 13 " 26
" Francisco Lora Hierro	" 23 " 38
" Francisco Gonzalez Carpintero	" 9 " 34
" Guillermo Fernandez Calderon	" 26 " 10
" Gabriel Gorano Troyos	" 2 " 34
" Gabriel Castillo Salas	" 4 " 08
" Herederos de Rodrigo Gonzalez	" 6 " 04
" Herederos de Jose Maria Murillo	" 1 " 02
" Herederos de Alvaro Moran	" 26 " 16
" Herederos de la U <sup>da</sup> de Domingo Barrena	" 5 " 52
" Herederos de la U <sup>da</sup> de Antonio Lara	" 2 " 68
" Herederos de Josefa Alvarez Cachero	" 2 " 76
" Herederos de la U <sup>da</sup> de Fernando Rodriguez	" 5 " 12
" Isabel Diaz y Diaz	" 28 " 32
" Ines Pote Tronado	" 8 " 26
" Isabel Perez Rodriguez	" 9 " 22
" Juan Gonzalez Moran	" 5 " 47
" Jose Sanchez Martin	" 14 " 36
" Jose Esperilla Moran	" 8 " 18



Centos de Cent

D. Juan Peguero Pineda	1	52
„ José Cardoso Suarez	8	28
„ Juan Antonio Amaya	2	76
„ Juan Muñoz Garcia	4	30
„ José Rangel Gonzalez	2	88
„ Juan Valero Ortiz	1	38
„ José Suarez Gonzalez	2	76
„ Juan Sivaldo Cotano	2	76
„ Juan Nieto Pavia	1	38
„ José de Cuenca Julian	2	10
„ Juan Gil Baquero	4	08
„ Juana Manzana Fernandez	1	30
„ José Lopez Leñador	26	24
„ Juan José Hilario Ballester	15	62
„ Javier Ballester Perez	4	96
„ Javier y M <sup>a</sup> de la Piedad Ballester	51	90
„ Juan Garcia Cordero	1	10

D. Juan Cortes Gallardo	" 23 " 58 "
" Juan Moran Ordoñez	" " 62 "
" José Mogollo Lunas	" 2 " 76 "
" Luis Rodríguez Mateos	" 4 " 90 "
" Lorenzo Mogollo Rodríguez	" 3 " 02 "
" Maria Pardo de la Fuente	" 5 " 46 "
" Manuel Franganillo García	" 46 " 80 "
" Manuel Hernandez Morge	" 5 " 64 "
" Manuel Tamoras Murillo	" 4 " 92 "
" Miguel Rangel Calamonte	" 1 " 40 "
" Manuel Carrasco y García	" 10 " 40 "
" Manuel Perez Gomez	" 8 " 00 "
" Manuel Testal Arroyos	" 8 " 28 "
" Manuel Nieto Gil	" 1 " 31 "
" Matias Gil Donoso	" 2 " 76 "
" Melchor Martinez Murillo	" 4 " 34 "
" Macximo Gomez del Castillo	" 109 " 70 "
" Mateo Bayon Rodriguez	" 3 " 68 "
" Pedro Perez Rodriguez	" 37 " 40 "
" Pedro Garcia Cotano	" 2 " 76 "

D. Pedro Navia Ramos	"	15	28
" Pedro Guerrero Moreno	"	1	52
" Pedro Aguilar Morin	"	5	24
" Pedro Martinez Garcia	"	2	76
" Pedro Rodriguez Balletero	"	3	74
" Pio de la Riva Diez	"	12	70
" Pedro Peguero Santanas	"	31	68
" Pedro Sanchez San daras	"	3	84
" Rodrigo Muñoz Merchán	"	15	92
" Santiago Sanchez Moreno	"	5	18
" Tomás Bote Moran	"	5	64
" Vicente Garcia Cuevas	"	2	10
" Viuda de Bartolomé Troyos	"	1	45
" Viuda de Pedro Sanchez Guerra	"	2	76
" Viuda de Antonio Gouy Antonio	"	4	72
" Viuda de Manuel Espinosa	"	1	18
" Viuda de Miguel Perez Rangel	"	2	76
" Viuda de Juan Bartolomé Lopez	"	2	76
" Viuda de Domingo Corchuelo	"	3	88
" Viuda de Eusebio Leon	"	2	76

Viudas de Antonio Suarez	"	3	"	61
Viuda de Antonio Espino	"	1	"	10
Viuda de Francisco Nicolaz	"	1	"	38
Viudas de Simon Cantano	"	1	"	38
Viudas de Domingo Diaz	"	10	"	48
Viudas de Diego Giraldo	"	2	"	76
Viudas de Diego Sanchez Guerra	"	2	"	76
Viudas de Diego Ortega Cortez	"	7	"	48
Viuda de Domingo Alvarez	"	2	"	10
Viudas de Juan Peguero Marcelo	"	8	"	96
Viudas de Pedro Tragero	"	2	"	36
Viuda de Diego Bayon	"	2	"	36
" Alonso Higuera	"	3	"	16
" Cristobal Noriego	"	"	"	26
" Diego Noriego	"	"	"	78
" Fran <sup>co</sup> Garcia Rozado, menor	"	"	"	53
" Jose Garcia Menor	"	1	"	06
" Juan Vera	"	3	"	16
" Jose Barriga Diaz	"	7	"	48
" Jose Gil Blarquez	"	1	"	36

N.º 355.317



Peretas cent

D. José Anievas	"	8	66
Ramón Alvarez	"	4	20
Viuda de Juan Garcia	"	1	04
Viuda de Bartolomé Rodriguez	"		78

Siempre lo que  
 Al mismo declaran que deve procederse  
 a la instruccion de expediente de fallidoz  
 en lo relativo a los contribuyentes que a  
 continuacion se expresan.

Dieciseisientos

<u>N.º de orden.</u>		<u>Peretas cent</u>
210.	Agustin Calatrava Chemuro	" 1 32
257.	Baltasar Tamora Cantano	" 2 76
230.	Cristobal Rangel Calamonte	" 1 30
478.	Fernando Sanchez Franco	" 2 36
526.	Francisco Nuñez Ariza	" 1 32
562.	Felix Moran Diaz	" 1 30

N.º de orden.

Percepciones

704. Hered.ª Viuda de Fernando Crán	1. 32. "
721. Herederos de Fran.º Rodríguez Legado	2. 36. "
991. Juan Molano	" 2. 16. "
1.008. José Nuñez	" 1. 32. "
1.514. Pedro Pérez Gómez	" 2. 08. "
1.624. Santiago González	" 1. 32. "
1.900. Serafín Pedraza Gil	" 1. 28. "
1.755. Venancia Torres	" 1. 32. "
1.804. Viudas de Mateo Álvarez	" 7. 74. "

Concluido el examen por no haber mas deudores que los referidos por territorial, dispone el Ayuntamiento con sus asociados se proceda a la instrucción del Expediente de fallidos, formandose al efecto por el Secretario relacion de las cuotas que le corresponden, y el motivo de la insolvencia practicandose lo demás prevenido por la ley con lo que se termino la sesion levantando la presente actas que au



toriran los concurrentes, de que certi-  
fico.

Ricardo Romero  
María

Juan José  
Juan Pizarro

Juan.º Romero

Enrique Montano  
de Lujano

Manuel Alcantara

Eusebio de la Peña

José Moreno Casado

Ramon Bonilla

Mario Montero  
de Pinos

Maristo Gallardo

Antonio Delgado

Sicente Vargues

Diego Gallardo

Juan Estover

Saturnino  
Martinez

Amos Ponce de León

Manuel Ramos

Gerardo Garcia

Ramos

Angel Camarero

Pedro Alcantara

Franco Pizarro

Presidente.

D. Ricardo M.

Concejales.

D. Juan Diaz

" Ramon Zurab

" Fran. Moreno

" Enrique Montes

" Felipe Martin

" Eusebio Peña

" Jose Moreno

" Manuel Alcant

" Sabino Larido

" Ramon Meude

" Antonio Delgado

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y nueve de Abril de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en las cosas consistoriales para celebrar sesion ordinaria, los señores concejales que se expresan al margen, vajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero y Massa, se dio principio a la misma en la forma siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta de los boletines oficiales, y los señores concurrentes quedaron enterados de las ordenes y disposiciones que los mismos comprenden.

Ato seguido yo el secretario di cuenta del escrito presentado por Pablo Cortés en que solicita se le di vecindad, y el Ayuntamiento acuerda acceder a su pretension.

En seguida di cuenta del escrito presentado por Juan Alonso Cruz en que solicita se le conceda un terreno para construir una casa, en la calle de Villalva de esta Ciudad, y el

N. 0.355.272



Ayuntamiento acuerda no haber lugar a su petición.

Tambien acuerda el Ayuntamiento se saque a subasta el servicio de alumbrado publico de esta ciudad para el proximo ejercicio economico, formandose al efecto el oportuno presupuesto y pliego de condiciones a que ha de ajustarse por la comision de cuentas, publicandose aquellas en la forma ordinaria, y verificandose el remate el Domingo proximo y hora de once a doce de su mañana.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento se saque a subasta el arbitrio que viene establecido sobre puertos publicos, formandose al efecto el oportuno presupuesto, y pliego de condiciones a que

ha de disputarse \_\_\_\_\_  
Acto seguido acuerda el Ayuntamiento (se  
saque) que se cite a un número triple de contri-  
buyentes de todas las clases a fin de acordar  
los medios de hacer efectivo el encubramien-  
to de consumos en el año económico mil  
ochocientos setenta y siete a setenta y ocho.  
Visto por el Ayuntamiento el artículo setenta  
y cuatro de la ley municipal que prohíbe se  
exija prestación ni servicio personal de nin-  
guna clase, y considerando que es de urgen-  
te necesidad al Ayuntamiento dar bagajes  
mayores menores y de carros a las tropas del  
ejército, Guardia Civil, pobres enfermos tran-  
seuntes o los que de esta Ciudad se trasla-  
den a otro punto, acuerda el Ayuntamiento  
que a fin de incluir en el presupuesto muni-  
cipal los gastos que ocasiona este servicio,  
forme la comisión de cuentas el oportuno  
presupuesto para acordar lo que corres-  
ponda. \_\_\_\_\_

En seguida el Señor Presidente hizo presen-  
te a la corporación que el individuo s

Ventura Torres ha servido mas de trein-  
ta años el cargo de guardia Municipal  
rural hasta inutilizarse físicamente  
para su desempeño. La historia de los  
servicios prestados por este agente seria  
prolijo describirla al Ayuntamiento,  
cuando basta saber que no ha sido  
reprendido, amonestado, ni multado,  
antes bien que sus buenos servicios  
le hicieron siempre recomendable  
y digno de aprecio de la autoridad, y  
el vecindario durante tantos años, no  
explicandose la razón porque, cuando  
ese individuo se encuentra sin posibi-  
lidad física para adquirir la subsis-  
tencia y se halla enfermo y sin recur-  
sos, no ha acudido en su auxilio la  
sociedad por quien tantos y tan buenos  
servicios ha prestado, dejándolo en el  
olvido y expuesto a perecer bajo el  
peso de la desgracia. Esto comprende-  
ran los señores concejales que no es  
justo, ni equitativo ni moral, porque

dá una enseñanza poco ligera á los  
agentes actuales así como á los empleados  
en general, haciéndoles ver en el porvenir  
que el premio de sus intachables servicios se  
rá el olvido cuando no la desgracia; y esto  
no puede ofrecer más que falta de estímulo  
en perjuicio siempre del interés del vecinda-  
rio, y por otra parte si el municipio es  
y debe ser el que ampare la desgracia de  
aquellos que á su orden han consumido la  
mayor parte de sus años y tocado á la vejez  
imposibilitándose físicamente, lo proceden-  
te es que la corporación actual utilice las  
facultades que le conceden las leyes otor-  
gando una pensión vitalicia al citado  
Ventura Torres, en justa remuneración  
á sus buenos servicios, y para enseñanza y  
estímulo de los demás agentes y dependen-  
tes del municipio. En su vista el Ayunta-  
miento acuerda conceder la pensión vita-  
licia de setenta y cinco centimos de peseta  
diarios á Ventura Torres sometiéndose este  
acuerdo á la aprobación de la junta



N. 0.355.375



de asociados a la formacion de presu-  
puesto.

En mismo se acordó que la gratifi-  
cación que se viene dando a las nodri-  
zas Natividad Sabado, Manuelas  
Barreras, Victorianas Alvarez,  
Nicolasa Rodriguez y Joaquina  
Gonzalez y Paula Sepulveda  
con lo que se dá por terminada el  
acta que autorizan dichos señores  
de que yo el secretario certifico

Ricardo Roman  
Maza

Francisco Lugo

Eusebio de la Peña

Felipe Martin

José Marcos Carrero

Manuel Alcantara

Manuel Mendez

Antonio Gallego

Juan Pizar

Francisco Garrido

Francisco Roman

Enrique Montero  
de Espinosa

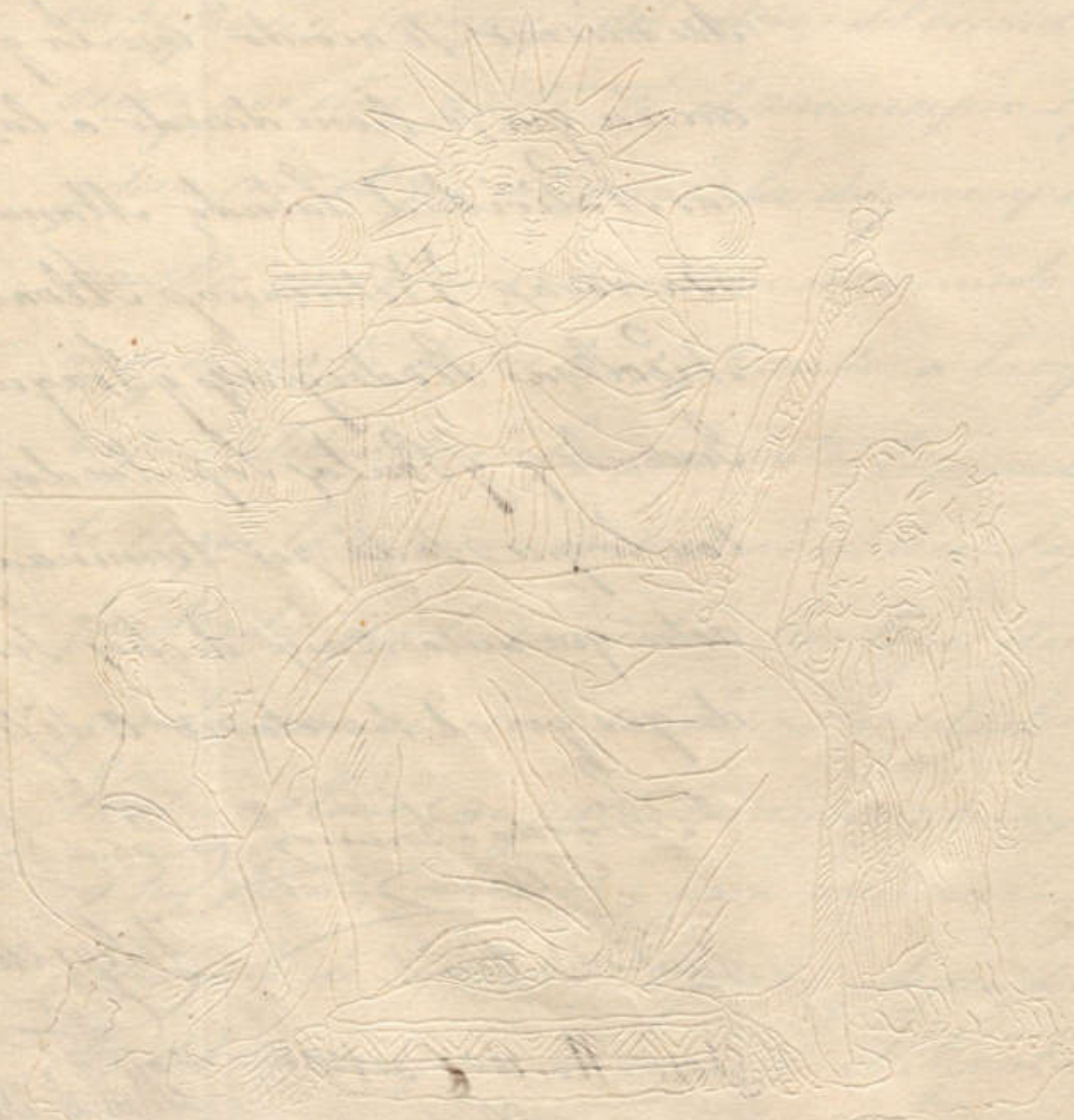
N.º 3333



*Mano de Francisco*



SEPTIMO DECIMO

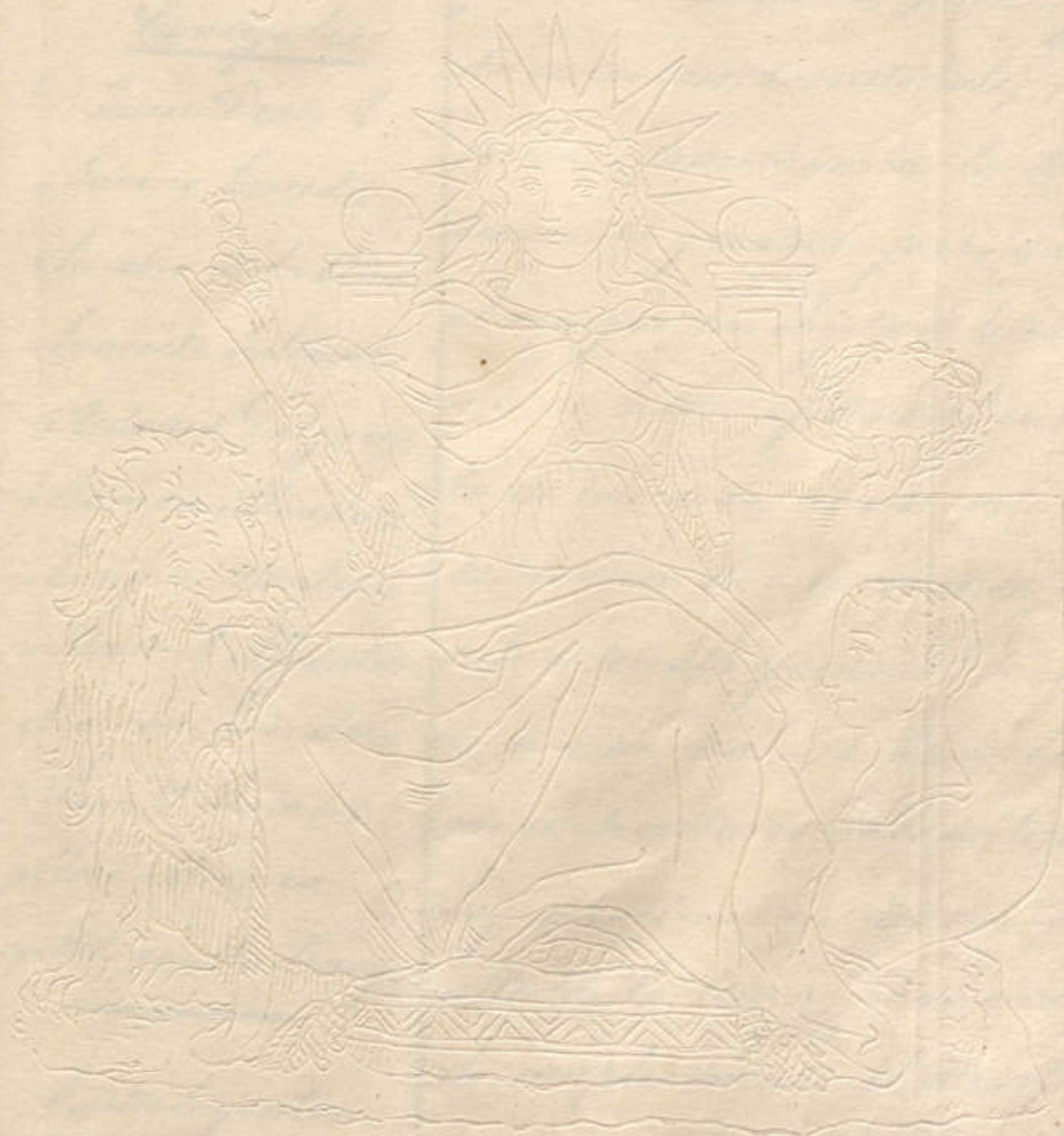


M  
10

ANO 1878



SELO DECIMO



AÑO 1877

SELLO DECIMO



M  
10

AÑO 1877

N.º 355.339



Presidente.

D. Ricardo Romero

Concejales.

D. Juan Diaz E.

« Savino Garrido.

« Eusebio de la Peña.

« Evaristo Gallardo.

« Antonio Delgado.

« Ramon Mendez.

« Enrique Montero.

« Manuel Alcantara

« Ramon Gonzalez.

« Fran<sup>co</sup> Romero.

« Jose Moreno.

« Felipe Martinez.

Contribuyentes.

D. Angel Carrasco.

« Juan J. Ramirez.

« Diego del Sar.

« Antonio Antolin.

En la Ciudad de Almendralejo a diez de Mayo de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en las Casas Conciutoriales para celebrar sesion extraordinaria los señores del Ayuntamiento y contribuyentes que se expresan al margen con objeto de deliberar la forma de hacer efectivo el encaberamiento de consumos de este pueblo en el año economico de mil ochocientos setenta y siete a setenta y ocho, el señor Alcalde despues de haberse dado lectura por mi el secretario de los articulos de la ley e instruccion del ramo, declaro abierta la sesion y habiendose discutido ampliamente el asunto, acordaron por unanimidad los señores concurrentes se haga efectivo el impuesto por medio de encaberamientos con

Los gremios a cuyo fin se les convoca  
 en forma legal, esto sin embargo de acor-  
 dar lo que proceda si dicho medio no  
 diere el resultado eficaz que se propo-  
 nen con su deliberacion. En su vista  
 el señor Presidente dio por terminado  
 el acto, levantandose la presente que  
 autorizan los señores concurrentes de  
 que yo el secretario certifico. =

- D. Alonso Parra.
- Juan La Gill.
- Pedro Alcantara.
- José La Carvajal.
- Defonso Gallardo.
- Manuel J. Gonzalez.
- Pedro Franco.
- José Triviño.
- Manuel Luengo.
- Casimiro Romero.
- Saturnino Martinez.
- Julian Luna.
- Bonifacio Martinez.
- Demetrio Torres.
- Pedro Oliva Reyes.
- Manuel Fern. Santos.
- Pedro M. Ruiz.
- Blas Yengas.
- Luis Carrasco.
- Pedro Pardo.
- Joaquin Llanos.
- Antonio Mogollo.
- Juan Estevez.
- Juan B. Siffredi.
- Manuel J. Montero.

Manuel Alcantara  
 Manuel Mendez  
 Casimiro Romero  
 José María Castaño  
 Enrique Montero  
 Juan Bautista Siffredi  
 Pedro Martinez  
 José La Carvajal  
 Demetrio Torres

Juan Diaz  
 Manuel Alcantara  
 Manuel Mendez  
 Casimiro Romero  
 José María Castaño  
 Enrique Montero  
 Juan Bautista Siffredi  
 Pedro Martinez  
 José La Carvajal  
 Demetrio Torres

Felipe Martinez  
 Ramon Gonzalez  
 Antonio Gilgado  
 Pedro Alcantara  
 Casimiro Romero  
 Blas Yengas

Ant. Tutolivia  
J. Rocha

Manuel Suarez & 206

Juan Carrasco

Antonio Magollo &

Manuel J. Pontes

Juan Esteve

Angel Carrasco

Jaturnino  
Martín

Pero Franco

Bonif. Martinez

Adolfo Gallardo

Julian Luna

Señal de + de

Señal de + de Jose Trubiano

Manuel Ferrer Santos

Alonso Parra

Señal de + de  
Joaquin Blanco

Pedro Parra

Manuel José Gonzalez

Juan Gracia

Don Ramon

Diego del Pozo

Pedro Olivero

Juan Juan

AÑO 1877



*[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

1877

N. 0.355.304



Presidente.

D. Ricardo Romero

Concejales

Juan Diaz. ta y siete: el Sr. Alcalde Don Ricar

Antonio delgado

Ramon Hernandez Romero y abasca asociado de los

Juan. es Romero

Francisco Cno

Manuel Alcan. a

Enrique Gallan

Enrique de la Torre

Julian Martinez

Ramon Gonzalez

Enrique Montanar

Francisco Garcia

En la Ciudad de Almorales a

doz de Mayo de mil ochocientos setenta

al margen, se constituyen en sesion

extraordinaria con objeto de proceder

la eleccion de apoderado que re

presente en Madrid a este ayuntamiento,

y declarada abierta la sesion

por hallarse reunido el numero de

individuos que la ley exige para to

mar acuerdo, el indicado Sr. Alcalde

dijo: que teniendo la Corporacion

asuntos pendientes en los centros

directivos de la Corte, dependientes

del Estado y en especial de la ca

ja general de depositos, e interesan

do rectamente y percibir lo que per

tenezca al municipio, procede des

de luego que la Corporacion se pon

que se acuerda para la eleccion de ayode  
vado, y así verificada resultaron nom-  
brados por unanimidad los Sres; Don  
Salvador de Artinez y Artinez y  
Don Saturnino Pozo y Guter, vece-  
ros de Alameda y de Avila respec-  
tivamente, a los cuales eligen por este  
acuerdo para que juntos y cada uno  
de por sí representen los derechos y ac-  
ciones que existan a la actual compra  
cion municipal y a las sucesivas mien-  
tras no sea revocado este poder por  
otro acuerdo posterior en igual forma;  
para que soliciten y libren a efecto  
lo necesario a fin de que por la  
Caja general de depositos se liquide  
lo que correspondiere por capital e in-  
terez de la tercera parte de ochenta  
por ciento de propios; para que reco-  
jan las cartas de pago o resguardos  
necesarios que se pidan por dichos  
conceptos a favor del Ayuntamiento;  
para que perciban el capital de dicha  
tercera parte de ochenta por ciento  
de propios, ya sea en inscripciones,  
títulos del tesoro por ciento, metulio



51.208  
a otros valores que correspondan;  
para que cobren los intereses que el  
capital y sus intereses acumulados  
hayan producido y en lo sucesivo  
produzcan, ya sea este cobro en me-  
tálico, vales del Tesoro o en cual-  
quiera otra clase de valores; para  
que satisfagan los derechos de cus-  
todia que se le exijan; gestionen  
el pago del impuesto personal, con  
que algo adeudase este Ayuntamiento,  
y para que libren los resguardos  
y firmen los recibos que fueren ne-  
cesarios o se les exija según pro-  
ceda. Y de todo lo que en virtud  
de este poder realizaren, daren  
cuenta a este Ayuntamiento y cui-  
den de rendir las cuentas justifica-  
das de cuanto cobren a virtud de  
este y poderamiento, remitien-  
do al Sr. Alcalde por medio de car-  
ta o pliego certificado los docu-  
mentos, letras o libranzas se-  
gún con las mayores segurida-  
des para que lleguen a su desti-  
no y se hagan efectivas bajo su

responsabilidad, la cual se entiende  
que aceptan al hacerlo de este cargo,  
obligándose con todos sus bienes a res-  
ponder al Sr. Alcalde o a quien ejer-  
za este cargo del comitop que se le  
hace por la actual corporacion.

Terminado este asunto en la for-  
ma y términos y precedidos en el acta  
de acuerdo que se levanta, el Sr. Pre-  
sidente declaró terminada la sesion  
y dispuso que para cumplir lo pre-  
venido en la circular de la Direccion  
general de la Caja de Depositos de  
treinta de Diciembre de mil ochocien-  
tos sesenta y nueve, se saquen tres  
copias certificadas y que se remitan  
una a los apoderados para que acusen  
su recibo y aceptacion del cargo, y otras  
dos al Sr. Jefe de la Estimon economica  
de esta provincia para los efectos preve-  
nidos, cerrando la presente con la firma  
de los tres concurrentes de que yo el Se-  
cretario certifico =

Ricardo Romero

Maria

Antonio Pelza

Jose Moreno Calero

J

Juan Diaz

Manuel Mendez

Juan M. Moreno

N. 0.355.305



Manuel Alcántara

Christó Gallardo

Eusebio de la Peña

Felipe Martínez

Ramón González

Enrique Montero de Espinosa

José Garrido

[Signature]

[Signature]

Francisco J. [Signature]

Presidente.

D. Ricardo Romero.

Concejales.

D. Juan Díaz.

" Manuel Alcántara.

" Felipe Martínez.

" Eusebio Peña.

" Ramón González.

" Antonio Delgado.

" José Moreno.

" Ramón Menéndez.

En la Ciudad de Almendralgo a seis de Mayo de mil ochocientos setenta y siete: Reunidos en las Casas Conuitoriales para celebrar sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero y Masas, se dió principio a la misma en la forma siguiente.

D. Gavino Garrido. Se leyó el acta de la anterior y quedó  
aprobada.

Se dio cuenta de los boletines oficiales  
y dichos señores quedaron enterados  
de las ordenes y disposiciones que los  
mismos contienen.

Acto seguido yo el secretario di cuenta  
del escrito presentado por Esteban Cala  
tayud y Mico en el que solicitaba que  
se le diese vecindad y el Ayuntamien  
to acuerdas que luego que este intere  
sado presente la documentacion nece  
saria, se acordará lo que proceda.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento  
autorizar al Señor Alcalde Presidente pa  
ra que acepte la escritura de fianza hi  
potecaria por la cantidad de cinco mil pe  
setas que ha de otorgar a favor del Ayun  
tamiento el Depositario Don Antonio Sar  
cia Tablero.

Asi mismo se acordó por unanimidad  
se construyas el local del pozo sitio de la  
Piedad a evitar los peligros a los tran

señores

Tambien se acordó por unanimidad  
que para cumplimiento de lo acordado  
por el Ayuntamiento y contribuyentes  
se proceda inmediatamente a los con-  
ciertos con los gremios citados eley por  
edictos para el jueves proximo diez del  
corriente y hora de once a doce de su ma-  
ñana.

Con lo que se termino el acta que au-  
torizan los señores concurrentes de que  
certifico.

Diego Honoro y Juan Pizarro  
Pelland

Mannuel Aleantara Felipe Martinez  
Luis de la Peña

Antonio Pelgado  
Jose Moreno Casado  
Ramon Mendez  
Ramon Gonzalez  
Luis Carrasco  
Calleja

Francisco Gomez

Presidente.

D. Juan Diaz.

Concejales.

D. Enrique Montero

« Eusebio de la Peña

« Ramón Mender.

« Manuel Alcantara

« Felipe Martinez

« Antonio Delgado

« Evaristo Gallardo

« José Moreno

« Gavino Garrido

En la ciudad de Almodravejo á trece  
de Mayo de mil ochocientos setenta y

siete, reunidos en las casas conuictoria

les para celebrar sesión ordinaria, los

señores del Ayuntamiento que se es

presan al margen vajo la presiden

cia del señor D. Juan Diaz, Letevant

tercer teniente de Alcaldes, se dio prin

cipio á las mismas en la forma

siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y quedo

aprobada.

Se dio cuenta de los boletines oficia

les y dichos señores quedaron entera

dos de las ordenes y disposiciones que

los mismos contienen.

En seguida yo el secretario di cuenta

del escrito presentado por Sebasti

ana Mateos Romero en el que solici

taba despedir la vecindad de esta

Ciudad, y el Ayuntamiento acuer

da concederselo como lo pide.

Acto seguido di cuenta, yo el se

N. 0.355.398



contario del escrito presentado por  
Jose Torres Delgado, en el que solicitaba  
que se le despidiera la vecindad de es-  
ta Ciudad, y el Ayuntamiento acuerda  
acceder a su peticion

En seguida acuerda el Ayuntami-  
ento que se remitan a la Diputacion  
Provincial cinco mil pesetas aplica-  
bles al contingente del corriente ejer-  
cicio que se halla en descubierto. En el  
Acto se acordó nombrar una comision  
para que procediera a la mensura  
y reparto del egido para el asiento  
de eras, siendo nombrados por unani-  
midad los señores Don Sabino Garri-  
do, Don Manuel Alcantara, Don An-  
tonio Delgado, Don Felipe Martinez,  
y Don Evanito Gallardo

En seguida acuerda el Ayuntami

ento proceder a la renovacion total de  
 la juntas pericial y formacion de ter  
 nas en la manera siguiente.

Numero de concejales que por la ley corres  
 ponden a esta Ciudad " " 17.

Peritos repartidores que debe  
 haber -- { vecinos --- 14 } " 17.  
 { Forasteros --- 36 }

Corresponde nombrar al	Peritos Sup. <sup>tes</sup> Total		
Ayuntamiento	8	4	12
Id. a la Administracion	9	4	13
Total	17	8	25

El Ayuntamiento en uso de sus facul  
 tades, nombra a los individuos siguientes.

			Cuota de contrib. <sup>ion</sup> que pagan en este año.	
			Pesetas	Cents
<u>Para peritos.</u>				
De este pueblo.		Sr. Marques de la Colonia	1190	16
Id.	Id.	D. Fernando Diaz y Diaz	126	48
Id.	Id.	" Juan Barreras Cortaño	445	73.
Id.	Id.	" Luis Carrasco Tous de Monsalvez	322	23.
Id.	Id.	" Esteban Blanco Bote	279	28.
Id.	Id.	" Guillermo Garcia Fernandez	191	38.



Su cuota	
Peritos	Suplentes
375.	11.
115.	35.
97.	97.
234	83.
272.	16.
95.	60.
1488	09
227	54.
29	66.
712	83.
261	21.
57	91.

De este pueblo D. Juan Perez Lipino "

Id. Id. " Blas Alvarez Martin "

Para Suplentes.

De este pueblo D. Mateo Blanco Bayona

Id. Id. " Juan Estevez de Tejadaf

Id. Id. " Miguel Fernandez Cortes

Id. Id. " Manuel Diaz Garcia

Propuesta triple que hace este Ayuntamiento a la Administracion economica para que elija los peritos y suplentes que le corresponde nombrar.

Para Peritos.

1.<sup>a</sup> terna.

De este pueblo D. Fabian Gutierrez Lasso "

Id. Id. " Juan Arias Pulido "

Id. Id. " Santiago Franganillo Barrio "

2.<sup>a</sup> terna.

De este pueblo D. Jose Garcia Carvajal "

Id. Id. " Jose Tinoco Carvajal "

Id. Id. " Bartolome Esperillas Morana

3.<sup>a</sup> ternas.

De este pueblo	" D. Julián Luna y Cano "	601.	99.
Id. Id.	" Manuel Morán Cortés "	213	99
Id. Id.	" Fernando Fernández Barco "	33	70.

4.<sup>a</sup> ternas.

De Solana.	D. Juan José Ramírez	291.	74.
De este pueblo.	" Fernando Villalobos y Riveras "	917	38.
Id. Id.	" Francisco Lombardo Merchán.	29.	56

5.<sup>a</sup> ternas.

De este pueblo.	D. Juan Fernández Martínez	460	69.
De Solana.	" Federico Fernández Mendíez "	210.	32.
De este pueblo.	" Antonio Navas Pavera "	28.	51.

6.<sup>a</sup> ternas.

De este pueblo.	D. Francisco Cortés Fernández	809	97
Id. Id.	" Eugenio Borreras de la Barrera "	315	16
De Lafrías.	" Miguel García Portillo "	45	68

7.<sup>a</sup> ternas.

De este pueblo.	D. Manuel Montero y Monzalvo	116.	17
Id. Id.	" Eduardo Vélaz Cortés "	102.	69
Del Arroyo	" Juan Gallardo Cortés "	54.	14

8.<sup>a</sup> ternas.

De este pueblo.	D. Francisco Vargas Pulido	306.	51.
Id. Id.	" Manuel Gómez Buenavida "	143	33.

N.º 358.664



Presidente  
D. Juan Diaz  
Vicesecretario  
D. Felipe Martin  
Secretario  
D. Manuel Jimenez  
D. Ramon Berdejo  
D. Juan de la Cruz

Comisionados del Ayuntamiento y Contaduría  
D. Juan de la Cruz  
D. Manuel Jimenez  
D. Ramon Berdejo  
D. Juan de la Cruz

		Suavota	
		Peatas	Cu <sup>s</sup>
Del Montijo	D. Joaquin Nuñez	39	90
<u>9.ª Arenal</u>			
De este pueblo	D. Manuel Diaz Garcia	279	40
Id. Id.	" Jose Pugaite del Fresno "	107	42
De Los Santos	" Juan Duran Blarquez	55	57
<u>Para Suplentes</u>			
<u>1.ª Arenal</u>			
De este pueblo	D. Antonio Vargas Sanchez	1850	87
Id. Id.	" Manuel Ortiz Esperillas "	108	47
Id. Id.	" Gonzalo Trojes Arias "	53	02
<u>2.ª Arenal</u>			
Id. Id.	D. Fernando Sagigal fuero	387	28
Id. Id.	" Francisco Alvarez Morap "	103	16
Id. Id.	" Juan Merchán Gallardo "	49	45
<u>3.ª Arenal</u>			
Id. Id.	D. Andres Rodriguez Gatas	418	53

su cuota

su cuota	
Reales	Cent
164	77
58	01
<u>4.<sup>a</sup> Acomas</u>	
346	50
106	94
58	64

De este pueblo D. Eusebio Cortés Díaz "

Id. Id. Fernando Martinez Murillo "

4.<sup>a</sup> Acomas

Id. Id. D. Gabriel Garcia Ortiz "

Id. Id. " Diego Lajas Moreno "

Id. Id. " Juan Ruivo Aguilar "

Con lo que se dio por terminada el  
actas que autorizan dichos señores des  
que certifico

Juan Diaz

Ramon Mendez

Eusebio de la Peña

Manuel Alcantara

Alfonso Martinez

Antonio Delgado

José Moreno Caspao

Christóbal Torres

Francisco Garrido

Enrique Mendez de Quiros

Francisco Garrido

Presidente.

D. Juan Diaz

Concejales

D. Felipe Martinez

" Manuel Alcantara

" Fran.º Romero

" Ramon. Mendez

" Eusebio de la Peña

" Antonio Delgado

" Jose Moreno

" Savino Garrido

Contribuyentes

D. Saturnino Martinez

" Juan Estevan

" Manuel y Montero

" Andres Rodrig. Sata

" Antonio M. Carrasco

" Angel Carrasco

" Juan B.ª Siffredi

" Jose G.ª Carvajal

" Pedro Alcantara

En la Ciudad de Almedralejo a veinte de Mayo de mil ochocientos setenta y siete reunidos en las Casas Consistoriales para celebrar sesiones extraordinarias los Señores del Ayuntamiento y Contribuyentes que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Don Juan Diaz Esteban tercer teniente de Alcalde, en funciones de presidente del Ayuntamiento, con el objeto de proceder a la declaracion definitiva de fallidos y dadas cuenta por mi el secretario del resultado que ha opecido la exposicion al publico de la lista formada con arreglo a la ley, de los deudores a quienes se considero fallidos en la sesion anterior, asi como del informe emitido por la junta pericial acerca de las causas por que aparecen en repartimiento: y enterados de tenidamente dichos señores acordaron con firmar y ratificar su citado acuerdo fecha veinte y seis de Abril del corriente año, declarando definitivamente fallidos a los

contribuyentes que en aquel se expresan  
y aparecen en la lista que obra en este  
expediente

---

Se acordaron que el importe de  
dichos fallidos se cubra del fondo destinado  
a este objeto, relevando por tanto de toda  
responsabilidad a la Junta provincial en  
virtud de las explicaciones que ha dado  
en su informe. Con lo cual declararon  
terminado este expediente, ordenando  
se remita a la Administracion econo-  
mica de la provincia para los efectos  
legales: firman los señores concurrentes,  
de que yo el secretario certifico

---

Juan Diaz	Felipe Martinez
Manuel Alcantara	Juan de la Cruz
Francisco Mendez	Eusebio de la Peña
Antonio Gallego	José María Casallo
Guillermo Barrio	Manuel y Montoya
Antonio Carrasquel	Juan Martinez
Juan Esteban	

N. 0.355.314



Andrés M<sup>o</sup> Delgado

Angel Canario

Pedro Alcantara

Juan Bautista  
Giffredi

Juan...

Presidente.

D. Juan Diaz

Concejales.

D. Felipe Martinez

" Manuel Alcantara

" Fran<sup>co</sup> Romera

" Ramon Mendez

" Euclio de la Peña

" ~~Antonio~~ Delgado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

In la ciudad de Almodovar de Alcantara a veinte de Mayo de mil ochocientos setenta y siete etc. reunidos en las Casas Consistoriales para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento Constitucional de las mismas que al margen se expresan vajo la presidencia de Don Juan Diaz Letebarq. tercer teniente de Alcalde. en funciones de presidentes del Ayuntamiento

D. José Moreno.

Jabino Garrido.

Se dió principio a la misma en las formas siguientes

Se leyó el acta de las anteriores y quedó aprobada.

Se dió cuenta de los boletines oficiales y los señores concurrentes quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos comprenden.

Acto seguido yo el secretario di cuenta del escrito presentado por D. Manuel Luengo en solicitud de que esta corporacion le cancelase ciertas escrituras de ampliacion de fianzas otorgadas por el recurrente y su esposa en el año de mil ochocientos sesenta para garantir a D. Felipe Luengo. Depositario que fue de fondos municipales, y el Ayuntamiento acuerdas que pase a la comision de cuentas para informe.

En el mismo acto y por mi el secretario se dió cuenta del escrito presentado por D. Antonio Gutierrez solicitando que se le despida la vecindad de esta Ciudad, y el



Ayuntamiento acuerda acceder a su solici-  
tud.

En mismo se acordó por la corporacion  
aumentar el personal de la comision del  
reparto de eras con un individuo más y  
fue nombrado por unanimidad para  
este cargo el regidor Don José Moreno  
Cortázar.

Acto seguido se manifestó por el Señor  
presidente, que seria conveniente y ha-  
ya urgente la adquisicion de un reloj  
para el buen regimen de estas ofi-  
nas, y la misma corporacion acordó  
que se procediera a su adquisicion  
y se colocara en la secretaria.

Con lo que se dió por terminada la se-  
sion levantandose la presente acta que  
firman los señores concurrentes de que yo  
el secretario certifico.

Juan Diaz

Helijun Martínez

Manuel Alcantara

José María Romera  
de Zena

Moanor Murdery

Eusebio de la Peña

Antonio Delgado

José Moreno Casado

Gervasio Garrido

J

Castro

Fernando

Presidente

D. Ricardo Romero.

Concejales

D. Juan Díaz.

D. Fernando González.

D. José Carrasco.

D. Álvaro Montero de  
Lujános.

D. Fran.<sup>co</sup> Romero.

D. Manuel Alcántara.

D. Felipe Martínez.

D. José Moreno.

D. Eusebio de la Peña.

D. Ramón González.

D. Antonio Delgado.

D. Varisto Gallardo.

D. Ramón Méndez.

D. Gervasio Garrido.

En la Ciudad de Almedralejo a veinte y siete de Mayo de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en las salas consistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero y Masas se dio principio a celebrarlas en la forma siguiente:—  
Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.  
Se dio cuenta por mi el secretario de los boletines oficiales y los señores concurrentes quedaron enterados de las ordenes y su tenor y disposiciones que los mismos contienen.  
Acto seguido yo el secretario di lectura del proyecto de presupuesto formado por la comisión de cuentas y examinado de

Nº. 553.502



tenidamente se acordó por unanimidad  
su aprobación y que se exponga al público  
por término de quince días  
con lo que se dió por terminada la sesión  
que autorizan dichos señores de que yo el  
secretario certifico

Ricardo Romero	Juan Diaz
Ullas	
Bernabé González	
	Miguel Montero de Espirita
José María Povedano de Vera	Manuel Alcantarés
José Moreno	Felipe Martínez
	Quinto de la Vera
Ramon González	Antonio Pelgado
Marista Gallardo	Ramon Mender
Guillermo Garrido	Juan Barrera y Consejo

Presidente

En la Ciudad de Almenara a tres  
D. Ricardo Romero de Junio de mil ochocientos setenta y

Concejales

siete reunidos en las casas consistoriales  
para celebrar sesiones ordinarias los señores del Ayuntamiento constitucional de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero y Masas, se dio principio en la forma siguiente  
Se leyó el acta de la anterior y que  
do aprobadas  
Se dio cuenta de los Boletines oficiales y los señores concurrentes quedaron enterados de las ordenes y disposiciones que los mismos contienen

En seguida yo el secretario di cuenta del escrito presentado por D. Luis Montero y Monsalves en que solicitava que se admitiese como vecino en esta Ciudad, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad acceder a su pretension  
Acto seguido se hizo presente por

el señor presidente que no habiendo  
 tenido efecto el medio acordado por el  
 Ayuntamiento y contribuyentes en sesion  
 de dos del mes de Mayo anterior para lle  
 var a efecto el encareamiento de la con  
 tribucion o impuesto de consumos para el  
 proximo año economico, por no ha  
 berse verificado los conciertos gremiales  
 a que se referia aquel acuerdo, se es  
 taba en el caso de determinar lo que  
 conviniese a efecto, y en su virtud el  
 Ayuntamiento acuerda que se cite  
 nuevamente a los contribuyentes pa  
 ra el dia seis del corriente para  
 acordar lo que convenga \_\_\_\_\_  
 con lo que se dio por terminada la  
 sesion, levantandose la presente acta  
 que autorizan los señores concurren  
 tes de que yo el secretario certifico.

Nicolas Romero Juan Diaz  
 Masera  
 Juan de Romero Maria Montero  
 de la pinta

Felipe Martinez  
*[Signature]*

Querio de la Peña  
Manuel Alencara  
*[Signature]*

Antonio Delgado  
*[Signature]*

Ramon Mendez  
*[Signature]*

Maximo Gallardo  
*[Signature]*

Ramon Zurro  
*[Signature]*

José Torero Castaño  
*[Signature]*

Fernando Gonzalez  
*[Signature]*

Manuel Jimenez  
*[Signature]*

Nº. 553.561



Presidente

D. Ricardo Romero

Concejales

D. José Carrasco

« Fernando Bourales

« Juan Díaz

« Fran.º Romero

« Ramon Mendez

« Antonio Delgado

« José Moreno

« Manuel Alcantara

« Ramon Bourales

« Alvaro Montero

« Pascasio de la Peña

« Guarinto Gallardo

Contribuyentes

« Blas Venegas

« Juan Estevan

« Julian Luna

« Antonio Antolin

« Manuel Lopez

« Alonso Parra

« Juan Puello

« Pedro Branco

En la Ciudad de Almodovar a seis de Junio de mil ochocientos setenta y siete; reunidos en las Casas Comunitarias los Señores Concejales que al margen se expresan, asociados de los contribuyentes que tambien se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Ricardo Romero y Maria, con objeto de celebrar sesion extraordinaria afui de acordar los medios de hacer efectivo el encavaramiento de consumos del proximo ejercicio economico mil ochocientos setenta y siete a setenta y ocho, habiundo precedido la correspondiente citacion por papjetas, se que previene la Ley, se declaro abierta la sesion, y el Sr. Presidente manifesto: Que a fin de hacer efectivo el encavaramiento de consumos en el proximo año economico mil ochocientos setenta y siete a setenta y ocho, se esta en el caso de acordar los medios que han de porverse en

D. Fernando Triviño ejecución, según lo prevenido en las sus  
 Bartolomé Flores Instrucciones vigentes del ramo, pudiendo en  
 Hon. Malpica su consecuencia los señores concurrentes  
 Antonio Mogollo discutir y acordar el que estuviere mas según  
 José Ant. Martínez tal vez a los intereses del vecindario.  
 Don García Carbajal En su oída y después de discutido con  
 Manuel de la Cruz planamente el asunto, se acordó por unanimidad  
 Fran. Diezrado sea establecer la administración municipal  
 Donifacio Martínez la cual acepta el Ayuntamiento en  
 Manuel Luengo este acto, ordenando se remita certificación  
 Manuel Hernández de este acto al Sr. Jefe económico de la  
 Demetrio Torres Provincia para que se sirva prestarle su  
 Luis Carrasco aprobación.  
 Pedro Alcántara  
 Juan B. Siffredi  
 Manuel S. Montero  
 Joaquín Allanos  
 José Trinidad  
 Juan Manuel Pérez

Con lo que se dió por terminada el  
 acta que autorizan dichos señores de que  
 yo el Secretario certifico =

Fernando Triviño  
 Illana  
 Fernando González  
 Juan Piñer  
 José Moreno Casiano  
 Christó Gallardo

José Carrasco  
 y Guayo  
 Fran. Pío  
 Antonio Peláez  
 Manuel Alcántara  
 Manuel Montero  
 de Espinosa



Ramon Mendez

Señal de de Manuel Señal de de Alonso Barral

Mas Senejas y Ferrer Santos

Pedro Alcantara

Señal de de Joaquin Llana

Julian Luna

Manuel Lopez Juan Pineda

Juan Manuel Perez

Fernando Tribino y. Frisana

Quinto de la Vera

Manuel Lucayo

Ramon Guada

Juan Perez

Juan lo Diosdado

Pedro Franco

Anto. Magollo y Perez

Anto. Sotelo

Donis Martin

R. Marques de la Encarnacion

Cere. Massia

Demetrio Lopez

Simon Juan B. Carrizal

Jos. Trinidad

Manuel y. Romero Juan Bautista y Gifford

Patrolome Plouf y Octav

Juan lo Pineda

*[Faint, illegible handwriting in a cursive script, possibly from the 18th or 19th century, covering most of the page.]*



No. 553.560



Presidente.

D. Ricardo Romero. En la ciudad de Almendralejo a ocho de Junio de mil ochocientos setenta y siete.

Concejales.

D. José Carrasco  
 « Juan Diaz  
 « Fernando Gonzalez e individuos de la Junta de asociados  
 « Alvaro Montero de Es que se expresan al margen, bajo las  
 piosas  
 « Manuel Alcantara  
 « Ramon Mendez  
 « Fran.º Romero  
 « Evaristo Gallardo  
 « José Moreno.

Asociados

D. Blas Venegas  
 « Julian Luao  
 « Rafael Martinez  
 « Lorenzo Dopido  
 « Saturnino Martinez

D. Gabriel Lobo.

" Casimiro Romero.

" José García Carvajal.

" Antonio Moyollo.

En obligaciones hipotecarias del  
indicado camino las inscripciones  
intransferibles del tres por ciento de  
los bienes de propios que le han sido  
vendidos no emitidos hasta hoy y  
que importará ciento veintey cinco  
mil pesetas próximamente.

Después de un amplio debate du-  
rante el cual se reconoció que el  
bajo precio á que el tres p. % con-  
solidado se cotiza en la actualidad,  
no era un obstáculo para este pu-  
eblo el coadyubar con el producto  
de las Inscripciones que se emitan  
por citado capital á la construc-  
ción de referidas líneas si se te-  
nia en cuenta que por este medio  
á la vez que se cooperarían á las  
realizaciones de tan importante obra  
para la Provincia podían atender  
se al mejoramiento de empedra-  
dos de la población. El Ayunta-

miento y asociados en virtud de las facultades que les concede el artículo diez y nueve de la ley de primero de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco acordaron por unanimidad convertir en obligaciones hipotecarias del referido ferrocarril el producto de las indicadas inscripciones bajo las condiciones siguientes \_\_\_\_\_

Primera: que el producto liquido de los titulos del tres por ciento consolidado precedente de la conversion de las inscripciones intransferibles, devengara desde el momento de su entrega un interes del seis por ciento anual \_\_\_\_\_

Segundas: que el Ayuntamiento disfrutara los mismos beneficios y garantias que todos los obligacionistas de conformidad con los estatutos de (de) la sociedad \_\_\_\_\_

Al propio tiempo se acordó que sin demora se formase por el

ñor Alcalde de oportuno expediente  
para la resolución del Gobierno  
en este asunto

con lo que se da por terminado  
dadas que autorizan dichos señores  
reys de que yo el secretario certi-  
fico

Ricardo Romero  
Marta Carrasco  
Fernando Gonzalez  
Juan Diaz

Muñoz Montero  
de Espinosa  
Manuel Alvarado  
Mamon Mendez  
Juan de Romero  
N. Sr. de Gallardo  
Ant. Mogollo

José Moreno Castaño  
Julian Luna  
Lorenzo Dopido  
Basilio Hernandez  
Oscar Vazquez  
Rafael Martinez  
Jeronimo Martinez  
Fabrice Loba  
Jos. B. Carrasco  
Juan Fernandez

N.º 553.553

Presidente.

D. Ricardo Romero.

Concejales.

D. José Carrasco.

" Juan Díaz.

" Fernando Gourel.

" Alvaro Montero.

" Manuel Alcantara.

" Ramón Méndez.

" Fran.º Romero.

" Evaristo Gallardo.

" José Moreno.

En la ciudad de Almendralejo á ocho de  
 Junio de mil ochocientos setenta y siete, re-  
 unidos en las casas consistoriales para cele-  
 brar sesión extraordinaria previa convoca-  
 toria y citación personal con dos días de  
 antelación los señores concejales que se ex-  
 presan al margen vajo la presidencia del  
 señor Alcalde D. Ricardo Romero y Masas  
 se dió principio á aquellas en la forma  
 siguiente.

El señor presidente manifestó que acor-  
 dados por el Ayuntamiento y triple nu-  
 mero de contribuyentes asociados, la ad-  
 ministración para hacer efectivo el en-  
 caveramiento de consumos y sus recargos  
 para el próximo año económico, se es-  
 tá en el caso de acordar el personal

que ha de encargarse lo mismo de las  
contabilidades y exacciones de derechos como  
de la vigilancia pública para que no  
se defrauden, y señalar las vías de entradas  
a la administración todo con el fin de  
dar principio el día primero de Julio  
sin comprometer el interés del muni-  
cipio. Discutido suficientemente el  
asunto a que se contrae la exposición  
anterior se acordó por unanimidad—

Primero. Nombrar investigador del ra-  
mo de consumos a Don Patricio del Cas-  
tello con la asignación anual de mil  
doscientas cincuenta pesetas, al que se le  
participará para su aceptación—

Segundo. Que Don Juan Manuel Pérez  
se encargue de la Dirección e interven-  
ción del impuesto y derechos exigibles  
auxiliado de los demás dependientes de  
la secretaría asignándosele mil pesetas  
distribuíbles entre todos en la forma  
que determine el secretario de este Ayun-  
tamiento—



Tercero. Que el numero de vigilantes sea  
el de veinte con el sueldo de seis reales di-  
arios cada uno.

Cuarto. Que las vias de entradas a las  
administraciones lo sean en esta forma.

Primera. Calle de Meridas a las casas  
Consistoriales.

Segunda. Calle de San Antonio a las  
casas consistoriales.

Tercera. Calle Escuada, Real a las  
casas consistoriales.

Cuarta. Villafranca, Martires, Real,  
a las casas consistoriales.

Quinta. Fuente, Martires, Real a las  
casas consistoriales.

Sexta. Arenal, Pila, Real, a las  
casas consistoriales.

Setima. Limpalmas de la carreteria  
de Meridas a la calle de Meridas  
y de esta a las casas consistoriales.

Acto seguido se acuerda el nombra-  
miento de cuatro comisioneros que en-  
tiendan en la inspeccion de el im-

puesto de conuornos y celebraci6n de  
los contratos con los contribuyentes que  
lo soliciten, y resultaron elegidos los  
señores siguientes \_\_\_\_\_

Primera.

Don Ricardo Romero, D. Ram6n Men-  
dez, D. Manuel Alcantara y D. Jos6  
Moreno Cantano \_\_\_\_\_

Segunda.

D. Jos6 Carrasco D. Leonito Gallardo  
D. Alvaro Montero de Espinosa y D. Felipe  
Martinez y Martinez \_\_\_\_\_

Tercera.

D. Fernando Gonzalez D. Enrique Mon-  
tero de Espinosa D. Francisco Romero y  
D. Lucio de la Peñal \_\_\_\_\_

Cuarta.

D. Juan Diaz D. Ram6n Gonzalez  
D. Gavino Garrido y D. Antonio Delgado,  
cuyas comisiones turnaran por dias  
en el cumplimiento de sus cometi-  
dos y por el orden en que han sido  
nombradas \_\_\_\_\_

Nº. 553.559



Con lo que se dio por terminada la  
sesion, levantandose la presente ac-  
ta que autorizan los señores con-  
currentes de yo el secretario Cer-  
tifico

Sobre raspado Junio Valé.

Ricardo Romero  
Dellara

Don / Carrasco  
y Comayó

Juan Diaz

Juan.º. Bonoso

Manuel Alcantara  
Francisco Munder

Manuel Montero  
de Espinosa

Haristo Gallardo  
Jose Moreno Cantano

Fernando Gonzalez

Juan.º. Juan

Don.

Presidente. En la ciudad de Almendralejo a diez  
D. Ricardo Romero de Junio de mil ochocientos setenta y  
Concejales. siete, reunidos en las casas consistoriales  
para celebrar sesiones ordinarias los señores  
D. José Carrasco. res del Ayuntamiento constitucional de  
"Juan Diaz. la misma, que al margen se expresan  
"Alvaro Montero. vajo la presidencia del señor Alcalde  
"Fran. Romero. Don Ricardo Romero y Carrasco se dio  
"Felipe Martinez. principio a celebrarla en la forma  
"José Moreno. siguiente. \_\_\_\_\_  
"Svaristo Gallardo. Se leyó el acta de la anterior y quedó  
"Ramon Meudetz. aprobada. \_\_\_\_\_  
"Manuel Meautana. Se dio cuenta de los boletines oficiales  
"Antonio Delgado. y los señores concurrentes quedaron en  
"Eusebio de la Peña. terados de las ordenes y disposiciones que  
los mismos contienen. \_\_\_\_\_  
En seguida se acordó prohibir que el  
albaral de la fabrica de aguardiente  
de la propiedad de Don Rafael Martinez  
corran aguas hacia vajo las penas esta-  
blecidas en las ordenanzas municipales.  
Asi mismo se acordó que la comision  
de obras publicas presupuesta el segui

miento del encañe de la cloaca de la ca-  
lleja de cagancho desde el frente de la  
puerta falsa de Don Estevan Blanco.  
hasta la esquinas del molino de los  
señores Herederos de D. Pedro y D. Fran-  
cisco Romero y Pulcos

Con lo que se dio por terminada las  
sesiones que autorizara los señores con  
currentes por la presente actas de que  
yo el secretario certifico.

Ricardo Romero  
Marta

Juan Diaz  
Jesús Martínez

José Moreno  
Manuel Alcantara

Juan P. P. P.  
Antonio Pulcos

Envió de la Peña

Juan P. P.  
J. P.

Presidente. En la ciudad de Almendralejo a diez y si  
D. Ricardo Romero, etc de Junio de mil ochocientos setenta y si  
Concejales. etc. reunidos en las casas consistoriales para  
D. José Carrasco. celebrar sesiones ordinarias los señores del Ayuntamiento  
D. Fernando González, tamiento constitucional de la misma que  
D. Juan Díaz al margen se expresan bajo la presidencia  
D. Ramón Méndez, del señor Alcalde Don Ricardo Romero  
D. Evaristo Gallardo y Masas se efectuó en la forma si-  
guiente  
D. Enrique Montero. Se leyó el acta de las anteriores y quedó  
D. Alvaro Montero. aprobada  
D. Manuel Alcantara. Se dió cuenta de los boletines oficiales  
D. Felipe Martínez. y los señores concurrentes quedaron en-  
D. José Moreno. terados de las ordenes y superiores dispo-  
siciones que los mismos contienen  
En seguida el señor presidente encareció a la corporación la necesi-  
dad de nombrar una comisión que  
examinando las peticiones que to-  
quen a principios de derecho, ilus-  
tren con sus informes a la misma



N 0.553.644



En su vista se acordó nombrar al efecto a los señores D Enrique y D. Alvaro Montero de Espinosa, y a D. Gavino Garrido del Sarq

Acto seguido se dio cuenta del escrito presentado por Alonso Perez, y el Ayuntamiento acuerda que pase a la comision de peticiones.

Con lo que se dio por terminadas el actas que autorizaran dichos señores, de que yo el secretario certifico.

<i>Pascual Romera</i>	<i>Juan Diaz</i>
<i>Alvaro</i>	
<i>Manon Mendez</i>	<i>Enrique Montero de Espinosa</i>
<i>Manuel Alcantara</i>	
<i>Jose Torero</i>	<i>Manoel</i>
	<i>y otros</i>

Fernando Gouralve

Alvar Montero  
de la persona

*[Signature]*

*[Signature]*

Maximo Gallardo

Felipe Martinez

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Presidente.

D. Ricardo Romero

En la Ciudad de Almendralejo a 24 de Junio de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en

Concejales.

D. José Carrasco

las casas consistoriales para celebrar

D. Fernando Gouralve

las casas consistoriales para celebrar sesiones ordinarias los señores del Ayuntamiento constitucional de la misma

" Juan Diaz

ma, que al margen se expresan, bajo

" Manuel Alcantara

la presidencia del señor Alcalde Don

" Eusebio de la Peña

Ricardo Romero y Masas se dio prin-

" Antonio Delgado

cipio a celebrarlas en la forma

" Enrique Mondejo del

siguiente:

" Alvaro Montero de la

" Ramon Gouralve

Se leyó el acta del anterior y quedó

" Fran<sup>co</sup> Romero

aprobada.

" Ramon Mendez

" Gavino Garrido

Se dio cuenta de los boletines ofi-

ciales.



des y los señores concurrentes quedaron enterados de la ordenes y superiores disposiciones que los mismos contienen.

Acto seguido acuerdas el Ayuntamiento que ceses en el cargo de inspector de carnes, D. Mateo Blanco y Bayón, y que al efecto se le haga saber por medio de comunicacion

En el mismo acto acuerdas el Ayuntamiento nombrar inspectores de carnes a los profesores veterinarios D. Antonio Mogollo y Peres, ya D. Antonio Saque y Fuentes con la asignacion anual de doscientas cincuenta pesetas a cada uno.

Con lo que se dio por terminadas el actas que autorizaran los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Diego Romero y Juan Comares  
Pellana y Comares  
Juan Antonio Gauraler y Juan Piux

Manuel Alcantara

Antonio Delgado  
Eusebio de la Peña

Enrique Montero  
de Espinosa

Alvaro Montero  
de Espinosa

Juan Romera

Guillermo Garrido  
aut. de la

Ramón González

Ramón Méndez

Manuel Francisco

Presidente.

D. Ricardo Romero

Concejales.

D. José Carrasco

" Fernando González

" Juan Díaz

" Felipe Martínez

" Antonio Delgado

" Alvaro M. de Espinosa

" Fran. Romera

" Manuel Alcantara

" Evaristo Gallardo

" Eusebio de la Peña

En la Ciudad de Almendralejo  
a primero de Julio de mil ochocien  
tos setenta y siete reunidos en las  
casas consistoriales para celebrar  
sesion ordinaria bajo la presi  
dencia del señor Alcalde Don Ri  
cardo Romero y Alaraz, los señores  
del Ayuntamiento constitucional  
de la misma, que al margen  
se expresa, se procedió a cele  
brarse en la forma siguiente.  
Se leyó el acta de la anterior  
y quedó aprobada.

N 2.553.691



D Enrique Montero  
de Espinosaq.  
" José Moreno  
" Gabino Garrido.

---

Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores concurrentes que darons enterados de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos contienen.

---

Acto seguido yo el secretario di cuenta del escrito presentado por Doña Petras Tenas y Sanchez, en que solicita se le despida la vecindad de esta Ciudad y el Ayuntamiento acuerda acceder a su solicitud.

---

En acto seguido di cuenta del escrito presentado por Don Jo se Torraz y Hurtado en que hace la misma solicitud y el Ayuntamiento acuerda concederle lo que pide.

---

En seguida acuerda la corporacion autorizar al señor presidente para

127.688.07  
Verificar el concierto de las espices de  
consumo y derechos correspondientes a  
los panaderos, estableciendo el tipo y con-  
dicioness necesarias para asegurar el de-  
recho del Ayuntamiento.

---

En el mismo acto se acuerda se abonen  
diez peratas mensuales a contar desde  
el quince del mes de Junio a Pedro  
Colchon - por la lactancia de la  
niña Maria Nieves.

Con lo que se dio por terminada el  
acta que autoriza a dichos señores  
concurrentes de que yo el secretario  
certifico.

---

Diego Toranzo	Juan Carrasco
Alvaro	y Benito
Juan de Gualter	Juan Diaz
H. D.	
Antonio Algado	Manuel Montano
Juan de Torres	de la primera
Manuel Gallardo	Manuel Alcantara
Enrique Morales	Eusebio de la Pena
de la primera	José Torao
	Antonio Carrasco
	caldero

Jeliqui...  
Francisco...

Presidente.

D. Ricardo Romero.

Concejales.

D. José Barraco.

" Fernando Gonzalez

" Juan Diaz

" Alvaro Montero de Espinosa

" Eusebio de la Peña

" Manuel Alcantara

" Enrique Montero de Espinosa

" Ramon Gonzalez

" Fran<sup>co</sup> Romero

" Evaristo Gallardo

" Antonio Delgado

" José Moreno

" Ramon Mendez

" Sabino Garrido

En la Ciudad de Almodovar a ocho de Julio de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en las Casas Consistoriales para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento constitucional de la misma, que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Romero y D. Manuel Alcantara se dio principio a celebrar en la forma siguiente

Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada

Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores concurrentes quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos contienen

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento nombrar auxiliares de la administracion de consumos a D. Felix Alvarez y Guesada y a D. Antonio

Alvarez y Pedecoste con la asignación  
de siete reales diarios a cada uno  
Con lo que se dió por terminada la  
sesión que autorizó a los dichos señores  
concurrentes de que yo el secretario  
Certifico

Ricardo Romero  
Alava

Juan Polanco  
Vizcaya

Juan Diaz

Eusebio de la Peña

Marino Gallardo

Manrique Alvarado  
Caceres

Antonio Velasco

Manuel Mendez

José Mariano Casfari

Manuel Alcantara

Francisco Larriza  
Castellón

Juan de Romero

Manuel Lomate

Manuel Montero

Jerónimo Jovero

Espinosa

Juan de Romero

Juan de Romero

Juan de Romero

Juan de Romero

74  
N.º 585.832 231

Presidente

D. Ricardo Romero

Concejales

D. Fernando Couraler

• Manuel Macutara

• Evaristo Gallardo

• Antonio delgado

• José Moreno

• Ramón Manser

• Evaristo de la Peña

• Gavino Gavino

En la Ciudad de Almoráiz,  
a diez de Julio de mil ochocientos setenta  
y siete: reunidos en las Casas Consi-  
soriales, previa convocatoria y cita-  
ción personal, con la autelacion de  
ley, los Señores Concejales que as-  
pucan, al margen, bajo la pre-  
sidencia del Señor Alcalde Don Ricar-  
do Romero y Massa, con objeto de cele-  
brar sesion extraordinaria para deliberar  
la manera de subvenir a algunas necesi-  
dades de caracter urgente, y declarada  
abierto, manifiesto, dicho Señor presi-  
dente: que en el presupuesto municipal  
aprobado para este año economico

no se ha comprendido, crédito  
para atender a' la adquisición, de  
pesas y medidas necesarias para, el  
desarrollo del cultivo, utablicio,  
y cuatro cordones para los bantones  
de los Alcaldes: no se ha presupues-  
tado nada para amudamiento del local  
del matadero utiles y reparacion que  
necesita: no existen créditos para repa-  
raciones de las escuelas y porteria,  
ni para el buen servicio del alumbrado:  
no se consigue nada para la adquisicion  
de los libros del Registro Civil y  
obras de administracion: no aparece pre-  
supuestado para el mantenimiento de silos,  
construccion de chorros para los guardas,  
y de una cloaca en la calle de la  
Cruz; y por ultimo, no aparece



credito para los servicios que el Sur-  
gado recomienda constantemente a la  
Alcaldia, y los que proceden de condic-  
iones de efectos buchias por la Guardia  
Civil y por orden de las Autoridades,  
todo lo cual es de necesidad y urgencia  
en su cumplimiento, y por en compromiso  
de no poderse realizar al que suscri-  
be concienso de auditor el presupuesto  
y de autorizacion de este Ayuntamiento.  
En su vista la Corporacion municipi-  
pal acuerda que se lleven a efecto  
las obras y servicios referidos, satisfaci-  
endose en corto con la cantidad pre-  
supuestada para gastos imprevistos  
en el capitulo once articulo primero  
del presupuesto municipal aprobado

para el corriente año economico, toda  
vez que los mismos son de urgente  
necesidad y utilidad reconocida para  
el buen servicio e interes del municipio.  
Llebad al objeto de la sesion el Sr.  
presidente la declaro terminada y ordeno  
se levante la presente acta que au-  
torizan los Señores conunentes de que  
yo el Sr. secretario =

Nicolas Romero  
secretario

Fernando Corvalan

Miguel Mendonca

Maximo Gallardo

Eusebio de la Pena

Jose Maria Lopez

Antonio Delgado

Manuel Mendonca

Francisco Garrido  
secretario

Juan de Dios

Juan



Presidente.

D. Ricardo Romero.

Concejales:

D. José Carrasco

" Juan Díaz.

" Enrique M. de Leguina

" José Moreno

" Ramón Mendez

" Antonio Delgado.

" Juanito Gallardo.

" Felipe Martínez

" Aurelio de la Peña

" Gavino Garrido.

En la Ciudad de Almendralejo a  
Quince de Julio de mil ochocientos  
Setenta y siete, reunidos en las Casas  
Consistoriales para celebrar sesión or-  
dinaria los señores del Ayuntamiento  
Constitucional que al margen se expre-  
san, bajo la presidencia del señor  
Alcalde, D. Ricardo Romero y Masas,  
se procedió a celebrarlas en la for-  
ma siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y quedó  
aprobada.

Se dio cuenta de los boletines oficiales,  
y los señores concurrentes quedaron ente-  
rados de las ordenes y superiores disposi-  
ciones que los mismos contienen.

En seguida yo el secretario di cuenta  
del escrito presentado por Don Pedro  
García Ortiz, en que solicitaba se le

1092807  
aumentarse el sueldo que actual-  
mente disfrutase como oficial de las  
Secretarías de este Ayuntamiento, y el  
Ayuntamiento acuerda no haber lugar  
a su solicitud.

---

Acto seguido de cuenta del escrito  
presentado por D. Agustín Portillo  
en que solicitaba que se le rebatare del  
pago de las parte de cuotas correspon-  
diente a las utilidades que se le impu-  
taron por la fabricas de Aguardiente  
en el año de 1874 y 75, y el Ayunta-  
miento acuerda no haber lugar a lo  
que solicita.

---

Acto seguido acuerda el Ayunta-  
miento que cese en el cargo de Jefe  
de la Guardia rural D. Juan Perez  
Gallego.

---

En el mismo acto, acuerda el Ayun-  
tamiento nombrar Jefe de la Guar-  
dia rural a D. Fernando Perez Mar-  
tinez con la asignacion de dos pesetas  
y cincuenta centimos diarias.

---

Despues de deliberar la conveniencia  
de nombrar un apoderado en Madrid  
que se encargue de gestionar la liqui-  
dacion del ochenta por ciento de los  
bienes de propios vendidos a este pu-  
eblo y no emitidos hasta hoy, cuyo  
importe podra ser el de ciento veinte  
y cinco mil pesetas proxiamamente,  
los señores concurrentes visto lo que  
dispones la orden circular de la Direc-  
cion general de administracion lo-  
cal de treinta y uno de Enero de mil  
ochocientos sesenta y cinco, acordaron  
por unanimidad nombrar para que  
represente a esta corporacion a Don Pe-  
dro Pastor y Landero que reside en Ma-  
drid, calle de Goyas n.º trece, con am-  
plias facultades para el expresado ob-  
geto y para reclamar y obtener las  
inscripciones intransferibles que se  
emitan, cobrar sus intereses que  
entregaras a este Municipio y com

bertir las laminas en titulos al por  
tador a fin de invertir su importe  
en obligaciones hipotecarias del ferro-  
carril de Merida a Sevilla segun  
lo acordado por el Ayuntamiento  
y contribuyentes asociados. Por ulti-  
mo y habida consideracion a las  
confianzas que el referido D. Pedro  
Pulor y Landen merecen a esta cor-  
poracion, acordaron tambien confe-  
rirla facultad para que pueda  
sustituir este poder en otra persona  
bajo la responsabilidad de ambos.  
Terminado el nombramiento el  
señor Alcalde dispuso que para  
cumplimiento de lo prevenido en  
citada circular, se saquen cinco co-  
pias certificadas remitiendose una  
de ellas al apoderado para su acep-  
tacion y las otras cuatro al señor  
Governador de la Provincia, a  
fin de que las curre a la Direccion  
de Administracion local a los



N. 0.359.428



efectos prevenidos

Los señores concejales deliveran luego la conveniencia de nombrar un apoderado en Badajoz que se encargue de gestionar la liquidacion del ochenta por ciento de los bienes de propios vendidos a este municipio en la parte no hermitada hasta hoy, que importara cinco veinte y cinco mil pesetas proxicamente. Al efecto acuerdan por unanimidad nombrar a D. Geronimo Orduna que reside en Badajoz calle del Llamo numero siete, para que represente a esta corporacion y con amplias facultades, al objeto expresado, pudiendo reclamar y obtener las incorpaciones intransferibles cobrar sus intereses que entregara a este Ayuntamiento y permitir las lamiyas a D. Pedro Pastor y Sanderio para

invertir su importe en obligacio-  
nes hipotecarias del ferro-carril  
de Meridas a Sevilla, con facultad  
de que pueda substituir este poder  
en otra persona, bajo la responsa-  
bilidad de ambos. Terminado  
el nombramiento el señor Alcalde  
dispuso se saquen dos copias de  
este acuerdo, una para el apode-  
rado referido y otra para el señor  
Jefe Economico de la Provincia  
a los efectos prevenidos.

Dada cuenta por mi el Secretario  
del Expediente instruido para con-  
vertir en obligaciones hipotecarias  
del Ferro carril de Meridas a Sevi-  
lla las inscripciones intrancripti-  
bles del tres por ciento consolida-  
do que se emitian por la parte  
del ochenta por ciento de bienes  
de propios enagenados a este pu-  
eblo no emitidas hasta hoy, y que  
importara ciento veinteycinco mil



presentas procremamente y Consideran  
 do que se han cubierto todas las fo  
 malidades legales, y que no se han  
 producido reclamaciones de ningun  
 genero, la corporacion acuerda por  
 unanimidad, que con un escrito auto  
 rizado por el Señor Alcalde y secreta  
 rio, dirigido al Excmo. Sr. Ministro de  
 la Gobernacion en suplicas de la com  
 petente autorizacion se remita este  
 Expediente con la oportuna comuni  
 cacion al Sr. Gobernador de la Provin  
 cia para el curso que determina la  
 Real orden de trece de setiembre  
 de mil ochocientos cincuenta y nueve.  
 Con lo que se dio por terminada las  
 señas que autorizan dichos Señores con  
 curreses de que yo el Secretario Certifico.

Mariano Romera  
 Peltava

Don Blas de  
 y Junco

Juan Diaz

Enrique Montan  
 del Espinosa

Josellorano castano

Ramón Mendocá Antonio Delgado Felipe Martínez

Evaristo Gallardo Eusebio de la Peña

Savino Garrido

oculto

Man<sup>o</sup> Juan<sup>o</sup>

Juan

Presidente.

D. Ricardo Romero

Concejales.

D. José Carrasco

" Juan Díaz

" Fern. Touralero

" Enrique Mellouero  
de Espinosa

" Ramón Mendocá

" Fran<sup>o</sup> Romero

" Antonio Delgado

" Eusebio de la Peña

" Evaristo Gallardo

" Felipe Martínez

" Manuel Meaut<sup>a</sup>

" José Moreno Cast.

" Savino Garrido

En la Ciudad de Almodovar

a veinte y dos de Julio de mil ochocientos setenta y siete reunidos en

las Casas Consistoriales para celebrar sesiones ordinarias los señores

del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen

se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Ro-

mero y Masas se dio principio en la forma siguiente

Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada

Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores concurrentes que darán enterados de las

ordenes y disposiciones que los



N. 0.359.490



mismos contienen \_\_\_\_\_

Acto seguido yo el secretario de cuentas del escrito presentado por D. Antonio Diaro, en que solicita que se le aumentase el sueldo que disfrutaba como comisionado ejecutor para el cobro de contribuciones atrasadas de este municipio y el Ayuntamiento acuerda no haber lugar a lo que pide \_\_\_\_\_

En seguida acuerda el Ayuntamiento que la exaccion de derechos por cada cien kilogramos de sal sea de dos pesetas cincuenta centimos a evitar los jujuicios que por las exacciones total de derechos puede inferirse a los contribuyentes

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion entendiendose la presente acta que

autógrafos los señores concurrentes  
de que gozó el secretario estafeta

Ricardo Romero

Alonso

José Carrasco

Fernando González

Alonso

Felipe Martínez

Horacio Gallardo

Ramón Mendez

Juan Antonio Salgado

Antonio de la Cruz

José Moreno castaño

Fran.º Navarro

Juan Díaz

Francisco Garrido

Alonso

José Antonio

Manuel Alarcón

Alonso

Presidente

D. Ricardo Romero

Concejales

D. José Carrasco

« Fernando González

« Juan Díaz

« Horacio Gallardo

« Felipe Martínez

« Ramón Mendez

En la Ciudad de Almodovar de Toledo

a veinte y nueve de Julio de mil  
ochocientos setenta y siete, reunidos

en las casas consistoriales con el  
objeto de celebrar sesión ordinaria

para los señores del Ayuntamiento  
lo que al margen se expresan

vajo la presidencia del señor  
Alcalde D. Ricardo Romero y

D. José Moreno

« Lucebio de la Peña Massas se dio principio a celebrarla

« Fran<sup>co</sup> Moreno en las formas siguientes \_\_\_\_\_

« Antonio Delgado

« Gabino Garrido. Se leyó el acta de la anterior y

quedo aprobada. \_\_\_\_\_

Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores concurrentes quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos comprenden. \_\_\_\_\_

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento no permitir la estada en el termino de las granjerias de forasteros por mas tiempo que el preciso para transitar de uno termino a otro y por las vias pecuarias. \_\_\_\_\_

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento nombrar cuatro comisioneros permanentes de plazas en cuyos servicios turnaran por semana y fueron nombradas por el orden siguiente. \_\_\_\_\_

Primera.

D. Ricardo Romero, D. Manuel



Alcaudaras. D. Ramon Sourales y  
D. Fran.<sup>co</sup> Romero

Segundas.

D. Jose Canasco, D. Antonio Odga  
do, D. Enrique Montero de Espinosa  
y D. Jose Moreno

Terceras

D. Fernando Sourales, D. Ramon  
Mendez, D. Alvaro Montero y D.  
Evaristo Gallardo

Cuartas.

D. Juan Diaz, D. Eusebio de las  
Peñas, D. Felipe Martinez y Mar  
tin y D. Gabino Garrido.

Con lo que se dio por termina  
da la sesion levantandose las  
presente actas que autorizan los  
señores concurrentes de que yo  
el secretario certifico

Ricardo Moreno y Juan Canasco  
María y Ponzo

Juan Diaz

Evaristo Gallardo

Felipe Martinez Ramon Mendez



Quinto de la Peña Juan M. Romero

Gabino Garrido Antonio Delgado

José Antonio Carrasco

Juan M. Romero

Presidente.

D. Ricardo Romero

Concejales.

D. José Carrasco

" Juan Díaz

" Enrique Montero  
de Espinosa

" Felipe Martínez

" Manuel Alcantara

" Evaristo Gallardo

" Quinto de la Peña

" Antonio Delgado

" Ramón Alende

" Gabino Garrido

En la ciudad de Almondoz de Guzmán a cinco de Agosto de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en las Casas consistoriales para celebrar sesiones ordinarias los señores del Ayuntamiento conyugales de la misma que al margen se expresan, va en la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero y asistiendo se dio principio en la forma siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

888.888.0.11

Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores concurrentes quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos contienen. —

En su virtud y no habiendo ningun asunto de que tratar se dio por terminado la sesion levantandose la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo el secretario certifico. —

Ricardo Romero  
Utrera

Jose Clavero  
Cano

Juan Juan

Severino Morales  
de Espinosa

Felipe Martinez

[Signature]

Mamuel Alcantara

Christo Gallego

Eusebio de la Pena

Leopoldo Linares  
Castan

Ramon Mondrag

Antonio Pizarro

Manuel Jimenez



Presidente

- D. Ricardo Romero
- " Concejales
- D. Juan Diaz
- " Enrique Montero de Espinosa
- " Felipe Martinez
- " Alvaro Montero de Espinosa
- " Eusebio de la Sierra
- " Manuel Heaut
- " Jose Moreno
- " Ramon Mendez
- " Evaristo Gallardo
- " Fabiano Garrido

En la Ciudad de Almodovar los doce de Agosto de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en las Casas constitucionales para celebrar sesiones ordinarias, los señores del Ayuntamiento constitucional que al margen se expresan, bajo las presidencias del señor Alcalde don Ricardo Romero y Masas, se dio principio a su celebracion en la forma siguiente

Se leyó el acta de la anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores concurrentes que danse enterados de las ordenes y disposiciones que los mismos comprenden.

Acto seguido acuerdas el Ayuntamiento que unanimente se exponga al publico el estado de los ingresos y gastos verificados en la Reparticion del municipio.

Se requida y/o el secretario de cuentas de la circular de la Idmón



economicas, haciendo el señalamiento del encavaramiento industrial correspondiente a este pueblo y visto que en la matrícula de mil ochocientos setenta y dos a setenta y tres fueron comprendidos como industriales. Los prestamistas sobre bienes inmuebles los cuales han dejado de ser considerados como tales por virtud de las disposiciones vigentes, y teniendo presente que dicha matrícula ha servido de base para el encavaramiento como la superior desde el año setenta, de donde nace un perjuicio para el interés de esta localidad, al imputarse en el concierto un tipo no reconocido hoy como industrial, se acuerda elevar la oportuna reclamación al Excmo Señor Ministro de Hacienda para que se sirva ordenar se elimine del tipo del encavaramiento la cantidad correspondiente a los prestamistas ya citados.

Con lo que se dio por terminado.



nada, la sesión levantándose las  
presente actas que autorizaré los se-  
ñores concurrentes de que yo el secreta-  
rio certifico.

Felipe Barja

Alfredo Barja

Maria

Ramon Mendez

Enrique Mendez  
de Baza

[Signature]

Christo Ballarín

Lucio de la Peña

Lucio Barja

Manuel Alcantara

[Signature]

José María Carrero

Juan Pizar

[Signature]

Manuel Barja

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Presidente.

D. Ricardo Romero.

Concejales.

D. José Carrasco

" Enrique Montero de  
Lysinosas.

" Ramón Méndez

" Felipe Martínez

" Manuel Mcantara

" Evaristo Gallardo

" Lucio de la Peña

Gavino Garrido.

En la ciudad de Almendralejo  
a diez y nueve de Agosto de mil ochocientos  
setenta y siete reunidos en  
las casas consistoriales para celebrar  
sesiones ordinarias los señores del  
Ayuntamiento constitucional de las  
mismas que al margen se expresan  
vajo la presidencia del señor Al-  
calde Don Ricardo Romero y Manuel  
Mcantara se dió principio a celebrarlas en  
la forma siguiente. \_\_\_\_\_

Se leyó el acta de la anterior y  
quedo aprobada. \_\_\_\_\_

Se dió cuenta de los boletines y los  
señores concurrentes que darán ente-  
rados de las ordenes y superiores dis-  
posiciones que los mismos contienen.  
Acto seguido se dió cuenta del  
escrito presentado por D. Manuel  
Mcantara Ruiv en que solicitaba  
que se le admitiera la cuenta de

un terreno que le concedió el Ayuntamiento para la construcción de una casa en el sitio de la chorrera de las piedras a favor de D. Maria de los Dolores Campomanes, y la corporación acuerda acceder a su pretension con las mismas condiciones que el terreno concedido.

---

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento que se haga la correspondiente reclamacion de agravio ante la Diputacion Provincial por los tenidos en el repartimiento general en el cupo señalado de este pueblo.

Con lo que se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

---

Miguel Ferraz  
 Villava

Ramon Mendez

Juan Manuel Montano  
 de Espinosa

Felipe Martínez

Manuel Alcantara Romero y Gallardo

Beriso Carrillo Junco de la Peña  
outdoor

Juan José

Presidente. En la Ciudad de Almendralejo

D. Ricardo Romá veinte y seis de Agosto de mil ochocientos

Concejales. setenta y siete, reunidos en

D. José Carrasco las Casas Consistoriales los señores

" Juan Díaz del Ayuntamiento Constitucional

" Enrique Montero de Igüema, para celebrar sesión

ordinarias bajo la presidencia

" Ramon Mendez del señor Alcalde Don Ricardo.

" Manuel Alcantara Romero y Gallardo se procedió a

" José Moreno celebrarlas en la forma siguiente.

" Antonio Delgado Se dio cuenta de la anterior y

" Fran<sup>co</sup> Romero quedó aprobada.

" Eusebio de la Peña Se dio cuenta de los boletines ofi-

" Ramon Jorralos ciales y los señores concurrentes

" Evaristo Gallardo quedaron enterados de las ordenes

" Gavino Galindo y disposiciones que los mismos

contienen.





Acto seguido se dio cuenta del escrito presentado por Fernando Macías Turienzo en que solicita que se le concedan los recursos que el Ayuntamiento crea necesarios para atender a la lactancia de su hijo por carecer de recursos para ello y la corporación acuerda concederle la cantidad de cuarenta reales mensuales.

Acto seguido se dio cuenta del escrito presentado por Juan Prat Segura en solicitud de que se le permita trasladar el puesto de buuelos al sitio que anteriormente ocupaba en la plaza y el Ayuntamiento acuerda que no siendo posible acceder a su solicitud puede colocarse el puesto en el espacio que hay próximo al arco de la calle del pilar.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento nombrar a los señores concejales don Ramon Gouzalet, don Ramon Mendez, don Enrique Montan de Espinosa y don Antonio Delgado, para que estudien el medio para revajar el derecho de consumo al vino.

---

En el mismo acto se acuerda que se proceda a la formacion del plano del nuevo cementerio a que se contrae la circular del señor Gobernador de esta provincia de que di lectura.

---

Con lo que se dio por terminado la sesion levantandose la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

---

Richardo Pomar y Juan Barrera  
Vellata y Horrujo  
Ramon Gouzalet Juan Diaz  
Enrique Montan de Espinosa Ramon Mendez



Manuel Alcantara  
 Gavino Garrido  
 Eusebio de la Peña

Maristo Gallardo  
 José Moreno Casado  
 Antonio Delgado  
 Juan M. Romero  
 Juan M. Fernandez

Presidente  
 D. Ricardo Romero

Concejales  
 D. José Carrasco  
 " Juan Díaz  
 " Ramon Mendez  
 " Enrique Alvarado  
 " de Espinosa  
 " Maristo Gallardo  
 " Ramon Gonzalez  
 " Gavino Garrido  
 " Manuel Alcantara

En la Ciudad de Almadén a dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en las casas consistoriales los señores del Ayuntamiento constitucional de la misma, que al margen se expresan para celebrar sesiones ordinarias bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero y Masas se procedió a celebrarlas en la forma siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores concurrentes que dieron enterados de los ordenes y disposiciones que contienen.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento en virtud del informe presentado por la comisionada nombrada al efecto, revogar cuarenta y ocho centimos en anova, el impuesto de consumo del ramo del vino.

---

En seguida yo el secretario di cuentas del escrito presentado por Gaspar Gonzalez, Gertracio de esta ciudad y de oficio tablagen en que solicitava la revogar de los derechos de de quello y consumo de las carnes blancas, a cuya venta se dedica, y el Ayuntamiento acordar que para informes de la comisionada nombrada al efecto com puesta de los señores Don Jose Canasco, Don Gavino Garrido y Don Evaristo Gallardo.

---

Acto seguido acordó el Ayuntamiento aprobar el repartimiento de eras y guarderías del presente año económico.

---

Con lo que se dio por terminada la sesion levantandose

N. 0.585.948



La presente actas que autorizan  
los señores concurrentes de que yo  
el secretario certifico. sobre sup. del  
ord.

Nicolas Romera  
Elvira  
Juan Carreras  
y Lugo

Juan Pizarro  
Maristo Gallardo  
Manuel Alcantara

Manolo Mendez  
Enrique Hernandez  
de Luján

Lucas Carrizo  
outbar  
Ramon Somalo

Francisco Francisco  
Fero

Presidente

D. Ricardo Romero

Concejales

D. José Carrasco

„ Juan Díaz

„ Alvaro M. de Linares

„ Lamberto de la Peña

„ Manuel Alcantara

„ José Moreno

„ Fran. Romero

„ Benaristo Gallardo

En la ciudad de Almendralejo  
a nueve de setiembre de mil  
ochocientos setenta y siete reunidos  
en las casas convecionales para ce-  
lebrar sesion ordinaria los señores  
del Ayuntamiento Constitucional  
que al margen se expresan vajo  
la presidencia del señor Alcalde  
Don Ricardo Romero y Masas  
se procedió a celebrarlas en la for-  
ma siguiente

Se dio cuenta del acta anterior  
y quedó aprobada.

En el mismo acto se dio cuenta de  
los boletines oficiales y los señores  
concurrentes quedaron enterados  
de las ordenes y disposiciones que los  
mismos contienen.

Acto seguido yo el secretario di  
cuenta del escrito presentado  
por D. Juan Rodriguez y Rodriguez  
de esta vecindad en que solicita  
que se le conceda algun socorro pa-  
ra subvenir a los gastos que se

Se ocasionen en su curacion por  
hallarse necesitado y sin recursos  
para tomar los banos minerales  
de Alange, y el Ayuntamiento au-  
erdas concederle por una vez, la  
cantidad de veinte reales de vellon.  
Con lo que se dio por terminada  
la sesion levantandose la pre-  
sente acta que autorizan los  
senores concurrentes de que  
yo el secretario certifico.

Ricardo Ferrer Juan Pico  
Alcala

Manuel Alcantara  
Eusebio de la Pena

Jose Moreno Calzado  
Jose M. Borrero

Christo Galindo

Francisco Fernandez  
Fin.

Presidentes.

D. Ricardo Romero

Concejales.

D. Juan Diaz

D. Marcos Montero de  
Supinorof.

D. Manuel Alcantara

D. Ramon Mendez

D. Evaristo Gallardo

D. Antonio Delgado

D. José Moreno

D. Francisco Romero

D. Felipe Martingoz

D. Jacinto Garrido

D. Lucio de la Penquerada

En la Ciudad de Almendralejo

a diez y seis de Setiembre de mil ochocientos

veintey siete y siete reunidos en las

casas consistoriales los señores del

Ayuntamiento Constitucional que

al margen se expresan para este

señor sesión ordinaria bajo la pre-

sidencia del señor Alcalde Don Ri-

cardo Romero y Masas se celebró en

la forma siguiente.

Se dio cuenta de la anterior y que

fué aprobada.

Se dio cuenta de los boletines oficiales

y los señores concurrentes que aprobaron

de las ordenes y superiores.

disposiciones que los mismos conti-

enen.

En seguida yo el secretario di cuenta

del escrito presentado por don

Juan Garcia Polayo y Rodriguez en

que solicitava se incluyera como

vecinas de esta Ciudad a su Señoral

exposas Doña Encarnacion Garay



y Espinosa e hijo Don José Rafael  
el Sr. Don Felipe Baray y el Ayuntamiento  
también concederles su petición.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento  
que se lleve a efecto la  
construcción del brocal del pozo que  
se halla frente a la Ermita de la  
Cidad.

Acto seguido de cuentas de la or-  
den del Sr. Gobernador civil de esta  
Provincia relativa a la sustitución  
de la carretera que se halla proye-  
lada partiendo desde la estación  
del apudero de la Puerta de Hange  
por otras que partiendo de estas  
estaciones de Hange, pase por esta  
Ciudad, la villa de Beccabal y  
tanto cuanto a incorporar con  
la carretera que pasa por Bre-  
geral y el Ayuntamiento acuer-  
da se informe por de convenien-  
cia y utilidad la sustitución pre-

pendas.  
con lo que se dio por terminada y  
la sesion levantandose la presente  
actas que autorizan los señores  
concurrentes de que yo el secretario  
certifico.

Ricardo Romero  
Manuel Alcantara  
Antonio Delgado  
Domingo de la Peña  
Hortelano Lopez  
Juan de Pombo  
Juan Diaz  
Ramon Mendez  
Jose Moreno  
Luis de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Manuel Montero de  
Linares

Presidente

D. Ricardo Romero

Concejales

D. Jose Carrasco

" Juan Diaz

" Enrique Montero  
de Linares

" Jose Moreno

" Antonio Delgado

" Manuel Alcantara

" Domingo de la Peña

En la Ciudad de Almodradillo  
a veinte y tres de setiembre de mil  
ochocientos setenta y siete, reunidos  
en las casas consistoriales los señores  
del Ayuntamiento constitucional  
que al margen se expresan para  
celebrar sesion ordinaria bajo  
la presidencia del señor Alcalde  
de D. Ricardo Romero y Masas, y  
celebro de la forma siguiente  
Se leyó el acta de la anterior



D. Narciso Mendez  
 « Fabino Garrido

y quedo' aprobadas.

Se dio' cuenta de los boletines oficiales y los senores concurrentes, quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos continen.

Acto seguido yo' el secretario di cuenta del escrito presentado por Juana Barrera Gourales, viuda de Santiago Cortes Gourales y vecina de esta Ciudad en solicitud de que se le concediera la recepcion del conciesto de consumo que tenia verificado su defunto esposo con el Ayuntamiento, y este acuerdo que pase a informes de la comision de peticiones.

Acto seguido di cuenta del escrito presentado por Jose Giraldo Villar solicitando se le conceda cierto terreno lindante a la casa que el mismo habita en la calle de la Carreras de esta Ciudad, y el Ayuntamiento acuerda que pase a la comision de obras publicas para informes.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento que se lleve la contabilidad de la Depositaria, con

las mismas formalidades que las  
intervenciones, para cuyo desempeño  
se nombra al auxiliar Don Felix  
Alvar y Guadalupe.

---

En mismo se acordó por unanimi-  
dad que se saque a subasta las  
construcciones del brocal del pozo  
que se halla frente a la hermita  
de la Piedra.

---

En seguida se acordó proceder a las  
enajenaciones en publicas subastas del  
estiercol que fue levantado del Egipto  
por disposicion del Señor Alcalde  
Presidentes y no ha sido recogido  
por sus dueños sin embargo de los  
bandos publicados para ello, se  
ñalando para dichas subastas  
el dia de mañana y horas de once  
a doce de la misma, bajo el tipo  
de setenta y cinco centimos de peseta  
por carga, y condiciones de pagarse  
por el rematante en el acto que  
se practique la mensura, el  
importe de la cantidad que re-  
mate, siendo de su cuenta  
el acarreo de citado estiercol.

---



N. O. 585.865

72  
249.



Con lo que se dio por terminada la  
sesion, levantandose la presente  
acta que autoriza a los señores con-  
currentes de que yo el secretario cer-  
tifico.

Diego Domingo Ben Carras  
Alfama

Juan Pico

Jose Herano  
Carpano

Marque Vicente  
de Aguirre

Antonio Velasco  
Manuel Alcantara

Lucas de la Peña  
Tomás Mendez

Carino Barriola  
Alba

Francisco Gonzalez

Presidente.

D. Ricardo Romero,

Secretario.

D. José Canasco

« Fernando Zurabaz

« Juan Díaz

« Eusebio de la Peña

« Ramón Méndez

« Enrique Montero

de Espinosa

« Alvaro Montem de

Espinosa

« José Moreno

« Antonio Delgado

« Baristo Gallardo

En la Ciudad de Almodovar de  
treintas de setiembre de mil ochocien  
tos setenta y siete reunidos en las  
casas consistoriales los señores del  
Ayuntamiento constitucional de  
la misma para celebrar sesion  
ordinarias bajo la presidencia  
del tenor Alcalde Don Ricardo  
Romero y a las 11, se procedio  
a celebrarlas en la forma si  
guiente.

Se leyó el acta de la anterior  
y quedo aprobada.

Se dio cuenta de los boletines  
oficiales y los señores concurrentes  
quedaron enterados de las orde  
nes y superiores disposiciones  
que los mismos contienen.

Acto seguido yo el secretario  
di cuenta del escrito presenta  
do por Blas Dopido Tenor  
de esta vecindad en que solici  
ta que se le vaje el alquiler  
mensual de seis pesetas y veinte

veinte centinos que vanes satis  
 haciendo por el expresado concejo  
 lo por dos cuartos de habitaciones  
 pequeñas y sus corrales en que  
 vive los que pertenecen al mu-  
 nicipio y este acuerdo que pase  
 al informe.

---

Asimismo se acuerda se saque  
 a pública subasta el empedra-  
 do de las calles de Real y gallerías  
 formándose al efecto el oportu-  
 no presupuesto por la comisión  
 de obras públicas.

---

Con lo que se dio por terminada  
 la sesión, levantándose la presente  
 acta que autorizan los señores  
 concurrentes de que yo el secretario  
 certifico.

Ricardo Domingo Mori Carrero  
 Villana y Comisario

Juan Pizarro Quisio de la Peña  
 Ramon Mendez

Manuel Gallardo Marcos Montano  
 de Espinosa

Antonio Pelgajo

Enrique Aguilera  
 de Espinosa

Jose Maria Conde

Fernando Gouroler  
F. G.

Madrid 10 de Mayo  
1795.

Diligencias Por la presente acredito yo el  
Secretario que en el dia de la fecha  
no se ha celebrado sesion por no  
haberse reunido suficiente numero  
de señores concejales. Almen dralojo  
Octubre siete de mil ochocientos seten  
ta y siete.

Fernando Gouroler  
F. G.



N. 0.856.096

14  
251Presidente.

D. Ricardo Romero

Concejales.

D. José Garrasco.

" Juan Díaz

" Álvaro Montero  
de Jimenez" Fran<sup>co</sup> Romero

" Ramón González

" Lucio de la Peña

" Benito Gallardo

" Manuel Alcantara

" Gabino Garrido.

En la Ciudad de Almendralgo a  
catorce de Octubre de mil ochocientos  
setenta y siete, reunidos en las casas  
consistoriales para celebrar sesiones or-  
dinarias, vajo las presidencias del  
senor Alcalde Don Ricardo Romero  
yellasas, los señores del Ayuntamiento.  
ento que al margen se expresan,  
se procedio a celebrarlos en la for-  
ma siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y que  
de aprobada.

Se dio cuenta de los boletines oficia-  
les y los señores concurrentes queda-  
ron enterados de las ordenes y dis-  
posiciones que los mismos conti-  
enen.

A lo seguido yo el secretario di-  
cuenta del escrito presentado  
por Don Juan Garcia Pelayo, en

125 880.888.0  
en el que solicitava se le despidi  
eres su vecindad de esta Ciudad  
y el Ayuntamiento acuerda acceder  
a su solicitud.

---

Acto seguido di cuentas del escrito  
presentado por Juan Castillo Salas  
de esta vecindad en que solicitava  
que se le permitiese el que entrase  
a pastar en el egido una cabra  
que tiene lactando a un hijo del  
recurrente, o en otro caso conceder  
le alguno socorro para ayuda  
de su lactancia, y el Ayuntamien  
to acuerda que se le conceda el  
que entres a pastar en el egido las  
cabras que solicita.

---

En seguida se dio cuentas por el  
señor presidente de haber sido con  
cedido a este pueblo los aprovechamien  
tos de las yervas de invierno  
del egido publico y dehesas royales,  
y en su consecuencia se esta en el  
caso de establecer las bases econo  
micas administrativas a que ha  
de sujetarse. Interady los seño  
res concurrentes acordaron que lo



ciudad y aprovechamiento, se verifiquen  
por medio de remate y bajo las si-  
guientes bases. 1.<sup>a</sup> No se admitiran  
proposiciones que no cubran el im-  
porte de las tasaciones de dichos  
aprovechamientos, y la cantidad  
del remate se satisfaras en meta-  
lico y en dos plazos iguales que  
lo seran, el primero a los quince  
dias de dar principio el aprovecha-  
miento, y el segundo quince dias  
antes de salir el ganado, o sea el  
dies y siete de Marzo del año proxi-  
mo. 2.<sup>a</sup> El rematante prestará fi-  
anza a satisfaccion del Ayuntami-  
ento para responder del remate, y  
será relevado de ella si satisfuere  
en ambos plazos de una sola vez  
al empezar el aprovechamiento.  
3.<sup>a</sup> Si el rematante faltare al pa-  
go en las épocas que se determinan,  
será compelido y apremiado por  
la accion administrativa y con-  
suecion a la instruccion refor-  
mada de tres de Diciembre de  
mil ochocientos sesenta y nueve

y no por otro procedimiento. Si ja  
das estas cosas se acuerdas proceder  
a la tasacion de citados aprovecha  
miento y verificado se establecerá  
el pliego de condiciones economico  
administrativas, por los señores con  
cejales Don Manuel Alcantara Ro  
driguez, Don Leovigildo Gallardo  
Sanchez y D. Francisco Romero  
Henao, a quienes se comisionan  
al efecto.

---

El señor Presidente manifestó que  
la recaudacion del impuesto de  
consumos, tanto en las adminis  
traciones, quanto lo procedente de  
conciertos, viene haciendose en cal  
derillas, vista la imposibilidad  
que hay de hacerlo en otra clase  
de monedas, esto como compran  
dan los señores concejales ocasiona  
na al depositario grande trabajo  
para sus recuentos, tocandose  
además con la imposibilidad  
de hacer los ingresos correspondi  
entes en la administracion eco  
nomicas y diputaciones por no

96.  
253  
N.º 856.078

ser admisible en calderillas mas  
que un cinco por ciento de los devitos  
por lo que proponiase a la corpora-  
cion se conceda a dicho deposita-  
rio el premio que estime oportuno  
y acuerde la forma en que se ha  
de verificar la reduccion de mone-  
das y conduccion de caudales. En su  
virtud la corporacion despues de  
discutir entre si el premio que  
se habia de conceder a dicho de-  
positario, se acuerda fijarles en el  
seis por ciento de lo que por aquel  
concepto se recaude, sendo de su  
carga la reduccion o cambio de mo-  
nedas, embases y conduccion de cau-  
dales a la Capital.

Tambien se acuerda sacar a subasta  
por diez años el terreno contiguo al pa-  
seo del pilar, formandose al efecto

870 228.0

el oportuno presupuesto y pliego de condiciones por los señores conuejales don Iuano Galardo y D. Manuel Alcantara  
Con lo que se dio por terminada la sesion, levantandose la presente acta que autorizara los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Ricardo Romero  
Alcaide

Juan Barral  
y Conyjo

Juan Garcia

Manuel Montes  
de Espinosa

Ramon Gonzalez

Eusebio de la Peña

Christo Galardo

Manuel Alcantara

Francisco Garcia  
alcaide

Juan Romero

Francisco Fernandez

1811

Presidente

En la Ciudad de Almedralejo a veinte y uno de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, reunidos en las

D. Ricardo Romero

Concejales

D. Fernando Gonzalez

Juan Diaz

Enrique M. de Espinosa

Ramon Mendez

Eusebio de la Peña

Alfonso M. de Espinosa

Franco Romero

Evaristo Gallardo

Sabino Sanido

casas consistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional que al margen se expresan, para celebrar sesion ordinaria vajo la presidencia del señor D. Ricardo Romero y ellas se procedio a celebrarla en la forma siguiente.

se expresan, para celebrar sesion ordinaria vajo la presidencia del señor

D. Ricardo Romero y ellas se procedio a celebrarla en la forma

siguiente.

Se leyó el acta de la anterior, y quedo aprobada.

Se dio cuenta de los volutivos oficiales y los señores concurrentes quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos contienen.

En seguida yo el secretario di cuenta del escrito presentado por Don Juan Jose Montez en que solicitaba se le concediese la vecindad en esta Ciudad y el Ayuntamiento acuerda acceder a su solicitud.

En el mismo acto di cuenta del escrito presentado por D. Antonio Garcia Ramon en que solicitava que

se le concediere la vecindad en esta  
ciudad, y el Ayuntamiento acuerde  
acceder a su solicitud.

Con lo que se dio por terminada  
la sesion, levantandose la presen-  
te acta que autoriza a los seño-  
res concurrentes de que yo el secre-  
tario certifico.

Richardo Ramirez  
Pellasta

Fernando Gonzalez

Juan Pizarro

Enrique Montero  
de Espinosa

Francisco Mendez

Eusebio de la Peña

Alvaro Montero  
de Espinosa

Christo Yllanes

Juan de Pizarro

Gaspar Pizarro  
el Viejo

Francisco Pizarro



Presidente. En Almodralaja a veinte y ocho del  
 D. Ricardo Romero Octubre de mil ochocientos setenta y siete

Concejales. se constituyeron en la casa consistorial  
 los señores de Ayuntamiento y el numero  
 de asociados mayores contribuyentes cuyos  
 nombres se anotan al margen para  
 convocarlos al efecto, y enterados del objeto  
 de la reunion acordaron. Que deven exceptuarse  
 del apremio de tercer grado, o  
 sea el embargo y ventas de bienes inmue-  
 bles todos los individuos deudores que  
 aparecen en la relacion que obra por ca-  
 rras de este expediente, cuya lectura  
 se dio por mi el secretario, pues conven-  
 idos de las causas que concurren en los  
 señores de la Penas relacionados deudores a la Hacienda  
 publicas, para no poder solventar sus  
 contribuyentes cuotas, como tambien de la indigen-  
 cia notoria en que en el dia se enun-

D. Jose Carrasco  
 Juan Diaz  
 Fern. Gonzalez  
 Alvaro M. del Espi  
 Manuel Alcantara  
 Ramon Gonzalez  
 Enrique M. de Espinosa  
 Mariano Gallardo  
 Jose Moreno  
 Antonio Delgado  
 Ramon Mendez  
 Eusebio de la Penas  
 Felipe Martinez  
 Mariano Gallardo

D. Caimito Romero  
" Ant. Canasco.  
" Bonifacio Martinez  
" Juan Tinoco.  
" Pedro Alcantara  
" Juan Perez  
" Saturnino Martinez  
" Dña. Alvarez  
" Fran. Cortez

---

Entrar a aquellos, y en consideracion  
a que de proceder contra sus misere-  
rables casas viuedo o ganados, se  
causarian su completa ruina, dispu-  
sieron dichos señores declarar parti-  
das fallidas todas las que figurase  
en los expresados deudores. Y ordenaron  
de que sea plenamente confirmada  
si procede, la presente resolucion  
disponiendo que por la secretaria de  
esta municipalidad se forme rela-  
cion que los comprenda, expresivos  
de los conceptos de rigoros y causas  
de la insolucion, a fin de que se  
puesen al publico copias de las  
mismas por termino de seis dias,  
puedan los demas contribuyentes, es-  
poner ante la secretaria las razones  
que estimeren en contrario, y cuyo re-  
sultado se hara constar por certifi-  
cacion que al efecto se expedira, pu-  
diendo terminarse que sea este tra-  
mite convocar de nuevo a los aqui  
presentes para la definitiva resolu-  
cion de este expediente. Con lo



cual se dio por terminada la sesion  
que firmans los señores concurrentes  
que saben de que yo el secretario. es  
tífico.

Ricardo Gomez	Juan Carreras
Blasco	Juan Diaz
Fernando Gonzalez	Juan Montero de Espinoso
Enrique Montero de Espinoso	Maristo Gallardo
Antonio Velasco	Sebastiano Martin
Ramon Mendez	Eusebio de la Hena
José Alvarez	José Moreno Castano
Ant. Carreras	Manuel Alcantara
Antonio Martinez	Bonifacio Martin
Pedro Alcantara	Gaspar Martin
Ramon Gomala	Diego Gallardo
Juan Tinoco	Francisco Cortes
Juan Ferrer	Juan Ferrer

*[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, likely a historical document or manuscript.]*



Presidente.

D. Ricardo Romero.

Concejales.

D. José Carrasco.

« Juan Díaz.

« Fern.ª González.

« Álvaro M. de Espinosa.

« Manuel Alcantara.

« Ramón González.

« Enrique M. de Espinosa.

« Luciano Gallardo.

« José Moreno.

« Antonio Delgado.

« Ramón Mendez.

« Lucio de la Peña.

« Felipe Martínez.

Contribuyentes.

« Diego Gallardo.

« Calixto Romero.

En las casas consistoriales de esta  
municipalidad a veinte y ocho de oc-  
tubre de mil ochocientos setenta y  
siete, reunidos previas la anterior  
convocatoria los señores de Ayun-  
tamiento, asociados del numero  
de mayores contribuyentes por termi-  
nial, cuyos nombres se anotan  
al margen y enterados del objeto  
de la reunion acordaron: se re-  
leve del pago de la contribucion  
que se les reclama a todos los de-  
udores que aparecen en la re-  
lacion que obra por cabera de  
este expediente, cuya lectura se  
dio por mi el secretario, puesto  
que estan plenamente conveni-  
dos de la imposibilidad en que  
se encuentran dichos deudores  
de satisfacerlos, y en su consecuencia

D. Ant. M. Carrasco. declarans partidas fallidas todas  
" Bonifacio Martinez las que por el segundo semestre del  
" Juan Tinoco año economico de 1875. a 76. figurans  
" Pedro Alcantara en los expresados deudores, y a fin  
" Juan Perez de que sea plenamente confirmada  
" Saturnino Martinez si procedes las presente resoluciones  
" Blas Alvarez decidieron que se forme relacion  
" Fran. Cortes que los comprenda, expresivas de  
los conceptos de rigurosas y causas  
de la insolvencia, a fin de que  
expuestas al publico copias de  
la mismas por espacio de sesenta  
dias, puedan los demas contribu-  
yentes exponer ante las secretarias  
las razones que estimen en con-  
trario, y cuyo resultado se hara  
constar por certificaciones que al  
efecto se expediran, y terminado  
que sea este tramite podran ser  
convocados de nuevo a los aqui  
presentes para las definitivas re-  
soluciones de este expediente.

Con lo cual se dio por termi-

dados la reunion que firman  
los señores concurrentes que saben  
de que yo el secretario certifico =

Ricardo Romay Sr. Barrac  
Alvaro

Juan Pizar

Alvaro Montes de  
Espinoza

Marque Jaramba  
de Espinoza

Antonio Gallego  
Antonio Delgado Felipe Martinez

Ramon Mendez Eusebio de la Peña

José Heron o castaño

Manuel Alcantara

Juan Carrasco  
Saturnino  
Martinez

Benjamin Romay

Pedro Alcantara

Bonifacio Martinez

Ramon Gomala  
Francisco Cortes

Diego Gallego

Juan Fierro

Juan Peru

&

Marcos Flores



Presidentes

D. Ricardo Romero.

Concejales

D. José Carrasco.

« Juan Díaz.

« Fernando Gourales.

« Albano M.º de Esp.ª

« Manuel Alcant.ª

« Ramón Gourales.

« Enrique M. de Esp.ª

« Juanito Gallardo.

« José Moreno.

« Antonio Delgado.

« Ramón Mendez.

« Lucio de la Cruz.

« Felipe Martínez.

En la Ciudad de Almodovar a  
viente y ocho de Octubre de mil ochocien-  
tos setenta y siete reunidos los señores  
del Ayuntamiento constitucional de la  
misma que al margen se expresan  
para celebrar sesiones ordinarias bajo  
la presidencia del señor Alcalde don  
Ricardo Romero y Masas se procedio  
a celebrarlas en la forma siguiente—

Se leyó el acta de la anterior y que  
fué aprobada.

Se dió cuenta de los boletines oficiales  
y los señores concurrentes quedaron enterados  
de las ordenes y disposiciones que  
los mismos contienen.

En seguida el Ayuntamiento  
oido el parecer de la comisión de  
informes acordó revajar el alquiler  
de las habitaciones que habitan  
D. Blas Dujido, a la cantidad de

veinte reales mensuales.

Acto seguido acordas el Ayuntamiento, que en virtud de ser las épocas de la siembra, se publiquen bandos para que las personas que necesiten trigo del Reino para dicho objeto, presenten sus solicitudes pidiéndolo en forma.

Con lo que se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta que autorizaron los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Ricardo Ferrer  
Alfaro

Fernando González  
Juan Pizar

Enrique Montañés  
Alfaro  
Alfaro Montañés de Espinosa

Manuel Gallardo  
Antonio Velasco

Ramon Mendez  
Eusebio de la Peña

Jose Toranzo Casano  
Manuel Alcantara

Ramon González  
Francisco Ferrer



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



N 0.853.217 360



Presidente.

D. Ricardo Romero.

Concejales.

" Jose Carrasco.

" Fern. del Gonzalez.

" Juan Diaz.

" Albano M. de Espinosa.

" Evaristo Gallardo.

" Felipe Martinez.

" Antonio Delgado.

" Enrique M. de Espinosa.

" Ramon Mendez.

" Gabino Garrido.

" Manuel Alcantara.

Contribuyentes.

" Diego Gallardo.

" Caunimo Romero.

" Antonio M. Carrasco.

" Benifacio Martinez.

" Juan Tinoco.

" Pedro Alcantara.

" Juan Perez.

En Almendralejo a cuatro de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete reunidos previa convocatoria los señores que forman el Ayuntamiento, y numero igual de mayores contribuyentes que al margen se expresan, enterados que han sido del resultado que ha ofrecido las exposiciones al publico de las relaciones que comprenden los fallidos acordados por dichos señores en sesion del veinte y ocho de Octubre anterior, no habiendose presentado reclamacion alguna en contrario y convencidos como estan de las imposibilidades en que se encuentran los deudores de satisfacer sus respectivos descubiertos, acuerdan definitivamente la declaracion de fallidos de los contribuyentes detallados en la relacion formada por la Alcaldia, importante en junto la cantidad de ciento cuarenta y tres mil ochocientos setenta y siete reales.

D. Saturnino Martínez  
 « Blas Álvarez  
 « Francisco Cortés

---

arenta pesetas. Con lo cual se dió  
 por terminadas estas sesiones acordan-  
 do que este expediente original se  
 remitirá a la administración econó-  
 mica de la provincia, por conduc-  
 to del encargado de la cobranza,  
 quien unirá los recibos tolonarios  
 de los fallidos a los efectos condu-  
 centes; y firmará los que salieren de  
 los señores concurrentes de que yo el  
 secretario certifico. =

Filadelfo Toranzo D. Toranzo	Juan Barrera
Fernando Guzmán	Juan Díez
Haristo Gallardo	Manuel Alcantara
Gavino Carrero del Barco	Marcos Montoro de Espinosa
Enrique Montoro de Espinosa	Antonio Velgado
Ramon Mendez	Felipe Castiella
Juan Tinoco	Donif. Martínez
Ant. Carrasco	Guisimón Romero
Blas Álvarez	Pedro Martínez
Saturnino Martínez	

Francisco Cortes

104

261

Diego Gallardo *El*

0.853.216

Juan Peris

*El*

*Plan Juan*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



N. 0.853.216



Presidentes.

D. Ricardo Romero.

Concejales.

«Josep Carrasco.

«Fern. Gonzalez.

«Juan Diaz.

«Alvaro M. de Espinosa.

«Evaristo Gallardo.

«Felipe Martinez.

«Antonio Delgado.

«Enrique M. del Espino.

«Ramon Mendez.

«Sabino Garrido.

«Manuel Alcantara.

Contribuyentes.

«Diego Gallardo.

«Casimiro Romero.

«Antonio M. Carrasco efectos conducentes, y firmante.

«Bonifacio Martinez.

En Almendralejo a cuatro de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete, se constituyo la junta del Ayuntamiento y mayores contribuyentes por territorial con asistencias de los señores anotados al margen, y dadas cuentas del resultado que han ofrecido las diligencias anteriores acordaron. Que las resoluciones tomadas en su anterior sesion fecha veinte y ocho del mes anterior queden en toda su fuerza y vigor. Con lo cual se dio por terminada esta sesion, acordando que este expediente original se remita a la Administracion economica de las provincias, por conducto del encargado de la cobranza quin unidas los recibos toluarios de los fallidos, y

D. Juan Tinoco.  
 Pedro Alcantara  
 Juan Perez  
 Saturnino Martinez  
 Blas Alvarez  
 Juan Cortes

los que saben de los señores con  
 currentes de que yo el secretario  
 certifico.

Fernando Gomez  
 Juan Carreras

Juan Cortes

Haristo Gallardo Manuel Alcantara

Casimiro Carrasco  
 Juan Montero  
 de Espinosa

Juanque Montero  
 de Espinosa

Antonio Delgado

Ramon Mendez Felipe Martinez

Juan Tinoco Donis Martinez

Ant. Carrasco

Blas Alvarez Pedro Alcantara

Saturnino  
 Martinez

Benjamin Gomez

Francisco Cortes

Diego Gallardo  
 Juan Perez

Juan Perez



Presidente.

Q. Ricardo Romero.

Concejales.

« José Barasco.

« Fern.º Journaler.

« Juan Diaz.

« Albano M.º de Espinosa.

« Evaristo Gallardo.

« Felipe Martinez.

« Antonio Delgado.

« Enrique M.º de Espinosa.

« Ramon Mendez.

« Sabino Garrido

En la Ciudad de Almendra lejo  
de cuatro de Noviembre de mil ochocientos  
setenta y siete, reunidos en las  
casas consistoriales los señores del Ayun-  
tamiento constitucional que al mar-  
gen se expresan para celebrar sesiones  
ordinarias bajo la presidencia del  
señor Alcalde Don Ricardo Romero  
y ellas se procedió a celebrarlas  
en la forma siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y que  
do aprobadas  
Se dio cuenta de los boletines oficiales  
y los señores concurrentes quedaron en-  
terados de las ordenes y su pormenor dis-  
posiciones que los mismos contienen  
En seguida yo el secretario di cuenta  
del escrito presentado por don Julián  
Dopido y Bergara de este domicilio  
en que solicitaba se le despidiese su  
vecindad de esta Ciudad y el Ayun-

tamiento acuerdas acceder a su  
solicitud.

---

En el mismo acto de cuenta del  
escrito presentado por D. Alonso Diaz  
Ortiz de esta vecindad en solicitud  
de que se le conceda un terreno con  
tiguo a un pajar de su pertenencia  
y el Ayuntamiento acuerdas que se  
pase a la comision de obras publi  
cas para informes.

---

En seguida de cuenta del escrito  
presentado por D. Miguel Martin  
Perez de esta vecindad en solicitud  
de que se le vajen en los libros de  
Criterio de censos cuatro fanegas  
de tierras que el recurrente adjudicó  
a su hijo Tomas Martin Moran al  
fallamiento de su esposa y madre  
de este, y el Ayuntamiento acuerdas  
acceder a su solicitud.

---

Acto seguido acuerdas el Ayunta  
miento que se proceda a la ejecu  
cion contra los fiadores como prin  
cipales pagadores de los deudores  
de granos al Pósito.

---

En el mismo <sup>acto</sup> acuerdas el Ayunta  
miento por unanimidad, en virtud



del expediente instruido sobre derechos  
de terrenos denunciados por ruinosos,  
que don Candido Chumacero proce-  
da a la demolición de la pared de  
fachadas del pajar que posee frente  
al pilar segun anteriormente está  
acordado por el Ayuntamiento.

Con lo que se dio por terminada  
la sesión que autorizan por la pre-  
sente actas los señores concurrentes,  
que las firman de que yo el secre-  
tario certifico.

Entre líneas acto vale.

Ricardo Romero  
Dellasa

Juan Carrasco

Fernando Jaramba

Juan Diaz

Ernesto Gallardo Felipe Martínez

Manuel Mondery

Guillermo Carrasco Antonio Velasco  
del Soc

José María Montero  
 Manuel Montero  
 Diputado

José María Montero

José María Montero

Presidente.

D. Ricardo Romero.

Concejales.

D. José Canavero.

« Fernando Lourales.

« Juan Díaz.

« Eusebio de la Peña.

« Baristo Gallardo.

« Manuel Alcántara.

« Ramón Mendota.

« José Moreno.

En la Ciudad de Almendralejo  
 a once de Noviembre de mil ochoci-  
 entos setenta y siete, reunidos en las  
 casas consistoriales los señores del Ayun-  
 tamiento Constitucional que al mar-  
 gen se expresan, para celebrar sesiones  
 ordinarias bajo la presidencia del  
 señor Alcalde Don Ricardo Romero  
 y Masas se procedió a celebrarlas  
 en la forma siguiente: \_\_\_\_\_

Se leyó el acta de la anterior y que  
 do aprobada \_\_\_\_\_

Se dio cuenta de los boletines oficiales  
 y los señores concurrentes quedaron  
 enterados de las ordenes y superiores  
 disposiciones que los mismos contienen.

En seguida yo el secretario di cuenta  
 del escrito presentado por Manuel  
 Herrera Rubio en que solicitaba que  
 se le concediesen algunos recursos  
 p<sup>o</sup> ayudar a la lactancia de dos  
 niños gemelos por carecer de recur-  
 sos y la corporación acuerda con

cederle cuarenta reales mensuales  
interinos dure la lactancia de los  
expresados sus hijos. —

En el mismo acto di cuenta del escri-  
to presentado por Juan Gonzalez Se-  
rano, de este domicilio en que solici-  
tava se le facilitase certificacions de  
la concesion de un terreno que para  
edificar una casa se concedio el Ayun-  
tamiento en el año de mil ochocien-  
tos setenta y uno, y la corporacion  
acuerda acceder a su solicitud. —

Acto seguido di cuenta del escrito  
presentado por Ramon Quisadas  
y Garcia, en que solicitava que se  
le despidiese su vecindad de esta  
Ciudad, y el Ayuntamiento acuerda  
acceder a su solicitud. —

En el mismo acto acuerda el Ayunta-  
miento que se cite a los contribuyen-  
tes para el jueves proximo quince  
del corriente para declarar el apre-  
mio de tercer grado contra los deu-  
doras de consumos del año de mil ocho-  
cientos setenta y seis a setenta y siete.  
Con lo que se dio por terminada  
la sesion, levantandose la presente

actas que autorizaran los señores con  
corrientes de que yo el secretario  
certifico.

---

Nicolas Romanos  
Juan Maria

Juan Garcia

Juan Diaz

Francisco Gallardo

Manuel Alcantara

Josellorenzo Casiano

Manuel Mendez

Juan de Jarama

*[Signature]*

Juan de Jarama

2m

Diligencias. Por la presente acredito yo el  
secretario que en el dia de la fecha  
no se ha celebrado sesion, por no ha  
berse reunido suficiente numero de  
señores concejales. A menudraji  
yo el nombre diez y ocho de mil ochocientos  
setenta y siete.

*[Signature]*

N. 0.853.281



Presidente.

D. José Carrasco

Concejales.

" Juan Díaz

" Enrique M. de Espinosa

" Evaristo Gallardo

" Manuel Alcantara

" José Moreno Castaño

" Antonio Delgado

" Eusebio de la Peña

" Felipe Martínez

" Ramón Mendez

" Gabino Garrido

Individuos.

" Manuel Ochoa

" Guillermo Garcia

" Cipriano M. de Esp.<sup>a</sup>

" Saturnino Martínez

" Benito Travado

" Ramón Vera

En la ciudad de Almedrales a veinte y tres de noviembre de mil ochocientos setenta y siete reunidos en las casas consistoriales previas convocatoria los señores del Ayuntamiento y demás individuos que se contrae la circular del Sr. Sr. Gobernador de la provincia fecha catorce del corriente con objeto de constituir la junta para la formación del censo de poblacion y habiendo mayorias el Sr. Alcalde despues de la lectura de citada disposicion declaró constituida citada junta levantandose la sesion y las presente actas que autorizar los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

José Carrasco Juan Díaz

129.888.0 II

Guirique Montano  
de Espinosa

*[Signature]*

Benito Gallardo

Antonio Delgado  
Jesús Martínez

Ramon Vera

Cipriano Montano  
de Espinosa

Guillermo Pérez

Alfonso  
Martín

Juan Estevan

Bonifacio Garcia Gil

*[Signature]*

Mamuel Alcantara

*[Signature]*

José Moreno Castaño

*[Signature]*

Enrique de la Peña

Gavino Garrido  
Castro

Alonso Brabado

Mamuel Choc  
Varela

Juan de Navero

José María Surochallo

*[Signature]*

José Manuel Gallardo

José de la Cruz



- D. Fran.<sup>co</sup> Moreno.
- " Juan Estevez.
- " José Nunez.
- " Lorenzo Navias
- " Fernando Gallardo.
- " Bonifacio Fra-Gilly.

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



Presidentes.

D. José Carrasco

Concejales.

D. Juan Díaz.

"Enselio de la Peña.

"Ramón Mendez.

"Cristó Gallardo.

"Antonio Delgado.

"Manuel Acantara.

"Gabino Garrido.

"Enrique Montero.

"Francisco Romero.

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete, reu-

nidos en las Casas Concejales los señores del Ayuntamiento constituido

por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1877, en virtud del cual se expresa, va

en funciones de Presidente del Ayuntamiento, para celebrar sesiones ordinarias, se procedió a celebrarlas en

la forma siguiente: Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores concurrentes que

daron enterados de las ordenes y superiores disposiciones que los

mismos contienen.

En seguidas yo el secretario de  
cuentas del escrito presentado  
por Doña Encarnación Lomero y  
Lana, en que solicitaba que se ad-  
mitiese su vecindad en esta Ciu-  
dad cuyo domicilio tiene en las  
calles de Meridas numero doce  
y el Ayuntamiento acuerda acce-  
der a su solicitud.

En el mismo acto yo el secretario  
de cuentas del escrito presentado  
por Alvaro Parejo Bote, Juan  
Yzquierdo Torrico, Esteban Bar-  
co Reyes y Francisco Carrasco Sar-  
cias de esta vecindad, fabricantes  
de materiales de ladrillo, heja de  
en el que solicitaban que se les  
permitiese cabar y extraer tierras  
para la elaboracion de los ma-  
teriales, de la Dehesa de Sauellas  
cos, y dejar sin efecto la orden que  
se les habia comunicado prohibien-  
dolo, en atencion a los perjuicios  
que se les ocasiona a los vecinos

tes y al vecindario, y el Ayuntamiento  
acuerdas que estando pendiente la  
resolucion del Gobernador en la re  
clamacion hecha para poder cote  
sitar la tierras y pindras que se es  
traen de dicho sitio luego que ten  
ga lugar estas se resolveras lo que  
proceda.

Con lo que se dio por terminadas  
la sesion levantandose las pre  
sente actas que autorizans los  
senores concurrentes de que yo el  
secretario certifico.

Ante mi Juan Diaz

Diego de la Peña

Francisco Mendez

Antonio de Gallo

Enrique Alcantara  
de Ayala

Diego de Gallardo

Manuel Alcantara

Francisco Carrasco  
de las

Juan de Romero

Francisco Fernandez

Francisco

Presidentes.

D. José Carrasco.

Concegaes.

D. Juan Diaz.

" Enrique M.<sup>o</sup> de Espinosa.

" Felipe Martinez.

" Manuel Alcantara.

" Ramon Mendez.

" Antonio Delgado.

" Evaristo Gallardo.

" José Moreno.

" Eusebio de la Peña.

" Ramon Sauralet.

En la Ciudad de Almodovar  
a dos de Diciembre de mil ochocien  
tos setenta y siete reunidos en las  
casas Conuenticales los señores del

Ayuntamiento Constitucional que  
al margen se expresan para  
celebrar sesion ordinaria bajo  
la presidencia de Don José Ca  
rasco y Consejo primer teniente  
del Alcalde en funciones de  
presidente del Ayuntamiento  
se celebró en la forma sigui  
entes.

Se leyó el acta de la anterior  
y quedó aprobada.

Se dió cuenta de los boletines  
oficiales y los señores concurren  
tes quedaron enterados de las  
ordenes y superiores disposicio  
nes que los mismos contienen  
Acto seguido yo el Secretario  
di cuenta del escrito presen



tado por Pedro Garcia vecino de  
 la villa de Solana en que solicita  
 que se le concediera el terreno  
 necesario para levantar una cho-  
 zas con el objeto de guardar el  
 y su familia para dar venta de  
 algunos artículos de primera nece-  
 sidad, en este termino al sitio de  
 tiras proximo al pilar de dicho  
 nombre y el Ayuntamiento acue-  
 rda acceder a su solicitud.

Con lo que se dio por terminada  
 la sesion levantandose la presente  
 acta que autorizan los señores con-  
 currentes de que yo el secretario cor-  
 tifico.

Am. Barroso

Jos. Carrion

Enrique Jimenez  
 de Yangua

Carrion Mendez

[Signature]

[Signature]



Christo Gallardo

Enbio dela Peña Josec Monco Castano

Ramon Gonzalez

Jelipretor hinc

Mamul Alcantara

Juan lo Juarez

Presidente

D. Ricardo Romero

Concejales

D. Jose Carrasco

" Juan Diaz

" Enrique Montero de Espinosa

" Juan lo Romero

En la Ciudad de Almendra

sejo a nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete

reunidos en las casas

consistoriales los señores del

Ayuntamiento constitucio

nal que al margen se es

presas para celebrar se

lions ordinarias vajo la



- D. Eusebio de la Peña. presidencia del señor Alcalde  
 «Antonio Delgado. Don Ricardo Romero y Massa,  
 «Ramon Mendez se procedio a celebrarlas en la  
 «Marito Gallardo. forma siguiente: \_\_\_\_\_  
 «Jose Moreno. Se leyó el actas de las anteriores y  
 quedo aprobada. \_\_\_\_\_  
 «Alvaro Montero de Lpinosa. Se dio cuenta de los boletines ofi-  
 «Ramon Gonzalez riales y los señores concurrentes que  
 «Sabino Garrido. darons enterados de las ordenes y  
 superiores disposiciones que los  
 mismos contienen. \_\_\_\_\_

Acto seguido yo el secretario di cu-  
 entas del escrito presentado por Jose  
 Morlon Fuentes y Juan Antonio Robri-  
 quer Hernandez vecinos de esta ciu-  
 dad en solicitud de que la corporacion  
 ratifique a favor del Hernandez las  
 cesiones que a este hizo Jose Morlon  
 Fuentes de un terreno en la calle de  
 Villalva de esta ciudad y su acera de  
 la derecha que por concesion del mu-  
 nicipio adquirio en el año de mil  
 ochocientos setenta y dos para con-

truir unas casas, y el Ayuntamiento  
acuerdas acceder a su solicitud con  
las mismas condiciones con que fue  
concedido al citado José Merlo de  
Fuentes.

---

Con lo que se dió por terminada  
la sesión levantándose la pre  
sente acta que autorizan los  
señores concurrentes de que yo  
el Secretario certifico.

---

Pedro Romo Juan Cruz  
Alonso

Enrique Martínez José María Aguirre  
de Aguirre Eusebio de la Peña

Antonio Felbato Mamón Mendez

Manuel Gallardo Juan Montero  
Ramos y Goñales de Aguirre

García Garrido  
c. de San Juan de los Rios

José Estorou castaño

Manuel Aguirre  
Luz



N. 0.855.365

115.  
272Presidentes.

D. Ricardo Romero.

Concejales.

D. Juan Díaz

" Enrique M<sup>o</sup> de Espinosa

" Fran. Romero

" Evaristo Gallardo

" Manuel Alcantara

" Eusebio de la Peña

" Antonio Delgado

" Ramon Fournales

" Ramon Mendez

" Gabino Garrido

En las Ciudades de Almedrales  
a diez y seis de Diciembre de mil  
ochocientos setenta y siete, reunidos  
en las casas consistoriales los señores  
del Ayuntamiento constitucional de  
la misma que al margen se expre-  
zan, para celebrar sesiones ordinarias  
bajo la presidencia del señor Alcalde  
de Don Ricardo Romero y Masal, se  
procedió a celebrarlas en la forma  
siguiente: \_\_\_\_\_

se leyó el acta de las anteriores y  
quedó aprobado. \_\_\_\_\_

se dio cuenta de los boletines oficia-  
les, y los señores concurrentes quedaron  
enterados de las ordenes y superiores  
disposiciones que los mismos conte-  
nían. \_\_\_\_\_

En seguida yo el secretario des

5082880 V

cuentas del escrito presentado por  
Bartolomé Prieto Morano vecino de  
esta Ciudad en solicitud de que las  
corporaciones le concediesen algunos re-  
cursos para atender a la lactancia  
de dos gemelos que habia dado a luz  
su esposa Marias Teresas Bote y el  
Ayuntamiento acuerda concederle  
cuarenta reales o sean diez peretas  
mensuales para dicho objeto.—

En el mismo acto yo el secretario dije  
cuentas del escrito presentado por  
Doriano Torre de la misma vecindad  
en solicitud de que se le conceda por  
el municipio la competente licencia  
para establecer dentro del local de sus  
casas un deposito de sal con las mis-  
mas condiciones que lo tiene esta  
blecido Fraguero Blanco, y el Ayun-  
tamiento acuerda acceder a su soli-  
citud.—

Con lo que se dio por terminada  
la sesion que autorizan los seño-  
res concurrentes por virtud de las

presente actas, de que yo el secreta  
rio certifico

Ricardo Romero Juan Diaz  
Maza

Enrique Montero Ramon Romero  
del yunque

Christo Gallardo Manuel Acuitas  
Eusebio de la Peña Luis de la Cruz

Ramon Guzmán Ramon Mendez

Gavino Garrido  
del Sur

Juan <sup>co</sup> ~~del~~ <sup>del</sup> ~~del~~

Presidente

D. Ricardo Romero

Concejales

D. José Camarero

Juan Diaz

En la Ciudad de Mérida a los  
veinte y tres de Diciembre del  
mil ochocientos setenta y siete, re  
unidos en las casas consistoriales  
los señores del Ayuntamiento cons  
titucional de la misma que al  
margen se expresan, para ce



D. Juanito Gallardo. Lebar sesiones ordinarias vajo la  
" Manuel Mautanas presidencias del señor Alcalde don  
" José Moreno Ricardo Romero y Massas se proce  
" Felipe Martiniz dio a celebrarlas en la forma sigui  
" Ramon Mendiz entes.

---

" Ramon Gonzalez se leyó el actas de la anterior y que  
" Eugenio de la Penas de aprovadas.

---

" Fran. Romero se dio cuenta de los boletines ofi  
" Antonio Delgado. ciales y los señores concurrentes queda  
" Sabino Garrido ron enterados de las ordenes y supe  
riores disposiciones que los mismos  
contienen.

---

En seguida acuerda el Ayuntamiento se eleva a propuesta al Excmo  
señor Ministro de la Gobernacion  
para que el empresario del ferro  
carril de Meridas a Sevilla, dentro  
del plazo que se le ha otorgado ulti  
mamente.

---

Con lo que se dio por terminada la  
sesion que autorizan los señores con  
currentes de que yo el secretario cer  
tifico.

---



Ricardo Romero  
Masu  
Julian Garcia

Ramon Gonzalez  
Juan Diaz

Yelqui Martinez  
Juan R. Romero

Cristo Gallardo  
Eusebio de la Peña  
Ramon Mendez

Antonio Pelgato  
Gavino Garrido  
del Sur  
Enrique Mendez  
& Siquero

Jose Moreno Casfaino  
Manuel Alcantara

Juan Romero

Presidente.

D. Ricardo Romero.

Concejales.

Juan Diaz

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
Juan Romero

En la Ciudad de Almeria a los treinta de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete reunidos en las casas consistoriales los señores del

Ayuntamiento Constitucional de  
la misma que al margen se expre-

- D. Antonio Delgado
- " Manuel Alcantara
- " Jose Moreno
- " Ramon Mendez
- " Enrique Montero del yunque
- " Ramon Gonzalez
- " Jose Carrasco
- " Eusebio de la Penal
- " Gabino Ferrido

san, para celebrar sesiones ordina-  
rias bajo la presidencia del señor  
Alcalde Don Ricardo Romero  
y Masas, se procedio a celebrarlos  
en la forma siguiente: \_\_\_\_\_

Se leyó el acta de la anterior y que-  
do aprobada. \_\_\_\_\_

Se dio cuenta de los boletines oficiales  
y los señores concurrentes quedaron  
enterados de las ordenes y superiores  
disposiciones que los mismos con-  
tienen. \_\_\_\_\_

En seguida yo el secretario di cuenta  
del escrito presentado por el señor mar-  
ques de Monsalido en que solicita se  
conceda el terreno contiguo a la Hu-  
erta de la Piedad de su pertenencia  
hasta el camino de Calarizo, y en cambio  
ceder la parte de huerta y viñas des-  
de la linea ferrea al camino real  
de Merida a Sevilla: que se les



reivindicar en la propiedad del terreno contiguo al pajar de su pertenencia al sitio de Santarob, y por ultimo que se corrigian las intrusiones en tierras de su propiedad cometidas por algunos vecinos. En su vista acuerda el Ayuntamiento por unanimidad que informe la comision de obras publicas respecto de la primera peticion que a la segunda informe como comision los señores Don Ricardo Romero, Don Ramon Souralery y Don Enrique Montero de Lepineros, y respecto de la tercera el señor presidente tome las medidas oportunas para corregir estos abusos.

El señor presidente manifestó que a este Ayuntamiento se le concedio por el Estado el local del exouvento de Morijas Concepciones con objeto de

instalar las escuelas publicas de  
primeras enseñanzas como en efecto  
se ha hecho, quitando para las necesi-  
dades sucesivas un local que pudiera  
dedicarse hoy a teatro como medio de  
instrucción sin perjuicio de darles  
en su dia su aplicacion propia  
si las necesidades de la enseñanza lo  
exigieren.

En su virtud los señores del Ayunta-  
miento, reconociendo la conveniencia  
de lo espuesto, acuerdan por unanimi-  
dad que se instruya el oportuno  
expediente y se oiga el informe de  
la junta local y provincial de pri-  
mera enseñanza con vista de los cu-  
ales si fueren favorables se debe  
atenta exposicion al Exmo Señor  
Ministro de Fomento para que se  
sirva conceder licencia con el fin  
de utilizar dicho local en teatro

N. 0.855.344 276



interior las necesidades de la enseñanza  
Los reclameros se le dió la aplica-  
cion para que fue concedida.

Con lo que se dió por terminada la  
sesion que autorizauf por esta acta  
los señores concurrentes de que yo el  
secretario certifico.

<i>Ricardo Romera</i>	<i>Juan Diaz</i>
<i>Maria</i>	
<i>Prudencio</i>	<i>Antonio Delgado</i>
<i>Ramon Comala</i>	<i>Ramon Mendez</i>
<i>Eusebio de la Peña</i>	<i>Gasimo Barriola</i>
<i>Juan. Romero</i>	<i>del San</i>
<i>Enrique Montoro</i>	<i>Manuel Alcantara</i>
<i>de Luna</i>	<i>Josec Torrocastano</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Francisco Ferrer y Ferrer. Frio del Juan  
Luis Ferrer y Ferrer.

Certifico: que las actas levantadas  
de los acuerdos tomados por el Excmo.  
Ayuntamiento durante el año que termina  
en treinta y cinco de octubre, de mil  
ochocientos ochenta y siete, son las que  
constan de este libro, el cual se com-  
pone de veinte, dos y siete folios  
y sesenta y tres actas. Y para  
que conste ponga la presente que  
firmo en el Ayuntamiento a treinta  
de mayo de octubre de mil ochocientos  
ochenta y siete.

Jos. Ferrer y Ferrer

2

Junta de Municipalidad. Año de 1874

Indice cronológico de las actas levantadas de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el año citado con expresión del folio en que se encuentran.

Fecha del acta y folio en que se encuentran.

Objeto de los acuerdos.

Día. Mes. Folio.

14 Enero

1 Se acordó quedar depositado en poder del Señor Alcalde Presidente el libramiento importe de los intereses de bendidos de bienes de propios.

En mismo se acuerda comunicar a D. Miguel Ceballos presentando la cuenta de sus trabajos de explotación de aguas.

Se admitió al Ayuntamiento la renuncia hecha del suministro de material de oficinas.

Se aprobó la cuenta de cuentas presentada por el Ingeniero D. Pedro Martínez.

Se acuerda la forma de la elección del número de Concejales.

Se concedió licencia en el Alfarero a D. Cipriano Abanteso.

Se acordó que por el gerente a la rifa se practicara un nuevo reconocimiento en las paredes de...

Folia del acta  
y folio en que  
se suscriben

Día Mes Folio

## Objeto de los acuerdos

Se nombra el personal para llevar las insignias  
de la Iglesia.

Se nombra Proveedor Cuasernoa a D. Pedro Nieto  
Varela. Sucesor de su cargo para autori-  
zar el censo, bajo ciertos acuerdos.

21 Junio 2 Se incluyó en el padrón de pobres al pobre enfer-  
mo Juan Lambroso Luque.

Se acordó citar a la junta de asociados para  
dar cuenta del nombramiento de médico, título  
segundo para la revisión y aprobación en su caso  
de la negociación de carpetas de intereses de la  
tercera parte del ochenta por ciento de propios.

Se acordó que los impuestos que fueran hacienda en  
la depositaria municipal se apliquen al pa-  
go de lo que se adeuda por consumos.

28 Julio 4 Se denegó la solicitud presentada por Juan Bovi  
pidiendo terreno. Se admitió a D. Pedro Nieto Va-  
rela la renuncia que hizo de Proveedor Cuasernoa  
mat. y se nombra a D. José Suárez.

Se acordó elevar al Gobierno una solicitud con el  
fin de que el Juzgado de primera instancia  
de esta Partida acuerde a la categoría de termi-  
no.

Objeto de los acuerdos

Día Mes Folio

- Al mismo se acordó deba exponerse al  
Gobierno para que disponga de contribu-  
ciones á esta población.
- 4 Febrero 8 Se nombraron los presidentes para las me-  
tas en las elecciones municipales.  
Se accedió á la solicitud presentada por  
D. Luis Carrasco pidiendo se le autorice para  
abrir la fachada de su casa.  
Se aprobó la cuenta presentada por Don  
Miguel Cabautes.
- 11 id. 6 Se acordó incluir en el padrón de pobres á Maria  
Gonzalez Calderon y que se le suministrasen  
las medicinas que necesitase.  
Se concedió licencia á Maria Perez Pu-  
bio. Se acordó conceder diez pentas mensua-  
les á Rodrigo Dolores Mencion para la lac-  
tancia de sus hijos.  
Se acordó proceder al restructivo general  
de las elecciones municipales.
- 18 id. 4 Se acordó hacer saber á Joaquin Sanoz Mon-  
teo Perez cumplieran con las condiciones que  
se le impusieron en las concepciones de terrenos.

Fecha del acta

y folio en que  
se inscriben las

Objeto de los acuerdos

Día Mes folio

Se concedieron Antonio Bastolla treinta reales mensuales por la lactancia de su hijo. Se acordó que el encargado del material de oficinas, rinda cuenta de los gastos hechos extraordinarios. Se acordó proceder á los trabajos para las elecciones provinciales, así como las listas de los concejales electores para la de Guadalupe. Se concedió terreno al Marqués de Argasatad en la finca de la Piedad

1º Mayo 10 Como posición el Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Ricardo Romero y Masas:

id id 11 Se designaron de los Concejales los Jueces que habían de presidir las mesas interinas en la votación:

12 id 12 Se acordó retirar luego el nombramiento de las comisiones persuasivas. Así mismo se acordó que los panaderos anuncien por tablillas el peso y precio del pan que dan á la venta. Se concedió vecindad á Pedro Duran Soria y Antonio Muñoz Oran i Edefonso Carrasco Reyes. Puso á la comisión de obras públicas el escrito presentado por Juan 10 Sotro pedida de terreno. Fue el Ayuntamiento de los años anteriores rindiendo cuenta de sus administraciones.



Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra

Objeto de los acuerdos

Día Mes Año

11 Mayo 18

Se acordó suprimir el cargo del guarda del  
pilas así como la de inspector de plaza;  
Fue el guarda del Exido pasó á incorporarse  
á la guardia rural; Se acordó nombrar cabo  
de la guardia rural á D. Juan Espino y  
Agüti en la Capital á D. Cayetano Lulido.  
Fue el deponer de los fondos municipales  
puesto fiador por valor de diez mil pesetas.  
Se autorizó la cesión hecha de un terreno por  
Francisco Foraster Cortés en favor de Juan  
Lauder Moscos. Se encargó de la guarda  
rural para el buen orden y regime de  
esta el terreno terreno D. Juan Diaz Sotillo  
Fue los puestos de bonuelos, tuna y serna,  
se trasladan á la plaza de la calle de la  
Cruz. Se cedió á la asociación de los herma-  
nos de San Paul la dirección y administración del  
Hospital

17 id.

Se denegó la solicitud presentada por Pedro  
Mantana pidiendo promesa en el aprestado  
municipio de los Olivos de la D. de los Volcanes.  
Fue se incluya en el padrón de papeles al ex-  
pueso Antonio Agüello Lopez. Se acordó  
nombrar á D. Mariano Courat Agüiti en

Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra

## Objeto de los acuerdos

Día Mes Año

y D. Alvaro Montes de Espinosa para que en union de subdelegado de farmacia estudie e informe sobre lo procedente para el suministro de medicina, á los pobres enfermos. Qui se aumente el sueldo al Depositario? Qui se formen las listas para el nombramiento de la junta municipal.

25 Marzo 19

Se acordó nombrar del Ayuntamiento una comision en cargada de reformar el padron de pobres. Se deniega la solicitud presentada por D. Luis Garcia Bablero, juzgando se le asigne una cantidad por llevar el registro civil. Se acordó la adquisicion de doce mingitorios para su colocacion en diferentes puntos de esta poblacion. Se acordó dirigirse atenta comunicacion al Sr. Don Josef Romanico en reclamacion del pago que existe en la exigencia por la administracion de la cantidad del unico presupuesto de los ingresos del presupuesto de años anteriores. Qui se adquiere el local de D. Benigno Martinez en el sitio de saquellas para en el mes el sacrificio

Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra  
Dia Mes Año

Objeto de los acuerdos

Se acordó remitir á D. Cayetano Pulido para recoger de la Diputación Provincial quinientos pesetas para atender á las necesidades de este municipio.

28 Marzo 22 Se acordó abonar al depositario del impuesto de consumos, el tres por ciento de lo que recaude

1.º Abril 26 Se acordó remitir al Sr. Gobernador civil el expediente instruido para la reconstitucion en la parte necesaria de la casca de este Partido: o que se informe favorablemente la instancia presentada por D. Federico Crespo para que se le rebaje el impuesto de consumos. Se acordó la prestación personal para la reconstruccion de caminos. Se autorizó al Sr. Presidente del Ayunt.º para la distribucion de los fondos municipales mensual ó diasia mente segun el caracte del servicio lo requiera. Se le concedió licencia al Sr. D. Esteban

id 27 Se denegó la solicitud presentada por D. Maria Luisa Cabedo, reclamando

Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra  
Día Mes Año

Objeto de los acuerdos

baja en la contribucion de consumos.  
Se denegó la presentada por Manuel Sal  
gado pidiendo recudada. Se dio cuenta  
del escrito presentado por los guardias muni-  
cipales en solicitud de que se le rebata el im-  
puesto de consumos y el Ayuntamiento acordó resol-  
ver luego que terminen el periodo mencionado  
Se acordó aumentar el sueldo al Sr. de Ayuntamiento  
por el pago de los derechos de matadero y  
beneficencia mensualmente. Fue remitida  
al Sr. Gobernador la propuesta de apro-  
chamientos de Herbas

18 Abril 31 Se acordó rebocar á D. Miguel Garcia el poder  
que se le tenia conferido concediendo á Don  
Saturnino Martinier las facultades otorgadas  
al Sr. Garcia. Se acordó conceder á los vecinos  
de la poblacion el terreno denominado  
el Coyotou para la edificacion de casas.  
Se denegó la solicitud presentada por Feliza  
Gomez Mexican pidiendo recudada. Se con-  
cedió recudada á Manuel Maurano Vis-  
nacedin. Se concedieron á Antonio Bastolla  
diez pesos mensuales para la lactancia  
de su hija.

Rubrica del acta  
y folio en que  
se encuentra  
Día Mes Año

281

Agosto de los acuerdos

Se denegó la solicitud presentada por Manuel Bernáldez Muñoz pidiendo la rescisión del contrato del arbitrio sobre puestos públicos. Se acordó proceder al sorteo de asociados. Se admite la dimisión que se ha dado por el Sr. Marqués de Monsalud del cargo de Concejal por haber sido nombrado Senador Vitalicio.

22 Abril 87

Se acordó proceder á la formación del presupuesto, y que se publiquen bandos para la presentación de peticiones para el aumento de casas que la finca presentada por el Ayuntamiento Municipal sea de cinco mil pesetas con garantía hipotecaria: que se proceda á la reconstrucción de las casas consistoriales. Se acordó nombrar nueve concejales para completar la junta de amillanamiento. Se acordó nombrar auxiliar de la Secretaría á D. Luis Montero.

26 Abril 87

Se acordó proceder al apremio de tercios gasado y declaración de fallidos de los contribuyentes por contribuciones directas.

Acta del acto

que folio en que  
se encuentran

Día Mes Año

## Objeto de los acuerdos

27 Abril 46

Procedio' precindad á Pablo Cortés.

Se denegó la solicitud presentada por Juan  
Mouso Cruz solicitando terreno. Que se saque  
á subasta el servicio del alumbrado público, el  
arbitrio sobre puestos públicos, y que se cite un  
número triple de contribuyentes de todas las  
clases afines de acordar los medios de hacer efec-  
tivo el encobramiento de consumos. Se acordó  
instruir expediente para el servicio de bagajes.  
Se concedió á Ventura Buesca la pensión vitali-  
cia de setenta y cinco cuatros de pesetas de anual.  
Se acordó dejar de gratificar á las nodrizas  
de Natividad Sabado y otras.

2 Mayo 46

Se acordó hacer efectivo el impuesto de consumos  
por medio de encobramientos.

2 id 46

Se acordó elegir á D. Saturnino Martínez y Mar-  
tín y á D. Laureano Peci como apoderados del  
Ayuntamiento para reclamar y percibir lo que  
pertenezca al municipio de los intereses de bie-  
nes de propios.

12 Presentado el escrito desde Esteban Catañal

Fecha del acto  
y folio en que  
se en cuenta

Objeto de los acuerdos

Día Mes Año

- |    |      |    |   |
|----|------|----|---|
|    |      |    | pidiendo vecindad, el Ayuntamiento acordó q.<br>la cga que presente los documentos necesarios,<br>se abra para lo que proceda. Se autorizó al<br>caldé Presidente para aceptar la escri-<br>tura de fianza prestada por el depositario.<br>Que se construya el basco del poro de la<br>Piedad. Fue respondida á los conciertos<br>con los gremios |
| 15 | Mayo | 15 | Se concede la despedida de vecindad á<br>Sebastiana Mado. Romero, así como á José<br>Correa Delgado. Que se remita á la Dipu-<br>tacion Provincial 5.000 pesetas aplicables<br>al contingente del corriente ejercicio. Se acordó<br>proceder á la renovación total de la junta<br>provincial  |
| 20 | id   | 17 | Se acordó ratificar el acuerdo de veinte y<br>nueve de Abril sobre la declaracion de fallidos   |
| 20 | id   | 18 | Pasó á la comision de cuentas para infor-<br>me el escrito presentado por D. Manuel<br>Luengo pidiendo la cancelacion de una<br>escritura de fianza. Se tubo por desubi-  |

Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra  
Día Mes Año

Objeto de los acuerdos

De la vecindad de Antonio Gutierrez.  
Se nombra al Concejal D. José Moreno Cas-  
tano individuo de la comision para el repar-  
timiento de tras. Qui se adquiesca un p-  
reloj para la Secretaria.

27 Mayo 19 Se aprobó el proyecto de presupuesto.

3 Junio 60 Se concedió vecindad á D. Luis Montenegro Mol-  
talvo. Que se cite nuevamente á los contribu-  
yentes para ver el medio de hacer efectivo el  
incorporamiento de consumos.

6 id 62 Se acordó establecer la administracion municipi-  
pal para hacer efectivo el incorporamiento  
de consumos.

8 id 64 Se acordó contribuir en obligaciones hipotecarias  
el producto de las inscripciones.

8 id 66 Se acordó nombrar los empleados para la admi-  
nistracion de consumos.

68 Se acordó prohibir que el albañal de la fabri-  
ca de D. Rafael Martorell arrojase aguas su-



Fecha del acta y  
folio en que se  
encuentra.

Objeto de los acuerdos

Día Mes Folio

- cias. Que la Comision de obras públicas presupueste la cantidad bastante para la continuacion del encargo de la cloaca en Cagancharas.
- 17 Junio 69 Se acordó nombrar una comision para los informes de las peticiones que toquen á principios de derechos. Pasó á la Comision de peticiones el escrito presentado por Mateo Perry.
- 24 idem 70 Se acordó que D. Mateo Blanco cesara en el cargo de Inspector de carnes y nombrar á D. Antonio Mogollo y D. Antonio Tague.
- 1.º Julio 71 Se concedió á D.<sup>na</sup> Petra de Uena la despedida de su vecindad en esta ciudad, así como á D. José Kovias. Se autorizó al Sr. Alcalde Presidente para verificar el concierto de los precios de consumos con los paudrinos. Se concedieron diez pesetas mensuales á Pedro Colchon para la lactancia de su hijo.
- 8 idem 72 Se acordó nombrar auxiliares de la Administracion de Consumos á D. Felix Anuar y D. Antonio Moany Pedroni.
- 10 idem 74 Se acordó que se lleven á efecto varias obras y servicios satisfaciendo su importe con la cantidad presupuestada para gastos imprevisto en el capítulo once artículo primero.

Fecha del acta y folio en que se encuentra.

Objeto de los acuerdos

Día Mes Folio

15 Julio 76

Se denegó la solicitud presentada por D. Pedro Garcia Ortiz pidiendo aumento de sueldo. Se denegó la presentada por D. Agustín G. Portillo pidiendo rebaja de cuota por el impuesto de consumos. Fue D. Juan Perez Gallego con en el cargo de guarda rural y se nombra á Don Fernando Perez Martiney. Se acordó nombrar á D. Pedro Pastor y Landero vecino de Madrid para representar al Ayuntamiento gestionando la liquidacion del 90 por 100 de bienes de propios y á D. Gerónimo Ordeña en Badajoz para dicho objeto. Fue remitida al Sr. Gobernador el expediente con escrito en súplica para que se autorice la entrega del capital que corresponde á este pueblo por sus bienes de propios.

22 Duen 79

Se denegó la solicitud presentada por Antonio Diaz pidiendo aumento de sueldo. Fue la exaccion de derechos por cada cien quintógramos de sal sea de sosa les.

29 Duen 80

Se acuerda no permitir en el termino la estada de ganados forasteros. Nombrar cuatro comisiones permanentes de plaza que duraran por semana.

Fecha del acta  
y folio en que se  
su cuenta  
Día Mes Año

Objeto de los acuerdos

1 Agosto 82

No hubo asunto alguno de J. Malas.

12 id 83

Qui' se mensualmente se exponga al público el estado de gastos, ingresos, verificadas en la Diputación del Municipio. Qui' se eleve exposición al Sr. Ministro de Hacienda, pidiendo se deviene del tipo del suabonamiento por industrial la cantidad correspondiente a los pestanistas.

19 id 84

Se concedió permiso a Manuel Meautera en el sitio Chacra de la Piedad que se haga la correspondiente declaración de ayuntamiento ante la Diputación Provincial por los terrenos en el repartimiento general en el cuyo resultado a su pueblo.

26 id 85

Se concedieron a Fernando Meaño diez peñas mensuales para la lactancia de su hijo. Se denegó la solicitud presentada por Juan Brao Segura pidiendo la traslación del punto de bonuelos a la plaza pública. Se nombra una comisión para que adopte el medio de rebajar el derecho de consumo al vino. Fue de proceda a la formación del pla

Acta de acta  
y folios que  
para el mes  
Dia Mes Julio

## Objeto de los acuerdos

no del nuevo Cementerio

2. Julio 37 Se acordó rebajar el impuesto de consumo del vino cuarenta y ocho cent de quinta en arabe. Paso á informe de la comision de peticiones el escrito presentado por Exijar Gaurate. Continuo juicio de rebaja de los derechos de de quello consumo de la paca blanca. Aproba el repartimiento de usaj guardia

9 id 38 Se concedieron veinte reales por un infante Juan Rodriguez y Rodriguez.

16 id 39 Se concedio' vicinias á D. Eusebio Garcia y D. Don' Rafael Garcia Pelayo. Qui' n' tiene apunto la construccion del broca del pora' frente á la hermita de la Piedad. Se acordó informar lo orden del Sr. Gobernador y Cabil' relativa á la sustitucion de la cañonera proyectada desde la estacion de la Haza á la Villa de Mauge, por otra que pasando de esta Ciudad pase por la Villa de Alcañal y Santa Marta

70 Se acordó pasar á informe de la comision de

Fecha del acta  
y folio en que  
se acuerda  
Dia Mes Año

Objeto de los acuerdos

peticiones el escrito presentado por Juana  
Barraza con pidiendo la revision del cen-  
sido de consumos. A la comision de obras pú-  
blicas presentada por Don Sinaldo pidiendo  
de termino. Qui se lleve a la contabilidad de  
la Diputacion con la misma formalida-  
des que la interbucion nombrando para  
ello auxiliar a D. Felix Anas. Qui se sa-  
que a la subasta la construccion del bro-  
cal del poro frente a la Hermita de la  
Piedad. Qui se proceda a la enajenacion  
en publica subasta de los esteros y leban-  
tados del Ejido

30 Setbre 92 Se acordó pasar a la comision de peticiones  
el escrito presentado por Blas Dopido pido-  
co pidiendo se le rebaje el alquiler de la casa  
que abita. Qui se saque a subasta el empe-  
ñado de las calles Páez y Acevedo.

14 Octbre 94 Se concedió a D. Juan Garcia Peláez la des-  
pedida de su vecindad en esta Poblacion.  
Se autorizó a Juan Castillo Salas para la  
entrada de una cabra en el Ejido a pastar.  
Que los aprovechamientos de hierbas se veni-



Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra

Día, Mes, Año

## Objeto de los acuerdos

figue por rescate. Se acordó fijar al Depo-  
sitario de Consumos el diez por ciento de lo que  
recande por el impuesto de consumos ven-  
do de su cuenta la redencion ó caudales de  
puerto. Que se saque á su balta el tes-  
oro con ligua al plano del pitas.

21 Setiembre 97 Se concedió vecindad á D. Juan José Nou-  
tes. Así como á sus hijos, Ramos.

28 id 98 Que se forme por la Secretaría relacion de los  
bienes con que figuran los contribuyentes de eta-  
radas sus cuotas, partidas fallidas.

29 id 100 Se declararon partidas fallidas las cuotas de  
bajos contribuyentes deudoras.

29 id 102 Se acordó rebajar á Blas Dopido el alquiler  
de la casa en que abita. Que se publiquen  
bandos para el repartimiento del trigo de po-  
sito

29 Octubre 103 Se acordó definitivamente la declaracion de  
fallidos.

Fecha del acta  
y folio en que se  
inscribió

Objeto de los acuerdos

Día Mes Año

4 Agosto 105 Se acordó quedar en toda su fuerza y vigor los acuerdos tomados en las sesiones anteriores.

4 id 106 Se concedió á Julia Dopido la despedida de su vecindad en esta población. Fue para á la comision de obras publicas el escrito presentado por Manuel Diaz pidiendo tenernos Se acordó rebajar á Miguel Martin cuarenta por ciento del libro de censo. Que se proceda á la ejecucion contra los fiadores por delitos del fuero del punto que se participó á D. Candido Chumero de saber la procedencia del pago que pone frente al pilar.

11 Agosto 107 Se concedieron cuarenta reales mensuales á Manuel Moreno para la lactancia de su hijo. Que se facilite certificacion de la concepcion del terreno en favor de Juan Gonzalez Serrano. Se tubo por despedido la vecindad en esta poblacion de Manuel Guspada Reina. Que se cite á los contribuyentes para la declaracion del apremio de terrenos ganado contra los deudores de censales.

19 Agosto 109 Se declaró constituida la junta para la forma

Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra

## Objeto de los acuerdos

Día Mes Año

ción del censo de población.

21 Abo. 111 Se concedió terreno a D.<sup>o</sup> Lucas Juan Gama  
Se denegó la solicitud presentada por Mo-  
ro Paejo y otros, pidiendo se le permitiera es-  
traer tierra de la Dekería de San Marcos.

2 Dicie 112 Se concedió terreno a Pedro Basilio pidiendo ter-  
reno al sitio Pulas de tierra.

9 id 113 Se concedió terreno a Juan Antonio Rodríguez  
para la construcción de una casa.

16 id 115 Se concedieron exención acales y mensuales a  
Bartolomé Prieto para la lactancia de su  
hijo. Se autorizó a María Bonet para que  
obtuviera dentro de su casa un depósito de Sal.

21 id 116 Se acordó elevar a real cédula exposición al Sr.  
Ministro de la Gobernación sobre ciertos  
asuntos de la tierra foral.

30 Dicie 117 Se acordó para imponer el censo presentada  
la por el Sr. Mesquero de Monsalud, pidiendo  
lo terreno. Se acordó elevar exposición



Fecha del acta  
 y folio en que  
 se encuentra  
 Día Mes Año

## Objeto de los acuerdos

al Municipio de (Municipalidad) Homenos, se  
 cediendo el local del Excmo. Sr. de Mea-  
 jas Concepcion para la construccion de  
 un teatro

Municipalidad de St. Diego del 1878

Juan José Ferrer

*[Faint, illegible handwriting in a ledger format, possibly containing names and dates.]*





21. Enero 77

D. Manuel G. Ramo

22. Enero, D. Ricardo Garcia

Juan Mogollo

Pedro Nito Espino

Franco Blanco

Rafael Martinez

4. Feb. Rafael Pimental

Diego Gallardo

11. Feb. Don Mañana

Juan Mogollo

Manuel G. Ramo

Vicente Vargas

Rafael Martinez

Pedro Nito Espino

Ricardo Garcia

Franco Blanco

18. Feb. Don Mañana

Juan Mogollo

Manuel G. Ramo

Vicente Vargas

Rafael Mart.

Pedro Nito Espino

Ricardo Garcia

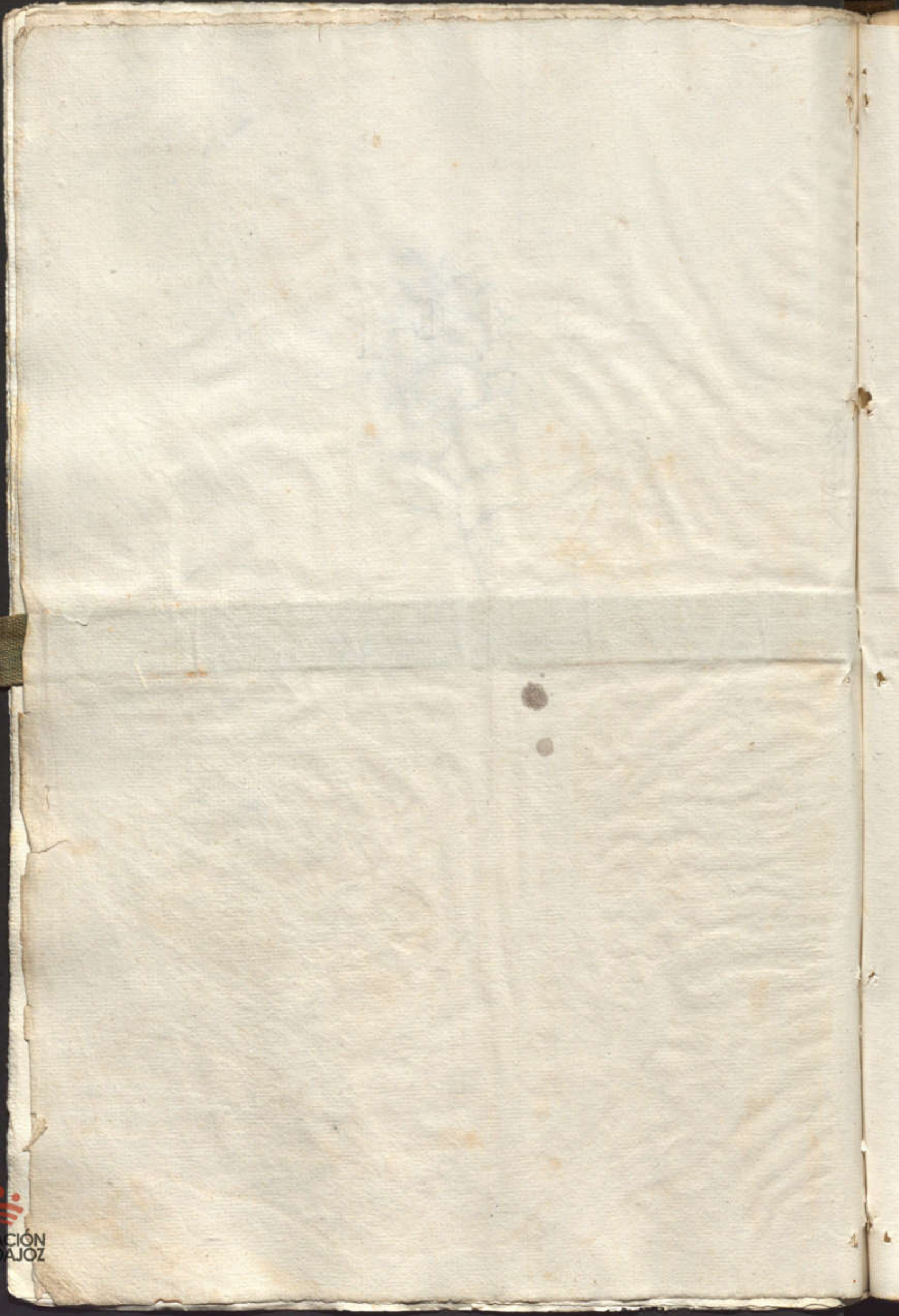
Franco Blanco



SELLO DECIMO



10 1877





a  
o  
n  
r  
n  
o  
ta  
to  
t  
l  
l  
ere  
o  
ee  
que  
t  
t  
ales  
p  
ey





N. 0.003.079



Presidente.

D. Ricardo Romero.

Concejales.

D. Juan Diaz

" Ramon Gouralera.

" Eusebio de la Peña.

" Antonio Delgado

" Evaristo Gallardo.

" Ramon Mendez.

" Fran<sup>co</sup> Romero

" Gabino Garrido.

En la Ciudad de Almodovar de la Mancha a los diez de Enero de mil ochocientos setenta y ocho reunidos en las Casas consistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesiones ordinarias bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero y Masas se procedio a celebrarlas en la forma siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores concurrentes quedaron enterados de las ordenes y superioridades.

disposiciones que los mismos con-  
tienen. \_\_\_\_\_

En seguida yo el secretario di-  
cuenta del escrito presentado por  
Don Francisco Blanco y Vargues  
en solicitud de que se le di' por  
despedidas la vecindad de esta Ciu-  
dad, y el Ayuntamiento acuerda  
acceder a su solicitud. \_\_\_\_\_

Acto seguido acuerda el Ayuntami-  
ento que esep en el cargo de comi-  
sionado executor D. Antonio Diaz  
Ramos. \_\_\_\_\_

En el mismo acto se acuerda por una  
nimitad de la corporacion nombrar  
para el cargo de oficial de la admi-  
nistracion de Consumos a Don Juan  
Diaz con la asignacion de una  
peseta diaria. \_\_\_\_\_

Acto seguido acuerda la corporacion  
que por prestacion personal se pro-  
ceda a acarrear almeñorillo con pa-  
nos para la reposicion de las  
calles. \_\_\_\_\_

En seguida el señor presidente manifestó que en vista de lo que se dispone en la real orden circular de diez y siete de Diciembre último, es ta en el caso la corporación de nombrar cuatro señores concejales que con el Alcalde y secretario constituyan la comisión permanente inspectora del censo electoral. En su vista se acordó por unanimidad el nombramiento de dichas comisiones resultando elegidos los señores Don Juan Diaz Esteban, Don José Carrasco y Conejo, Don Francisco Romero de Tenas y Don Enrique Montero de Espinosa, y que esta determinación se participe inmediatamente al tanto señor Gobernador civil de la Provincia.

---

Con lo que se dió por terminada la sesión que autorizaron los señores

res concurrentes de que yo el se  
 cretario certifico: Juan Diaz  
 Ricardo Romero  
 Masas Ramon Loualdu  
 Quisio de la Pena Antonio Vergala  
 Venisto Gallardo Ramon Mendaza  
 Fran<sup>co</sup> Romero  
 Gavino Garrido  
 del Sen

Francisco Fernandez  
 Jefe

Presidente.

D. Ricardo Romero

Concejales.

D. José Camasco

" Juan Diaz

" Enrique Montero de Esp<sup>a</sup>

" Fran<sup>co</sup> Romero

" Felipe Martinez

En la Ciudad de Almodralejo a  
 tres de Enero de mil ochocientos seten  
 ta y ocho, reunidos en las casas con  
 sistoriales los señores del Ayuntami  
 ento Constitucional de la misma  
 que al margen se expresan, para  
 celebrar sesiones ordinarias. Vajo la  
 presidencia del señor Alcalde Don  
 Ricardo Romero y Masas, se pro



D. Ramon Mendez, le dio a celebrarse en la forma siguiente. —

" Ramon Gouroler, Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

" Manuel Alcantara, Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores

" Eusebio de la Peña, res concurrentes que dieron enterados de las ordenes

" Antonio Delgado, y superiores disposiciones que contienen.

" Gabino Garrido, En seguida acuerda el Ayuntamiento se dispensen la contribucion de consumos y deficit correspondiente al sueldo de guardas y municipales comprendido en el repartimiento del año economico mil ochocientos setenta y seis a setenta y sete. —

Asi mismo acuerda la corporacion, se reconstruyase el empedrado de las calles de Esparrillas, Pero y plaruclas de la Iglesia, asi como la parte de acerado que necesitan. —

El señor Presidente manifiesta a la corporacion que rematada la construccion del brocal del pozo junto a la alcantarilla sitio de la Piedad

resulta que há habido necesidad de aumentar  
las obras para buscar la mayor solidez. Hacién-  
dose por consiguiente gastos no comprendidos en el  
presupuesto formado para la subasta. En tal consi-  
deracion proceda que el Ayuntamiento acuerde el  
abono al rematante del aumento de obras a evitarle  
perjuicio por causas independientes de su voluntad  
y así lo acuerde por unanimidad de la corporacion.—

En seguida el Ayuntamiento teniendo presente que  
Don Felipe Vargas y Mendocas y Don Juan José Ramirez  
residen con sus familias en esta poblacion consecu-  
tivamente hace mas de dos años, y visto lo que se  
dispone en el artículo quince de la ley municipal  
vigente, acuerde por unanimidad declarar de oficio  
vecinos de esta poblacion a referidos señores.—

Acto seguido el mismo señor Presidente expuso que  
a noticia de todos los señores concejales habia llegado  
el fausto acontecimiento del enlace de S. M. el Rey Don  
Alfonso doct.<sup>o</sup> D. I., con la serenísima señora infanta  
Doña Maria de las Mercedes cuyo acontecimiento se  
suponen a celebrar con júbilo todas las poblaciones del  
España. creyendo la Presidencia que el Ayuntamiento



miento deve tomar acuerdo respecto de este hecho.

En su virtud se acuerda lo siguiente: \_\_\_\_\_

El dia veinteytres del corriente mes de Enero, fecha en que se verifica el regio en la cap. se colgarán por los vecinos los balcones y ventanas de sus respectivas casas: a las diez de la mañana habrá repique general de campanas y a los acordes de la marcha real que tocará la orquesta en las casas consistoriales, se hizará la bandera nacional y se presentará el retrato del S. M. continuando despues la orquesta amenizando el acto con diferentes aires nacionales.

A las tres de la tarde se repartirán mil doscientos treinta y seis panes a los pobres de solemnidad y de siete a diez de la noche habrá iluminación, musica y repique general de campanas. \_\_\_\_\_

A las diez de la mañana del dia veinteycuatro se vestirán con niños y habrá iluminación musica y repique general de campanas de siete a diez de la noche. \_\_\_\_\_

El dia veinte y cinco de dicho mes y horas de las diez de la mañana se vestirán cir

cuenta viudas pobres e igual numero de hombres po-  
bres de solemnidad y habra' iluminacion, músicap  
y repique general de campanas de siete a diez de las  
noches.

---

En seguida el Señor Presidente manifestó que en cum-  
plimiento de lo prevenido en la ley electoral de  
veinte de Agosto de mil ochocientos setenta y dispo-  
siciones posteriores se está en el caso de proceder  
a la formación de las listas para las elecciones de  
Diputados Provinciales y de concejales a fin de que ten-  
ga cumplimiento el artículo diez y siete y siguiente  
de expresada ley.

---

En su vista la corporacion teniendo presente lo dis-  
puesto en el artículo veinte y dos acuerda se proceda in-  
mediatamente a la formación de dhas listas las  
que se expondran al publico durante los quince tri-  
menses dias del mes de Febrero proximo para que  
llegue a conocim<sup>to</sup> de los interesados y aducir recla-  
maciones que no seran vistas trascurrido dicho plazo.  
Queda permitido a los industriales que se dediquen  
a la venta de bebidas espirituosas la expendi-  
cion de las mismas durante el dia y la no-  
che del expresado anteriormente dia veinte y tres

N. 0.003.150



siempre que se observe el mayor orden y compostura

Que los gastos que se originen se consignen en presupuesto extraordinario que se sometera a la aprobacion del perior segun esta prevenido

Don lo que se dio por terminada tal sesion levantandose la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Ricardo Romero  
Mansa      Yubercano

José María Martínez      Ramon Louabe  
Ramon Mendez      Manuel Abantaca

Eusebio de la Peña      Antonio Pelgado

Horacio Gallardo      Juan Pagan  
Enrique Montero  
del Espino

Juan Romero

Gabino Garrido

dellos

Francisco J. J. J.

Jrto.

Presidente.

D. Nicandro Romero

Concejales.

D. José Carrasco

D. Enrique Montero  
de Repinosos

D. Evaristo Gallardo

Juan Romero

Ramón Méndez

Antonio Delgado

Leobardo de la Peña

Felipe Martínez

Ramón González

Gabino Garrido

Manuel Alcántara

En la Ciudad de Almoralejo á diez y siete de Enero de mil ochocientas setenta y ocho, reunidos en las casas consistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional que al margen se expresan, para celebrar sesión extraordinaria previa citación con dos días de antelación se que en esta prevenido con objeto de acordar las obras públicas en que ha de invertirse la tercera parte del ochenta por ciento de bienes de propios consignada en la caja general de Depósitos de vuelta a este Ayuntamiento, el tenor presente declaró abierta la sesión y manifestó que en poder del Ayuntamiento el importe de la tercera parte del ochenta por ciento de bienes de propios que



6  
294

tenia consignados en la caja general de Depósitos, se cita en el caso de darlos la aplicación para que fué concedida o sea invertirlas en obras públicas. Dada la importancia de la cantidad que representa dicha tesorería sería perjudicial al interés del público emprender todas las obras a un mismo tiempo pues viendo estas varias se harían ineficaz la vigilancia y buena administración por parte del Ayuntamiento; y por tanto opinó la presidencia que las obras deben dividirse en agrupaciones, empezando la ejecución por aquellas que sean de inmediata necesidad, a fin de poder llevarlas a efecto sin que se resienta la construcción y la buena administración, esto sin embargo, el Ayuntamiento puede acordar lo que estime más procedente. Puesto lo expuesto por el tenor presidente, se abrió discusión y por unanimidad se acordó que inmediatamente se proceda a la re-

composicion del empedrado publico y cons-  
truccions del alcantari llado pues es de  
necesidad este servicio en atencion al  
mal estado en que se encuentran vari-  
as calles, y la dificultad que ofrecen  
en un pueblo agricolo como este, y  
a la libre circulacion de los frutos, pro-  
ducto de la agricultura y demas ope-  
raciones de esta: que asi mismo se  
proceda a la recomposicion del salon  
de sesiones, como necesidad tambien  
pues segun su estado, el Ayuntamiento  
no puede celebrar en el sus sesiones te-  
niendo que ocupar los secretarios, lo  
cual incapacita para que el publico pue-  
da en uso de su derecho presenciarlas,  
levantandose el oportuno presupuesto  
extraordinario que se sometera a la  
aprobacion en los terminos de ley.  
Con lo que se dio por terminada la  
sesion levantandose la presente acta  
que autorizan los señores concurrentes



tes, de que yo el secretario certifico=

Ricardo Romero Proprietario  
Matta

Ramon Mendez Antonio Pulgado

Eusebio de la Peña Christó Gallardo

Felipe Martínez Ramon Gonzalez

Manuel Alcantara Gavino Garrido  
cultor

Enrique Montes Juan<sup>to</sup> Romero  
de Lymac

Francisco Fernandez  
Ind.

Presidente.

D. Ricardo Romero

Concejales.

José Carrasco.

En la Ciudad de Almendralejo a  
veinte de Enero de mil ochocientos se  
tenta y ocho, reunidos en las casas consis  
toriales los señores del Ayuntamiento  
Constitucional de la misma que al

D. Ramón Méndez <sup>margin se expresan,</sup> para celebrar sesión  
" Suscribio de la Peña <sup>ordinarias</sup> vajo la presidencia del señor  
" Antonio Delgado <sup>Alcalde</sup> don Ricardo Romero y <sup>masa?</sup> se  
" Felipe Martínez <sup>procedio</sup> a celebrarlas en la forma siguiente  
" Evaristo Gallardo. te.

---

" Manuel Alcantara <sup>se leyó</sup> el acta de la anterior y quedo apro  
" Ramón Lora <sup>vasa?</sup>

---

" Gabino Garrido. <sup>se dio cuenta</sup> de los boletines oficiales, y los  
señores concurrentes quedaron enterados de  
las ordenes y superiores disposiciones que  
los mismos contienen.

---

Asi mismo se dio cuenta de lo resuelto  
por la Admon. Economica resolviendo  
no haber lugar al recurso de agravo en  
la contribucion industrial interpuesto  
por el Ayuntamiento, y se acuerda por  
unanimidad alzarse de esta determina  
cion ante el Sr. Director general  
de contribuciones.

---

El Sr. Presidente dio lectura de la cor  
poracion de una atenta comunicacion  
del Jefe de la casa de S. A. A. los se  
ñorísimos señores Duques de Montpensier  
manifestando el agrado con que han  
recivido la felicitacion que se les



ha hecho, por el fausto acontecimiento  
de S. A. la Infanta D.<sup>na</sup> Maria de las Mercedes con S. M. El Rey D. Alfonso doce  
12. D. 9.

---

Acto seguido yo el secretario di lectura del proyecto de las ordenanzas Municipales presentado por el señor Alcalde D. Ricardo Romero y Masas y abierta discusion fueron aprobadas por unanimidad, acordandose se remitan a la del señor Gobernador.

---

Con lo que se dio por terminada la sesion, levantandose la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

---

Ricardo Romero Masas	Trubarano
Enrique de la Peña	Ramon Mendez
Antonio Velasco	Felipe Masferrer
Manuel Gallardo	Manuel Alcantara
Ramon Gonzalez	Gervasio Garrido Culbar

Presidente.

D. Ricardo Romero

Concejales.

" José Camarero

" Juan Diaz

" Enrique Montero

" Manuel Alcantara

" Evaristo Gallardo

" Antonio Delgado

" Ramon Gourabi

" Eusebio de la Peña

" Felipe Martinez

" Fran<sup>co</sup> Romero

" Ramon Mendez

" Gabino Garcia

En la Ciudad de Almonte a veinte y siete de Enero de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en las casas consistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma, para celebrar sesiones ordinarias bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero y Masas, se procedió a celebrarlas en la forma siguiente. —

Se leyó el acta de la anterior y que se aprobó.

Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores concurrentes quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos contienen.

Acto seguido yo el secretario di cuenta del escrito presentado por D. Luis Acedo en solicitud de que se le despidan la vecindad de que viene disfrutando en esta población para trasladarla a la Ciudad de Lisboa en el vecino Reyno de Portugal y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad acceder a su petición.

En seguida yo el secretario di cuenta del escrito presentado por Don Pascual

N. 0.003.163



Navarrete y Garcia alcaide de la carcel de esta Ciudad en que solicitaba que se le concediera por la corporacion que se proveyera el establecimiento de algunos zergones, caberatas y mantas para el abrigo y descanso de los desgraciados presos en el, y el Ayuntamiento acuerda acceder a su solicitud. Con lo que se dio por terminada la sesion que autoriza por la presente acta los señores concurrentes de que yo el secretario certifico. —

Ricardo Toranzo	Juan Diaz
Maria	
Juan Carrasco	Enrique Montero de Espinosa
Manuel Alcantara	
Antonio Velgado	Christo Gallardo
Jesús Martinez	Eusebio de la Peña
	Ramon Garcia

Ramón Mendez  
Juan de Bonoso

Sabino Garrido  
del Bar

Juan Francisco

Presidente

D. Ricardo Romero

Gonçález

" José Carrasco

" Fernando Loural

" Juan Diaz

" Eusebio de la Peña

" Felipe Martínez

" Enrique Montero de

" Antonio Delgado

" Evaristo Tallado

" Manuel Alcantara

" Ramón Mendez

" Sabino Garrido

En la ciudad de Almenralejo a tres de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho reunidos en las casas consistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria vajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero y Masas se procedio a celebrarlas en la forma siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de los boletines oficiales y los señores concurrentes quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos contienen.

En seguida se acordó por unanimidad dirigir atenta comunicacion al asoderado del Ayuntamiento en Madrid don Laureano Porri, participandole sobre en cuenta

a don Saturnino Martinez y Martinez  
 vecino de esta Ciudad, la cantidad total  
 importe del libramiento que hizo efectivo  
 y obra en su poder de la tercera parte del  
 ochenta por ciento de bienes de propios ena-  
 genados a este pueblo, que se hallaban  
 consignados en la caja general de Deposi-  
 tos, asi como comunicar al citado don Satur-  
 nino este acuerdo para que como deposita-  
 rio de dichos fondos de al Ayuntamiento el  
 oportuno resguardo y presente las cuentas  
 de los gastos que se hayan originado para  
 hacerlo efectivo.

Con lo que se dio por terminada la sesion  
 levantandose la presente acta que autorizan  
 los señores concurrentes de que yo el secreta-  
 rio certifico. Sobre raspado de los gastos que  
 se hayan = Vale =

Ricardo Hernandez  
 Juan Pizar  
 Juan Bernando  
 y Juan  
 Fernando Gonzalez  
 Antonio Delgado  
 Enrique Apóstola  
 de Legido  
 Ricardo Gallo

Felipe Martinez

Ramon Mendez

Gabino Garrido  
del Bar

Manuel Alcantara

Eusebio de la Pena

Luis Montero  
y. Morales  
S. S.

Presidente.

D. Ricardo Romero.

Concejales.

" Fernando Gonzalez

" Juan Diaz.

" Enrique Montero de

" Manuel Alcantara

" Ramon Mendez.

" Felipe Martinez.

" Antonio Delgado.

" Gabino Garrido.

En la Ciudad de Almerndralejo a seis  
de Febrero de mil ochocientos setenta y  
ocho, reunidos en las casas consistoriales  
previas citaciones con dos dias de antelacion  
los señores del Ayuntamiento Constituido  
al de la misma que al margen se ex-  
presan para celebrar sesion extraordinaria  
bajo la presidencia del señor Alcalde Don  
Ricardo Romero y Masas con objeto de  
acordar la manera de traer a poder del  
Ayuntamiento la cantidad importe de la ter-  
cera parte del ochenta por ciento de bienes  
de propios concedidos a este pueblo, el cita

N. 0.003.153



do señor presidente manifestó. Que á todos los señores concejales cuenta la circunstancia de hallarse en poder del agente de este Ayuntamiento en Madrid D Laureano Porri, el importe de dichas tercera parte y sus intereses estándose en el caso de traerlo á poder del Ayuntamiento. Esta operación requiere dispendios como son el canje de billetes á metálico y giro, importante por lo menos tres ó cuatro por ciento, y en tal consideración la presidencia ha practicado gestiones para ver la manera de buscar equidad en el asunto y con efecto, Don Saturnino Martínez depositario nombrado en tres del corriente desea beneficiar los intereses del municipio y reconocido á su nombramiento, se promete traer dichas cantidades bajo su responsabilidad con el quebranto de un uno por ciento

proposiciones equitativas que el Ayuntamiento  
debe aceptar como veneficiosas. En sus  
vistas considerando la corporacion que las  
proposiciones hechas por el señor Martinez es  
veneficiosas al interes del municipio al  
mismo tiempo que garantiza el derecho  
del Ayuntamiento, acuerda por unanimi-  
dad confiarle la traida de dichos fondos  
con el quebranto del uno por ciento: que  
se le participe esta determinacion, y que  
el Ayuntamiento le esta agradecido y reco-  
nocido por su proposicion ventajosa.  
Con lo que se dio por terminada la sesion  
levantandose la presente acta que auto-  
rizan los señores concurrentes, de que yo  
el secretario certifico.

Nicolas Dominguez  
Maza

Juan Pizar

Ramon Mendez

Felipe Barrios

Gervasio Gonzalez

Benigno Montero  
de Espinosa

Antonio Delgado



Gabino Garrido  
del Bar

Manuel Abautero

Francisco Jimenez  
Lec.

Presidente.

D. Ricardo Romero.

Concejales.

"Fernando Gonzalez

"Juan Diaz

"Ramón Mendez

"Antonio Delgado

"José Moreno

"Felipe Martínez

"Eusebio de la Peña

"Enrique M. de Espinosa

"Gabino Garrido

En la ciudad de Almoralejo a diez del  
Febrero de mil ochocientos setenta y ocho reuni-  
dos en las casas consistoriales los señores del  
Ayuntamiento constitucional de la misma  
que al margen se expresan para celebrar  
sesiones ordinarias bajo la presidencia del se-  
ñor Alcalde Don Ricardo Romero y Masas,  
se procedió a celebrarlas en la forma siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y quedó apro-  
vada.

Se dio cuenta de los boletines oficiales y los  
señores concurrentes quedaron enterados de las  
ordenes y superiores disposiciones que los mis-  
mos contienen.

Acto seguido yo el secretario di cuenta del  
escrito presentado por Don Juan Travado

en representacion de Don Angel Maria  
y Vargas domiciliado en la villa de Riveras,  
solicitando se le conceda la prorroga de ocho  
dias al termino dado a expresado señor Var-  
gas para proceder al derribo y reedificacion  
de las paredes ruinosas del pajar de sus  
propiedades situado frente al pilar y el  
Ayuntamiento acuerda acceder a su solici-  
tud.

---

En seguida acuerda el Ayuntamiento se  
saquen a subasta los empedrados de las calles  
de Palacio, Nueva y Cruz cuyo remate  
se verificara el Domingo proximo diez  
y siete del corriente y hora de once a doce  
de su mañana previa formacion de espe-  
diente separado y presupuesto y condicio-  
nes por la comision de obras publicas,  
comprendiendose en los de la calle de Palacio  
la construccion de una cloaca para reco-  
gido de albañales.

---

Ato seguido acuerda el Ayuntamiento que  
la comision de presupuestos forme el pro

N. 0.003.272



yecto del que ha de regir en el ejercicio  
economico mil ochocientos setenta y ocho á  
setenta y nueve.

En seguida yo el secretario di lectura de  
la cuentas presentadas por don Saturnino Mar  
tinez relativas á los gastos de agencias y con  
duccion del importe de la tercera parte del  
ochenta por ciento de bienes de propios de  
buelta á este pueblo por la caja de Depo  
sitos: examinadas por el Ayuntamiento y  
hallandolas equitativas las apruevas en to  
das sus partes.

Con lo que se dio por terminadas la sesion  
levantandose la presente actas que autorrnan  
los señores concurrentes de que yo el secretario  
certifico.

Ricardo Romero  
C. Masas

Francisco Gonzalez  
C. J. J.

Juan Diaz      Jose Moreno ca  
 Ramon Mendez      Felipe Martinez  
 Antonio Delgado      Rubio de la Peña  
 Enrique Almonte  
 Gavino Garrido  
 Juan C. Sanchez

Presidentes

- D. Ricardo Romero  
 Concejales  
 D. Gerónimo Jarama  
 " Juan Diaz  
 " Enrique Almonte de  
 Cusiñosa  
 " Gavino Garrido  
 " Rubio de la Peña  
 " Melchoro Cortés  
 " Antonio Delgado  
 " Ramon Almonte

En la ciudad de <sup>San</sup> Almoraz el día y  
 siete de febrero de mil ochocientos setenta y ocho  
 reunidos en las Casas Consistoriales los Señores del  
 Ayuntamiento constitucional de la misma que  
 por el margen se enumeran para elbrar sesión  
 ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde  
 Don Ricardo Romero y Masas, se fue  
 leído a elbrar en la forma siguiente

Se leyó la anterior y quedó aprobada.  
 Se dio cuenta de los Releves oficiales y  
 dichos Señores pusieron votados de las  
 pasiones y superiores órdenes que los  
 mismos comprenden

En seguida dió el Señor Alcalde cuenta  
 de del escrito presentado por Juan Boner  
 del Castillo en solicitud de que se le incluya  
 en los repartimientos de consumo de los años  
 mil ochocientos setenta y cinco a setenta y seis  
 y siguiente. En su vista el Ayuntamiento  
 acordó que en las fechas en que se ha

girado el impuesto, Juan Gomez del  
Castillo habitaba y sus vecinos en esta  
poblacion: considerando que al publicarse  
el repartimiento, no reclamó de agravio  
circunstancias por las que no puede ser  
vistas en reclamacion posterior segun  
dicho, acuerda por unanimidad no ha  
ber lugar a lo que se pide.

Tambien se dio cuenta del reali-  
to presentado por Manuel Lopez  
solicitando del Ayuntamiento se le fa-  
cilite la cantidad necesaria para las  
lactancias de un hijo y se acuerda con-  
cederle diez puestas mensuales, con dicho ob-  
jeto.

Este requirido manifiesto al Sr. Procu-  
rente que el local del antiguo Conventorio  
de San Esteban se encuentra en estado de  
derriba, y por consiguiente se  
está en el caso de tomar acuerdo res-  
pecto al uso que ha de hacerse de su  
superficie. En su vista el Ayuntamiento  
reunido teniendo presente que dicho Co-  
nventorio fué lugar sagrado por gran  
numero de años y en el se conservaron  
cerixas o vestes en que están interesada y

todas las familias de la poblacion y por  
cuya razon es procedente se perpetue  
su respeto y recuerdo, acuerdase que en  
la superficie que ocupaba dicho ay  
untamiento se hagan unas explanadas en cuyo  
centro se coloque una cruz, haciendo  
ademas plantaciones de cipreses en  
los diferentes parcos que se construyeran  
que los trabajos necesarios se verifiquen  
por prestacion personal en los terminos  
que se previenen por la ley.

Con lo que se da por terminada  
el acta que autoriza a los Senores con  
currentes de que yo el Secretario certifi  
co.

Ricardo Romanos  
Marta

Fernando Gonzalez  
F

Juan Pizar

Manuel Mendez  
de la Cruz

Francisco Lario  
Calle

Enarbio de la Peña

Jose Antonio Castano

Antonio Delgado

Francisco Mendez

Juan de Guadalupe

N. 0.000.191



Presidentes

D. Ricardo Romero

Concejales

"Fernando Bouralaxp

"Juan Diazp

"Enrique M. de Espinosa

"Felipe Martinez

"Manuel Alcantaraxp

"Antonio Delgado

"Ramon Mendexp

"Evanito Gallardo

"Jose Moreno

"Eusebio de la Peñal

"Sabino Garrido.

En la Ciudad de Almedratejo a veinte y tres de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en las Casas consistoriales los señores del Ayuntamiento constitucional de la misma que al margen se expresan de la misma que al margen se expresan para celebrar sesiones ordinarias bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero y Masas se procedio a celebrarlas en la forma siguiente.

Se leyó la anterior y quedó aprobada. Se dió cuenta de los Boletines oficiales y los señores concurrentes quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos contienen.

En seguida acuerda el Ayuntamiento, que proceda a la reunion de las cuentas rendidas por los anteriores Ayuntamientos.

Acto seguido el señor Presidente manifiesta

to que en la subasta del empedrado  
de la calle. Nuevas no se comprendió el re-  
cojido de albañales y se hace necesario  
que el Ayuntamiento tome acuerdo para  
este objeto. En su virtud la corporación  
acuerda se contruya una taja con el  
fin de recojer los albañales existentes  
en dichas calles.

---

Acto seguido yo el secretario de lecturas  
del escrito presentado por Juan Gomez  
del Castillo pidiendo reposición del acuer-  
do en que esta corporación denegó sus  
solicitudes de baja en el impuesto de  
consumos y se acuerda no haber lugar  
a lo que se pide, informandose a con-  
tinuación de la misma y remitiendo  
se despues al señor Jefe Economico para  
la resolución que proceda.

---

Con lo que se dio por terminada la  
sesión levantándose la presente acta  
que autorizan los señores concurrentes  
de que yo el secretario certifico.

---

Ricardo Gomez  
Mara

Juan Plas

Juan de Guzman

Juan de Guzman

Juan de Guzman



Felipe Martinez Manuel Alcantara

Antonio Delgado Baristo Gallardo  
Ramón Mendez Eusebio de la Peña

Francisco Garrido  
del Barro Jorac Moreno Casfallo

Francisco Jimenez  
Juro

Presidente

D. Ricardo Romero.

Concejales.

« Fernando Gonzalez

« Juan Diaz

« Enrique M. de Espinosa

« Baristo Gallardo.

« Felipe Martinez

« Eusebio de la Peña.

« Manuel Alcantara

« Antonio Delgado.

« Ramón Mendez.

« Barro M. de Espinosa

Moreno

En la Ciudad de Almendralejo a tres de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho reunidos en las casas consistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesiones ordinarias bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Romero y a consecuencia de lo que se previno se procedió a celebrar la en la forma siguiente

Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada. Se dio cuenta de los boletines oficiales

y los señores concurrentes quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos contienen.

En seguida yo el secretario di cuenta del proyecto del presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio y quedo aprobado en la forma siguiente.

### Gastos.

#### Resultas por Adiciones

Para pago de las obligaciones cumplidas que quedaron sin satisfacer dentro de los créditos aprobados en el presupuesto anterior, cinco mil noocientas noventa y una pesetas y veinte y nueve centimos.

### Ingresos.

#### Resultas de años anteriores.

Existencias efectivas en cajas en treinta y uno de Diciembre ultimo, trece pesetas y cuarenta y seis centimos.

Créditos pendientes de cobros que proceden de los ingresos consignados en el presupuesto del año ultimo, cinco mil noocientas setenta y siete pesetas



17.  
305  
N. 0.000.176



tas y ochenta y tres centimos \_\_\_\_\_  
Total cinco mil novecientos noventa y  
una peseta y veinte y nueve centimos. \_\_\_\_\_  
Acto seguido yo el secretario di lectura  
de las cuentas municipales rendidas  
por el ordenador y el depositario del  
Ayuntamiento correspondientes al año  
económico mil ochocientos setenta y seis  
a setenta y siete, y se acuerda pasar  
a poder del regidor Sindico para el  
su examen y censura. \_\_\_\_\_

Acto seguido acuerda el Ayuntami-  
ento que las obras de las casas comisto-  
riales se verifiquen por administración  
sin que en manera alguna exceda  
los gastos de la cantidad presupues-  
tada. \_\_\_\_\_

En seguida di lectura del escrito  
presentado por Antonio Garcia pidi

endo se le abonee el total haber  
asignado al encargado del reloj  
y el Ayuntamiento acuerda acceder  
a lo que se pide.

---

Con lo que se dio por terminada la  
sesion, levantando por lo presente nota  
que autorizan los señores concurren-  
tes de que yo el secretario certifico:

Ricardo Romero      Fernando Gonzalez  
Mano

Juan Diaz

Manuel Alcantara      Christóbal Gallego

Antonio Delgado      José Moreno Casado

Ramon Mendez      Eusebio de la Peña

Jelques Martinez      Manuel Montero  
de Jimena

Enrique Montero  
de Jimena

Juan Fernandez  
Jno.

Presidente

D. Ricardo Romero.

Concejales

" Juan Diaz

" Albano M. de Luján

" Enrique M. de Luján

" Fernando González

" Eusebio de la Peña

" Felipe Martínez

" Manuel Alcantara

" Antonio Delgado

" José Moreno

" Ramón Méndez

" Evaristo Gallardo

" Sabino Garrido

En la ciudad de Almendralejo a diez  
de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho, re-  
unidos en las casas consistoriales los señores  
del Ayuntamiento Constitucional de la misma  
que al margen se expresan para celebrar se-  
siones ordinarias bajo la presidencia del señor  
Alcalde D. Ricardo Romero y Masas, se proce-  
dió a celebrarlas en la forma siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y quedó apro-  
vada.

Se dio cuenta de los boletines oficiales y los  
señores concurrentes quedaron enterados de  
las ordenes y superiores disposiciones que los  
mismos contienen.

Acto seguido yo el secretario di cuenta del escri-  
to presentado por D. Alejandro Nivas en solici-  
tud de que se incluyera a su tía hermana  
Doña Benigna en el padrón vecinal de  
esta población y el Ayuntamiento acuerda  
acceder a su solicitud.

En seguida se leyó el escrito presen-  
tado por Sr. Clemente Maroto en con-

sortes, en solicitud de que prosiga a  
la reconstrucción del empedrado de la  
calle del Molino por hallarse en muy  
mal estado, y el Ayuntamiento acuerde  
tenerla presente a la formación del  
presupuesto.

---

En seguida yo el secretario di lectoral  
de las cuentas municipales rendidas por  
el ordenador y depositario relativas al  
ejercicio económico mil ochocientos setenta  
y seis as setenta y siete y ocho por el  
Ayuntamiento el informe del Regidor  
Judicio que opina no tener reparo al  
guno que ponerlas, acordadas, fijas defi  
nitivamente los gastos totales en la can  
tidad del sesenta y cinco mil setenta y seis  
pesetas y noventa y dos centimos y los in  
gresos en sesenta y cinco mil noventa pe  
setas y treinta y ocho centimos y la existenc  
cia efectiva en cajas en trece pesetas  
y cuarenta y seis centimos. que se pasen  
dichas cuentas con los documentos con  
provanes de los gastos e ingresos para

N. 0.003.340



su examen, discusiones y aprobaciones en los terminos que prescriben los articulos ciento cincuenta y nueve y siguientes de la ley municipal vigente.

En seguidas el señor presidente manifiesta a la corporacion que las inscripciones intransferibles emitidas en equivalencias de las dos terceras partes del ochenta por ciento de bienes de propio enagenados a este pueblo, tienen devengado y cinco semestres de interes, y como esto con arreglo a la ley de presupuestos sean compensables por debito de consumos, es procedente y de interes para el municipio solicitar la compensacion de los mismos en los terminos prevenidos en las disposiciones vigentes. Al lo acuerda por unanimidad la corporacion. Tambien manifiesta a la misma cor

corporación que el Ayuntamiento adeuda  
por consumos del año último mil ochocien  
los setenta y seis as setenta y siete, treinta  
y ochomil seiscientos treinta y una pesetas  
y setenta centimos a pesar de las activas y  
eficaces gestiones hechas para venir a la  
completa solvencia. Las circunstancias tras  
tadas por que atravesas el vecindario  
después de la falta de recolección por tres  
años consecutivos, hacen imposible efectuar  
el total cobro sin causar las desgracias  
de un numero considerable de vecinos, e  
impones por tanto a esta corporación  
el deber de acudir al gobierno de S. M. en  
solicitud de que le otorgue moratorias  
por termino de un año para saldar el  
descuberto referido. Conforme el Ayunta  
miento con lo expuesto por el señor presi  
dente, acuerdas se pida desde luego las  
moratorias referidas, en uso del derecho  
que al efecto concede la ley vigente de  
presupuestos.



Al mismo se acordó se cierran la callejas  
sin salida que se encuentran en la calle de  
San Antonio de esta poblacion, instruyendose  
al efecto los expedientes oportunos.

Con lo que se dio por terminada la sesion  
levantandose la presente acta que autorizaran  
los señores concurrentes de que yo el secretario  
certifico.

Juan Diaz  
Alvarez

Enrique Montero  
de Aguas

Enrique de la Peña

José María Martínez

Manuel Alcantara

Ramon Mendez

Maristo Gallardo

Guillermo Garrido  
de la Cruz

Manuel Montero  
de Espinosa

Fernando Gonzalez

José Moreno Gaspar

Antonio Delgado

Francisco Pascual

Juan

*[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, likely from a historical document or manuscript.]*

N. 0.003.346



21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

Presidante

En la Ciudad de Muñedrallys a' diez de

D. Ricardo Novaro Mesa de mil ochocientos setenta y ocho reunidos en

Concejales

las Casas consistoriales los señores del Ayuntamiento

D. Juan Diaz

Constitucional de esta Ciudad asociados de los contri-

" Albano Montano del

" Enrique Montano del. buyentes que se expresan al margen bajo la presiden-

" Juanando Gouarabre

cia del Sr. Alcalde Don Ricardo Novaro y

" Luis de la Peña

" Felipe Martinier

Mesa con objeto de acordar el apunio de tres gra-

" Manuel Meantara

do o declaracion de fallidos contra los contribuyentes

" Antonio Delgado

que se expresan en la lista de descubiertos presentada

" Jose Moreno

por el Comisionado y gerentes de apunios por contri-

" Ramon Mendez

buciones directas correspondiente al año economico de

" Gabino Gando

mil ochocientos setenta y seis a' mil ochocientos setenta y

" Juanito Gallardo

sete; y el primer semestre del año economico de mil

Contribuyente

D. Andres Rodrigz Gata

ochocientos setenta y siete a' setenta y ocho de quize

" Juan M Gouarabre

el fin de lectura. Abierta la sesion, los señores

" Juan Paura

concurrentes declararon despues de inspeccionar la

" Cipriano Montano del.

lista de los deudores correspondiente al año mil ocho-

" Jose V. Carbajal

cientos setenta y siete a' setenta y siete, declarar el

" Por Meantara

" Francisco M. Canas

" Juliano Luna

apremio de tercer grado con embargo y cuenta  
de bienes inmuebles contra los contribuyentes si-  
guientes.

Descubiertos

	<u>Puestas</u>	<u>Cont.</u>
D. Antonio Muñoz Merchan	51	10
" Alonso Moriano Pote	1	17
" Antonio Albarr Pidoche	29	94
" Antonio Aguiello Lopez	1	95
" Antonio Touraler Carmona	3	28
" Bartolome Albarr Moran	3	68
" Diego Muñoz Merchan	56	80
" Diego Pote Vargas	11	68
" Diego Pote Robles	2	60
" Dolores Moreno de la Fuente	29	16
" Domingo Peter Cortés	35	32
" Eugenio Macoa Jimenez	9	144
" Fran <sup>co</sup> Moran Macullo	23	72
" Fernando Castaño Aguiello	6	60
" Felix Ledesma Jplous	5	52
" Fran <sup>co</sup> Nangel Robles	9	68
" Fran <sup>co</sup> Garcia y Cia	3	32
" Fran <sup>co</sup> Moreno Jusada	17	20
" Fran <sup>co</sup> Lopez Ruiz	2	84
" Fran <sup>co</sup> Macias Prochuelo	11	61
" Fran <sup>co</sup> Espina Cortés	2	46
" Fran <sup>co</sup> Ramos Touraler	1	67
" Fran <sup>co</sup> Mogello Salazar	2	11

D. Fernando Ruiz Martiner	91	26
" Juan <sup>co</sup> Moreno Ruiz	26	52
" Juan <sup>co</sup> Moreno Orado	19	18
" Juan <sup>co</sup> Alcantara Rodriguez	10	18
" Gabriel Curruero Paz	2	76
" Guillermo Fernandez Calderon	104	10
" Manuel de Rodrigo Gonzalez	12	08
" Manuel de Albarran Moran	111	96
" de Jose Patricio	3	68
" de Juan <sup>co</sup> Sabado	5	52
" de Manuel Ramirez Sena	1	64
" Gabriel Diaz Diaz	17	16
" Gabriel Ruiz Rodriguez	18	16
" Jose Lopenilla Moran	9	96
" Juan Lavia Murillo	14	64
" Jose Cardero Suarez	16	52
" Juan Antonio Aguayo	2	76
" Juan Sanchez Guista	1	58
" Juan Albarran Polo	17	16
" Juan Valero Piteri	5	52
" Juan Martin Gonzalez	9	78
" Jose Cardero Rodriguez	2	12
" Jose de Buenen Julian	8	10
" Juan Gil Daguerre	9	12
" Jose Luis Garcia Cablero	15	76
" Jose Lopez Linares	25	14
" Juan Mateo Lopez	32	04

D. Juan José Hilario Ballesteros	31	24
" Faber Ballesteros Puer	9	92
" Faber y M <sup>o</sup> Ballesteros Puer	109	76
" Juan Cortes Gallardo	47	16
" Lourenço Mogello Rodriguez	6	84
" Manuel Prangauillo Fca	55	64
" Mateo Maur Bauo	2	76
" Manuel Carrasco Fca	10	110
" Manuel Estel Negro	16	56
" Martin Espinosa Poffello	1	98
" Martin Espinosa Lopez	2	88
" Martin Jover del Castillo	72	72
" Pedro Martinez Fca	2	76
" Pedro Rodriguez Ballesteros	3	76
" Pedro Romero Jover Acad <sup>o</sup>	10	96
" Pio de la Ribera Diaz	19	86
" Pedro Herrera Puer	1	88
" Viuda de Vicente Loraus Madrid	1	64
" de Juan <sup>o</sup> Jover Garcia	5	52
" de Juan <sup>o</sup> Castaño	11	98
" de Manuel Espinosa	1	72
" de Domingo Bruchuelo	7	76
" de Antonio Vargas	1	72
" de Moises Moran	2	96
" de Luciano Leon	5	52
" de Antonio Suarez	10	88
" de Antonio Espino	2	20

N. 0.003.344



Vida de Diego Sanchez Juarez	5	52
" de Diego Ortega Cortes	11	96
" de Domingo Albarran	8	40
" de Diego Juarez	8	46
" Visitacion Moran	1	28
Haciendas Propietarias		
" Andres Garcia	5	24
" Antonio Diaz Ramos	3	84
" Juan <sup>co</sup> Sauguino	1	58
" Jose Basiega Mia	3	44
" Josefa Sanchez Ribera	11	96
" Jose Gil Marquis	2	72
" Manuel Roman	2	06
" Manuel Saucedo Albarran	27	68

El Sr. Jefe de Hacienda declara que procede la institucion de expediente de  
 fallidos por la contribucion directa del año economico de  
 mil ochocientos setenta y seis á setenta y siete en lo relativo  
 á los contribuyentes que a continuacion se exponen Debito

D. Manuel Garcia Padua	11	96
" Antonio Cortes Monge	11	14

D. Agustín Escobedo Vite	5	52
" Antonio Espino Diaz	2	64
" Juan Vestal Flores	5	52
" Antonio Gotano Rodriguez	2	76
" Manuel Rodriguez Cuevas	5	52
" Agustín Moran Guano	6	52
" Andres Guerrero Cuva	7	56
" Agustín Calatraba Meaurio	2	64
" Domico 4 <sup>o</sup> y Garcia	6	04
" Nathasar Zamora Castaño	5	52
" Catalina Alcon Gomez	2	64
" Fernando Sanchez Franco	4	72
" Fernando Gonzalez Garcia	3	72
" Juan <sup>co</sup> Cano Rojas	6	50
" Juan <sup>co</sup> Munoz Ariza	2	56
" Felix Moran Diaz	2	64
" Juan <sup>co</sup> Cano Ramos	7	60
" Juan <sup>co</sup> Rallectos Tutuero	13	52
" Gabriel Lopez Puyos	2	74
" Hered <sup>os</sup> de la Viuda de Fernando Fran	2	60
" Hered <sup>os</sup> de Juan <sup>co</sup> Rodriguez Segador	4	72
" Hered <sup>os</sup> de Josefa Moran Pacheco	5	52
" Hered <sup>os</sup> de la Viuda de Jose Sabado	5	52
" Hered <sup>os</sup> de la Viuda de Fernando Rodriguez	10	74
" Juan Solano Rodriguez	3	54
" José Manuel Gonzalez	5	76
" José Alonso Diaz	9	76



Inmua anterior

D. Juan Molano	5	52
" José Suárez	2	64
" Juana de Mata Mastello	1	32
" Juana Purgis Lito	5	52
" Maria Dolores Iglesias	1	32
" Maria Pardo de la Fuente	3	64
" Manuel Hernandez Mouge	11	28
" Miguel Raugel Calamonte	2	76
" Melchor Mastuier Muñillo	8	64
" Mateo Rayon Rodriguez	7	36
" Pedro Garcia Cobano	5	52
" Pedro Guerrero Moreno	3	64
" Pedro Ruiz Suarez	2	68
" Rodrigo Muñoz Merchau	21	96
" Serafin Pedraza Felix	277	36
" Santiago Sanchez Moreno	10	32
" Viuda de Juan Comas Arago	2	64
" Viuda de Garcia Cuervo	1	32
" Viuda de Bartolome Arago	5	80
" Viuda de Miguel Ruiz Raugel	2	76
" Viuda de Bartolome Valero	"	66
" Viuda de Mateo Albaur	6	64
" Viuda de Francisco Diaz	3	54
" Viuda de Pedro Arago	1	72
" Viuda de Diego Rayon	1	72

Forasteros

" Alonso Higuera	6	28
------------------	---	----

D. Antonio Sanchez Serna	12	60
" Cristobal Lorigo	"	52
" Diego Lorigo	1	56
" Juan Garcia Novado menor	2	82
" Jose Garcia menor	2	12
" Juan Vera	6	32
" Luis Rodriguez	2	12
" Ramon Albarez	8	110
" Viuda de Juan Garcia	2	12
" Viuda de Bartolome Rodriguez	1	56

Acto seguido los Señores concurrentes procedie-  
 ron a el examen de la lista de descubierta  
 presentada por el Comisionado executor de apre-  
 mios por contribuciones directas correspondientes al  
 primer semestre del año economico mil ochocien-  
 tos setenta y siete a mil ochocientos setenta y  
 ocho y acuerdan declarar el apremio de  
 tercer grado con embargo y venta de sus bienes



N. 0.003.345



inmuebles contra los contribuyentes siguientes.

Descubiertos

	Pesetas Cént	
D. Antonio Lavia Caberas	25	56
" Antonio Garcia Godoy	3	99
" Antonio Muñoz Merchán	30	54
" Alonso Pansa Fernandez	14	02
" Alonso Garcia Sanado	11	31
" Miguel Barahona Fernandez	9	57
" Antonio Duran Garcia	1	67
" Antonio Antunoz Espinosa	2	18
" Antonio Cortes Mouge	1	16
" Antonio Puz Fernandez	3	24
" Alonso Monjas Boté	"	24
" Agustin Escrivano Boté	1	19

5040

D. Antonio Garcia y Garcia	4 86
" Antonio Maura Picote	36 25
" Antonio Fernandez Labado	6 85
" Marco Sanchez Moruno	1 97
" Manuel Perez Bote	2 60
" Antonio Rodriguez Delgado	1 19
" Augustin Garcia Postillo	120 00
" Antonio Fernandez Marra	18 50
" Antonio Castanon Tubun	" 99
" Manuel Cano Gijon	9 72
" Antonio Arguilla Lopez	1 90
" Manuel Bote Perez	22 60
" Manuel Perez Gomez	35 27
" Antonio Diaz Fernandez	2 07
" Antonio Navea Bote	1 77
" Ana Cortal Flores	1 16

D. Antonio Galas Pauder	1	00
" Alonso Galano Cano	4	97
" Antonio Maura Laj	2	08
" Antonio Jorralde Carrion	4	97
" Antonio Labado Diaz	37	12
" Antonio Estano Rodriguez	4	19
" Antonio Maura Puga	5	97
" Myranda Estano Pregon	3	37
" Antonio Rodriguez Jorralde	5	55
" Alonso Rodriguez Cuerva	4	16
" Alonso Jorralde Mogollo	12	12
" Angel Cepeda Gil	00	97
" Antonio Rodriguez Pregon	7	95
" Antonio Somato Macias	3	18
" Alonso Pote Gil	6	35
" Agustina Calatraba Maniva	1	97
" Ana Diaz Morano	11	09

D. Victorio Paba Barrio	21	14
" Bartolomé Mauer Morán	2	78
" Benito García y García	1	56
" Benito Peco Peco	15	96
" Benito Pote Mera	2	47
" Bartolomé Pedro Serrano	2	08
" Concepción Rosa Méndez	2	07
" Catalina Mogollo Pizarro	7	85
" Cristóbal Raquel Calamonte	1	97
" Domingo Linador Vargas	1	97
" Diego Pizarro Navas	1	19
" Domingo García Morán	5	29
" Domingo Raquel Calamonte	1	18
" Diego Muñoz Merchan	33	01
" Domingo Martín Polanco	2	07
" Diego Lourenço Dominguez	1	82
" Diego Pote Vargas	2	10



N. 0.000.213



Plata Cont

	Plata Cont
Suma anterior.....	
D. Diego Perez Sauer.....	5,06
" Domingo Fernandez Sualdo.....	1,97
" Diego Alva Lazo.....	1,97
" Domingo Sanchez Villa.....	1,00
" Diego Poro Roblero.....	1,97
" Diego Valencia Reyes.....	2,08
" Diego Rodriguez Flores.....	29,49
" Domingo Martinez Alvarez.....	4,59
" Diego del Pacer Hernandez.....	2,08
" Domingo Sanchez Moreno.....	5,87
" D. Lopez Moreno de la Fuente.....	22,10
" D. Jesus Rodriguez y Rodriguez.....	3,59
" Diego Cortes Franco.....	16,81
" Domingo Pavia Cortes.....	26,51
" Diego Rodriguez Muñillo.....	2,17
" Diego Perez Pongil.....	4,16

	Suma anterior .....
D. Enrique Sordani Suraco .....	4 " 19
" Eugenio Masca Juncos .....	6 " 25
" Fran <sup>co</sup> Moran Marcello .....	25 " 66
" Francisco Manas Moura .....	16 " 70
" Francisco Bastian Izguella .....	15 " 08
" Francisco Maria Pastor .....	2 " 90
" Francisca Cuba Rodriguez .....	00 " 99
" Francisco Martello de la Haza .....	11 " 96
" Francisco Rodriguez Paltorico .....	2 " 96
" Felix Ledesma Flores .....	4 " 16
" Francisco Peter Delgado .....	00 " 42
" Francisco Labado Luador .....	8 " 26
" Francisco Manuel Sordo .....	7 " 29
" Francisco Garcia y Garcia .....	13 " 77
" Francisco Moura Lusada .....	35 " 70
" Francisco Pruder Juncos .....	2 " 47
" Fernando Piquero Ayago .....	9 " 26
" Fernando Sanchez Franco .....	3 " 57
" Francisco Lopez Puer .....	1 " 54
" Francisco Martin Jurado .....	4 " 16
" Fernando Peter Leon .....	6 " 55



Suma anterior.....		
D. Francisco Delgado Hernandez....	3	76
" Francisco Mougé Valero.....	14	47
" Francisco Mousu Petin.....	25	95
" Fernando Sorraler Garcia.....	2	85
" Fernando Mraa Ruiz.....	7	51
" Fernando Petri Campellier.....	4	16
" Francisco Cano Gijón.....	4	58
" Francisco Macias Pongel.....	6	75
" Francisco Louro Sorraler.....	2	52
" Francisco Muiño Arias.....	1	78
" Francisco Aguiar Cortis.....	4	59
" Fernando Garcia Loraos.....	2	07
" Francisco Guero Matuer.....	00	61
" Fernando Muñiz Poveda.....	1	00
" Francisco Gomez Rodriguez.....	1	96
" Francisco Poveda Murdaca.....	00	99
" Francisco Ramos Sorraler.....	4	90
" Fernando Martin Albuer.....	1	94
" Fernando Pequero Gil.....	6	25
" Francisco Pulido Pacheco.....	25	55
" Francisco Boti Poveda.....	2	58



	Platas	Cont
Suma anterior.....		
D. Felix Moran Diaz.....	2	00
" Francisco Magollo Salcedo.....	9	12
" Francisco Cano Ramos.....	5	74
" Francisco Jimenez Lopez.....	5	94
" Fernando Pinedo Sabado.....	5	00
" Francisco Vallstera Antuano.....	9	92
" Francisco Melchior Rodriguez.....	10	60
" Francisco Vento Mearbara.....	9	74
" Fernando Pinedo Hernandez.....	4	50
" Francisco Martin Rodriguez.....	2	24
" Francisco Pinedo Hernandez.....	19	69
" Fernando Pinedo Lopez.....	5	59
" Fernando Caballero Viteri.....	24	09
" Fernando Ruiz Martin.....	29	69
" Francisco Diaz Rodriguez.....	36	25
" Francisco Moreno Ruiz.....	20	03
" Francisco Martin Albareda.....	6	25
" Fernando Jimeno Jimeno.....	9	54
" Fernando Diaz Viteri.....	5	94
" Francisco Moreno Coronado.....	10	20
" Francisco Mearbara Rodriguez.....	29	20

11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100

N. 0.003.342



D. Juan <sup>co</sup> Pote Pury	54	59
" Juan <sup>co</sup> Moran Jorraler	4	96
" Fernando Moran Jorraler	2	78
" Fernando Garcia	2	07
" Juan <sup>co</sup> Paiba Rosado	54	82
" Juan <sup>co</sup> Jorraler Casjuter	54	90
" Jose Solfo Villalba	40	66
" Jeronimo Condueto Moran	1	81
" Gabriel Guerrero Pury	4	16
" Gabino Garcia Rodriguez	58	05
" Gabina Diaz Studaluz	6	05
" Guillermo Fernandez Calderon	59	86
" Gabriel Lorano Orjogo	3	52
Alud <sup>co</sup> de Rodrigo Jorraler	9	14
" de la Muda de Juan Morcia	4	18

Abonos de D. Louro del premio	29	94
" de Juan Manillo Futuro	4	16
" de Juanando Sanchez Veter	9	18
" de Eugenio Hurtado	6	35
" de Vicente Castillo	4	17
" de Mauro Moran	11	81
" de Juan Mauro Delgado	6	85
" de Jose Patricio	2	78
" de la Viuda de Domingo Sacera	2	08
" de la Viuda de Alberto Garcia	3	69
" de la Viuda de Juan Sullana	5	79
" de Antonio Lara	4	05
" de la Viuda de Antonio Brague	4	96
" de Manuel Navarro Serrano	4	97
" de Josefa Mauro Cacho	4	19
" de la Viuda de Juan Sabado	4	16
" de la Viuda de Juanando Rodriguez	7	74
" Habit Diar y Diar	35	09
" Pedro Macias Canas	17	97
" Pedro Garcia y Garcia	3	62
" Ignacio Regales Ripuani	2	07

D <sup>a</sup> Isabel Perez Rodriguez	13	94
" Isabel Moran Perez	6	53
" Juan Rodriguez Trujas	2	18
" Juan Gonzalez Moran	30	12
" Juan Moruno Mesado	2	47
" Jacinto Cincos Leduma	4	19
" Jose Sanchez Martin	25	75
" Jose Yruander Moran	36	53
" Juana Antunes Espinosa	2	27
" Juan Andres Y <sup>o</sup> Perez	15	04
" Juan Antonio Sanchez Albarran	1	00
" Jose Yruilla Moran	24	71
" Juan M <sup>o</sup> Macou Rodriguez	7	13
" Juan Sabido Ramirez	1	97
" Jose Maria Guiso	8	07
" Juan Rodriguez Yguero	2	07
" Juan Merchau Nete	12	58
" Juan Leon Pinto	4	97
" Juan Polanco Rodriguez	3	57
" Jose Cardero Cuas	12	19
" Juan Antonio Araya	4	16

D. Juan Guzman y Guzman	2	46
" Juan Medina Cordoba	2	78
" Juan Muñoz Garcia	3	22
" Juan Dominguez Sanchez	5	97
" Juan Montano Rubio	2	47
" Juan Luis Salvador	1	77
" Jose' Braulio Gonzalez	1	58
" Juan Albarran Polo	11	19
" Juan Hernandez Gomez	4	16
" Jose' Manuel Diaz	7	52
" Juan Valero Pater	4	19
" Juan Izquierdo Corbisca	18	70
" Jose' Suarez Gonzalez	4	16
" Juan Pava Pua	10	19
" Joaquin Perez Mate	5	54
" Jose' Rodriguez Rubio	10	86
" Juan Sualdo Cotano	4	19
" Jose' Suarez	1	99
" Juan Sanchez Priester	1	00
" Juan Martiur Gonzalez	9	14
" Juana de Mata Pastrolle	1	97



N. 0.000.215



	Pistas	Cent
<i>Inna rutino</i>		
D. Juan Barroso Cano	2	07
" Juan Antonio Merino	4	16
" Juan Esteban Pardo	4	16
" José Conchales Rodríguez	1	67
" José de Guzmán Julián	6	25
" Juan Palacio Pulido	10	22
" Juan Simón Vergara	4	16
" Juan Diego García	2	07
" José Cruz Delgado	1	00
" Juan Eugenio Martínez	7	19
" José Luis S. Caballero	11	91
Juana Maurano Jimenez	1	00
" José Lopez Linares	11	53
" Juan Lito Sepino	14	90
" Juan José María Gallardo	5	99
" Javier Gallardo Ruiz	7	51

212.000 07

EXLAD

	Suma anterior.....	
	D. Tabier y Maria Piedad Palustre.....	78 " 51
	" Juan Ignacio Sullana.....	1 " 54
	" Juan Garcia Cordus.....	1 " 66
	" Juan Antonio Nete Gil.....	2 " 57
	" Juan Cortes Gallardo.....	25 " 65
	" Juan Gallardo - Martini.....	4 " 96
	" Juan Rodriguez Hernandez.....	6 " 18
	" Juli Nibuna Moran.....	10 " 90
	" Juan Cristobal Flores.....	20 " 99
	" Juana Perez Nito.....	4 " 16
	" Juan Mediano Diaz.....	1 " 99
	" Lorenzo Suarez Vitor.....	17 " 19
	" Lorenzo Mauro Trujillo.....	4 " 16
	" Luis Rodriguez Matias.....	7 " 26
	" Lorenzo Mogollo Rodriguez.....	1 " 58
	" Luciano Garcia Hernandez.....	4 " 85
	" Lorenzo Vata Pura.....	9 " 72
	" Lorenzo Garcia Iglesias.....	8 " 12
	" Lorenzo Cordoba.....	4 " 86
	" Miguel Martin Pura.....	95 " 29
	" Maria Dolores Iglesias.....	4 " 19



	Puntos	Cent
Suma anterior.....		
D <sup>ca</sup> Maria Pardo de la Fuente.....	20	30
" Manuel Yraugamilla Garcia.....	4	05
" Mateo Rodriguez Muñoz.....	5	94
" Manuel Hernandez Moya.....	8	59
" Manuel Rodriguez Zurabala.....	11	31
" Maria Moran Salguero.....	7	27
" Mateo Albarr Cano.....	8	32
" Mateo Blanco Dajon.....	55	94
" Manuel Zurabala Garcia.....	4	99
" Miguel Bango Calamonte.....	20	09
" Manuel Casanova Garcia.....	15	71
" Manuel Gestal Arroyo.....	12	49
" Maria Herrera Pabiala.....	1	99
" Manuel Vito Gil.....	2	78
" Manuel Lopez Salas.....	4	16
" Mateo Frejundo Maxim.....	2	08
" Manuel del Llano Yruando.....	20	47
" Maria Pura Note.....	5	54
" Manuel Marquez Diaz.....	20	07
" Martin Siquiera Peatollo.....	11	00
" Manuela Yabe.....	4	76



	Suma anterior.....	
D.	Modesto Rodriguez Vabaiso.....	2 " 71
"	Mateo Ruiz del Porsaino.....	58 " 16
"	Maria Anberto Suenes.....	9 " 15
"	Maximo Louca del Castillo.....	55 " 74
"	Mateo Najon Rodriguez.....	5 " 54
"	Mateo Sander Noto.....	46 " 99
"	Manuel Moran Diaz.....	5 " 59
"	Miguel Macho de la Hoz.....	7 " 74
"	Pedro Maria Sander.....	10 " 94
"	Pedro Varguer Maria.....	12 " 11
"	Pedro Garcia Cortes.....	1 " 16
"	Pedro Leonora Nativ.....	2 " 49
"	Pascual Sabalder Vica.....	7 " 26
"	Pedro Martin Castain.....	2 " 88
"	Pedro Suenes Moras.....	2 " 30
"	Pedro Moran Pedrera.....	9 " 58
"	Pedro Anraba Sander.....	00 " 85
"	Pedro Martin Garcia.....	1 " 19
"	Pedro Herrera Galido.....	8 " 44
"	Pedro Sander Labado.....	4 " 16
"	Pedro Garcia Navas.....	5 " 27



N. 0.000.210



	<i>Rece. Cont.</i>
<i>Suma anterior</i> .....	
D. Pedro Marquer Diaz .....	25 " 17
" Pedro Leon Juanader .....	4 " 17
" Pedro Rodriguez Ballastua .....	5 " 67
" Pedro Romano Gomez y Huid. ....	8 " 20
" Pio de la Ribera Diaz .....	14 " 64
" Pedro Herrera Puig .....	12 " 74
" Pedro Lopez Cordes .....	1 " 17
" Pedro Maubara Saiba .....	65 " 96
" Pedro Moran Gonzalez .....	20 " 47
" Raymundo Gonzalez Padilla .....	24 " 66
" Rafael Madera Jimenez .....	20 " 08
" Ramon Juanader Garcia .....	8 " 94
" Rodrigo Munoz Mexicano .....	10 " 70
" Salvador de la Puente Galis .....	4 " 17
" Santiago Gutierrez Viter .....	4 " 16

012.000.000

Suma anterior

D. Pedro Zamora Múñoz	2, 62
" Santiago Martínez Albarrán	2, 07
" Santiago Crespo Vero	4, 16
" Sebastián González Rodríguez	1, 99
" Santos González Marías	2, 91
" Santiago Sánchez Moreno	6, 78
" Tomás Pascual Coban	4, 19
" Luisa Gómez Franco	2, 20
" Tomás González Salas	1, 97
" Tomás González Serrano	2, 76
" Tomás Requena Ramos	1, 99
" Viuda de Antonio González	51, 61
" de Diego Díaz Cortés	00, 90
" de Juan Tomás Muñoz	1, 97
" de José Cadenas	3, 57
" de Vicente Lorenzo Madrid	4, 97
" Vicente Rodríguez González	2, 08
" Viuda de Antonio Pascual Moreno	1, 40
" Viuda de Alonso Pascual	2, 08
" Viuda de Bartolomé Arco	4, 36
" Viuda de Mercedes Pérez	4, 19

Juana Antequi	
Vida de Pedro Sanchez Juarez	4 " 16
" de Juan Delgado Hernandez	20 " 29
" de Juan Villa	20 " 08
" de Antonio Muñillo	25 " 58
" de Francisco Castaño	20 " 44
" de Manuel Sepiua	9 " 57
" de Miguel Perez Rangel	1 " 17
" de Juan Bartolome Lopez	1 " 17
" de Domingo Conchuelo	5 " 87
" de Manuel Jesus Perez	7 " 71
" Urania Lopez	1 " 00
" M <sup>ra</sup> de Honor Morau	1 " 77
" de Francisco Masina	1 " 16
" de Diego Nete Luados	8 " 70
" de Lucio Lira	1 " 17
" de Diego Felix Pautaja	1 " 17
" de Antonio Guaur	10 " 95
" de D. Manuel J <sup>o</sup> Postello	85 " 52
" de Antonio Sepino	1 " 67
" de Tomas Poir	2 " 08
" de Juan <sup>o</sup> Nicolas	1 " 16

Suma anterior -----

Vida de Simon Castano -----	4 " 16
" de Bartolome Valero -----	1 " 94
" de Manuel Martin -----	4 " 16
" de Pedro Rosin Anaya -----	1 " 99
" de Martin Castillo -----	4 " 96
" de Diego Fialdo -----	4 " 16
" de Matias Moya Ballestero -----	8 " 59
" de Francisco Labada Lima -----	4 " 28
" de Antonio Penuabida -----	2 " 07
" de Diego Sanchez Guerrero -----	4 " 19
" de Luciano Cosme -----	2 " 07
" de Diego Vitoria Cortes -----	11 " 21
" de Juanando Diaz -----	2 " 57
" de Victorias de los Reyes -----	2 " 17
" de Domingo Albarr -----	6 " 25
" de Diego Sanchez -----	10 " 26
" de Juan Piquero Masato -----	10 " 59
" de Pedro Segura -----	3 " 57
" de Melchor Martin Muñilla -----	6 " 55
" de Antonio Gil -----	3 " 57
" de Pedro Fero Delgado -----	4 " 96

N. 0.000.208



	Reales	Cent
Suma anterior-----		
Viuda de Diego Ballon-----	3	57
„ de Bartolome Moran-----	26	77
„ Vicente Lorauro Nofe-----	17	86
„ Vicentana Moran-----	4	59
„ Andres Garcia-----	7	75
„ Antonio Diaz Ramos-----	2	89
„ Antonio Sanchez Szejna-----	9	51
„ Diego Padias-----	1	67
„ Fran <sup>co</sup> 1 <sup>o</sup> Rosado menor-----	1	59
„ Fran <sup>co</sup> Isidoro-----	2	27
„ Francisco Caballero mayor-----	00	60
„ Fran <sup>co</sup> Duran-----	1	11
„ Francisco Prensio-----	5	77
Abud. de D. Fran <sup>co</sup> Antonio Palanca-----	1	65
„ Enrique de Pedro Merchan Caballero-----	7	75
„ Jos <sup>e</sup> Pariza Mico-----	11	31

809.000.0

Suma subvenciones

Ptas. Cént.

D <sup>a</sup> Jacca Pauder Weber	11	31
" Jose Pizarro	19	11
" Jose Gil Marquez	20	07
" Luis Rodriguez	1	59
" Manuel Roman	3	11
" Manuel Juanados Albarran	20	92
" Miguel G <sup>a</sup> Portillo	31	54
" Ramon Albarran	6	38
" Tomas Robles	3	26
" Viuda de Domingo Gomez	2	37
" de Martin Silva	6	38
" de Juan Garcia	1	59
" de Bartolome Rodriguez	1	59

Qui mismo declaran que debe procederse a la instrucion de el  
pediente de favor en lo relativo a los contribuyentes que en  
continuacion se expresan

Descubiertos

<u>A de orden</u>	Ptas.	Cént.
675. Francisco Garcia y Garcia	3	98
805. Viuda de Mateo Albarran	1	58
899. Leopoldo Pedrote Gil	150	70
892. Augustin Moran Linares	3	66
	162	95



<u>Lo</u> <u>de</u> <u>orden</u>	Suma actual	162.78
1901. D. Manuel Higuera	-----	5.01
1922. Cristobal Louigo	-----	10.11
1930. " Diego Louigo	-----	1.19
1940. " Jose Garcia Munoz	-----	1.59
1975 " Juan Vna	-----	4.76
279 " Catalina Leon Juan	-----	1.56
707 " Abund de la V de Juanado Juan	-----	1.52
Concluido el examen por no haber mas deudores que los se-		<u>174.05</u>

judas por Cuantoral, dispone el Ayuntamiento con sus asociados se proceda a la instrucion del expediente de folios de, firmandose al efecto por el Cno relacion de las cuotas que les corresponden y el motivo de la instancia, practicando se lo demas previsto por la ley, con lo que se termino la sesion levantandose la presente acta que autoriza los Cnos concurridos de que yo el Cno certifico =

Ricardo Romero  
 Maria  
 Juan Diaz  
 Manuel Montoro  
 de Espinosa  
 Ramon Mendery  
 Fernando Gonzalez  
 Felipe Martinez  
 Manuel Montoro  
 Antonio Delgado  
 Enrique Montoro

Jose Moreno Casasto

Lucho de la Peña

Lucho de la Peña

Murillo Gallardo

Juan Manuel Gou

Jose B. Carrasol

Pedro Mentaru

Julian Luna

Antonio de Gato

Jose Tribino y Triana

Cipriano Montero

de Espinosa

Antonio Carrasol

Juan Bovera

10 de junio

10 de junio



N. 0.000.173



Presidente.

D. Ricardo Romero.

Concejales.

- « Juan Diaz.
- « Alvaro M. de Espinosa.
- « Enrique M. de Espinosa.
- « Fernando Gonzalez.
- « Rubio de las Peñas.
- « Felipe Martinez.
- « Manuel Alcantara.
- « Antonio Delgado.
- « Jose Moreno.
- « Ramon Mendez.
- « Gabino Garrido.
- « Evaristo Gallardo.

Contribuyentes.

- « Andres Rodrig. Sata.
- « Juan M. Gonzalez.
- « Juan Barrera.
- « Cipriano M. de Espinosa.
- « Jose L. Carvajal.
- « Pedro Alcantara.
- « Jose Trivino.
- « Ant. M. Carrasco.
- « Julian Luna.

En la Ciudad de Almedralejo a diez de  
 Marzo de mil ochocientos setenta y ocho, reuni-  
 dos en las casas consistoriales los señores del Ayu-  
 tamiento constitucional de esta Ciudad pro-  
 ciados de los contribuyentes que se expresan ab-  
 margen bajo la presidencia del señor Alcalde  
 de don Ricardo Romero y Masas con objeto  
 de acordar el apremio de tercer grado o declara-  
 cion de fallidos contra los contribuyentes que  
 se expresan en la listas de descubiertos presen-  
 tadas por el comisionado ejecutor de apremios  
 por contribuciones de consumos y guarderías co-  
 rrespondientes a los años economicos mil ochoci-  
 entos setenta y cinco a setenta y seis y mil ocho-  
 cientos setenta y seis a setenta y siete de que  
 yo el secretario de Actas, abierta la sesion  
 los señores concurrentes declararon despues de  
 inspeccionar citada listas que debe declararse  
 el apremio de tercer grado con embargo y venta  
 de bienes contra los contribuyentes siguientes.  
 Maximo Gomez del Castillo = Fernando Perez Mor-  
 tiner = Ramon Navarro Lopez = Jose Nieto Del-  
 gado = Manuel Franganillo Garcia = Antonio  
 Pavia Barrera = Antonio Vargas Hager = Est-  
 ban Ordonez Alvarez = Antonio Munoz Alar

chaus. Mojo Clemente Maroto. Diego Muñoz  
Merchan. Atanasio Alcantara Hernandez. He  
rederos de Alvaro Morán. Juan Cortés Gallardo.  
Mouso Parras Fernandez. Antonio Moreno Merchan  
Domingo Ortiz Cortés. Fernando Ortiz Fernandez  
Francisco Sanchez Moreno. Felipe Martinez Rodriguez  
Fernando Caballero Ortiz. Pedro Herrera Sabido.  
Rodrigo Muñoz Merchan. Ramon Fernandez Gar  
cias. Santiago Cortés Gonzalez. Aquilino Escriba  
no Pote. Dolores Moreno de la Fuente. Francisco  
Rangel Escobedo. Francisco Lopez Perez. Fernando  
Garcias Torano. Juan Gonzalez Morán. Jacinto  
Simco Sedemas. Juan Maria Chacon Rodriguez  
Jose Morlon Fuentes. Jose Valero Barbas. Matias  
Garcias Marquez. Mateo Alvarez Gano. Manuel  
Vidal Arroyos. Pedro Vazquez Marino. Pedro Al  
varez Iglesias. Pio de las Pivas Diaz. N. de Pasa  
el Madera Jimeno. Ciudad de Francisco Muñoz. Alon  
so Garcia Paradero. Antonio Garcia y Garcia. Anto  
nio Lamora. Ciudad. Bartolome Alvarez Diaz.  
Candido Carranza. Marquez. Cayetano Ortiz Gon  
zalez. Domingo Senador Vargas. Diego Pote Le  
nador. Diego Monge Valero. Diego Pote Vargas.  
Fernando Martinez Alvarez. Francisco Delgado  
Hernandez. Francisco Macias Rangel. Francisco Mogollo  
Salcano. Francisco Ballesteros Antuneros. Fernando  
Ramirez Torres. Francisco Alcantara Rodriguez  
Jose Murillo Villas. Juan Sabido Ramirez. Juan  
Novias Murillo. Juan Tamora Delicado. Juan  
Pequer Pineda. Juan Triviño Triana. Lorenzo  
Corchuelo. Lorenzo Ballesteros Garcia. Manuel  
Alcantara Rubio. Manuel Hernandez Monge.

Manuel Gonzalez Garcia. Manuel Carrasco  
 Garcia. Manuel Perez Gomez. Pedro Lamora Ortiz  
 Pedro Villas. Pedro Perez Galero. Pedro Herrera  
 Perez. Pedro Lopez Gordero. Rafael Alvarez  
 Guerrero. Salvador de la Puente Lario. Santos  
 Tomate Macias. Tomas Pote Moran. Viudas  
 de Juan Lopez. Viudas de Manuel Franco Pe  
 rez. Viudas y Herederos de Juan Lamora.  
 Viudas de Diego Ortiz Cortes. Viudas de Diego  
 Flores. Viudas de Diego Guerrero. Viudas de  
 Juan Peguero Marcelo. Antonio Garcia Godoy.  
 Antonio Perez Manchego. Antonio Antunez  
 Espinosa. Antonio Riveras Suero. Antonio  
 Cortes Monge. Antonio Rodriguez Delgado.  
 Antonio Campomanes. Antonio Preciado Gu  
 eras. Antonio Diaz Amaya. Antonia Bravo  
 Melchor. Alonso Para Moran. Alonso Cas  
 tro Merchante. Bartolome Alvarez Moran.  
 Concepcion Sosa Mendez. Catalina Mendana  
 Cervera. Cristobal Diaz Lopez. Domingo  
 Rangel Calamonte. Domingo Hernandez Si  
 raldo. Domingo Martinez Alvarez. Eulogio  
 Trigo Romero. Eugenio Calatrava Sosa. Euge  
 nio Chacon Jimenez. Fernando Arroyas Bran.  
 Francisco Bengoa Galindo. Felipe Rodriguez  
 y Rodriguez. Francisco Macias Garcia.  
 Francisco Alvarez Gachuro. Francisco Sanchez  
 Guerra. Fernando Pote Perez. Fernando Ortiz  
 Campellin. Francisco Gomez Gonzalez. Francisco  
 Espino Cortes. Francisco Garcia Rodriguez.  
 Fabian Carrasco Cortes. Francisco Gomez  
 Rodriguez. Francisco Ramirez Gonzalez.



Francisco Garcia Soledad. = Francisco Diaz Ruiz. =  
Fernando Pote Rosado. = Francisco Cano Ramos. =  
Fernando Rangel Nieto. = Francisco Martinez Gar  
mona. = Francisco Moran Gonzalez. = Francisco  
Gonzalez Senador. = Fernando Garcia. = Francisco  
Lamin Martinez. = Gabriel Guerrero Paes. = Ga  
briel Castillo Salas. = Juan Tambrano Crespo. =  
Jose Rodriguez Gonzalez. = Juan Tamora Murillo. =  
Juan Guerrero y Guerrero. = Juan Sanchez Cuestas. =  
Jose Moreno Romero. = Jose Rangel Gonzalez. = Juan  
Valero Ortiz. = Jose Gomez Cortes. = Jose Suarez Gon  
zalez. = Juan Merchans Melias. = Juan Giraldo Co  
tano. = Juan Gomez Rodriguez. = Juan Antonio Su  
ñer. = Joaquin Martinez y Martinez. = Juan Sime  
on Vergara. = Jose Tenas. = Juan Barrera Jimeno. =  
Juan Torres Sabado. = Juan Antonio Pote Gil. = Juan  
Gallardo Martinez. = Juan Rodriguez Hernandez. =  
Juan Torres Rodriguez. = Juan Perez Nieto. = Manu  
el Mateos Cobos. = Manuel Tamora Murillo. =  
Manuel Ortiz Fernandez. = Manuel Lopez Sali  
zo. = Mateo Figueroa Martinez. = Manuel del  
Alamo Fernandez. = Manuel Amaya Bueno. =  
Modesto Nieto Tamorano. = Manuel de la Cruz  
Munoz. = Matias Fernandez Torano. = Nicolas  
Caveras Polonio. = Pedro Drellanas Rastrollo. =  
Pedro Garcia Cotano. = Pedro Suarez Diaz. = Pe  
dro Caballero Gonzalez. = Pedro Martinez Garcia.  
Pedro Garcia Barrera. = Pedro Varguez Diaz. =  
Rodrigo Ivan Pacheca. = Santiago Antunier Ortiz.  
Santiago Martinez Alvarez. = Santiago Crespo  
Pozo. = Santiago Sanchez Moreno. = Viuda del  
Lorenzo Lopez Bordero. = Vicente Rodriguez Gon



N. 0.000.172



Xalera. - Viudas de Alonso Fernandez. - Viuda de Bar-  
 tolome' Arroyos. - Viudas de Juan Villas. - Viuda de  
 Miguel Perez Prangel. - Viudas de Juan Bartolo-  
 me Lopez. - Viudas de Francisco Becerras. - Viudas  
 de Felipe Villas. - Viudas de Bartolome' Moran. -  
 Viudas de Eusebio Leon. - Viudas de Tomas Ruiz. -  
 Viuda de Francisco Nicolas. - Viuda de Jose' Antunoz.  
 Viudas de Alonso Mogolla. - Viudas de Juan Gallar-  
 do. - Viudas de Martin Rastrolo. - Viuda de Fran-  
 cisco Ortiz Testal. - Viudas de Diego Sivaldo. - Viudas  
 de Diego Gomez. - Viudas de Francisco Garcia. - Viudas  
 de Pedro Rinera. - Viudas de Domingo Alvarez. - An-  
 tonio Duran Garcia. - Alonso Moriano Bote. - Anto-  
 nio Sabado Amaya. - Alonso Cuevas Oran. - Anto-  
 nio Arguello Lopez. - Alonso Gomez Franco. - Anto-  
 nio Pico Roblio. - Agustin Calatraba. - Bruno  
 Guerrero Gil. - Cirizco Barragan Alonso. - Cristobal  
 Prangel Calamonte. - Domingo Sanchez Villas. - Die-  
 go Pico Roblio. - Fernando Castano Arguello. - Fernan-  
 do Rodriguez Moran. - Francisco Rodriguez Balbote  
 ros. - Francisco Gil Fernandez. - Fernando Gonzalez  
 Garcia. - Francisco Martinez Alvarez. - Francisco  
 Aguiardo Martinez. - Francisco Jimenez Lopez.  
 Francisco Guerrero Lambano. - Fernando Tomate  
 Guerrero. - Francisco Gonzalez Carpintero. - Jeronimo

Escobedo. = Gabriel Sorano Arroyos. = Isabel Perez Diaz  
Viudo Orellanay Alvarez. = Juan Hernandez Venegas. =  
Juan Merchans Cordovez. = Juan Aguilar Nieto. = Juan  
Pedro Lamoras Fernandez. = Juan Fernandez Pote. =  
Juan Hernandez Monge. = Juan Luis Rodriguez. =  
Juan Pirarro Vircaino. = Jose Torres Delgado. = Juan Fernan  
dez y Fernandez. = Lucas Espinosay Rastrolle. = Marias  
Perez Diaz. = Manuel Alvarez Pote. = Manuel Lamo  
ra Alvarez. = Miguel Rangel Calamontes. = Manuel  
Nieto Gil. = Manuel Atorgas. = Manuel Guisado Ber  
nandez. = Modesto Rodriguez Navarro. = Antonio  
Marias Colchon Delgado. = Pedro Ortiz Palomino. =  
Pedro Sabado Cortes. = Pedro Antunex Moran. = Pedro  
Perez Gomez Heredia. = Pedro Martinez Montero. = Pe  
dro Lopez Garcia. = Sebastian Cortes Murilla. = Santia  
go Gonzalez. = Sebastian Gonzalez Rodriguez. = Viudo  
de Mouso Ramirez Flores. = Viudas de Antonio Fernan  
dez Moran. = Vicente Sorano Parra. = Viudas de An  
tonio Gonzalez Antunex. = Viudas de Lorenzo Peta  
mar. = Viudas de Manuel Espinosay. = Viudas de  
Antonio Espina. = Viudas de Sebastian Palleteros. =  
Viudas de Bartolome Valero. = Viudas de Domingo  
Martinez. = Viudas de Pedro Ruiz Amaya. = Viu  
da de Servan Castañon. = Viudas de Pedro Gragero.  
Viudas de Antonio Gil. = Viudas de Diego Vega Hernan  
dez. = Viudas de Antonio Pote. = Bartolome Lopez Sue  
nero. = Viudas de Pedro Cesareo Calamontes. = Barto  
lome Auyo Cortes. = Candido Auyo Cortes. = Fernando  
Alvarez Rangel. = Francisco Macias Corchuelo. = Fran  
cisco Moreno Perez. = Herederos de Jose Maria Muri  
llo. = Herederos de Fernando Garcia. = Viudas de Fran



cisco Alvarez Delgado. = Huérfanos de José Gomez Franco. = Herederos de la Viuda de Juan Orellana. = Herederos de la Viuda de Antonio Sarap. = Herederos de la Viuda de Antonio Gagero Gorap. = Herederos de la Viuda de Fernando Rodriguez. = Juan Antonio Sanchez Alvarez. = José Alvarez Pacheco. = Juan Rodriguez Rubio. = José Corchuelo Rodriguez. = Juan Macias Sanchez. = José Cortés Franco. = José Rivera Moran. = Lorenzo Megollo Rodriguez. = Manuel Lopez Señal. = Nicolás Mejias Sanchez. = Teresita Gomez Franco. = Viuda de Pedro Perez Merchán. = Viuda de Antonio Venegas. = Viuda de Lucas Calero. = Antonio Navia Cerveros. = Alvaro Dorado Sabado. = Andrés Garcia Cordero Antonio Moreno Perez. = Angel Gonzalez Corchuelo. = Antonio Gyerillas Prieto. = Antonio Alvarez Perez. = Andrés Burgos Stamas. = Angel Ortiz Gil. = Antonio Gutierrez Baj. = Alonso Cano Tejero. = Angel Ortiz Rodriguez. = Alonso Alvarez Gil. = Antonio Diaz Fernandez. = Antonio Riveras Pote. = Alonso Salcano Cano. = Antonio Fernandez Cano. = Antonio Alvarez Luis. = Alonso Preciado Cuevas. = Antonio Gonzalez Carmona. = Antonio Gotano Rodriguez. = Alejandro Adames Troyas. = Andrés Francisco Rubio. = Alonso Gonzalez Megollo. = Antonio Gonzalez Ferrano. = Angel Cepeda Gil. = Alonso Merchán Cordoba. = Antonio Moreno de las Fuentes. = Alonso Pote Gil. = Antonio Pastrollo Cubas. = Alonso Pastrollo Cuevas. = Alonso Pote Salas. = Alonso Delgado Manchego. = Antonio Fernandez Castañón. = Bartolomé Moran Sabado. = Blas Muñoz Garcia. = Benito Pote Alon. = Benito Alon Corchuelo. = Bernardo Fernandez Peña. = Benito Guerrero Lambano.

Bartolomé Nieto Arroyos. = Diego Garcia Panadero. = Dona  
to Macias Nieto. = Domingo Martinez Tolino. = Domingo  
Garcia Alvarez. = Diego del Barco. = Domingo Sanchez Mo  
rens. = Diego Rodriguez Murillo. = Diego Diaz Navias. =  
Eugenia Amayas Valero. = Eugenio Gil Munoz. = Enri  
quez Gonzalez Ferrana. = Evaristo Barrera Puenavida. =  
Fernando Perez Rangel Diaz. = Fernando Navia Ortiz  
Felix Ledesma Neres. = Francisco Pacares Cortes. = Francisco  
Cannonas Hernandez. = Francisco Garcia Iglesias. = Fer  
nando Peguero Sayago. = Francisco Martinez Gonzalez.  
Fernando Murillo Rosado. = Francisco Diaz Garcia. =  
Francisco Cano Tejero. = Francisco Garcia Pamed. = Fran  
cisco Rosado Merchán. = Francisco Barroso Cano. = Juan  
Peguero Gil. = Francisco Fernandez Caballero. = Francisco  
Sanchez Munoz. = Fernando Garcia Rangel Perez. =  
Francisco Pedraza Falcon. = Felix Martinez Cordera. =  
Fernando Martinez Alvarez. = Francisco Merchán Ro  
driguez. = Francisco Martinez Rodriguez. = Francisco  
Tomato Guerrero. = Fernando Diaz Ortiz. = Francisco Hi  
dalgo Sanchez. = Fernando Moran Gonzalez. = Francis  
co Garcia Giraldo. = Fernando Valero Ortiz. = Fabrit Fer  
nandez Romero. = Jeronimo Espino Pedraza. = Gabino  
Garcia Rodriguez. = Guillermo Fernandez Calderon. =  
Herederos de Maria Martin. = Herederos de Tomas Macias  
Herederos de Juan Vicente Sabado. = Herederos de la Viuda  
de Vicente Garcia. = Gabriel Diaz y Diaz. = Hidro Macias  
Carrasco. = Pedro Garcia y Garcia. = Juan Rodriguez  
Arroyos. = Juan Moreno Rosado. = Jose Ortiz Gonzalez.  
Jose Fernandez Moran. = Juan Antunez Espinosa. = Jose  
Delgado Gonzalez. = Jose Orellana Gonzalez. = Jose Experi  
lla Moran. = Jose Andrade Chaves. = Jose Tinoco Carvajal



N. 0.000.168



menor. = Juan Ezequiel Prieto = Juan Rodriguez  
 Peguero. = Jose Cortes Franganillo. = Jose Moreno Perez. =  
 Juan Leon Prieto. = Jose Alvarez y Alvarez. = Juan Rodri-  
 guez Cortes. = Juan Muñoz Garcia. = Juan Dominguez  
 Sanchez. = Francisco Guerra Salvador. = Salvan Gutierrez =  
 Gonzalez. = Juan Bote Flores. = Juan Parra Arias. = Jose  
 Casas Conchas. = Josefa Rodriguez. = Jose Rodriguez  
 Rubio. = Juan Martinez Gonzalez. = Juan de Matap  
 Rastrolo. = Juan Sanchez Chinarro. = Juan Suarez  
 Acebal. = Jose Carmona Guizado. = Juan Paredes tre-  
 nadar. = Jose Lopez Senador. = Juan Nieto Espino. =  
 Juan Garcia Alvarez. = Juan Garcia y Garcia. = Juan  
 Antunex Espinosas. = Juan Gomez del Castillo. =  
 Juan Ramirez Moreno. = Jose Martinez Alvarez.  
 Jose Rastrolo Galindo. = Luis Diaz Macias. = Lorenzo  
 Guerra Ortiz. = Luis Rodriguez Mateos. = Leopoldo Pri-  
 eto Venturas. = Lorenzo Garcia Iglesias. = Lucas Epi-  
 nosas Rodriguez. = Maria Simon Flores. = Manuel  
 Taba Hernandez. = Manuel Parra Gonzalez. = Maria  
 Dolores Iglesias. = Manuel Villas Perez. = Manuel  
 Lombroso Merchán. = Manuel de la Fuente. = Ma-  
 nuel Carrasco Garcia. = Manuel Orellana Car-  
 mona. = Manuel Nieto Moran. = Maria Herre-  
 ra Rubiales. = Manuel Gonzalez Venegas. = Ma-  
 nuel Fernandez Bote. = Manuel Jorge Balles

teros. = Manuel Bernaldez. = Manuel Sabas. = Martin  
Epinosa. = Raitrollo. = Manuel Salu Brenes. = Manuel  
Bote Gil. = Nicomedes Lopez Rodriguez. = Pedro Raitro  
Alto Ferrano. = Pedro Delgado Lambrano. = Pedro Gochu  
do Amaya. = Pedro Murillo Valero. = Pedro Marcelo Gala  
monte. = Pedro Retamar Merchans. = Pedro Ortiz Moran  
Pedro Perez Nieto. = Pedro Moran Ordóñez. = Pedro Ama  
rillas Mateos. = Pedro Castañón Perez. = Pedro Sanchez  
Moreno. = Pedro Gonzalez Salamontes. = Pedro Sanchez  
Labado. = Pedro Garcia Perez. = Pedro Nieto Alcanta  
ra. = Pedro Ruiz Raitrollo. = Pedro Godoy Vargas. =  
Pedro Diosdado Macias. = Pedro Lopez Ordóñez. = Pe  
dro Oliva Reyes. = Pedro Moran Gonzalez. = Pedro Mo  
ran Castaño. = Rafael Godoy Guerrero. = Rodrigo Sue  
ro Antunez. = Sebastian Luis Peregina. = Sancho La  
mora Murillo. = Santiago Ortiz Franganillo. = Sebastian  
Navarro Cuellar. = Tomas Panadero Botano. = Tomas Gon  
zalez Galeano. = Tomas Gonzalez Ferrano. = Tomas Figui  
erdo Ramos. = Vicente Sorano Madrid. = Fú  
da de Pedro Ortiz Fuentes. = Fúda de Alonso Jimenez.  
Fúda de Santiago Sarano Peña. = Fúda de Fran<sup>co</sup>  
Lopez Triana. = Fúda de Manuel Garcia y Garcia.  
Fúda de Manuel Cortes. = Fúda de Juan Martinez.  
Fúda de Fran<sup>co</sup> Castaño. = Fúda de Antonio Perez  
Durán. = Fúda de Valentin Gonzalez Diaz. = Fúda  
de Pedro Castro Merchans. = Fúda de Manuel Or  
tiz Franganillo. = Venancio Torres. = Fúda de Fran  
cisco Marina. = Fúda de Diego Bote Leñador.  
Fúda de Diego Ortiz Pantojas. = Fúda de Antonio  
Suarez. = Fúda de Francisco del Castillo. = Fúda

de Domingo Rodriguez. = Viudas de Domingo Le-  
 nador. = Viudas de Manuel Martinez. = Viudas  
 de Antonio Adames. = Viudas de Matias Monge.  
 Viudas de Antonio Fernandez. = Vicente Bote  
 Gil. = Viudas de Antonio Buenavida. = Viudas  
 de Venancio Nieto Licto. = Viudas de Luciano  
 Gomez. = Viudas de Manuel Oran. = Viudas  
 de Nicolas de los Reyes. = Viuda de Francisco Fer-  
 nandez Romero. = Viudas de Juan Diaz Rodri-  
 guera. = Toribio Fernandez. Martinez. = Francisco  
 Carmona Hernandez. = Lucas Fernandez Santos. =  
 Alonso Cerveras Lopez. = Juan Gallardo Sanchez.  
 Antonio Rodriguez Botonero. = Mejias Conchudo  
 Riveras. = Andres Garcia. = Andres Diaz. =  
 Alonso Higuera. = Andres Gomez. = Cristobal  
 Noriega. = Diego Noriega. = Fernando Arquetas.  
 Francisco Garcia. = Fran<sup>co</sup> Garcia Rosado (menor).  
 Fran<sup>co</sup> Sanguino. = Fran<sup>co</sup> Caballero (mayor). = Fran-  
 cisco Duran. = Francisco Sabado Romero. = Huer-  
 fanos de Pedro Merchán. = Guido Parras. = Isabel  
 Orejon Serrano. = Jose Solis. = Jose Garcia menor.  
 Juan Vera. = Jose Moreno. = Jose Gallardo Rosado. =  
 Luis Rodriguez. = Miguel Sanchez. = Manuel  
 Roman. Manuel Moreno. = Antonio Diaz Ramon.  
 Paula Merchán. = Pedro Rodriguez. = Ramon Alvarez.  
 Santiago Gichoncha. = Tomas Nobles. = Viudas de Bernar-  
 do Gomez. = Viudas de Juan Garcia. = Viuda de Bar-  
 tolome Rodriguez. = Conde de los Corbos. = Francisco  
 Asensio. = Fran<sup>co</sup> Gomez Sanguino. = Fernando Sabado  
 Romero. = Herederos de Doña Maria Antonia  
 Romero. = Juan Saavedra Montano. = Julia Coro



nado Romero. = Miguel Gonzalez Mongil. = Manuel  
Romero Saenz. = Matilde Coronado Romero. = Viudas  
de Martin Silva. = Virginia Coronado Romero. = Here-  
deros de Francisco Rodriguez Segador. = Juan Guerra Sal-  
vador. = Marcelino Rodriguez Juano. = Juan Ruiz San-  
cher. = Viudas de Mateo Alvarez. = Anas Testal Flores. =  
Francisco Raitrollo Orellana. = Matias Gil Donoso. =  
Manuel Robles Diaz. = Mateo Bayon Rodriguez. =  
Viudas de Bartolome Gastano. = Viudas de Fran-  
cisco Cervera. = Josefa Gonzalez Leon. = Juan Tolano  
Rodriguez. = Jose Nuñez. = Viudas de Diego Bayon. = An-  
tonio Rodriguez Arroyos. = Carmen Hurtado Merchan.  
Josefa Sabado Hurtado. = Jose Gallego Sabado. = Fran<sup>co</sup>  
Palmer Caselo. = Sebastian Oran Robles. = Vicente Garcia  
Cuevas. = Domingo Rodriguez Calvo. = Francisco Cotano  
Crespo. =

Asi mismo declaran que deve proceder a la instru-  
cion de expediente de fallidos, en lo relativo a los  
contribuyentes que a continuacion se expresan.

Juan Fernandez Ballester. = Alejo Moran Segas. =  
Claudio Rodriguez Viruelas. = Fernando Ruiz Bote. =  
Francisco Rodriguez Sanchez. = Manuel Alvarez Perez. =  
Garcia Borden Alvarez. = Jose Mogollo Luna. = Anto-  
nio Espino Diaz. = Antonio Perez Suero. = Fermir  
Gonzalez. = Gregorio Perez Hernandez. = Juan tinoco  
Ledema. = Jose Espinaco del Barco. = Juan Huascar  
Torres. = Juan Gomez. = Juan Guerra Carrasco. = Maria  
Pardo de la Fuente. = Manuel de la Fuente Gon-  
zalez. = Nicolas Diaz Amaya. = Viudas de Jose  
Garcia. = Alonso Rodriguez Cuevas. = Pedro Mo-  
ran Barco. = Juan Antonio Amaya. = Jose Amador



N. 0.000.170



Nogales. = Juan Espino Maciaz = Lorenzo Galbe  
 ron = Melchor Martinez Murillo = Pilar  
 Señalor Hernandez = Torivio Garcia Diaz = Fer  
 nando Sanchez Franco = Francisco Munez Trias =  
 Francisco Cortes Rangel = Josefa Martinez Jimenez =  
 Viuda de Bartolome Valero = Benito Garcia y Garcia =  
 Herederos de Francisco Rodriguez = Juan Gil Vaguero.  
 Catalina Alon Gomez = Francisco Rubio = Federico  
 Crespo = Felipa Gomez Marin = Jose Lopez Monte  
 rey = Paulina del Barco Perez = Victoriano Alvarez  
 Douro = Bartolome Campos Gonzalez = Agustin  
 Lorano = Francisco Rodriguez Mogollo = Mateo  
 Alvarez Luj = Fernando Orellana Rastrolo =  
 Antonio Pardo de la Fuente = Juan Madera Aljara  
 Pedro Arenas Flores = Jose Alonso Diaz = Pedro Sue  
 nero Moreno = Fran<sup>co</sup> Alvarez Navia =

Concluido el examen por no haber mas deudo  
 res que los referidos por los conceptos expresados, dis  
 pone el Ayuntamiento con sus asociados, se proce  
 da a la instrucion del expediente de fallidos  
 formandose al efecto por el secretario, relacion  
 de las cuotas que les corresponden y el motivo de  
 la insolvencia, practicandose lo demas preve  
 nido por la ley con lo que se termino las

señores, levantándose por la presente actas que au-  
torizan los señores concurrentes de que yo el secre-  
tario certifico:-

Ricardo Romero  
Mansa

Juan Pizar

Fernando Gonzalez

Enrique Montero  
de Espinosa

Felipe Magallon

Mauricio Alcantara

Maximo Gallardo

Mariano Montero  
de Espinosa

Cuervo de la Peña

Francisco Garrido  
del Soc

Antonio Galgala

Jose Moreno Carfano

Francisco Nav. Goin

J.

Jose Tribunio  
y Briana

Ante. Carrasco

Ramon Mendez

Cipriano Montero  
de Espinosa

Andres (Ndo) Galan

Juan Barro



... de ...  
... de ...

...  
...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

siempre libranco de los de parentado que en  
diciembre de 1711 se acordó de que yo el  
torio arrojase

Francisco de los Rios  
Diputado

Juan Pizarro  
Diputado

Juan de los Rios  
Diputado

Juan de los Rios  
Diputado

Juan de los Rios  
Diputado

Juan de los Rios  
Diputado

Juan de los Rios  
Diputado

Juan de los Rios  
Diputado

Juan de los Rios  
Diputado

Juan de los Rios  
Diputado

Juan de los Rios  
Diputado

Juan de los Rios  
Diputado

Juan de los Rios  
Diputado

N. 0.000.206



Presidente,

D. Ricardo Romero.

Concejales,

" Juan Diaz.

" Fernando Gonzalez.

" Alvaro M. de Espinosa.

" Manuel Alcantara.

" Felipe Martinez.

" Barito Gallardo.

" Fran<sup>co</sup> Romero toral.

" Antonio Delgado.

" Ramon Mendez.

" Gaspar Garrido.

Contribuyentes,

" Julian Luas.

" Pedro Alcantara.

" Jose L. Carrizosa.

" Andres Rodrig<sup>o</sup> Salas.

" Gabriel Lobo.

" Juan Manuel Bour<sup>ne</sup>.

" Eusebio Romero.

En la Ciudad de Almodovar de Toledo a dos y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho, reunida en las casas consistoriales para celebrar sesiones extraordinarias los señores del Ayuntamiento y contribuyentes que al margen se expresan, va por la presidencia del señor Alcalde don Ricardo Romero y en su nombre con el objeto de proceder a la declaracion definitiva de fallidos y dada cuenta por mi el secretario del resultado que ha ofrecido la exposicion al publico de la lista formada con arreglo a la ley de los deudores a quienes se considero fallidos en las sesiones anteriores, asi como del informe emitido por la junta pericial acerca de las causas por que aparecen en repartimiento y entera da detenidamente dichos señores acordaron confirmar y ratificar su citado acuerdo fecha diez de Marzo corriente declarando definiti

808.000.0  
vamente fallidos a los contribuyentes que  
en aquel se expresan y aparecen en las  
listas que obran en este expediente.

Asi mismo acordaron que el importe de los  
dichos fallidos se cubra en los terminos de  
ley, relevando por tanto de toda responsabilidad  
a la junta provincial en vista de las explicacio  
nes que ha dado en su informe. Con lo cual  
declararon terminado este expediente, ordenan  
do se remita a la Administracion economica  
de la Provincia para los efectos legales. fir  
man los señores concurrentes de que yo el  
secretario certifico.

Juan Diaz  
Ricardo Romero  
D. Mesa  
Fernando Gonzalez  
Juan. Romero  
Mariano Montero  
de Espinosa  
Savino Garrido  
Albar.  
Antonio Delgado  
Felipe Martinez  
Julian Luna  
Ramon Mendez  
Manuel Alcantara  
Mariano Gallardo  
Pablo Alcantara



*[Faint, mostly illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

*[Main body of handwritten text in a cursive script, written in brown ink. The text is dense and covers most of the page, with some lines appearing to be part of a list or a detailed account.]*

*[A column of handwritten text on the right side of the page, separated from the main body by a vertical line. It contains several lines of text, some of which appear to be names or titles.]*

N. 0.003.341



Presidente.

D. Ricardo Romero.

Concejales.

"Fernando Gonzalez.

"Juan Diaz.

"Alvaro M. de Espinosa.

"Manuel Alcantara.

"Felipe Martinez.

"Evaristo Gallardo.

"Francisco Romero.

"Antonio Delgado.

"Ramón Mendez.

Contribuyentes

"Julian Linares.

"Pedro Alcantara.

"Jose G. Barvajal.

"Andrés Roby. Gata.

"Gabriel Lobo.

"Juan M. Gonzalez.

"Caimiro Romero.

En la ciudad de Almendralejo a diez y siete del  
 Marzo de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos  
 en las casas consistoriales para celebrar sesiones  
 extraordinarias los señores del Ayuntamiento y  
 contribuyentes que al margen se expresan bajo  
 la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo  
 Romero y Masas con objeto de proceder a la  
 declaración definitiva de fallidos por consumos  
 de los años mil ochocientos setenta y cinco y seten-  
 ta y seis y siguiente; y dada cuenta por mi el se-  
 cretario del resultado que ha ofrecido la exposi-  
 ción al publico de la lista formada con arreglo  
 a la ley de los deudores a quienes se consideró  
 fallidos en la sesión anterior, y enterados de  
 tenidamente dichos señores acordaron con  
 firmar y ratificar su citado acuerdo fecha  
 diez de Marzo corriente declarando definiti-  
 vamente fallidos a los contribuyentes que  
 en aquel se expresan.  
 Mi mismo acordamos que el importe de las  
 cuentas que dejari estos por satisfacer se cubra  
 en los terminos de ley.  
 Con lo cual se dio por terminada la sesión

1042  
Levantándose la presente acta que autoré  
zare los señores concurrentes de que yo el  
secretario certifico.

Ricardo Romero Juan Pizar  
Maza

Felipe Martínez Manuel Montaña  
Maristo Gallardo Manuel Montero  
de Espinosa

Antonio Delgado Fernando González  
Ramón Mendez  
Francisco Romera

Juan López Sobrero Domingo Romero

Juan Manuel Gona Julian Luna

José Gallarajal  
Antonio Pico



*[Faint, mostly illegible handwritten text in brown ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

Presidentes

D. Ricardo Romero

En la Ciudad de Almendralejo a diez

y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y

Concejales

D. Fernando Gonzalez

ocho, reunidos en las casas Consistoriales

los señores que componen el Ayuntamiento

D. Alvaro M. de Siqueros

Manuel Alcantara

Felipe Martinez

Benito Gallardo

Fran<sup>co</sup> Romero

Antonio Delgado

Ramon Mendez

to Constitucional de la misma que al  
margen se expresan para celebran  
sesion ordinaria vajo la presidencia del  
señor Alcalde Don Ricardo Romero y Masas  
se procedio a celebrarlas en la forma sigui  
ente.

---

Se leyó el acta de la anterior y quedo apro  
vada.

---

Se dio cuenta de los boletines oficiales y los se  
ñores concurrentes quedaron enterados de las  
ordenes y superiores disposiciones que los mis  
mos contienen.

---

En seguida yo el secretario di cuenta del es  
crito presentado por Don Jose Carrasco y Co  
nejo vecino de esta Ciudad en solicitud del  
que se le facilite por la corporacion certi  
ficacion de los acuerdos tomados por la  
misma en la sesion celebrada el dia tres  
de Febrero del corriente año, y el Ayuntamiento  
acuerda acceder a su solicitud.

---

Acto seguido yo el secretario di cuenta del escri  
to presentado por D. Julian Dorado en so-



N. 0.000.174



licitud de que se le revajere de pago los tres ultimos trimestres del concierto de consumos, por el presente año economico, en razon de que ha trasladado su vecindad a la inmediata villa de Stauchal, y el Ayuntamiento acuerda acceder a su solicitud.

Con lo que se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Ricardo Romero  
Masa

Juan Diaz  
Manuel Montoro

Mariano Montero  
de Espinosa

Francisco Gallardo

José Perdomo

José de Gomez

Antonio Velasco  
Fernando Garcia

Carmona Mendez

[Signature]

Francisco Mendez  
[Signature]

Presidente.

D. Ricardo Romero.

Concejales.

" Juan Diaz.

" Manuel Alcantara

" Estanito Gallardo.

" Felipe Martinez.

" Enrique M<sup>o</sup> de Espina

" Rubio de la Peña.

" Alvaro M<sup>o</sup> de Espina.

" Juan<sup>o</sup> Romero tena.

" Antonio Delgado.

" Ramon Souzales.

" Ramon Mendez.

" Savino Garrido.

En la Ciudad de Almendralejo a veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en las Casas consistoriales los señores del Ayuntamiento constitucionales de las mismas que al margen se expresan, para celebrar sesiones ordinarias bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero y Masas, se procedio a celebrar las en la forma siguiente: \_\_\_\_\_

Se leyó el acta de la anterior y quedo aprobada \_\_\_\_\_

Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores concurrentes, queclaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos contienen \_\_\_\_\_

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento, se conboque a triple numero de contribuyentes de todas las clases sociales a fin de acordar los medios de hacer efectivo el encabecamiento de consumos en el proximo año economico, mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve \_\_\_\_\_

Con lo que se dio por terminada la sesión levantandose la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo el secretario certifico. \_\_\_\_\_

Ricardo Romero Juan Diaz  
Masas

Enrique Montero de Espinosa      Manuel Alcantara  
 Evaristo Gallardo      Eusebio de la Peña  
 Alvaro Montero de Espinosa      Antonio Delgado  
 Ramon Gonzalez  
 Ramon Mendez      Sabino Garrido  
 Felipe Martinez  
 Juan Romero  
 Francisco Jimenez

Presidente.

D. Ricardo Romero.

Concejales.

- " Juan Diaz
- " Enrique M. de Espinosa
- " Manuel Alcantara
- " Ramon Gonzalez
- " Alvaro M. de Espinosa
- " Antonio Delgado
- " Evaristo Gallardo
- " Eusebio de la Peña
- " Ramon Mendez
- " Sabino Garrido.

En la Ciudad de Almendralejo a treinta y uno de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en las casas consistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Ricardo Romero y Masras, se procedio a celebrarla en la forma siguiente \_\_\_\_\_  
 Se leyó el acta de la anterior y quedo aprobada \_\_\_\_\_  
 Se dio cuenta de los boletines oficiales y \_\_\_\_\_

Los señores concurrentes quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos contienen.

Acto seguido yo el secretario di cuenta del escrito presentado por Elias Balero Fuentes, vecino de esta Ciudad en solicitud de que se le conceda el terreno que linda con su casa en la calle de Namina, hasta la carretera del alboranito, y el Ayuntamiento acuerda que pasa a la comision de obras publicas para informe y despues se proceera.

En el mismo acto acuerda el Ayuntamiento, que en el cargo de maestro alarife de la Ciudad, Manu el Dapudo Crespo.

Asi mismo se acuerda por la corporacion, nombrar para el dicho cargo de maestro alarife de la Ciudad con la asignacion de cien pesetas anuales, a Pedro Martinez Rodriguez.

En seguida vista la conveniencia de que las obras que han de construirse en la planta alta de las casas consistoriales sean inspeccionadas para que respondan a los deseos de la poblacion, acordando que a pesar de las facultades que por las leyes tiene el Alcalde para hacer lo que se expone, asi como todos los acuerdos del Ayuntamiento, se confiere este amplias facultades para que ordene las alineaciones, construcciones, forma, y demas que sea necesario, haciendo las modificaciones que estime procedentes hasta las terminaciones, teniendose por acordados todos



N. 0.003.339



Los actos que egeute, siempre que no con-  
ducans a exceder de la cantidad presupu-  
estada de que con antelacion lo tienen de  
terminado.

Acto seguido yo el secretario di cuenta del es-  
crito presentado por D Victor Dujido Perez  
y consortes, maestros alarifes, en solicitud  
de que saques a publicas licitaciones la constru-  
cion de la obras proyectadas en el local de  
las casas consultoriales, y el Ayuntamiento  
acuerdas, no haber lugar a lo solicitado en  
atencion a que las obras mencionadas por su  
variedad e indole no son susceptibles de subas-  
tas sin exponer las obras a omisiones o defe-  
tos de construcciones perjudiciales al interes del  
municipio; hallandose por tanto acordado  
la administracion de ellas, en uso de las facul-  
tades que al efecto conceden las leyes a esta  
corporacion.

Asi mismo yo el secretario di cuenta del escri-  
to presentado por Torivio Fernandez y consor-  
tes maestros carpinteros, en solicitud de las  
subastas por la obras de carpinteria, y el Ayun-  
tamiento acuerdas no haber lugar por las mis-  
mas razones espuestas anteriormente.

Con lo que se dio por terminada la sesion  
levantandose la presente acta que autori-  
tan los señores concurrentes de que yo el  
secretario certifico.

Ricardo Romero Juan Pizarro  
Madala

Enrique Montes Manuel Alcantara  
de Espinosa

Ramon Gonzalez Narciso Gallardo  
Desebio de la Peña Marcos Montes  
de Espinosa

Ramon Mendez

Gavino Garielo Antonio Pelgato  
calle de

Juan Pizarro

- Presidente.
- D. Ricardo Romero
- Concejales.
- Juan Diaz
- Manuel Alcantara
- Enrique M. de Espinosa
- Ramon Gonzalez
- Desebio de la Peña
- Ramon Mendez
- Narciso Gallardo

En la Ciudad de Almodovar de la Mancha a tre-  
inta y uno de Mayo de mil ochocientos se-  
tenta y ocho reunidos en las casas con-  
sistoriales para celebrar sesion extraordinaria  
los señores concejales que se expresan al mar-  
gen, bajo la presidencia del señor Alcalde  
Don Ricardo Romero y Gallardo con objeto  
de acordar la inversion de fondos preveni-  
da por la ley, el señor presidente declaro  
abierta la sesion y enterados los señores



D. Alvaro M<sup>o</sup> de liqui<sup>o</sup>nes concurrentes de las existencias habidas en  
 ...Antonio Delgado este dia asi como de las atenciones u obliga  
 ...Sabino Garrido. ciones cumplidas acuerdase que las dosmil  
 quinientas setenta y ocho pesetas y ochenta  
 y siete centimos, mas los ingresos que se verifi  
 quen durante el mes de Abril u inviertan  
 en el saldo de las obligaciones por cuenta de  
 los capitulos siguientes

Capitulo 1.º Partes obligatorias del Ayuntamiento	Pesetas. Cen. <sup>o</sup>
"	2.705. 58.
Id. 2.º Policia de seguridad	3.015. 25.
Id. 3.º Policia Urbana	992. 50
Id. 4.º Instruccion publicas	978. 16.
Id. 5.º Beneficencias	177. 86.
Id. 6.º Obras Publicas	1.773. 40.
Id. 9.º Gargas de Justicia	403. 69.
Id. 12. Resultados de años anteriores.	467. 42.
<u>Total</u>	<u>8.510. 16.</u>

Cumplido el objeto de la sesion, el señor presidente la declaro terminada levantandose a la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo el secretario certifico. =

Ricardo Toranzo      Juan Diaz  
 Maso  
 Manuel Alcantara      Sebastian Bourato  
 Noristo Gallardo      Sabino Garrido  
 Eusebio de la Peña      del Bar  
 Alvaro Montes  
 de Espinosa

Enrique Montes  
Calderon  
J

Manon Mendez  
Antonio Delgado

7<sup>o</sup> de Mayo 1811

Encomienda

Manon Mendez

Encomienda

Antonio Delgado

Encomienda

Antonio Delgado

Encomienda

Antonio Delgado

Encomienda

Antonio Delgado

Encomienda

Antonio Delgado

Encomienda

Antonio Delgado

Encomienda

Antonio Delgado

Encomienda

Antonio Delgado

Encomienda

Antonio Delgado

Encomienda

Antonio Delgado

Encomienda

Antonio Delgado

Encomienda

Antonio Delgado

Encomienda

Antonio Delgado

Encomienda

Antonio Delgado

Encomienda

Antonio Delgado

Encomienda

Antonio Delgado



N. 0.003.343



02

Presidente      En la Ciudad de Almadazajo a cuatro  
 D. Ricardo Noures y Jarama de abril de mil novecientos setenta y ocho, reunidos  
 Concejalmente en las Casas Consistoriales, los señores Concejales y  
 D. Juan Diego Espinosa contribuyentes por el margen se expusieron bajo la presidencia  
 D. Enrique M. de Esp. redacción del alcalde D. Ricardo Noures y Jarama por  
 D. Manuel Alarcón una citación por cédula anterior, en día veinte por un  
 D. Ramón González el Secretario de la Sociedad de la Dirección General  
 D. Evaristo Gallardo de impuestos, fecha veinte y cinco del mes anterior  
 D. Felipe Martínez para como tambén de la Ley de presupuestos, e In-  
 D. Eusebio Peña trucción del ramo de consumos, segun en suya uni-  
 D. Antonio Delgado tud de los señores dependi de una propia discusion  
 D. Jacinto Garrido acerca de los cuéctos propuestos en aquellas para los  
 Contribuyentes ces efectivos el impuesto de consumos regularizado  
 con el mas conveniente a esta localidad, la abstru-  
 D. Torquim de la Pera ministracion municipal del impuesto por que se de-  
 D. José Mejías de pago acordada en principio y demandada en  
 de cuenta a la Administracion Económica para  
 D. Francisco Triarte los efectos de Ley  
 D. José Luis Garcia con lo que se dio por terminada esta acta que  
 D. Torquim Naves firmada dichos señores de que certifica

El Presidente  
 Ricardo Noures y Jarama  
 Juan Pizarro

Diputación Provincial  
 D. Juan Trubiano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Joaquín de la Cruz

D. Juan Gil

D. Bartolomé Florio

D. Juan Estevan

D. Pedro de la Cruz

D. Juan de la Cruz

D. José de la Cruz

D. Manuel de la Cruz

D. Pedro de la Cruz

D. Juan de la Cruz

D. Andrés de la Cruz

D. Francisco de la Cruz

D. Juan de la Cruz

D. Andrés de la Cruz

D. Cayetano de la Cruz

D. Donato de la Cruz

D. Manuel de la Cruz

D. Juan de la Cruz

D. Juan de la Cruz

D. Manuel de la Cruz

D. Francisco de la Cruz

D. Juan de la Cruz

D. Pedro de la Cruz

D. Manuel de la Cruz

D. Joaquín de la Cruz

D. Juan de la Cruz

D. Juan de la Cruz

D. Juan de la Cruz

D. Juan de la Cruz

D. Juan de la Cruz

Jose Mejías

José Luis Sáez

José Luis Sáez

José Luis Sáez

Juan Gil

Juan Estevan

José de la Cruz

Pedro Martínez

José de la Cruz

Francisco Priante

José de la Cruz

José de la Cruz

Bartolomé Florio y otros

José de la Cruz

José de la Cruz

Manuel Luengo

José de la Cruz

D. Juan.º Dióscoro

Enrique Martínez  
de Medina

Manuel Alcantara

D. Diego Castillo

[Signature]

Juan de Anaya

D. Juan.º de Luna

Maristo Gallardo

Jelipe Marín

Eusebio de la Peña

Juan.º Bonoso

Antonio Delgado

Gaspar Garrido  
de San

Andrés Duarte

Magencio Corral

Dimitrio Torres

Maximino Dopsido

Juan Torres

Juan Bautista

Liffridi

Ant.º Mogollo y Terro

Narciso Jarama

Juan Mogollo Ruiz

Pedro Vito

Manuel Lopez

A. Marqués de la

Encomienda

Juan Barrera

José Bibiano

Antonio

de Briana

Martín

Juan Gallardo

Juan Dióscoro

Diego Castillo

Juan de Torres

Francisco Jarama

Joaquín de la Cruz

Amado mi hijo Abeyta

Handwritten text in a cursive script, appearing to be a letter or a set of instructions. The text is dense and fills most of the page.

Don Juan de los Rios

Handwritten text at the bottom of the page, including a signature and possibly a date or location.

N. 0.000.167



Presidentes.

- D. Ricardo Romero
- Concejales.
- " Juan Diaz
- " Enrique M. de Espinosa
- " Manuel Alcantara
- " Felipe Martinez
- " Evaristo Gallardo
- " Eusebio de la Peña
- " Ramon Mendez
- " Ramon Gonzalez
- " Gabino Garrido

En la Ciudad de Almendralejo a siete de  
 Abril de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos  
 en las casas consistoriales los señores del Ayunta-  
 miento Constitucional de la misma que al mar-  
 gen se expresan para celebrar sesion ordinaria vajo  
 la presidencia del señor Alcalde don Ricardo Ro-  
 mero y Masas, se procedio a celebrarlas en la  
 forma siguiente.

Se leyó el acta de las anteriores y quedo aprobada.  
 Se dio cuenta de los boletines oficiales, y los señores  
 concurrentes quedaron enterados de las ordenes  
 y superiores disposiciones que los mismos contienen.  
 En seguida yo el secretario di cuenta del escrito pre-  
 sentado por don Felipe Vargas y Mendozas, pidi-  
 endo no se le considere como vecino de esta pobla-  
 cion, por venir reconocido como tal en la Villa de  
 Fuente Obajinas. En su vista el Ayuntamiento  
 considerando que el recurrente lleva de residencia  
 en esta poblacion mas de dos años consecutivos, y  
 considerando que segun el articulo quince de  
 la ley municipal, el Ayuntamiento esta en  
 el caso de declarar vecino a todo español eman-  
 cipado que en la época de formarse ó rectifi-  
 carse el padrón lleve dos años de residencia

en el término municipal, considerando que en cumplimiento de esta disposición legal, ha sido considerado como vecino el reclamante don Felipe Vargas y Mendonza, se acuerda por unanimidad no haber lugar a la solicitud producida por el mismo, teniéndole por vecino de estas poblaciones como de derecho corresponde.

Acto seguido de cuentas del escrito presentado por Juan Rastrolo Orellana en solicitud del que se le conceda un terreno existente en la uilería de la calle de Escusadas, frente a la del Prado, y el Ayuntamiento acuerda pase a la comisión de obras públicas para su informe.

En el mismo acto de cuentas del escrito presentado por Hldefonso Suarez Gonzalez, de esta vecindad en solicitud de que se le conceda un terreno en el mismo sitio de los cantones de la calle Escusadas y el Ayuntamiento acuerda que pase para su informe a la comisión de obras públicas.

En el mismo acto de cuentas del escrito presentado por Benito Gonzalez Lopez de esta naturalidad y vecindad, pidiendo se le concedan algunos recursos para atender a la lactancia de un hijo del recurrente, por carecer de medios para ello, y el Ayuntamiento acuerda concederle para dicho fin la suma de diez pesetas mensuales. Con lo que se dio por terminada la sesión que autorizan los concurrentes de que yo el secretario certifico.

Richardo Troncoso Juan Pizar  
Masilla



Enrique Montes  
 de Luján  
 Manuel Alcantara  
 Mariano Gallardo  
 Felipe Martinez  
 Eusebio de la Peña  
 Ramon Gonzalez  
 Ramon Mendez  
 Gavino Garrido  
 el Bar  
 Manuel Fernandez

Presidentes

D. Ricardo Romero de Abril

Concejales

" Juan Diaz

" Manuel Alcantara

" Alvaro M. de Luján

" Ramon Gonzalez

" Felipe Martinez

" Antonio Delgado

" José Moreno

" Enrique M. de Luján

" Mariano Gallardo

" Eusebio de la Peña

En la ciudad de Abmenéndralejo a catorce  
 de Abril de mil ochocientos setenta y ocho, reu-  
 nidos en las casas consistoriales los señores del  
 Ayuntamiento constitucional de la misma  
 que al margen se expresan, para celebrar sesión  
 ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde  
 Don Ricardo Romero y Masas, se procedió a  
 celebrarlas en la forma siguiente:  
 Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.  
 Se dio cuenta de los boletines oficiales, y los señores  
 concurrentes quedaron enterados de las ordenes  
 y superiores disposiciones que los mismos contienen.  
 Acto seguido yo el secretario di cuenta del escrito  
 presentado por Alejandro Rodríguez Juan  
 vecino de esta ciudad en solicitud de que se  
 le despida la vecindad de la misma para  
 trasladarla a las Villas del Arroyo de San

Servans y el Ayuntamiento acuerdan acceder a su  
solicitud

---

Acto seguido de cuentas del escrito presentado por  
Don Juan José Ramirez en solicitud de que la cor-  
poracion revoque el acuerdo por el que se decla-  
ro al recurrente vecino de estas luegas, por serlo  
de la villa de Solana y el Ayuntamiento acuer-  
dan no haber lugar a lo solicitado, toda vez  
que el señor de Ramirez lleva en esta poblacion  
mas de dos años de residencia, en ellas habitacion  
su familia y se esta en el caso que deter-  
mina el articulo quince de la ley muni-  
cipal vigente

---

En seguida yo el secretario di cuenta del  
escrito presentado por D. José Carrasco y don jo-  
se dimitiendo del cargo de concejal por falta  
de salud, y el Ayuntamiento acuerdan acce-  
der a esta peticion, y que se comuniquen los  
vacante al señor Gobernador de la Provincia  
para los efectos de ley

---

Con lo que se dio por terminado la sesion le-  
bantandose la presente acta que autorizan  
los señores concurrentes de que yo el secretario  
certifico

---

Ricardo Romero  
P. Masera

Mariano Alcantara

Ramon Gonzalez  
Felipe Alcantara

Muñoz Alcantara

Juan Diaz

N. 0.000.481



102

Antonio Delgado

José Moreno Calzado

Enrique Martínez de Espinosa

Christóbal Gallardo

Eusebio de la Peña

Francisco Juncos

Presidente. En las ciudad de Almendralejo a veinte y uno  
 D. Ricardo Romero de Abril de mil ochocientos setenta y ocho, reuni  
 Concejales. dos en las casas consistoriales los señores del Ayunta  
 Manuel Alcantara, miento Constitucional de la misma que al mar  
 Enrique M. de Espinosa en se expresan para celebrar sesión ordinaria  
 Felipe Martínez y la presidencias del señor Alcalde don Ricardo  
 Eusebio de la Peña. Romero y Juncos, se procedió a celebrarla en la fo  
 Alvaro M. de Espinosa, mas siguiente.  
 Ramón Gouzalet. Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.  
 Antonio Delgado. Se dio cuenta de los boletines oficiales, y los señores

D. José Moreno  
" Evaristo Gallardo.  
" Manuel...  
res concurrentes quedamos enterados de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos contienen.

Acto seguido yo el secretario di cuenta del escrito presentado por Juan Diaz Plata en solicitud de que se le conceda la vecindad en esta ciudad y el Ayuntamiento acuerda que luego que este interesado permanezca en ella consecutivamente el tiempo de ley se le considerará como vecino.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento, nombrar primer teniente de Alcaldes a D. Fernando Gonzalez segundo a D. Juan Diaz y tercero a D. Manuel Alcantara.

Con lo que se dió por terminada la sesion, levantandose la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Ricardo Gomez  
Alcavsa

Juan Diaz

Manuel Alcantara

Eusebio de la Peña

José Moreno Castaño

Ramon Gonzalez

Felipe Masferrer

Evaristo Gallardo

Antonio delgado

Guillermo Alvarado  
de Espana

Abrao Martin  
de Espana

Francisco Fernandez

Presidentes.

D. Ricardo Romero.

Concejales.

" Juan Diaz.

" Manuel Alcantaras.

" Enrique M. de Lpinosa.

" Eusebio de la Peñal.

" Felipe Martinez.

" Evaristo Gallardo.

" Antonio Delgado.

" Ramon Gonzalez.

" Gabino Garrido.

En la Ciudad de Almeria a los veinte y ocho de abril de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en las casas consistoriales los señores del Ayuntamiento constitucionales de la misma que al margen de este constitucionales se expresan para celebrar sesion ordinaria vajo las presidencias del tenor Alcalde don Ricardo Romero y Eusebio de la Peñal se procedio a celebrarlas en la forma siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y quedo aprobado. Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores concurrentes quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos contienen. Acto seguido yo el secretario di cuenta del escrito presentado por D. Juan Merino y Fernandez de esta vecindad en solicitud de que se le conceda el terreno que frente al cementerio viejo, media entre los pajares de D. Diego y don Juan Alcantaras vecinos de esta, y con el objeto de levantar en el un pajaro, y el Ayuntamiento acuerdas, pase a la comision de obras publicas para informe.

En seguida di cuenta del escrito presentado por don Felipe Vargas y Mendocza, obrandose del acuerdo dictado por esta corporacion considerandole vecino de esta Ciudad y el Ayuntamiento acuerdas admitir el recurso de obradas interpuesto por expresado señor para ante la Diputacion Provincial.

En seguida el señor presidente manifiesta a las corporaciones que en cumplimiento de las ordenanzas municipales ha echo publicar bandos prohibiendo en absoluto la carra de la codorniz: mas

por consecuencia de esta determinacion se le ha pre-  
sentado Don Heriberto Larios con licencias escritas de  
Don Antonio de Batlle de este domicilio para carar  
en sus terrenos subdivididos en los distintos tramos  
en que se divide el termino; y con este mismo motivo  
se presentaran todos los aficionados a esta clase  
de caras, haciendo por consiguiente inofensas la veci-  
nancia, y pudiendo ser causas de perjuicios al ve-  
cindario. En su virtud procedes que el Ayuntami-  
ento acuerde lo que estime procedente. Y la copoa-  
cion considerando que de admitirse esta clase de li-  
cencias quedaria en el abandono la propiedad ge-  
neral pues que se halla dividida en pequenas  
parcelas y no es posible carar en unas sin perjudi-  
car la otra, acuerdas por unanimidad, continuar  
la prohibicion sin admitir licencias como la pre-  
sentadas.

En seguida yo el secretario di cuenta al Ayuntami-  
ento del resultado de este expediente y dichos señores  
considerando que se hallan cubiertas las formalida-  
des de ley; considerando que los vecinos no han  
producido reclamacion alguna contra el acuer-  
do de sustitucion de obras dictado por la junta  
municipal con fecha quince de Marzo ultimo  
y que se justifican su conveniencias por los pro-  
yectos, memorias y presupuestos levantados, acu-  
erdans se remita este expediente con atenta expo-  
sicion al Comd. Sr. Ministro de la Gobernacion  
para que se sirva autorizar dicha sustita-  
cion, previo informe de la Comision Provin-

N. 0.000.477



cial, y llamo señor Gobernador civil de esta  
Provincia.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento que  
se publiquen por bandos que los vecinos pre-  
sented en el termino de ocho dias relacion de  
las tierras que tengan sembradas para el des-  
pauo de este año para proceder a la mensu-  
ra del terreno del legido para la colocacion  
de las eras.

Acto seguido di cuenta del escrito presenta-  
do por don Juan Peralta Garcia de esta ve-  
cindad en solicitud de que el terreno que  
constituye la calleja sin salida sita en  
la calle de San Antonio, que va a cerrarse por  
acuerdo de la corporacion y a la cual afluyen  
las puertas de entrada a los pajares del recu-  
rente, Sr. Marqués de la Encomienda y don  
Antonio Vargas, sea repartido entre el expo-  
nente y el Sr. Marqués de la Encomienda  
solamente, y el Ayuntamiento acuerda que  
se citen a los interesados en dicho terreno con  
objeto de conciliar su reparto del modo mas  
equitativo.

En seguida yo el secretario di lectura del  
oficio recibido del señor Jefe economico de

esta Provincia transcribiendo la orden de la  
Direccion general de impuestos, relativas a lo  
ordenado por la misma en vista del Expedien-  
te de moratorias instruido por esta corpora-  
cion, y el Ayuntamiento acuerda por unani-  
midad, se cite a los anteriores Ayuntamientos  
para ver los medios de proporcionar y remi-  
tir a la Direccion los datos que pide sobre  
impuesto de consumos.

Con lo que se dio por terminada la sesion le-  
vantandose la presente acta que autorizan los  
señores concurrentes (que autorizan) de que yo el  
secretario certifique entre parentesis que autori-  
zan no vale =

Ricardo Romay  
Masa

Juan Diaz  
Manuel Alcazar

Felipe Martinez

Baristo Gallardo

Francisco Garrido  
Caldan

Ramon Gonzalez

Quelibio de la Peña

Guarque Montero  
de Lipuon

Antonio Delgado

Francisco Jimenez  
Laco

En la Ciudad de Almedralejo a treinta



Presidentes

D. Ricardo Romero

Concejales

- " Juan Diaz
- " Manuel Alcantara
- " Enrique M. de Lepina
- " Sumbio de la Pena
- " Felipe Martinez
- " Barito Gallardo
- " Antonio Delgado
- " Ramon Gonzalez
- " Gabino Garrido

de Abril de mil ochocientos setenta y ocho reunidos en las Casas Consistoriales para celebrar sesion extraordinaria los señores concejales que se expresan al margen previa convocatoria y citacion personal bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero y Masas con objeto de acordar la inversion de fondos prevenidas por la ley, el señor Presidente de claró abierta la sesion y enterados los señores concurrentes de las existencias habidas en este dia asi como de las atenciones u obligaciones cumplidas (y enterados los señores concurrentes) acuerdan que con dichas existencias mas con ingresos del mes de Mayo se verifiquen los saldos siguientes

	<u>Pesetas con</u>
Cap. 1.º Saldo obligatorio del Ayuntamiento	1.541.24
Cap. 2.º Policia de seguridad	8263.73
Cap. 3.º Policia Urbana	195.65
Cap. 4.º Instruccion publica	613.28
Cap. 5.º Beneficiencias	363.88
Cap. 6.º Obras publicas	2.282.25
Cap. 9.º Cargas de Justicia	599.60
Cap. 11.º Imprevistos	54.00
<u>Total</u>	<u>6.909.63</u>

Cumplido el objeto de la sesion, el señor Presidente la declaro terminada levantandose la presente actas que autorizan los señores concurrentes de que yo el secretario certifico =

Ricardo Romero      Juan Diaz  
Masas

Manuel Alcantara

Jusebio de la Peña

Felipe Martinez

Maristo Gallardo

Ramon Gonzalez

Garcia Garcia  
calle

Enrique Montero  
de Jimenez

Antonio Vilgala

[Signature]

[Signature]

Diligencias Por la presente acredito yo el secretario que en el dia de la fecha no se ha celebrado sesion por no haberse reunido suficiente numero de señores concejales. Almendralejo Mayo cinco de mil ochocientos setenta y ocho.

[Signature]

Presidente.

En la Ciudad de Almendralejo a doce del

D. Fernando Gonzalez

Mayo de mil ochocientos setenta y ocho: reuni

Concejales.

dos en las Casas Consistoriales los señores del

" Juan Diaz

Ayuntamiento Constitucional de la misma

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
El Canciller Alcantara

que al margen se expresan para celebrar sesion



60.  
N. 0.000.178

349



D. Ramón González ordinarias vaji la presidencia del señor Don  
" Barito Gallardo. Fernando González Pérez, primer teniente  
" Antonio Delgado. de Alcalde en funciones de primero, se procedió  
" Felipe Martínez a celebrarla en la forma siguiente.  
" José Moreno. Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.  
" Sabino Garrido. Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores  
concurrentes quedaron enterados de los órdenes  
y superiores disposiciones que los mismos con  
tienen.

Acto seguido yo el secretario di cuenta del escri  
to presentado por D. Miguel Olivas Céspedes en  
solicitud de que se le incluyas en el padrón veci  
nal de esta población y el Ayuntamiento acuer  
da acceder a su solicitud.

Acto seguido di cuenta del escrito presentado  
por D. Francisco Donoso Nieto en solicitud de  
que se le conceda la vecindad en esta Ciu  
dad y el Ayuntamiento acuerda acceder a su so  
licitud.

Acto seguido di cuenta del escrito presentado  
por don Juan José Ramírez en solicitud de  
que se le admita el recurso de alzada que in  
terpone ante la Diputación Provincial contra  
el acuerdo de este Ayuntamiento declarándole de  
oficio vecino de esta ciudad, y el Ayuntami

871001  
ento acuerdas acceder a su solicitud.  
En seguida yo el secretario di lecturas del expediente instruido con motivo del litado número de las casas números catorce y diez y ocho de la calle de Palacio, y la fachadas del pajar de la pertenencias de Alonso Diaz, y en su vista el Ayuntamiento considerando que es de necesidad el demirio de la fachadas de la casa número catorce de la calle de Palacio y de la pared medianera de estas y la del número diez y ocho con la del diez y seis, asi como la fachadas del pajar referido, acuerdan su demirio en el término de ocho dias, a evitar los perjuicios que puedan irrogarse al publico, y que se notifique a los dueños de los referidos predios.

Con lo que se dió por terminadas la sesión levantandose la presente actas que autorizaron los señores concurrentes de que yo el secretario certifico. =

Fernando Gonzalez

Manuel Acutara



Juan Diaz



Antonio Velgado

Marino Gallardo

Ramon Gonzalez

Felipe Martinez

Manuel Garcia  
al. Sec.

Jose Moreno Castañon



- Presidente
- D. Fernando González
- Concejales
- " Manuel Alcantara
- " Eusebio de la Peña
- " Evaristo Gallardo
- " Felipe Martinez
- " Antonio Delgado
- " José Moreno
- " Sabino Garrido
- " Ramon González

En la Ciudad de Almodovar a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos Setenta y ocho reunidos en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de don Fernando González Pérez primer teniente de Alcalde en funciones de primero se procedió a celebrarla en la forma siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores concurrentes quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos contienen.

En seguida acuerda el Ayuntamiento remitir al señor ingeniero Jefe de la Provincia la propuesta de los puentes que se propone utilizar en el proximo año venidero.

Con lo que se dio por terminada la sesión levantandose la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Fernando González Manuel Alcantara

Antonio Delgado Ramon González

Evaristo Gallardo

Felipe Martínez  
D. Jovellano Castaño

D. Rubio de la Peña  
D. Juan Barriola  
albar

Fernando Martínez

Diligencia Por la presente acredito yo el secretario que  
en el día de la fecha no se ha celebrado sesión  
por no haberse reunido suficiente número de  
señores concejales. Alcaudralejo Mayo veinte  
y seis de mil ochocientos setenta y ocho.

Fernando Martínez



- Presidente.
- D. Ricardo Romero.
- Concejales
- « Juan Diaz
- « Enrique M. del Pino
- « Manuel Acantara
- « Baristo Gallardo
- « Antonio Delgado
- « Secretario de la Sesión
- « Fran<sup>co</sup> Romero
- « Sabino Garrido

En la Ciudad de Almodralejo a nueve de Junio de mil ochocientos setenta y ocho: reunidos en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al encargen se espresan, para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don Ricardo Romero y Mas, se procedio a celebrarlas de la forma siguiente. Se leyó el actas de la anterior y quedó aprobadas. Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores concurrentes que fueron enterados de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos contienen. A lo seguido acuerda el Ayuntamiento que se dirija atenta comunicacion al Alcalde de la villa de Solana manifestándole que el día doce del corriente se remitira por esta Alcaldia a la Diputacion Provincial el expediente de competencia entablado sobre vecindad de don Juan Jose Ramiro y.

En seguida y visto por el Ayuntamiento el artículo setenta y cuatro de la ley municipal, que prohibe se exija prestaciones ni servicio personal de ninguna clase, y considerando que es de urgente necesidad al Ayuntamiento dar bagages mayores, menores y de carros, a las tropas del ejército, Guardia civil, pobres enfermos transcurtos, o los que de esta Ciu

dad se trasladare a otro punto, acuerda el Ayuntamiento, que a fin de incluir en el presupuesto municipal los gastos que ocasionare este servicio forme la comision de cuentas el oportuno presupuesto para acordar lo que correspondas.

Tambien acuerda el Ayuntamiento se saque a su bastas el servicio de alumbrado publico de esta ciudad para el proximo ejercicio economico, formandose al efecto el oportuno presupuesto y pliego de condiciones a que ha de ajustarse por la comision de cuentas, publicandose aquella en la forma ordinaria y verificandose el remate el Domingo proximo y hora de once a doce de su mañana.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento se saque a subasta el arbitrio que viene establecido sobre puertos publicos, formandose al efecto el oportuno presupuesto y pliego de condiciones a que ha de ajustarse.

Igualmente acuerda el Ayuntamiento aprobar los presupuestos presentados por los profesores y profesoras de instrucciones publicas de esta poblacion, y remitirlos al Excmo Senor Gobernador Civil de la provincia.

Con lo que se dio por terminada la sesion, levantandose la presente acta que autoiran los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Diego Romero  
Madrera

Juan Diaz

Christobal Alameda

Enrique Montano  
de Alpujar



Antonio Delgado Eusebio de la Peña 352

Manuel Alcantara

Juan de Morera

José Garrido  
alcalde

Juan de Morera

Presidente

D. Ricardo Romero. En la ciudad de Almorobalejo a diez y seis de  
 Concejales Junio de mil ochocientos setenta y ocho: reunidos  
 «Fernando Serrales en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento  
 «Juan Diaz. miento constitucional de la misma que almas  
 «Manuel Alcantara gen se expresan para celebrar sesión ordinaria  
 «Enrique M. del Quiñones bajo la presidencia del señor Alcalde don Di-  
 «Juan Romero cardo Romero y Masas se procedió a celebrar  
 «Eusebio de la Peña. en la forma siguiente.

«Román Serrales. Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.  
 «Baristo Gallardo Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores  
 «Antonio Delgado concurrentes quedaron enterados de las ordenes  
 «Sabino Garrido. mes y superiores disposiciones que los mismos  
 contienen.

Acto seguido yo el secretario di cuenta del es-  
 crito presentado por José Ruiz y Ruiz vecino  
 y natural de esta ciudad en solicitud de que  
 se le conceda mensualmente la cantidad  
 que el Ayuntamiento crea oportuna para po-

des atender a la lactancia de sus hijos  
por carecer el recurrente de toda clase de medios, y el  
Ayuntamiento acuerda concederle la cantidad de diez  
pesetas mensuales interin le dure el estado de lac  
tancia de su referida hijos.

En el mismo acto di cuenta yo el secretario del  
escrito presentado por Manuel Salguero Mendocap  
vecino de esta ciudad en solicitud de que el Ayunta  
miento le conceda alguna cantidad mensual para  
atender a la lactancia de su hijo Maria de los Dolores  
de cuatro meses de edad, y el Ayuntamiento acuer  
da que luego que se tomen informes acerca de  
la posicion y circunstancias del recurrente, se pro  
vehera lo conveniente.

Con lo que se dio por terminada la sesion  
levantandose la presente acta que autorizara  
los señores concurrentes de que yo el secretario  
certifico.

Ricardo Romero

Masera

Juan.º Romero

Agustino Gonzalez

Juan Diaz

Enrique Montes  
de Lujan

Diego de la Peña

Ramon Domate

Maximo Gallardo

Ramon Barrios

Antonio Delgado

asista

Manuel Alcantara

1815

64.  
353  
N. 0.003.447

Presidente.  
D. Ricardo Romero  
Concejales  
" Fernando Gonzalez.  
" Juan Diaz.  
" Enrique M. de Episcopo.  
" Benito Gallardo  
" Antonio Delgado  
" Ramon Mendez.  
" Eusebio de la Penas  
" Felipe Martinez.  
" Ramon Gonzalez.  
" Gabino Garrido.

En la Ciudad de Almodovar de Toledo a veintytres de Junio de mil ochocientos setenta y ocho reunidos en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero y Masas, se procedio a celebrarla en la forma siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobado. Se dió cuenta de los boletines oficiales y los señores concurrentes quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones que los mismos contienen.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento, en virtud de los informes adquiridos conceder a Manuel Salguero Mendosa la cantidad de diez pesetas mensuales para atender a la lactancia de su hija Maria de la Dolores.

En seguida el señor Presidente manifestó que el pilar unico que existe en la poblacion para dar agua a las Caballerias, se encuentra agotado y es necesario subvenir a esta necesidad. En su vista el Ayuntamiento acuerda se provea de aguas a dicho pilar con las que existen en el pozo del Altorano, colocandole en este una bomba que a beneficio del braro las extraiga y vierta en

la caméras que conducen al dicho pilar: que este  
servicio se sigue a publicas subastas y se remate  
en el mejor postor el Domingo proximo y hora de  
once a doce de su mañana formándose el oportu-  
no presupuesto y pliego de condiciones.

Con lo que se dio por terminadas la sesion leban-  
tándose la presente acta que autorizan los seño-  
res concurrentes de que yo el secretario certifico.

Ricardo Romero  
y Maria

Fernando Jaurala

Juan Diaz

Enrique Montoro  
de Espinosa

Evansito Gallardo

Ramon Mendez

Antonio Delgado

Ramon Lomas  
cubero

Ramon Lomas

Cuadro de la Peña

Julian Montoro

Fernando Jaurala

Presidente

- D. Ricardo Romero
- Cauciales
- 11 Fernando Jaurala
- 11 Juan Diaz
- 11 Evansito Gallardo
- 11 Ramon Mendez
- 11 Antonio Delgado
- 11 Enrique Montoro de

En la Ciudad de Almoroz de treinta de Junio de mil  
ochocientos setenta y ocho: reunidos en las Casas Consue-  
riales los Señores del Ayuntamiento Constitucional de  
la misma que al margen se expresan para celebrar  
sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Ricardo Romero y abrense se procedio a  
celebrarla en la forma siguiente.

D.<sup>o</sup> Francisco Bonino  
 " Gavino Garrido  
 " Ramon Jorales  
 " Mauro Montoro  
 " Espinosa

Se leyó el acta de la anterior y quedo aprobada.  
 Se dio cuenta de los Boletines oficiales y los Boletines  
 concurrentes quedaron enterados de las ordenes  
 y disposiciones que continuan.

Enterados el Ayuntamiento de la infanta  
 noticias del fallecimiento de S. M. la Reina  
 Doña Maria de las Mercedes, acuerdan se  
 celebren exequias por su eterno descanso y  
 que se comuniquen por telegrama al Sr.  
 Sr. Ministro de la Gobernacion el sentimien  
 to que embarga los animos de esta corpora  
 cion y del secundario por tan desgraciado  
 acontecimiento

Con lo que se dio por terminada el  
 acta que firmamos los Sres concurrentes de  
 que yo el Secretario certifico

Miguel Romero  
 Maria

José Jorales

Juan Diaz

[Signature]

Juan Bonino

Ramon Mendez

Ramon Bonino

Mauro Montoro  
 de Espinosa

Heriberto Gallardo

Enrique Montoro  
 de Espinosa

Manuel Montoro

Gavino Garrido  
 orden

Antonio Delgado

700 pesos  
 [Signature]

Presidente  
 D. Ricardo Romero  
Concejales  
 Fernando Gonzalez  
 Juan Diaz  
 Evaristo Gallardo  
 Eusebio Peña  
 Mariano Montes de Espinosa  
 Francisco Romero  
 Gavino Garrido

En la Ciudad de Almendralejo a siete de Julio de mil ochocientos y  
 setenta y ocho, reunidos en las Casas Concejales, los Señores del Ayuntamiento  
 Constitucional de la misma que al margen se exponen para deliberar ses-  
 sion ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Ro-  
 mero y Abogado Fiscal Don Eusebio Peña a ultramar en la forma siguiente:  
 Se leyó el acta anterior y quedó aprobada.  
 Se dio cuenta de los Requeses oficiales y los Requeses convenientes  
 que se han interesado de las ordenes y disposiciones que los mis-  
 mos contienen.

En seguida se dio lectura de las cuentas que  
 se han recibido por el Depositario Don Eusebio  
 Gano del Castillo relativas a los años económicos mil  
 ochocientos setenta y siete y uno y mil ochocientos  
 setenta y uno a setenta y dos, se acuerda para el poder  
 del Ilustre Tribunal para su examen y cuenta.

Con lo que se dio por terminada la sesion se  
 levantaron la presente acta que firman los  
 Señores concurrentes a que yo el Secretario certifico.

Ricardo Romero  
 Alcalde

Fernando Gonzalez  
 Concejale

Evaristo Gallardo

Juan Diaz

Mariano Montes  
 de Espinosa

Eusebio de la Peña

Eusebio Peña

Francisco Romero

Gavino Garrido

Gavino Garrido  
 Concejale

Francisco Romero

Sec.



Presidente En las Ciudad de Almerindalejo a catorce de  
 D. Ricardo Romero Julio de mil ochocientos setenta y ocho. reunidos  
 Concejales en las Casas Consistoriales los señores del Ayun-  
 tamiento constitucional de la misma que al  
 Fernando Gonzalez surgen se expresan para celebrar sesiones ordi-  
 narias bajo la presidencia del señor Alcalde  
 Juan Diaz Don Ricardo Romero y Masas se procedió a cele-  
 brarla en la forma siguiente.  
 Enrique M. de Esp. Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobado.  
 Ramon Mendez Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores  
 Antonio Delgado concurren, quedaron enterados de las orde-  
 nanzas y disposiciones que contienen.  
 Alvaro M. de Esp. Acto seguido el Ayuntamiento acuerda por los  
 Fran. Romero tenas aprobaciones del repartimiento de eras presen-  
 Ramon Gonzalez tado para su inspeccion  
 Gabino Garcia En seguida yo el secretario de lectura del  
 informe del regidor sindico relativo a las  
 cuentas municipales rendidas por el depori-  
 tario D. Maximo Gomez y visto el contenido  
 del mismo se hace sab. acuerdas hacer saber  
 al alcalde presidente del Ayuntamiento que  
 rigo la admon en las fechas a que se con-  
 traen dichas cuentas, que en el termino de  
 seis dias amplie las cuentas presentadas

888.1520.7

GAQAS

haciendose cargo de las treinta y un mil doscientas cinco pesetas y treinta y cinco centimes recibidos de la admop por anticipaciones e intereses de inscripciones de bienes de propios justificando su descargo que en el mismo termino presente la cuentas parciales de la admop municipal desde el veinte de Febrero de mil ochocientos setenta hasta la fecha en que empesó a ejercer el cargo de depositario Don Maximo Gomez; hagase saber tambien a este que en el termino de tercero dias retire el descargo de las cuentas de contribuciones y forme estas con exactitud segun su natural cargo y datos entregandose las copias del anterior informe.

Con lo que se dio por terminados la suuya le bantandose la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Ricardo Gomez	Presidente Honorario
Ullasta	J. J. D.
Juan Diaz	Juan Gomez
Maximo Mendez	Marino Gallardo
Manuel Ferrero	Antonio Delgado
Enrique Montano de Espunza	Alvaro Montano de Espunza
Ramón González	Juan...



Presidente

D. Ricardo Romero Alaso

Concejales

- « Comandante Coronador
- « Juan Diaz
- « Manuel Alcantara
- « Francisco Romero
- « Eusebio Peña
- « Ramon Alvarado
- « Joaquin Gallardo
- « Gabino Jimeno
- « Enrique Alcantara de S. Esteban

En la Ciudad de Almodovar a veinte y uno de Julio de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en las Casas Concejales los Señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Romero y Alvarado se procedio a celebrarla en la forma siguiente

Se dio cuenta de los Reales Decretos y las Ordenes concurrentes que versan en materia de las ordenes y disposiciones que los mismos contienen

Se leyó el acta anterior y quedo aprobada. En seguida yo el Secretario di lecturas del proyecto de presupuesto extraordinario adicional al ordinario de el corriente año economico para la construccion de obras publicas y el Ayuntamiento acuerda su aprobacion que se expone al publico por termino de quince dias constituyendose despues al examen y discusion y aprobacion de la Junta municipal

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento prohibir la entrada y venta de carnes procedentes de reses muertas, o suspesion de las vacunas que sean insuficionadas y si se hallaren en buen estado se permitiran la entrada y venta referidas

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que los derechos de matadero que se exigian, en lo sucesivo sean con unision a la siguiente tarifa

	Perotas. P.
Macho, cordero y prival	1.00
Barnero y cabra	0.45



Objas	346
Chivo y Domingo	25
Erat	4.50
Utrero	12.50
Hernandez	2.50
Basas	15.00
Fero	17.50
Acunio	5.00

Con lo que se dio por terminadas la presente acta que firmamos los Senores concurrentes de que yo el Secretario autentico

Ricardo y Domingo  
 Masas

Juan de Guzman

Juan Diaz

M. M.

Juan de Romero

Manuel Montano

Enrique de la Peña

Juan de Guzman

Enrique Montero  
 de Espinosa

Juan de Guzman

Ramon Hernandez



357

Presidente  
D. Ricardo Romero

Concejales

" Fernando Gonzalez

" Juan Diaz

" Manuel Alcantara

" Barinto Gallardo

" Enrique M. de Lepinosa

" Felipe Martinez

" Eusebio de la Penas

" Gabino Garrido

En la Ciudad de Almendralejo a veinte  
y ocho de Julio de mil ochocientos setenta y ocho  
reunidos en las Casas Consistoriales los señores del  
Ayuntamiento Constitucional de la misma que  
al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria  
vajo la presidencia del señor Alcalde don Ri-  
cardo Romero y Masas, se procedio a celebrarla en  
la forma siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y quedo aprobada.  
Se dio cuenta de los boletines y los señores concu-  
rentes quedaron enterados de las ordenes y disposicio-  
nes que contienen.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento que se  
dirija atenta exposicion al Excmo Sr. Ministro de  
Fomento en solicitud de que se sirva conceder  
el establecimiento de una estacion telegrafica  
en esta poblacion.

En seguida acuerda el Ayuntamiento que se  
proceda a la limpieza interior del alcantarilla-  
do para facilitar la corriente de las aguas, evi-  
tando el estancamiento.

Acto seguido acuerda la corporacion que el  
parimento del Salon Consistorial se ponga  
de enlosado de marmoles y los demas adornos  
en relacion al mismo.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento que  
que se incluyas en el padron de vecinos de esta  
ciudad de Pedro Ortiz Reyes

Con lo que se dio por terminada la sesion  
levantandose la presente acta que autorizaray  
los señores concurrentes de que yo el secreta  
rio certifico

Pedro Ramirez. Joviano Gonzalez

Juan Diaz Manuel Alcantara

Enrique Morales Eusebio de la Pena  
Luis Garcia

Maximo Gallardo Felipe Martinez

Presidente. En la Ciudad de Almendralejo a cuatro  
 D. Ricardo Romero. tro de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho  
Concejales reunidos en las Casas Consistoriales los señores  
 D. Fernando Torales. res del Ayuntamiento Constitucional que al mar-  
 D. Juan Diaz. gen se expresan para celebrar sesion ordinaria  
 D. Enrique M. de Espinosa. bajo la presidencia del señor Alcalde don Pi-  
 D. Fran. Romero. temardo Romero y Massas se procedio a celebrar la  
 D. Antonio Delgado. en la forma siguiente. \_\_\_\_\_  
 D. Jose Moreno. se leyó el acta anterior y quedo aprobada  
 D. Manuel Alcantara. se dió cuenta de los boletines oficiales y los se-  
 D. Gabino Garrido. ñores concurrentes quedaron enterados de las  
 ordenes y disposiciones que contienen.

En seguida acuerda el Ayuntamiento nom-  
 brar una comision para que asociada con la  
 del municipio interben ganen en los trabajos  
 de las obras publicas que han de verificarse en  
 esta Ciudad y fueron designados por unani-  
 midad para el objeto los señores Don Cipriano  
 Montero de Espinosa = Don Saturnino Martinez =  
 Don Angel Carrasco = Don Jose Garcia Carvajal = Don  
 Pedro Martinez Ruiz = Don Andres Rodriguez Gatal  
 Señor Marques de la Encomienda = Don Manuel Doqui-  
 do Arias = Don Manuel Alvarez = Don Juan Priarte =  
 Don Lorenzo Doqui = Señor Marques de la Colonia =  
 y D. Fernando Montero de Espinosa = \_\_\_\_\_

En seguida yo el secretario di cuenta del exrto  
 presentado por Don Juan Garcia Soriano, en soli-  
 citud de que se le incluya como vecino en el pa-  
 dron del censo de poblacion y el Ayuntamiento

acuerda acceder a su solicitud.

Con lo que se dio por terminada la sesion, le  
brantandose las presente acta que autorizan los  
senores concurrentes de que yo el secretario cer  
tifico =

Ricardo Romero  
Masa

Alonso Gonzalez

Juan Pizar

Juan Mendez  
de S. J. de

Juan de Romera

José Torero Casallo

Mmanuel Alcantara

Antonio Delgado

Luciano Barrios  
Cubas

Luis Montero  
Yellousaluz  
S. J.



Presidente. En la Ciudad de Almendralejo a once de  
 D. Ricardo Romero Agosto de mil ochocientos setenta y ocho reunidos  
Concejales en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento  
 "Fernando Suralzento constitucional de la misma que al margen  
 "Juan Diaz se expresan para celebrar sesiones ordinarias bajo  
 "Manuel Alcantá la presidencia del señor Alcalde don Ricardo  
 "Enrique M. de Esp. Romero y Masraf se procedió a celebrarla en  
 "Feli Moreno la forma siguiente: \_\_\_\_\_  
 "Fran.º Romero Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.  
 "Felipe Martínez Se dio cuenta de los boletines oficiales y los se  
 "Gabino Garrido nores concurrentes que danon enterados de las or  
 "Evaristo Gallandores y superiores disposiciones que los mismos  
 contienen. \_\_\_\_\_

Acto seguido yo el secretario di cuenta del escri  
 to presentado por D. Gabriel Morales Domini  
 quera natural de Villafranca, en solicitud de que  
 se le conceda vecindad en esta Ciudad y el Ayun  
 tamiento acuerda que luego que este interesado  
 acredite cumplir con los preceptos legales que se  
 prescriben sobre vecindades en la ley municipal  
 vigente se acordará lo que proceda. \_\_\_\_\_

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento nom  
 brar para capataz de las obras publicas que se  
 se hallan en construcciones en esta Ciudad a

Don Maximo Gomez del Castillo, con las  
asignaciones de dos pesetas diarias.

Asi mismo acuerdas el Ayuntamiento nom-  
brar maestro herrero para las mismas a don  
Jose Maria Martinez, y carpintero a don Jose  
Moreno Castaño.

Acto seguido acuerdas el Ayuntamiento que el  
matadero se construya en el terreno que se halla  
entre el putar y el vivero.

Asi mismo acuerdas el Ayuntamiento dejar  
sin efecto el acuerdo en que se concedio al se-  
ñor Marqués de Monsalud el terreno proximo  
a la via ferrica colindante con su huerta.

Con lo que se dio por terminada la sesion le  
bautandose las presente acta que autorizan  
los señores concurrentes de que yo el secretario  
certifico.

Diego Pizarro  
De Masas

Gerardo Gauraler

Juan Diaz

Manuel Alcantara

Joseque Montero  
de Espinas

Jose Moreno San Juan

Juan Gomez de las Casas

Gerardo Gauraler

Maximo Gallardo

Diego Montero  
de Monsalud  
J. Y.



- Presidente
- D. Ricardo Romero
- Concejales.
- "Fernando Gonzalez
- "Juan Diaz
- "Manuel Alcantara
- "Enrique M. de Espinosa
- "Alvaro M. de Espinosa
- "Fran<sup>co</sup> Romero
- "Antonio Delgado
- "Luis de la Pena
- "Jose Moreno
- "Sagrino Garrido

En la Ciudad de Almendralejo a diez y ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ricardo Romero y Masas, se celebró en la forma siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobado. Se dió cuenta de los boletines oficiales y los señores concurrentes quedaron enterados de las ordenes y disposiciones que contienen.

Acto seguido yo el secretario di cuenta del escrito presentado por Sagrino Muñoz Moreno en solicitud de que se le conceda alguna cantidad mensual para atender a la lactancia de un hijo suyo de tres meses de edad por carecer de toda clase de recursos para ello, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad, concederle la suma de diez pesetas mensuales interinas durante la lactancia de su expresado hijo.

Con lo que se dió por terminada la sesion, levantandose la presente acta que autorizan los señores concejales concurrentes de que yo el secretario certifico: -

Ricardo Romero      Manuel Alcantara  
 Masas  
 Fernando Gonzalez      Juan Diaz  
 [Signature]



Enrique Montero  
 de Laguna  
 Eusebio de la Peña  
 Jose Moreno Gaitano  
 Gavino Garrido  
 Alvaro Montero  
 de Espinosa  
 Juan M. Romero  
 Antonio Delgado

Juan M. Romero  
 10

Presidente En la Ciudad de Almodroblejo a veinte y cinco de Agosto  
 D. Ricardo Romero de mil ochocientos setenta y ocho reunidos en las Casas con  
 Concejales sistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional  
 Juan Diaz de la misma que al margen se expresan para celebrar  
 Manuel Alcantara suen ordinarios bajo la Presidencia del Sr. Alcal  
 Enrique M. de Esp. de D. Ricardo Romero y Alvaro se procedio a celebrarlas  
 Alvaro M. de Esp. en la forma siguiente.  
 Juanito Gallardo Se leyó el acta de la anterior y quedo aprobada.  
 Gavino Garrido Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores con  
 Jose Moreno cumentes quedaron enterados de las ordenes y disposi  
 Antonio Delgado ciones que contienen.  
 Juan M. Romero En requida de acuerdo al Ayuntamiento que se abone  
 Eusebio de la Peña Pa. D. Mariano Martinez, rematante del empedrado de la f



72.  
N. 0.623.177 261



calles nuevas de esta poblacion, la diferencia de  
metros que resultan segun las mensuras recien  
tamente hechas por el perito Agrimensor D. Ma  
nuel Garcia Ramon.

En seguida manifiesta el Sr. Presidente que  
rematada a favor del Ayuntamiento la casa nu  
mero diez de la calle del Pilai de esta poblacion se  
esta en el caso de proceder al otorgamiento de la  
correspondiente escritura de venta, y por tanto pro  
cede que el Ayuntamiento designe la persona  
que ha de aceptar dicha venta. En su virtud  
la corporacion autoriza al regidor Sindico Don  
Savino Garrido del Sarz para que acepte mercio  
nada venta a nombre del Ayuntamiento en los  
terminos de derecho.

El Sr. Presidente manifiesta que en el  
caso de procederse a la construccion del ma  
tadero proyectado se toca el inconveniente de  
que el dueño del terreno en que habia de edifi  
carse se niega a enagenarlo, cuya dificultad  
puede salvarse utilizando el terreno de la per  
tenencias de esta corporacion denominado del  
Pilai en el que puede regularizarse la plan  
ta con ventajas, contando a demas con buena

avenidas

En su consecuencia se ha levantado el plano de la planta del nuevo solar y el Ayuntamiento esta en el caso de acordar la sustitucion del primeramente acordado. En su virtud la corporacion considerando que el dueño del terreno en que estava proyectada la construccion del matadero se niega a enagenarlo al Ayuntamiento, considerando que esta corporacion es dueña de un terreno en el sitio del pilas en que puede construirse dicho local, considerando que las variaciones que por virtud de la sustitucion tienen que hacerse segun el plano de que se ha dado cuenta, se supagan con el valor del local que habia de comprarse. Considerando que es mas util y conveniente y hasta economico, construir el matadero en el nuevo solar que en el primeramente proyectado se acuerda por unanimidad que se construya referido matadero en el sitio del Pilas con sujecion a la nueva planta que resulta del plano referido, que se pida autorizacion para esta sustitucion a la Ilma Diputacion Provincial en los terminos de ley.

En seguida acuerda el Ayuntamiento se proceda a la construccion del cementerio civil, levantandose al efecto el presupuesto y condiciones a que han de sujetarse las obras.

Con lo que se dio por terminado la sesion levantandose la presente acta que autoriza

Los señores concurrentes de que yo el secreta  
rio certifico.

Ricardo Romero  
Masca

Eusebio de la Peña Juan Pizar

Marcos Montano Heriberto Gallardo

Enrique Montero Juan Pizar  
de Guzman Gerardo Herrero  
Culbar

Amaro Montero Antonio Valverde  
de la Jirón

José Moreno Cantano

Antonio Pizar

Presidente En la Ciudad de Almendralejo a primero del  
D. Ricardo Romero Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho reunidos  
Concejales en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento  
D. Fernando Gouzalet, onto Constitucional de la misma que al margen  
D. Juan Diaz se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo  
D. Ramon Mendez la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo  
Delgado Romero y Masas se procedio a celebrarla en la forma  
D. Manuel Alcantara siguiente.

D. Eusebio de la Pena Se leyó el acta de las anteriores y quedo aprobado.  
D. Basilio Gallardo Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores  
D. Jose Moreno concurrentes quedaron enterados de las ordenes  
D. Fran<sup>co</sup> Romero y superiores disposiciones que los mismos contienen.  
D. Sabino Garrido. Acto seguido yo el secretario di cuenta del escrito  
presentado por Alvaro Clemente Maroto en que  
solicita se le abone el trabajo verificado en el re-  
bajo del terreno para la nivelacion de la calle  
de Palacio, por haberse incluido en el presump-  
to del empedrado, y el Ayuntamiento acuerda  
no haber lugar a su solicitud.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento nombrar  
para presidentes de las mesas interinas en las  
proximas elecciones de diputado provincial, pa-  
ra el primer colegio a D. Fernando Gouzalet  
para el segundo a D. Juan Diaz, y para el  
tercero a D. Manuel Alcantara.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento se sa-  
que a subasta el empedrado de las calles Pie-  
dado y Molino formandose al efecto el oportu-  
no presupuesto y pliego de condiciones  
a que ha de ajustarse aquella.



En el mismo acuerdo el Ayuntamiento, se proceda a la subasta del demuro del arco de las animas y casas adjuntas, formando se al efecto el oportuno presupuesto y pliego de condiciones a que ha de ajustarse a que

Dada cuenta de las ordenes del Excmo Sr Gobernador en que tratadas el acuerdo de la Comision Provincial revocando el de este Ayuntamiento en que declaro vecinos de las poblaciones a D Felipe Vargas y Mendocas y D Juan Jose Parrizos y enterada la corporacion, no estando conforme con la resolucion referida, acuerda alzarse de ellos, ante el Excmo Sr Ministro de la Gobernacion.

En seguida acuerda el Ayuntamiento se reclame del Excmo Sr Gobernador el deslinde de los terminos de esta Ciudad y de la de Almoridg, practicado en mil ochocientos setenta.

Con lo que se dio por terminada la sesion, le bautandose la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo el Srto certifico.

Miguel Zamora Juan Pizarro  
 el Secretario

Ramon Mendez

Antonio Delgado

Mmanuel Alcantara

Eusebio de la Pena

Maximo Gallardo

Juan.º Romero

Gaspar Garrido  
caldes

Fernando Gonzalez

Joselorenzo Castaño

*[Signature]*

*[Faint signature]*

Presidente

D. Ricardo Romero

Concejales

« Fernando Gonzalez

« Juan Diaz

« Ramon Mendez

« Manuel Alcantara

« Eusebio de la Pena

« Antonio Delgado

« Maximo Gallardo

« Felipe Martinet

« Ramon Gonzalez

« Enrique el de l.

En la ciudad de Almendralejo a ocho de  
Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho, reu-  
nidos en las casas consistoriales los señores del  
Ayuntamiento constitucional de la misma  
que al margen se expresan para celebrar se-  
sion ordinaria bajo la Presidencia del señor  
Don Ricardo Romero y el Sr. Alcalde Don  
Antonio Delgado procedio a celebrarlas en la forma siguiente.  
Se leyó el acta de la anterior y quedo  
aprobada.  
Se dió cuenta de los boletines oficiales y  
los señores concurrentes quedaron enterados



de las ordenes y disposiciones que contienen.  
 En seguida se dio cuenta por el Señor Presidente de la circular del Excmo Señor Gobernador civil de esta Provincia, inserta en el Boletín oficial del cuatros del corriente, por la que previene se instruyan los expedientes para las ejecuciones de los aprovechamientos de yerba de invierno de las Dehesas Reales, en sus consecuencias se está en el caso de formar el correspondiente para el de la de este pueblo denominada San Marcos, y establecer las bases económico-administrativas a que ha de sujetarse. Enterados los señores concurrentes acordaron: que los citados aprovechamientos se verifiquen por medio de remate y bajo las siguientes bases.

- 1.<sup>o</sup> No se admitirán proposiciones que no cubran el importe de la tasación del citado aprovechamiento, y la cantidad del remate se satisfará en metálico y en dos plazos iguales que lo serán el primero a los quince días de dar principio el aprovechamiento, y el segundo quince días antes de salir el ganado, o sea el día de Marzo del año próximo.
- 2.<sup>a</sup> El rematante prestará fianza a satisfacción del Ayuntamiento para responder del remate siendo relevado de ella si satisficere ambos plazos de una sola vez al empezar el aprovechamiento.
- 3.<sup>a</sup> Si el rematante faltare al pago en las épocas que se determinan será compelido y apremiado.

por la accion administrativa y con su  
gucion a las Instruccion reformadas  
de tres de Diciembre de mil ochocien  
tos veinte y nueve y no por otro procedi  
miento. Fijadas estas bases, se acuerda  
proceder a la transion de citada aprovecha  
miento y verificando se establecera el pliego  
de condiciones economico administrativa  
por los señores concejales Don Manuel Al  
cantara Rodriguez Don Evaristo Gallardo  
Sanchez y Don Fran<sup>co</sup> Romero tenida  
quiere se comisionase al efecto. =

Asi mismo acuerdas el Ayuntamiento que  
las obras publicas que se ejecuten se veri  
fiquen por publica subasta.

Con lo que se dio por terminada la se  
sion que autorizaran los señores concurren  
tes por la presente acta que firman des  
que yo el secretario certifico. =

Ricardo Romero Juan Pizar  
Masa Pizar  
Garcia Montoya Manuel Abantaca  
Antonio Delgado Eusebio de la Pena  
Ramon Gorrals Evaristo Gallardo  
Bernabe Montoya Gervasio Garrido  
de Siquero alcalde  
Bernabe Montoya Gervasio Garrido  
de Siquero alcalde



Presidente  
 D. Ricardo Toranzo  
 Vocal  
 D. Juan Diaz  
 D. Manuel Alcala  
 D. Francisco Gallardo  
 D. Antonio Delgado  
 D. Manuel Alcala  
 D. Juan de la Cruz  
 D. Felipe Martin  
 D. Juan Toranzo  
 D. Manuel Toranzo  
 D. Juan Toranzo

En la ciudad de Almodovar de Toledo a quince de  
 Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho. Ben  
 visto en las Casas Consistoriales, los tres del ayu  
 untamiento Constitucional de la misma que al ma  
 nifestar que suplican para elevar su ordena  
 dia por la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
 Ricardo Toranzo y Alcala, y procedio  
 a elevarla en la forma siguiente.  
 Se leyó el acta de la anterior y quedo  
 aprobada.  
 Se dio cuenta de los Boletines oficia  
 les y los tres concurrentes quedaron en el  
 estado de las ordenas y disposiciones que los  
 mismos continuan.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento  
 que se mandan las obras que existen por la  
 obra en las Pirrillas, y segun a la en  
 dante, así como las de las de Calatrava y allí  
 se las por el tiempo de cuatro años, o sea  
 las cogidas, permanecen el oportuno y pidi.  
 El Sr. Concejal D. Enrique Alcala  
 de Alcala, manifestando que siendo candidato  
 electo para el cargo de Diputado Provincial  
 no puede continuar siendo concejal de este  
 Ayuntamiento, y por tanto, renuncia a los  
 distintos cargos en uso del derecho que le con

cede la Neg. con su voto el Ayuntamiento  
univ. considerando justa y de caracter  
legal la renuncia que hace D. Henrique  
Membres de Espinosa, acuerdo por unanimidad  
admitida y que se participe al Sr.  
Sr. Gobernador Civil de la Provincia  
para los efectos prevenidos por la Ley.

En seguida acuerda el Ayuntamiento  
por unanimidad, se pague a labradores el ser-  
vicio de las casas numero uno y dos de la ca-  
lle del Pilar en que se encuentra construido  
el arco denominado de las Minas, forma-  
don al efecto el oportuno presupuesto y  
pliego de condiciones por la Comision de  
obras publicas, subscribiendose el remate el vein-  
te y dos del corriente a la hora de la tarde  
de la mañana, lo cual se anunciara en  
la forma ordinaria.

Con lo que se dio por terminada  
la sesion, levantandose la presente acta  
que autorizan los tres concurrentes de que  
yo el Sr. certifico. =

Manuel Alcantara	
Ricardo Roman	Felipe Castros
Alonso	
Juan Diaz	
Maximo Gallardo	Antonio Delgado
Ramon Gonzalez	Ramon Mendez
Desebio de la Pena	Benito Barrios
Juan N. Roman	
	Francisco Jimenez

Presidente.  
 D. Ricardo Moreno y los de Septiembre de una sesión, y  
 Concejal. Pedro Penuelos en las Casas Comunitarias.  
 D. Juan José de los Reyes del Ayuntamiento Constitucional de  
 San Juan de los Rios. la misma que al margen se propone  
 Juan Manuel Meana la misma que al margen se propone  
 Juan José Gallardo. ultrar acción ordinaria, ley la Provincia  
 de Badajoz. del Sr. Alcalde D. Ricardo Moreno y de  
 Antonio Delgado. se le prohibió a ultrararla en la forma de  
 Ricardo Moreno y otros.  
 Felipe Martínez.  
 Juan de la Cruz.  
 Juan José Gorría.

Se leyó la anterior y quedó aprobada.  
 Se dio cuenta de los Peticiónes oficiales  
 y otras. concurrentes queda con ultrarados  
 de las ordenes y suplicas de las Diputaciones que  
 los mismos constituyen.

Se leyó y se dio cuenta de cuenta del  
 escrito presentado por Alonso Ortega y  
 en solicitud de que se le conceda algún suen-  
 so mensual para atender a la lactancia  
 de su hijo, y el Ayuntamiento acuerda que  
 si de las informaciones que se le remiten son  
 efectivamente pobre, que se le conceda una  
 renta mensual mensual.

Se leyó y se dio cuenta de cuenta del Ayuntamiento  
 a vista del escrito presentado por Juan  
 José María, pidiendo se le coloque en  
 algunos de los edificios del municipio, que  
 hay que ahora una vacante, debra tener  
 a presente para el efecto.

Seguidamente, el Sr. Presidente, man-  
 fiesta que, acordada por el Ayuntamiento  
 y acordada el decreto de las Casas, se man-  
 da por uno y por de la calle del Planaje

se encuentra construido el arco de un puente  
de las Animas, y ha procedido a la loca-  
cion de la casa número uno de la pertun-  
cia del Sr. Marques de la Buconivida, re-  
sultando que su valor asciende a el de  
quinientos ochocientos cincuenta reales: que  
dicho Sr. está dispuesto a comprarla, sin  
de por tanto se acuerda al otorgante,  
de la escritura para no devolverse el terri-  
to, cuya ejecución se ha suspendido: En su  
virtud el Ayuntamiento considerando que el  
valor de dicha propiedad, y el de quinientos ochocien-  
tos cincuenta reales, según tasación, y  
considerando que es de urgencia la adqui-  
sición para no impedir los trabajos de  
dicho, acuerda la adquisición del mismo,  
por la expresada cantidad, que se proce-  
da al otorgante de la correspondiente  
escritura de venta, confirniendole amplia  
facultades al teniente de Alcalde D. Fer-  
nando Guiralán y Vera para que la  
acepte a nombre del Ayuntamiento en  
quien devuelva.

En seguida acordó el Ayuntamiento se  
proceda al arrendamiento en pública  
subasta de las quince fanegas y cuarta  
de tierra al sitio de las viñas de Calabro-  
va y tres fanegas y unase celestinos en  
Cuevas por tres cogidas que terminan



en el día once del mes de abril ochocientos ochenta  
 y cuatro, previa su lectura por los par-  
 tes de esta Ciudad, acordaron para su cumplimiento  
 el día veinte y cuatro del corriente y hora  
 de once a dos de su mañana en las Casas Con-  
 sistoriales, fijándose las condiciones de la subas-  
 ta por los tres concejales D. Juan Díaz  
 Esteban, D. Francisco Gallardo Lavador  
 y D. Manuel Alcantara Procurador, a  
 cuyo fin se les comisiona en forma.

Inmediatamente y desde la noche de la  
 mañana, el Ayuntamiento, visto lo que dispone el  
 artículo quinto y noveno de la Ley de arbitrios  
 Provinciales y municipales, mandó se toca-  
 se la compra como si verificase. Dado por  
 fuero de los diez, se acordó producir el con-  
 te de los asociados y al efecto yo el Sr. D.  
 Notario de las listas de las sujeciones y del nú-  
 mero de asociados que a cada una correspon-  
 de, así como de las pagueltas en que constan  
 inscriptos individualmente los nombres de  
 las personas que se han de comprender en  
 el sorteo. Confrontados dichas pagueltas  
 con las listas, resultó estar conformes y

en su consecuencia se fueron depositando  
en las urnas aquellas papulitas una por  
una y terminada esta operacion, se dio  
principio al sorteo de los asociados corres-  
pondientes a cada uccion, resultando  
designados por la suerte, los siguientes.

D. Cipriano Montero de Espinosa.

« Andres Barriguan Gato.

« Don Garcia Carrasjal.

« Saturnino Marturan y Marturan.

« Antonio Merino Garcia.

« Sebastian Blanco Est.

« Manuel Luengo Est.

« Fernando Montero de Espinosa.

« Juan Bautista Siffredi.

« Antonio Ruiz Barriguan.

« Don Aris Pulido.

« Manuel Mearon.

« Roberto Garcia Cano.

« Andres Armas Prades.

« Manuel Diaz Garcia.

« Santiago Frangault Barri.

« Juan Maria Mearon.

En su consecuencia se puso el sumario  
de los nombres, se publico inmediatamente y  
por termino de cada dia, el resultado del  
sorteo y que por medio de papulitas se  
comunicase a las personas que han sido



designadas por la suerte para acordar,  
y que en union del Ayuntamiento han de  
constituir la junta municipal en el pre-  
sente año económico.

Con lo que se dió por terminada la  
sesion, levantandose la presente acta que  
autorizan los tres concurrentes de que se  
elcribe certifico.

Fernando Gonzalez  
 Ricardo Roman  
 Maso  
 Juan Pizar  
 Mariano Gallardo Antonio Delgado  
 Manuel Alcantara Ramon Mendez  
 Eusebio de la Peña Felipe Martinez  
 Juan Carrillo Ramon Gonzalez  
 Ochoa

Presidencia. En la Ciudad de Mérida a veinteyonce  
 D. Ricardo Roman, de setiembre de mil ochocientos setenta y ocho.  
 Concejal. Presidencia en las Casas Consue. de la C. del Ayun-  
 de Fernando Goch. tamento Constitucional de la uniuersa que al man-  
 Juan Diaz. darme el oportuno que se expresan para celebrar en el orden  
 Manuel Alcantara. ria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pizar  
 Juan Pizar. de la Presidencia y Maso, se procedió a celebrar  
 Mariano Gallardo. la en la forma siguiente.  
 Eusebio de la Peña. Se leyó el acta del anterior y quedó  
 Antonio Delgado. aprobada.  
 Ramon Mendez. Se dió cuenta de los Boletines oficiales,  
 Manuel Alcantara. y los tres concurrentes quedaron enterados  
 de las ordenes y disposiciones disponiendo  
 que los mismos continúen.



Acta seguida por el Sr. D. de cuenta del escrito  
presentado por D. Pedro Lasso de este domicilio  
en solicitud de que se le deje expedir la cédula de  
la Orden de su pertenencia, que ha obtenido el asun-  
to del alcantarillado, Dijo D. Manuel Alvarado,  
y en su vista el Ayuntamiento acuerda que se  
haga saber al citado rematante, que dejó expedir  
las providencias de los presios continuantes al al-  
cantarillado en construcción.

En seguida y dada cuenta del escrito pre-  
sentado por D. Juan Espin y otros, solicitando  
que se deje expedir la cédula del alcantarillado que  
se haya obtenido con motivo de los trabajos  
para la línea férrea, y en su vista acuerda  
el Ayuntamiento acceder a la solicitud.

Con lo que se dio por terminada la se-  
sion, levantándose la presente acta que ante  
vieron los Sr. D. concurrenentes de que yo se  
fue. certifico.

Diego de Alencar  
Alfaro

Juan de Alencar

Marino Gallardo Antonio Delgado

Alvaro Alencar  
de Espinosa

Manuel Alencar

Diego de la Pena

José Martínez

Juan Pizar

Juan de Alencar

Juan de Alencar



Presidente. En la Ciudad de Almodralejo a diez y seis  
 D. Ricardo Romero de octubre de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en las casas consistoriales los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan previa citacion con  
 Concejales  
 "Juan Diaz  
 "Ramon Gonzalez  
 "Manuel Acantara  
 "Evaristo Gallardo  
 "Felipe Martinez  
 la antelacion que marca la ley con objeto de celebrar la sesion ordinaria que no tuvo efecto en el Domingo anterior, por falta de asistencia de señores concejales en numero suficiente para poder deliberar se dio principio a aquellas en la forma siguiente.  
 Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.  
 Se dió cuenta de los boletines oficiales y los señores concurrentes quedaron enterados de las ordenes y disposiciones que contienen.  
 Acto seguido acuerda el Ayuntamiento señalar una peseta diaria al maestro Marife de la Ciudad Don Pedro Martinez por la inspeccion de las obras publicas que se hallan en construccion.  
 Asi mismo acuerda el Ayuntamiento que se nombren para inspeccionar los referidos obras las comisiones siguientes.  
 Para las del pizzo Palomino a D. Juan Diaz

y a Don Gavino Garrido del Sar, para la de  
Pocito y Alcantarillado a Don Ramon Gonzalez y Don  
Felipe Martinez y para el Alcantarillado de  
Julas a Don Manuel Alcantara y Don Ivanito  
Galland.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento que se  
conceda a Don Juan Merino Fernandez y Don Alonso  
Diaz Ortiz el terreno que respectivamente tienen  
pedido en el numero de metros cuadrados y oyo  
las condiciones expresadas por la comision de obros  
publicas.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento que se  
cierren el puzo del Egido.

Con lo que se dio por terminada la sesion, le-  
vantandose la presente acta que auctorizaron  
los señores concurrentes de que yo el secretario  
certifico.

Diego Gomez  
Alcala

Juan Diaz

Ramon Gonzalez  
Felipe Martinez

Manuel Alcantara  
Gavino Garrido  
Alcala

Don Juan Merino  
Don Alonso Diaz Ortiz

Presidente In la Ciudad de Almerindalejo a veintysiete  
 D Ricardo Romero de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho, reuni  
 Concejales. dos en las salas Comunitarias los señores del  
 " Juan Diaz Ayuntamiento Constitucional de la misma que  
 " Fernando Gonzalez al margen se expresan para celebrar sesion  
 " Alvaro Montero de Ep.<sup>a</sup> ordinaria y asi las presidencias del señor  
 " Euclio de la Peña Alcalde y Ricardo Romero y Masal se pro  
 " Felipe Martinez cedio a celebrarla en la forma siguiente.  
 " Antonio Delgado Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.  
 " Manuel Alcantara Se dio cuenta de los boletines oficiales y los se  
 " Fran.<sup>co</sup> Romero ñores concurrentes que quedaron enterados de las  
 " Ramon Alencar ordenes y disposiciones que contienen.  
 " Gavino Garrido En el acto yo el secretario di cuenta del escri  
 to presentado por Francisco Pujalte y Pujalte  
 natural de Arjel Provincia de Alicante, en  
 solicitud de que se le incluya en el padrón  
 de vecinos de esta Ciudad y el Ayuntamiento  
 acuerde acceder a su solicitud.  
 Acto seguido di cuenta del escrito presentado  
 por Juan Caballero Venegas de este domicilio  
 solicitando se le conceda algun recurso mens  
 sual p<sup>o</sup> atender a la lactancia de su hijo de  
 ocho meses por serle imposible hacerla su es  
 posa y el Ayuntamiento acuerde concederle la  
 cantidad de cuarenta y o sean diez pesetas  
 mensuales.  
 En seguidas yo el secretario di cuenta del es  
 crito presentado por Manuel Orellana y Car

monos de este domicilio en solicitud de que se le conceda algun recurso mensual p<sup>a</sup> atender a la lactancia de su hijo pequeño que se halla enfermo a consecuencia de carecer su esposa de leche para alimentarlo, y el Ayuntamiento acuerda que si de los informes adquiridos resultare cierta su pobreza se le concedan diez pesetas mensuales.

En seguida acuerda el Ayuntamiento a petición del regidor del mismo D. Ramon Gouroler que se suspenda el cerramiento del pozo del Egipto hasta que se verifique la traida de aguas a esta poblacion.

En seguida acuerda el Ayuntamiento se proceda a la reparacion del local de la escuela de niñas que dirige Dona Isabel Mendez formandose al efecto el oportuno presupuesto y pliego de condiciones de las obras que hayan de construirse, las cuales se sacaran a subasta en los terminos de ley verificandose el remate el Domingo proximo tres de Noviembre a la hora de las doce de su mañana en las salas consistoriales.

En seguida acuerda el Ayuntamiento dada lectura de la reclamacion de D. Federico Belmonte que se evacue su informe favorablemente.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento adquirir el local herradero de D. Hdefonso de Campor por el precio de mil doscientas cincuenta pesetas

N. 0.756.855



En seguidas acuerda el Ayuntamiento, que se proceda al acerao de las calles interiores de esta poblacion, siendo de cuenta de su abono de los dueños de las casas respectivamente, con arreglo a las prescripciones legales.  
Con lo que se dió por terminada la sesion, le bantandose la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que yo el secretario certifico:-

Ricardo Romero      Juan Diaz  
Mata

Alvaro Montes      Eusebio de la Peña  
de Espinosa      Felipe Martinez

Manuel Alcantara      Juan Romera

Camon Mendez      Quirino Varido  
de San

Gerardo Jorrala      Antonio Pelgado

Presidente En la Ciudad de Almendralejo a tres del  
Don Ricardo Romero Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho  
Concejales reunidos en las Casas Consistoriales los señores del  
Juan Diaz Ayuntamiento Constitucional de la misma que  
Alonso Alonzo al margen se expresan para celebrar sesión ordi-  
de Hipinesal narias vajo la presidencia del señor Alcalde  
Juan Romero Don Ricardo Romero y Masas, se procedió a  
Felipe Martínez celebrarlos en la forma siguiente  
Se leyó el acta de la anterior y quedó apro-  
Pena. vada

Manuel Sánchez Se dio cuenta de los boletines oficiales y los señores  
Manuel. Al ves concurrentes quedaron enterados de las orde-  
cantoral nes y disposiciones que contienen.

Facundo Sanjaeto se acordó acordar el Ayuntamiento conceder  
a D. Pedro Martínez, maestro alarife de la Ciudad,  
tres pesetas y cincuenta centimos diarios mientras  
se dedique a la inspección de las obras, y en el tiem-  
po en que su asistencia no ha sido constante se le au-  
nará el mismo sueldo en aquellas que haya trabajado  
todo el día.

Asi mismo acuerda la corporación nombrar a D. Pedro  
Sanjaeto oficial encargado de la estadística, con las  
asignaciones de mil pesetas anuales, asi como a  
D. Eduardo Gomez p.<sup>a</sup> la contabilidad del cemente-  
rio, con el haber de cinco veinte y cinco pesetas anu-  
ales.

Con lo que se dio por terminada la sesión, que autori-  
zan por este acta los concurrentes de que certifico.

Ricardo Romero  
Masas

Juan Diaz



Juan RomeroRicardo GallardoRamon MendezManuel MontesRafael Garrido  
calleMoisés Montes  
de EspinosaCuervo de la PeñaJosé María MartínezRicardo Gallardo

Presidente En la Ciudad de Almendralejo a diez de Noviembre  
 D. Ricardo Romero entre de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos  
 Concejales en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento  
 " Juan Diaz onto Constitucional de la misma que al margen se  
 " Ramon Mendez expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la  
 " Ramon Gonzalez presidencia del señor Alcalde D. Ricardo Romero  
 " Manuel M. de Esp. y Masas, se procedio a celebrarla de la for-  
 ma siguiente  
 " Ricardo Gallardo Se leyó el acta de las anteriores y quedó aprobada.  
 " Ant. Delgado Se dió cuenta de los boletines oficiales y los señores  
 " Cuervo de la Peña concurrentes, quedaron enterados de las orde-  
 nes y disposiciones que contienen.  
 " Juan Romero  
 " Rafael Garrido.

Acto seguido de cuenta y o el secretario del escrito presentado por Juan Cortés Rubio de este domicilio en solicitud de que se le concedan algunos recursos para atender a la lactancia de una niña recién nacida que tiene por hallarse su esposa enferma y no poder lactarla y el Ayuntamiento acuerda que se informe del estado del recurrente, y siéndole cierta su pobreza, se le concedan diez pesetas mensuales.

Acto seguido de cuenta de escrito presentado por Rodrigo Doblado en solicitud de que se le conceda un terreno en Haminas, y el Ayuntamiento acuerda no haber lugar a lo solicitado.

En el mismo acto de cuenta del escrito presentado por D. Joaquín de la Rosa y consortes en solicitud de ratificación de terrenos concedidos por el Ayuntamiento, a favor del recurrente y la corporación acuerda acceder a su solicitud.

En seguidas de cuenta del escrito presentado por D. Federico Crespo en solicitud de que se ratifique la concesión de un terreno a favor de José Mellor y el Ayuntamiento acuerda acceder a su solicitud.

En el mismo acto de cuenta del escrito presentado por José Mellor Fuentes en solicitud de ratificación de un terreno concedido por el Ayuntamiento, a favor de Juan Antonio Rodríguez y el Ayuntamiento acuerda acceder a su solicitud.

En seguidas acuerda el Ayuntamiento que se proceda al repartimiento del trigo del Posito



entre los labradres necessitados que lo soliciten nombrandose al efecto la comision compuestas de D. Manuel Alcantara, Don Felipe Martinez y D. Narciso Gallardo. Con lo que se dio por terminada la sesion le bantandose la presente acta que autoriza a los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Nicolas Domingo Narciso Gallardo  
 Mesa

Francisco Alvarez

Juan Pias

Manuel Gonzalez

Gonzalo Gonzalez  
 Subde

Marcelino Montero  
 de Espinosa

Manuel Mendez

Antonio Galgudo

Eusebio de la Peña

Juan Pias

Presidente  
D. Ricardo Romero  
Concejales  
"Fernando Gonzalez  
"Juan Diaz  
"Alvaro M. de Lip.  
"Evaristo Gallardo  
"Ramon Gonzalez  
"Felipe Martinez  
"Luis de la Peña  
"Gabino Canido

En la Ciudad de Almendralejo a dieciséis  
de Noviembre de mil ochocientos setenta y  
ocho, reunidos en las salas consistoriales los  
señores del Ayuntamiento Constitucional  
de la misma que al margen se expresan  
para celebrar sesiones ordinarias bajo la pre  
sidencia del tenor Alcalde D. Ricardo Romero  
y Masas se procedió a celebrarlas del modo  
siguiente.

Se leyó el acta de la anterior y fue aprobada  
se dio cuenta de los expedientes oficiales y los señores  
concurrentes quedaron enterados de las or  
denes y disposiciones que contienen.

En seguida acuerda el Ayuntamiento sus  
pender la mensualidad de diez pesetas que  
tienen cobrando por sueldo para la lactancia  
de sus hijos Antonio Rastrolle, Pedro Colchón  
Delgado y Fernando Macías Turienzo, por tener  
aquellos mas de un año.

En seguida yo el secretario di lectura de  
la orden del Excmo Sr. Gobernador civil de  
la provincia trasladando el telegrama del  
Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros  
dando gracias en nombre de S. M. al Ayun  
tamiento por su telegrama de felicitación  
relativo al atentado cometido contra el mismo.  
quedando enterados los señores concurren  
tes.

En seguida se dio cuenta de los escritos presen  
tados por varios vecinos solicitando trigo del

Cédulo y el Ayuntamiento acuerdas parendos  
 la comisiono nombradas p<sup>a</sup> el repartimiento.  
 Con lo que se dió por terminada la sesion  
 levantandose la presente acta que autorizan  
 los señores concurrentes de que yo el secreta  
 rio certifico.

Apellido Guarabe Juan Diaz  


Manuel Mautara

Sevicio Gallardo

Ramon Somalo

Quelibio de la Pena

Sevicio Corvicio  
 eldau

Felipe Martinez

Ramon Mendez

Juan Fernandez

Juan

Presidente  
D. Fernando Gonzalez  
Concejales  
" Juan Diaz  
" Juan Romero  
" Ramon Gonzalez  
" Felipe Martinez  
" Antonio Delgado  
" Baristo Gallardo  
" Ramon Mendez  
" Manuel Alcantara  
" Galino Garrido  
" Juan Luis de la Cruz

En la Ciudad de Almeriralejo a veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en las Casas Constitucionales los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma que al margen se expresan para celebracion ordinaria bajo la presidencia del señor D. Fernando Gonzalez Perez, primer teniente de Alcalde en funciones de presidente del Ayuntamiento, se celebró en la forma siguiente. Se leyó el acta anterior y quedó aprobada. Se dio cuenta de los boletines oficiales y los rúnicos concuementos que versaron enterados de las ordenes y disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordó que el secretario di cuenta del escrito presentado por Don Jose Velasco Barbas en solicitud de que se le abone cierta cantidad que se le adeuda procedente de artículos extraidos de su establecimiento confiteria por anteriores ayuntamientos y se acuerda no haber lugar a esta pretension.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento se dirija atenta exposicion al Excmo. señor Ministro de fomento pidiendo autorice la exaltacion de la linea ferrea de Merida a Sevilla en el trayecto de aquella ciudad hasta T. caps. app. tra ficar.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento conceder a los solicitantes el n.º de fanegas de trigo que la comision les señale, en su informe.

Con lo que se dio por terminada la sesion

375  
86.

N. 0.756.750



Levantandose la presente acta que autori-  
zan los señores concuenteros de que yo el secreta-  
rio certifico.

Fernando Gonzalez

Juan Diaz

*[Signature]*

*[Signature]*

Manuel Alcantara

Manuel Gallardo

Antonio Delgado

Ramon Mendez

Enacio de la Peña

*[Signature]*

Ramon Gonzalez

Telesforo Gutierrez

Garcia Gorrion  
calle

*[Signature]*

*[Signature]*

1873

*[Faint signature]*

*Procedo* En las Ciudades de Almedrales a primero  
de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho  
concejales.  
Juan Diaz Bibba  
Manuel Alcaud.  
Francisco Gallardo.  
Antonio Delgado.  
Ramon Gonzalez.  
Garcia de la Peña  
Ramon Alcaud.  
Garcia Garrido.  
Se reunieron en las Casas Consistoriales los señores del  
Ayuntamiento constitucional de la misma  
que al margen se expresan para celebrar sesión  
ordinaria. Bajo la presidencia del señor Alcalde  
D. Fernando Gonzalez Perez, se procedió a cele-  
brarla en la forma siguiente.

Se leyó el acta de las anteriores y fue aprobada.  
Se dió cuenta de los boletines oficiales y los señores  
concurrentes quedaron enterados de los ordenes y dis-  
posiciones que los mismos contienen.

Ato seguido yo el secretario di cuenta del escrito  
presentado por Paula Nogales en solicitud de  
que se le concedan algunos recursos para atender  
a la lactancia de una niña de tres meses hija  
suya llamada Maria de la Concepcion, y el Ayun-  
tamiento acuerda concederle diez pesetas mensua-  
les.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento conce-  
der a D. Ramon Gonzalez Alguinán el terreno ce-  
dido por Antonio Perez today al sitio denominado  
charcas de la Piedra señalandoles al Sr. Gonzalez  
el termino de un año p<sup>a</sup> la construcción de la casa  
que se propone edificar sobre dicho terreno  
con lo que se dió por terminada la sesión que  
autorizan los señores concurrentes de que certifico.

Fernando Gonzalez

Manuel Alcaud

Ramon Gonzalez

Garcia de la Peña  
Juan Diaz



Ramon Mendez Baristo Gallardo

Antonio Delgado Gavino Garrido  
secretar

Ramon Mendez

Presidencia: En la Ciudad de Mercurtalgo a ocho de Diciembre

D. Nicando Romero, Jefe de mil ochocientos, setenta y ocho: Concejales

D. Juan Luis Gou, en los Bajas Constitucionales, los tres que componen

Guardia Urbana, Ayuntamiento Constitucional de la misma, con

Antonio Delgado, objeto de celebracion ordinaria, bajo la pre

Ramon Mendez, presidencia del Sr. D. Nicando Romero y Jefe

Jesús Martini, se procedio a celebrarla en la forma siguiente.

Gavino Garrido, Se leyó el acta de la anterior, y quedó apre

Manuel Meana, vada. =

Se leyeron los Decretos oficiales, y los tres Concejales quedaron enterados de los ordenes y superiores disposiciones que los mismos constitucionales.

En seguida se dio cuenta del escrito que

señalado por D. Juan Lopez de Argala, soli-  
citando la vicinia en toda poblacion, y el Ayun-  
tamiento acuerda condescender, comprando para  
ello de el patron de vicinas.

Y si ninguno se dio cuenta del escrito pre-  
sentado por D. Augustin Garcia Berroguero  
en solicitud de que se le señale un sitio para la  
cintura de varias caberas de ganado de vaca, y  
el tránsito de estos por los barbechos, y el Ayun-  
tamiento acuerda acceder a lo solicitado previo  
el pago de los derechos de arbitrio establecidos,  
siguiendo el sitio de un vicinado Cabadinos de  
Figido, para pastadero de dicho ganado.

La petición que hace D. Baucana Gar-  
cia, se acordó no haber lugar.

En seguida acuerda el Ayuntamiento, y pro-  
cede a la subasta en pública licitacion de la  
construccion del maladero con observancia  
de el presupuesto, planos y condiciones,  
habilitadas por el Ingeniero, que corren  
a la vista del expediente que se instruya al  
efecto, interponiendo deducciones del importe  
de citada presupuesto, las que se consig-

N. 0.629.172 377



varan en las condiciones económicas que se ad-  
juataran a las facultativas, verificándose el re-  
mate, el día veinte y dos del corriente y hora  
de once a doce de su mañana, en las Casas de  
sistoriales. Publíquese por medio de bandos  
y edictos, fijándose uno en el Pórtico oficial  
de la Provincia. =

Acto seguido acurda el Ayuntamiento, a con-  
tinuar la plantación de arbolado en la calle de  
S.<sup>o</sup> Antonio y en la Plaza del mismo nom-  
bre. =

El Sr. Presidente, manifiesta a la Cor-  
poración, que atendida la necesidad de dar  
instrucción primaria y conferencias agríco-  
las para las clases laboradoras, hauso a  
los Profesores de instrucción p.<sup>ca</sup> D. Juan  
y D. Donifacio Garcia Hill, D. Sanfran-  
cisco Murgas y D. Benito Larico, los  
que se prestan a dar este servicio en los

104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300  
301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454  
455  
456  
457  
458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534  
535  
536  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
560  
561  
562  
563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
670  
671  
672  
673  
674  
675  
676  
677  
678  
679  
680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688  
689  
690  
691  
692  
693  
694  
695  
696  
697  
698  
699  
700  
701  
702  
703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
710  
711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
720  
721  
722  
723  
724  
725  
726  
727  
728  
729  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
740  
741  
742  
743  
744  
745  
746  
747  
748  
749  
750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
770  
771  
772  
773  
774  
775  
776  
777  
778  
779  
780  
781  
782  
783  
784  
785  
786  
787  
788  
789  
790  
791  
792  
793  
794  
795  
796  
797  
798  
799  
800  
801  
802  
803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
810  
811  
812  
813  
814  
815  
816  
817  
818  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
840  
841  
842  
843  
844  
845  
846  
847  
848  
849  
850  
851  
852  
853  
854  
855  
856  
857  
858  
859  
860  
861  
862  
863  
864  
865  
866  
867  
868  
869  
870  
871  
872  
873  
874  
875  
876  
877  
878  
879  
880  
881  
882  
883  
884  
885  
886  
887  
888  
889  
890  
891  
892  
893  
894  
895  
896  
897  
898  
899  
900  
901  
902  
903  
904  
905  
906  
907  
908  
909  
910  
911  
912  
913  
914  
915  
916  
917  
918  
919  
920  
921  
922  
923  
924  
925  
926  
927  
928  
929  
930  
931  
932  
933  
934  
935  
936  
937  
938  
939  
940  
941  
942  
943  
944  
945  
946  
947  
948  
949  
950  
951  
952  
953  
954  
955  
956  
957  
958  
959  
960  
961  
962  
963  
964  
965  
966  
967  
968  
969  
970  
971  
972  
973  
974  
975  
976  
977  
978  
979  
980  
981  
982  
983  
984  
985  
986  
987  
988  
989  
990  
991  
992  
993  
994  
995  
996  
997  
998  
999  
1000

terminos que los I<sup>tes</sup>. Concejales heran por  
la memoria siguiente. = Convocados los  
Profesores de primera enseñanza publicos  
y privados de esta poblacion por el Sr. Pre-  
sidente del Ayuntamiento, esta digna y esta  
sa Autoridad, les manifestó su propósito  
de introducir en la localidad, grandes mejoras  
sobre la instruccion, haciendoles el honor de  
solicitar su cooperacion para llevar a cabo  
tan benéficos pensamientos. Los Profesores,  
desosos de hacerse dignos de la elevacion  
de miras del Sr. Alcalde, se prestaron una  
viniendo y complacidos a recordar en cuanto  
les fue dable aquellos nobles propósitos,  
poniendo todo lo que estuviese de su parte  
para verlos realizados.

Entre las aspiraciones expuestas por  
el Sr. Alcalde, fue una la de crear una  
escuela de adultos que proporcionase los  
conocimientos mas indispensables a los jóvenes  
de esta Ciudad que por su posicion y  
circunstancias, no hubieran podido recibir

a completar la primera enseñanza, durante  
 su vida. Conocido por los Profesores los ne-  
 cesarios que en ello había de alcanzar la ju-  
 ventud, felicitaron al Sr. Alcalde por tan  
 plausible idea, y se ofrecieron todos a prestar  
 sus servicios en dicha escuela, en la forma  
 que unas conveniencias fueran a la enseñanza;  
 teniendo la satisfacción de ver acogido su  
 ofrecimiento, y de recibir el honorífico cargo  
 de confeccionar las bases sobre que conve-  
 nian oportunos establecimientos, y el costo que a  
 su juicio puede ocasionar su instalación.

En su virtud, los que suscriben, tienen el  
 honor de presentar al Sr. Presidente de la  
 Corporación municipal el siguiente = Pro-  
 yecto de bases para el establecimiento de una  
 Escuela de adultos. = 1.<sup>o</sup> = Los cuatro pro-  
 fesores D. Juan y D. Donifacio Garcia  
 Gell, maestros de las escuelas públicas de ni-  
 ños, y D. Don Francisco Beguir y D.  
 Benito Larion, maestros de escuelas pri-  
 vadas, se hacen cargo de la enseñanza pri-  
 maria y de las conferencias aplicadas a las

clases laboreraz. = 2.<sup>a</sup> = Las materias y  
sobre que versará la enseñanza, serán las  
siguientes: Lectura, Escritura, Aritmética  
y Gramática, con la extensión que se determi-  
nará en los programas, y explicaciones de  
veda veda sobre los deberes religiosos y morales,  
sobre Agricultura y sobre Urbanidad. = 3.<sup>a</sup> =  
Las clases se abrirán todos los años el día  
primero de Octubre y continuaran abiertas  
hasta el último de Abril. En el presente año  
se abrirán el día que tenga a bien designar  
el Ilustre Ayuntamiento. = 4.<sup>a</sup> = Será  
días de clase todos los que no estén exceptua-  
dos por la Ley, y la duración de los ejer-  
cicios de cada día será de tres horas. = 5.<sup>a</sup> =  
La hora a que se abran las clases en cada  
noche, será la mas acomodada a juicio de los  
profesores, para que los alumnos hayan bruci-  
nado los trabajos del día, procurando sin im-  
bargo que no sea muy avanzada para que  
tampoco le sea la de salida. = 6.<sup>a</sup> = Los años  
de matrícula, serán los de años: 1.<sup>o</sup> = Desde  
el mes de Octubre; 2.<sup>o</sup> = Desde el mes de Julio



N. 0.629.170

30.  
379



ra. En el presente año, la matrícula se abrirá  
el día de instalación y continuará hasta  
1.ª = Para ser matriculado un alumno en esta  
escuela deberá tener al menos años su edad. =  
2.ª = El número de alumnos, existentes no debe  
rá exceder de aquellos que el local pueda con-  
tener sin producir perturbación en el orden  
y régimen de la escuela. = 3.ª = Los alum-  
nos deberán proveerse a sus expensas de pa-  
pel, plumas, cartillas, catones y demás obje-  
tos que necesitan llevar a sus casas para  
facilitar el estudio; los libros que hagan de  
usarse solo en la escuela, serán de propiedad  
de estas. = 4.ª = El local destinado a los ejer-  
cicios de esta escuela, será el de la escuela  
elemental de niños. = 5.ª = Los adultos prac-  
ticarán sus ejercicios con el auxiliar, usen

506AD  
y útiles de la escuela de niños, destinándose una  
cantidad para reparación de los desperfectos  
que los mismos puedan sufrir, para reposición  
de los que se destruyan o consuman, y para  
adquirir los que en la de niños faltan para  
la enseñanza de los adultos. = 12.<sup>a</sup> = Para  
calcular los gastos que se ocasionen, según  
la base anterior, se formará un presupuesto  
en cada año que los determine. = 13.<sup>a</sup> = Los  
gastos del material, se harán conforme  
vayan siendo necesarios, por reclamación  
de los profesores; y las cantidades que se  
hayan de sufragar, se suministraran por  
la Diputación de fondos municipales, en  
virtud de libranza, al que se usará el rubro  
o cuenta que acredite la inversión de los mis-  
mos. = 14.<sup>a</sup> = Un reglamento ulterior de-  
terminará las obligaciones de los Profesores,  
y las de los alumnos. =

En vista pues, de lo manifestado por  
el Sr. Alcalde Presidente, y de lo mismo



ria presentada, acuerda el Ayuntamiento, si esta  
seca desde luego, o sea el día de suero pro-  
ximo la citada escuela de adultos bajo la direc-  
cion de los tres Profesores, D. Juan y D. Be-  
nifacio Garcia Gill, y Francisco San' Estu-  
gias y D. Benito Larion asignandoles  
a cada uno de ellos, setenta y cinco pesetas  
como remuneracion de los servicios que prestan.

Con lo que se dio por terminada el  
acto que anteriorian los tres Concejales con-  
currieron de que yo el Sr. D. Antonio.

Ricardo Romero  
Mano

Manuel Quintan

Ramon Sanchez

Juan Pizar

Ramon Mendez

Marcelo Gallardo

Antonio Valera

Josepe Maspinet

Fernando Lora

Fernando Lora

Fernando Lora

Gaspar Lora

Fernando Lora

1875  
F. Lora

Presidente. La Ciudad de Mérida a quince de Diciembre  
 D. Vicente Romero. Se hizo un acta de lo que se acordó en  
 Concejo. Se acordó en el Ayuntamiento  
 D. Juan de Buitrago. las Casas Consistoriales, los Tres del Ayuntamiento  
 D. Juan de Alarcón. y el Ayuntamiento de la misma que al margen  
 D. Juan de Alarcón. se expresan para celebrar sesión ordinaria  
 D. Juan de Alarcón. bajo la Presidencia del Sr. D. Vicente Ro-  
 D. Juan de Alarcón. mero y Alarcón, se procedió a celebrarla en  
 la forma siguiente. =

Se leyó el acta de la anterior y quedó  
 aprobada. =

Se dio cuenta de los Decretos oficiales  
 y los Tres concurrentes quedaron enterados  
 de las reales ordenes y disposiciones que  
 los mismos contienen. =

En seguida acordó el Ayuntamiento  
 utilizar la prestación personal para  
 el fomento de las obras públicas. =

Así mismo acordó que la appor-  
 cion del agrate en la Capital, D. Cayetano  
 Pulido, sea de docientos cincuenta  
 puestas. =

También acordó el Ayuntamiento conceder  
 a Narciso Arias Pulido, la cantidad de cin-

N. 0.629 184



lo soluto y cinco puntos para indemnizar  
de los perjuicios que le ha ocasionado el fuego  
que tubo lugar en la casa que habita calle de  
Villafrauca. -

Con lo que se dio por terminada el acto  
que firman los Sen. concurrentes de que yo  
el Sr. artificial. -

Pedro de Torres  
Wash

Ramon Corral

Agustin Barrio  
calle

Manuel Alvarado

Antonio Galgudo Felipe de los Angeles

Juan Diaz

Manuel Gallardo

+ Juan de Arce

Juan de Juan

President. De la Ciudad de Almadenazgo a veinte y dos  
de Diciembre de mil ochoc. setenta y ocho.  
Comuniqué en las Casas Consistoriales.  
Diputación de Badajoz





Presente. En la Ciudad de Meruñobalajo a veinti  
 y nueve de Diciembre de mil ochocientos  
 noventa y ocho.

Concejales. Presente y oído: Presidencia de las Casas, Com  
 isionarios, los tres. Concejales del Ayunta  
 miento Constitucional de la misma y un  
 gran jurado para celebracion  
 ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. D.  
 Ricardo Placencia y Abasco, se procedio a  
 celebrarla en la forma siguiente. —

Se leyó el acta anterior y quedó apro  
 vada.

- D. Ricardo Placencia y Abasco.
- D. Fernando Goyas.
- D. Juan Diaz.
- D. Enrique de la Cruz.
- D. Alvaro Alonzo.
- D. Manuel Alonzo.
- D. Ramon Goyas.
- D. Benito Gallardo.
- D. Ramon Alonzo.
- D. Juan Placencia.
- D. Garcia Garrido.

Se dio cuenta de los. Deseos oficiales  
 y los tres. concurrentes quedaron enterados  
 de los. Deseos, costosos y disposiciones que los  
 mismos continúan.

En seguida se dio cuenta del escrito del  
 Sr. D. Manuel Delgado de  
 Arguñen, solicitando se le conceda la cartilla  
 que el Ayuntamiento acordó concederle para  
 la facultad de su hijo y en su vista acordó  
 la concesion, pase a informe de la Comi  
 sion respectiva.

En seguida se dio cuenta del escrito pre  
 sentado por los señores labradores Manuel  
 Fernandez de los Santos y Manuel Parra  
 solicitando por el solicitante el aumento de



antes, y el Ayuntamiento acuerda a todo para  
sobre para la formacion de los suenos propues-  
tos.

Cambien acuerda el Ayuntamiento que en  
aprovechando un edificio, se le asigne la cantidad de  
quinientas pesetas anuales.

Cambien acuerda el Ayuntamiento,  
que con arreglo al articulo veinte y cinco  
de la Ley electoral para suadores, se pro-  
ceda a la formacion de las listas de electores,  
las cuales se publicaran en debida forma  
para que dentro de los plazos señalados por  
dicha Ley, puedan aducirse y resolver las  
reclamaciones a que hubiere lugar sobre in-  
dudicion o exclusion inadvertida, y haciendose  
en fin cuanto sobre el particular determine  
la misma Ley.

Con lo que se dio por terminada la  
sesion que firman los Aes. concurrentes, de  
que yo el Sr. certifico.

N. 0.629 183



Juan Pizarro  
Francisco Gallardo

Juan Pizarro

D. Francisco Pizarro jurado  
Tercio del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.

Certifico que las actas levantadas de los  
acuerdos tomados por el Ayuntamiento, duran-  
te el año que termina en treinta y uno de  
Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, son  
las que constan de este libro, el cual se com-  
pone de noventa y tres folios y cincuen-  
ta y seis actas. Y para que resulte conge-  
to presente que firmo en Alameda  
a treinta y uno de Diciembre de mil ochocien-  
tos setenta y ocho.

Juan Pizarro

ART. 108.º









Exemplar de Planchado. Año de 1878.

(Índice cronológico de los actos, acordados de los acuerdos de  
unidos por el Ayuntamiento durante el año citado, con expresión  
del folio en que se encuentran.)

Fecha del acto  
y folio en que se  
encuentra.

Objeto de los acuerdos.

6. Enero 1.º Se concedió a D. Juan<sup>to</sup> Blanco Márquez la  
despedida de su vecindad en esta población.  
Se acordó dejar cesante al comisionado ejecutor  
D. Antonio Díez Brañas; Se nombra oficial de la  
administración de censos a D. Juan Díez.  
Se acordó la prestación personal para la resem-  
plación de las calles. Se acordó nombrar una co-  
mision inspectora del catastro electoral

13 id 2.º Se acordó dispensar la contribución de censos  
a los guardas municipales que se encuentran  
obstaculados de las calles Esparilla, Peto y  
Parqueta de la Iglesia. Se acordó el abono al  
rematante del poro junto a la Piedad del corte-  
so de obra. Se declararon vecinos de esta Ciudad

Ledra del acta  
y folio en que  
se encuentra

Día Mes Folio

### Objeto de los acuerdos

á D. Felipe Marquí y á D. Juan José Ba-  
miera, Se acordó que las vecinas de esta po-  
blacion iluminasen sus casas con motivo del  
cumplido de su Magestad el Rey. Qui se pro-  
ceda á la formacion de lista para las eleccio-  
nes de Diputado Provincial

14 Enero 8 Se acordó la recomposicion del cementerio pú-  
blico y al cantonillado.

20 id 7 Se acordó atraves del acuerdo de la administracion  
economica sobre recurso de agravio, de la contri-  
bucion industrial. Se aprobó el proyecto  
de la ordenanzas municipales.

27 id 8 Se acordó tener por suspendida la vecindad de  
Luis Acedo y Acedo. Se acordó protestar á la  
causa de este Partido de mantas y gergones

9 Febrero 9 Se acordó dirigir comunicacion al agente  
del Ayuntamiento de Madrid D. Laureano Poci, pa-  
ra que abone en cuenta á D. Saturnino  
Mactiver la total cantidad impuesta del  
libramiento que hizo efectivo.

Fecha del acta  
y folio en que se  
en cuenta

385

Objeto de los acuerdos

Día Mes Año

6 Febrero 10

Se concedió autorizar á D. Saturnino Mestier para la compra de los fondos de bienes de propios.

10 id 11

Se concedió prerrogativa á D. Angel Acacia Masgas para describir una parte de su pertenencia. Se sacó á su hasta los cuerpados de las calles Palacio, Nueva y Coura. Fue la comision de presupuestos por el presupuesto del que á de seguir en el proximo ejercicio. Se aprobó la cuenta presentada por D. Saturnino Mestier de los gastos de agencia y conduccion de la tercera parte del ochenta por ciento de bienes de propios.

17 Febrero 13

Se denegó la solicitud presentada por Juan Gomez del Castillo pidiendo se le exonerara de los repartimientos de consumo. Se concedieron diez peatas mensuales á Manuel Lopez para la lactancia de su hijo. Fue en la suplicante que curre el Cementerio de San Nou haga una capanada con una cruz en el medio y plantacion de cipreses en ella.

Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra

## Objeto de los acuerdos

Día Mes Año

23 Febrero 18

Que se proceda á la revisión de las cuentas  
rendidas por los anteriores Ayunt<sup>os</sup>. Que se  
construya una caja en la calle de nueva para  
el recogido de los albañales. Se dirigió nueva  
mente la solicitud presentada por Juan Casti  
llo Bover sobre su elección del repartimien  
to de consumos

7 Marzo 18

Se aprobó el proyecto de presupuestos munici  
pales de las obras de las casas consistoriales  
y se fijaron por administración. Que se  
abone al encargado del reloj el total im  
porte de su sueldo.

10 id 18

Se concedió licencia á D. Benigno Aca  
reos que á la formación de presupues  
tos, se hubiera presente la solicitud presen  
tada por Mejía Clemente y otros pidiendo  
la reconposición del impedido de la calle  
del malino. Se acordó aprobar la cuenta  
de mil ochocientos setenta y siete á 78.  
Se acordó solicitar la compensación de los  
intereses de propios con aumento de consumos  
que se dirija á toda exposición al Gobierno  
de su Magestad solicitando moratoria por

Quarta del acta  
y folio en que  
se en cuenta?  
Dia Mes Año

Objeto de los acuerdos

			terminos de un año para saldar el debito por consumo? Qui' se cierra la calleja sin salida en la calle de San Antonio?
10	Marzo	21	Se acordó el apremio de tercer grado con embargo y venta de bienes contra varios contribuyentes, asi como la declaracion de fallidos de otros.
10	id	24	Se acordó el apremio de tercer grado contra varios contribuyentes por el impuesto de consumo y la instruccion de expedientes de fallidos.
14	Marzo	26	Se confisio y ratifico el acuerdo anterior sobre la declaracion de fallidos.
14	id	26	Se acordó en definitiva la declaracion de fallidos.
14	id	27	Qui' se faculte certificacion a D. Juan Pascual del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Subercano? Se acordó referirse a Indiferente Doyendo el importe de los tres ultimos trimestres de consumo de consumo?
14	id	28	Qui' se cite triple número de contribuyentes

Acta del acta  
y folio en que  
se encuentra  
Dia Mes Año

## Objeto de los acuerdos

Los para acordar el medio de hacer efectivo  
el encabramiento de consumos

31 Mayo 49

Passar á la comision de obras publicas el es-  
crito presentado por Elias Calero pidiendo  
sueldo. Qui el escrito alarifi de la Ciudad  
res en su cargo y nombra para este á Pe-  
dro Medastier. Se autoriza á Marco de Presi-  
dente para que ordene la terminacion de  
las obras de las casas consistoriales. Se de-  
negó la solicitud presentada por Victor  
Dajido Perea pidiendo se saque á la su-  
basta las obras de las casas Consistoriales  
asi como la presentada por Rosendo Pastor  
y otros pidiendo que la obra de carpinteria  
sea por subasta.

31 id

51

Qui la cantidad que resulta de existencia  
mas los ingresos que alla en Abril, se  
invertiran en el saldo de ciertas obligaciones

11 Abril 52

Se acordó la administracion para hacer  
efectivo el encabramiento de consumos



Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra

Día Mes Año

Objeto de los acuerdos

387

- 7 Abril 54 Se denegó la solicitud presentada por D. Juan  
de Vargas pidiendo su exclusion del pa-  
tron de vecindad en esta poblacion. Pasó  
la comision de obras publicas el escrito pre-  
sentado por Manuel Castallo Mellana  
pidiendo terreno, así como el presentado  
por Alfonso Juan Sourater pidiendo  
terreno. Se concedieron diez pentas mensua-  
les á Benito Sourater para la lactancia  
de su hijo.
- 14 id 55 Se concedió á Mejando Rodriguez Juan o la  
despedida de su vecindad de esta poblacion.  
Se denegó la solicitud presentada por Don  
Juan José Masmeur solicitando se le  
excluya del patron de vecinos. Se admitió  
la dimision hecha por D. José Carrasco  
del cargo de Concejal.
- 21 id 56 Se denegó la solicitud presentada por Juan  
Diaz Plata pidiendo su vecindad. Se acordó  
nombrar primer Teniente de Alcalde á D. Ju-  
nando Sourater, segundo á D. Juan Diaz y ter-  
cer á D. Manuel Meataza.

Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra  
Dia Mes Año

Regulo de los acuerdos

28 Abril 57

Se acordó para la comision de obras publicas el escrito presentado por D. Juan Navarro Sra mandando prohibido terreno. Se admitió el recurso de alzada interpuesto por D. Felipe Mergas sobre haberse declarado vecino de esta Ciudad Seacunda prohibida la cara de cada uno. Qui se publicasen bandos para que los vecinos presenten sus relaciones para el termino de cruz. Se acordó remitir al Ministerio de la Gobernacion para que se sirva autorizar la sustitucion de obras. Qui se ordenó a los dueños del terreno que ocupa la calleja sin salida en la calle de San Antonio para repararla que seiten a los anteriores ayunt<sup>os</sup> para acordar los medios de proporcionas presentia a la Direccion los datos que pide sobre impuestos de consumo.

30 id 59

Que las existencias en la Depostaria municipal y los ingresos del mes de Mayo, se apliquen a saldar algunos capitulos.

12 Mayo 60

Se concedió licencia a D. Manuel Oliva Cruz y Pedro Francisco Donoso Nieto. Se admitió el recurso de alzada interpuesto por

Fecha del auto  
y folio en que  
se encuentra  
Dia Mes Año

398

Objeto de los acuerdos

- |    |       |  |
|----|-------|--|
|    |       | D. Juan José Ramírez sobre el acuerdo del Ayuntamiento en que se le declaró vecino de esta Ciudad. Se acordó el demito de banias paredes sinoras en la calle de palacio  |
| 19 | Mayo  | 61 Se acordó remitir al Sr. D. Jeronimo Gefe de la Provincia la propuesta del S. provincial de Mesbas.   |
| 9  | Junio | 62 Qui se dijo comunicacion al Alcalde de Solo en participandole que el dia doce del corriente se remitira a la Diputacion Provincial el expediente de competencia sobre vecindad de D. Juan José Ramírez. Qui por la comision de cuentas se forme el presupuesto de gastos para el servicio de bagages. Qui se ha que a la subasta el servicio de alumbrado publico y el arbitrio sobre puertos publicos. Se acordó aprobar los presupuestos presentados por los profesores y profesoras de instruccion publica |
| Nº | el    | 63 Se concedieron diez pesetas mesuales a D. José Maria y Ruiz. Se denegó la presentada por Manuel Salguero Mendonza a pidiendo  |

Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra  
Día Mes Año

Objeto de los acuerdos

do u le socorra para ayudar a la lactancia  
de su hijo.

29 Junio 64

Se concede a Manuel Salguero Men-  
dora diez pesetas mensuales para la lactan-  
cia de su hija. Que se probe de aguas  
el pedar de las que existen en el poyo del Al-  
torano

30 id 65

Que se celebren exequias con motivo del falle-  
cimiento de su Magestad la Reyna.

4 Julio 65

Se acordó pasar para informe del Sr. Diputado  
Licenciado las cuentas presentadas por D. Mercu-  
rio Comen del Castillo de poitacio de los fon-  
dos municipales.

14 id 66

Se acordó la aprobacion del repartimien-  
to de caas. Que se aga saber al Presidente  
del Ayunt<sup>o</sup> en el caso que fué depositario  
D. Mercurio Comen, que en el termino de seis  
dias cumpla las cuentas presentadas por dicho  
depositario.

id 67

Se acordó aprobar el presupuesto extraordinario

Fecha del acto  
y folio en que  
se encuentran  
Dio Mes y Año

Objeto de los acuerdos

399

- Se acordó adivisar para las obras públicas. Se acordó prohibir la entrada y venta de carne y procedente de otros mercados.
- 27 Julio 68 Se acordó dirigirse a S. M. el Sr. Ministro de Fomento en solicitud de que se conceda el establecimiento de una estación telegráfica en esta población. Quié se proceda a la limpieza interior del sacanacalla de del pavimento del salco Consistorial se ponga el en losado de mariscal: que se incluya en el padrón de vecinos a Guido de San Roque
- 4 Agosto 69 Se acordó nombrar una comisión para en unión del Ayuntamiento subscribir en los trabajos de las obras públicas. Se concedió vecindad a D. Juan María Soriano
- 11 id. 70 Se denegó la solicitud presentada por D. Gabriel Morales Domínguez pidiendo vecindad, en razón a que el interesado no acreditaba los preceptos legales. Se acordó Capitan de las obras públicas a D. Maximiano Somoza y en este caso para la misma a D. José María Martínez y carpintero a D. José Mariano

Hecha del auto  
y folio en que  
se acuerda

Dia Mes Año

## Objeto de los acuerdos

Castano. Fue el matadero se construyese en el terreno contiguo al vicario del Pitar. Se acordó dejar sin efecto el acuerdo en que se concedió al Sr. Marqués de Monsalud el terreno proximo a la línea Nueva.

18 Apto 46 Se concedieron diez pesetas mensuales a Sabino Montor para la lactancia de su hijo

21 id 46 Fue se abren a D. Cesario Martinson senza tante del impedido de la calle nueva la dispensa de suetos que resulta. Se autorizó al Regidor Sindico para que avembre del Ayuntamiento la venta de la casa calle del Pitar número dos. Fue se proceda a la construcción del Cementerio civil.

10 Setbre Se denegó la solicitud presentada por Mejó Clemente Morato pidiendo se le abren el rebajo del terreno de la calle de Palacio. Se acordó nombrar los presidentes para las mesas interinas en las elecciones de Diputado Provincial, que se saque a subasta el impedido de la calle del Molino y Piedad. Fue se proceda a la subasta el derribo del arco de las Animas

Escuela de la casa  
y folio en que  
se encuentra

Día Mes Año

Objeto de los acuerdos

390

y casas a juntas. Se aceptó al raso del folio  
dilatado por la comisión Provincial rebocando  
el Ayuntamiento en que se declaró vecinos a D. Felipe  
Pérez y D. Juan José Román, que se acordó  
se del Don Gobernador el destino de los terreni-  
cos de esta Ciudad y Merindad.

9 Setbr 78 Se acordó que los aprovechamientos de Merindad se  
verifique por medio de remata las obras públicas  
se ejecuten por medio de subasta.

18 id 78 Que se midan las tierras que existen por labranza en  
las pirassillas que se saquen a la subasta, así co-  
mo las dejas de Calatraba y Mérida. Se ad-  
mitió la renuncia hecha por D. Enrique Man-  
tes del cargo de Concejal. Que se saque a su-  
basta el terreno de las casas, número uno y dos de  
la calle del Pelar.

22 id 78 Se acordó pasar a la comisión de peticiones el ex-  
cite presentado por Alonso Mungas solicitando  
recursos para la lactancia de su hijo. Al efecto  
de Juan Espino pidiendo se le coloque un al-  
guen de otros se acordó tenerla presente para man-  
do ocurra al quito vacante. Se acordó se ad-

Fecha del acta  
y folio en que  
se encuentra

Objeto de los acuerdos

Día Mes Año

quinciana de la casa propia de D. Sr. Mar-  
qués de la Encarnación en la calle del Pilar.  
Se acordó procesar al arrendamiento un publi-  
ca subasta tan pronto como se acordara de tierra  
al sitio de las vegas de Calatrabas y las de  
Buelmas.

29 Setiembre 78 Qui se ago sobre el remate de la Alcaza  
en cargo de los deji expedidos los seis bidencumbres de  
los predios colindantes a la Alcaza que se por-  
ticipa al empresario de la linea férrea deji  
expedita la cañada del Molinillo.

16 Octubre 30 Se acordó celebrar una junta diaria al efecto  
al señor D. Pedro Martínez por la inspección  
de las obras públicas. Qui se nombre una co-  
mision para la inspección de estas. Qui se  
conceda testimonio a D. Juan Melino Melero y  
Alonso Diaz Ortiz. Qui se cierre el poro del Egri-  
do.

21 id 31 Se concedió licencia a Don Pujalte y Pujalte.  
Se conceden diez penes mensuales a Juan Ca-  
ballero Muegas para la lactancia de su hijo  
Se luego la presentada por Manuel Valtierra



Fecha del acta  
y folio su que  
se acuerda  
Dia Mes Folio

Objeto de los acuerdos

391

Carmena pidiendo socorro para la lactancia de su hijo? Qui se suspenda el suministro del joro del Ejido hasta la traida de aguas. Qui se proceda a la reparacion del Salon de sesiones que dirige D. Gabriel Mena der. Qui se informe favorablemente la reclamacion de D. Antonio Belmonte, qui se adquiera el local llamado de D. El Defenso Cano? qui se proceda al vaciado de las calles centrales

3 Sobre 32 Se acordó conceder al pedido a lasse D. Pedro de Castiñer catorce reales diarios para su dia a la inspeccion de obras publicas. Se acordó para la contabilidad del Perameterio a Eduardo Sauer y en cargo de la estadística a Pedro Garcia?

10 Sobre 39 Se concedieron diez pesetas mensuales a Juan Postes Rubio para la lactancia de su hijo. Se denegó la solicitud presentada por Rodrigo Doblado pidiendo terreno? Se autorizó en su favor de D. Baquin de la Hora la concesion de un terreno, otro en favor de Don Morano y otro en favor de Juan Antonio Rodriguez. Qui

Fecha del acto  
y folio en que  
se encuentra

## Objeto de los acuerdos

Día Mes Año

se proceda al repartimiento del trigo del punto

14 Setiembre 34 Se acordó suspender la facultad de dar pen-  
tas con cedidas, Antonio Roldanillo Pedro Esteban  
y Fernando Morán. Se acordó pasar á la comi-  
sion nombrada para el repartimiento del trigo  
del punto basossecutor presentados pidiendo est.

26 id 35 Se denegó la solicitud presentada por D. José  
Melara y Barba solicitando se le abone cierta  
cantidad procedente de artículos extraídos de su  
establecimiento. Fue redijida atenta resposi-  
cion al Sr. Ministro de Hacienda pidiendo se  
autorice la explotación de la linea de ferrocarril  
de Mérida á Sevilla. Se acordó conceder á los  
solicitantes el número de fanegas de trigo que  
la comision les señala

10 Dizebre 36 Se concedieron diez penlas mensuales á Paula  
Sagales para la lactancia de su hijo. Se auto-  
rizó. Se concedió la concesion de fisco en favor  
de D. Manuel Borrater Aguinón.

1.º Dizebre 37 Se concedió licencia á D. Manuel Lopez de  
Ayala. Se acordó de seguir el uso de los Caballeros

India del sala  
y policía en que  
se menciona  
Día Mes Año

Objeto de los acuerdos

392

para la custodia del ganado de cerda. Se denegó la solicitud presentada por Benigno (B.).  
Se acordó la rebaja de la construcción del San Antonio. Que se continúe la plantación de arbolado en la calle de San Antonio. Que se establezca una escuela de adultos, bajo la dirección de los profesores de instrucción primaria.

18 Dibre 91 Se acordó utilizar la plantaación personal. Que la asignación del agente en la Capital sea de 150 pesetas. Se concedieron á Manuel 175 pesetas por los perjuicios que le ocasionó el fuego que hubo lugar en su casa.

22 id 91 Se concedió á los seminaristas que los Clases el termino de un mes para la terminación de ellas.

29 id 91 Se acordó pasar á informe de la comisión de peticiones el escrito presentado por Manuel Delgado pidiendo secesos.  
Que se tenga presente el escrito presentado por los peñeros la brasa de secesos pidiendo aumento de sueldo.

Folia del acta

y folio en que  
se acuerda.

Día Mes Folio

## Objeto de los acuerdos

para la formación de nuevo presupuesto  
que la asignación del Ayuntamiento de Madrid  
sea de quinientos pesetas anuales. Qui se pro-  
ceda a la formación de lista de electores y  
se publique en debida forma

En Madrid a 10 de Diciembre de 1878

Manuel de S. J. J. J.



*[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, possibly from the 18th or 19th century. The text is mostly obscured by fading and some ink smudges.]*



